

HISTORELO

Vol 9, No. 18 / Julio - diciembre de 2017 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



DOI (Digital Object Identifier) 10.15446/historelo



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Sede Medellín



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA



Director y Editor General

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

Editor de reseñas

Dr. Armando Martínez Garnica, Academia de Historia de Santander, Bucaramanga, Colombia

Comité Editorial

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia

Dr. Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

Dr. Armando Martínez Garnica, Academia de Historia de Santander, Bucaramanga, Colombia

Dr. Igor Alexis Goicovic Donoso, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile

Dra. Nora Siegrist, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, CEMLA, Buenos Aires, Argentina

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

Dr. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

Comité Científico

Dr. Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Dr. Antonio Echeverri, Universidad del Valle, Cali, Colombia

Dr. Gerardo Lara Cisneros, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México

Dra. Guillemette Martin, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México

Dr. José Antonio Mateo, Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina

Dr. Marco Palacios Roza, El Colegio de México, México D.F., México

Dra. Mónica Ghirardi, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Dra. Orietta Favaro, Universidad Nacional de Comahue, Buenos Aires, Argentina

Dr. Sebastián Plá Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Silvina Inés Jensen, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

Equipo Editorial

Asistente editorial

Hernán David Jiménez Patiño, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

Divulgación en redes sociales

Fabián Ramírez Luna, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

Diseño y diagramación

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Marcela Díaz Soto

Portada – Fotografías

“Trinitarias”

Autor: Alfonso Mogollon

“Burro”

Autor: David Garzon

“Pianist”

Autor: Mauricio Reyes

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local es editada por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Facultad de Ciencias Humanas y Económicas – Departamento de Historia. Es un espacio de socialización de resultados inéditos de investigación histórica con énfasis en perspectivas locales y regionales. Asimismo, promueve el debate teórico, historiográfico y metodológico disciplinar; y acepta propuestas que propendan por la relación de la disciplina con otras ciencias, con miras a potenciar el dialogo interdisciplinario.

La revista es publicada semestralmente (en enero y julio) y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Además, está numerada con el ISSN 2145-132X, y se encuentra en el Índice Bibliográfico Nacional Pubindex (IBN Pubindex) con Categoría A2, entre otras bases de datos, directorios y redes.

El contenido de la revista está dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y académicos interesados en la creación de conocimiento histórico. Ni autores, ni lectores tienen cargo alguno por publicar o tener acceso a nuestra publicación. Requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.

Las propuestas de publicación deben ser originales y no haberse enviado previamente a otra revista. Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Comité Editorial, el Director y/o Editor, quienes determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en las instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes determinarán de forma anónima: a) publicar sin cambios, b) publicar cuando se haya cumplido correcciones menores, c) publicar una vez se haya efectuado una revisión a fondo y d) rechazar. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

HiSTOReLo fue fundada por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local en el 2008.

Ética de publicación

El autor, previo al proceso de revisión de pares, debe firmar un manifiesto en el que declara que la propuesta de publicación es original, no ha sido publicada previamente, y tampoco se ha enviado para su evaluación o publicación a otra revista.

Asimismo, se compromete con las buenas prácticas de citación de autores o fuentes de información, y debe mencionar las fuentes o instituciones que financiaron o respaldaron el proceso de investigación y de publicación de resultados.

Finalmente, debe dar créditos a los auxiliares de investigación o, en casos de co-autoría, aclarar el modo de participación y contribución en el texto propuesto; además, adoptar las valoraciones éticas en investigación y publicación consideradas por Elsevier. La co-autoría debe consignarse en el sistema de la revista previo al momento de su envío al equipo editorial. Su notificación posterior al dictamen final será causal de desclasificación para su publicación definitiva. La revista no acepta artículos con más de tres autores.

Dirección

HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas
Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín
Calle 59A No 63 - 20, Bloque 43, Oficina 450,
Medellín (Antioquia - Colombia - Suramérica).
Correo electrónico: historelo@unal.edu.co
Teléfono: +57 (4) 430 98 88, Ext. 46234
Fax: +57 (4) 260 44 51

Página oficial – Portal de Revistas UN

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>

International Standard Serial Number (ISSN)

2145-132X (Electrónico)

DOI (Digital Object Identifier)

10.15446/historelo

Índices y bases de datos

Índices bibliográficos de citas (IBC):

- Scopus Data Base
- SciELO Citation Index

Índices bibliográficos (IB):

- Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex)

Bases Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS):

- Historical Abstracts
- Redalyc – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
- Social Sciences Abstracts
- SocINDEX with Full Text
- Urban Studies Abstracts

Directorios, catálogos y redes

Academia.edu; Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); DIALNET. Fundación. Universidad de la Rioja; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Directory of Research Journals Indexing (DRJI); E-revist@s. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas; Elektronische Zeitschriftenbibliothek Frei Zugängliche E Journals; Facebook; Fuente Académica Premier - EBSCO Publishing; Genamics JournalSeek; Google Scholar; JournalTOCs; Library of Congress E-Resources Online Catalog; LatAm-Studies Full Text Plus; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Portal de Revistas UN; Public Knowledge Project Directory; Red de Bibliotecas Virtuales de Clacso; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN); Research Bible; ROAD; ScientificCommons; SHERPA – RoMEO; Sistema Nacional de Bibliotecas UN; SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia, SCImago, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Catálogo de LATINDEX); Ulrichsweb; Zeitschriftendatenbank (ZDB).

i

Índice

1 - 14	EDITORIAL
	Renzo Ramírez Bacca  orcid.org/0000-0002-0615-7530 doi: http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.62760
	ARTÍCULOS
15 - 48	De caciques hereditarios a alcaldes y mandones electos. Legitimidad del poder local en los pueblos de indios constituidos con una base étnica, en el valle del río Cauca (1675-1800) <i>From Hereditary "Caciques" to "Alcaldes" and Elected "Mandones"</i> <i>Legitimacy of the Local Power in the Indian "Pueblos" Constituted with an Ethnic Base, in the Valley of the Cauca River (1675-1800)</i> Héctor Manuel Cuevas Arenas  orcid.org/0000-0002-6550-2760 doi: http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.61369
49 - 82	"Aunque rústicos, no les faltaba el conocimiento de la razón": Justicia y sociedad campesina en el sitio de Chinú. Nuevo Reino de Granada, 1798-1813 <i>"Although Rustic, Knowledge and Reason Were not Missing": Justice and peasant society in-situ Chinu, New Kingdom of Granada, 1798-1813</i> Jorge Conde Calderón  orcid.org/0000-0001-6244-537X doi: http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.57981
83- 120	Vecinos, vasallos y defensores del Rey, condiciones necesarias para el ciudadano en la Provincia de Pasto, 1809-1823 <i>Neighbors, Vassals, and Defenders of the King, the Necessary Conditions for the Citizen in the Province of Pasto, 1809-1823</i> Ángela Rocío Mora Caicedo  orcid.org/0000-0003-1454-9232 doi: http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59104

121-164

William Bollaert y sus descripciones geográficas, cartográficas y antropológicas sobre la provincia de Tarapacá en la etapa inicial de la formación republicana del Perú, 1827-1854

William Bollaert and his Geographical, Cartographic and Anthropological Descriptions about the Tarapacá Province at the Beginning Stage of Peru's Republican Formation, 1827-1854

Luis Castro Castro

 orcid.org/0000-0003-4669-4952

Carolina Figueroa Cerna

 orcid.org/0000-0002-3838-2126

Paglo Guerrero Oñate

 orcid.org/0000-0003-0552-3436

Benjamín Silva Torrealba

 orcid.org/0000-0003-4583-0908

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58606>

165-196

Transformaciones de la masculinidad de los tranviarios de Guadalajara durante el Porfiriato

Masculinity's Transformations of the Tramways Workers in Guadalajara, during the Porfiriato

Cristina Alvizo Carranza

 orcid.org/0000-0002-7822-3066

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59125>

197-231

Líderes locales, liberalismo y autonomía en la Revolución Mexicana. Pahuatlán, Puebla, 1911-1914

Local Leader, Liberalism and Autonomy in the Mexican Revolution. Pahuatlán, Puebla, 1911-1914

Óscar Fernando López Meraz

 orcid.org/0000-0002-1185-6424

Diana Villegas Loeza

 orcid.org/0000-0003-4141-2426

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58759>

232-271

Espacios ausentes. Conventillo, rancho y periferia: emergentes urbanos de la segregación. Rosario, Argentina (1900-1935)

Missing Spaces. 'Conventillo', 'Rancho' and Periphery. Urban Segregation's Emergences. Rosario, Argentina (1900-1935)

Cecilia María Pascual

 orcid.org/0000-0002-8206-087X

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.57736>

272-312 **El cine que corrompe o exalta: prácticas y discursos de la censura cinematográfica. El caso de Cali, Colombia, 1945-1955**

Films that Pervert or Lift: Practices and Discourses of Film

Censorship. The Case of Cali, Colombia, 1945-1955

María Fernanda Arias Osorio

 [orcid.org/ 0000-0002-6557-9274](https://orcid.org/0000-0002-6557-9274)

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59111>

313-343 **Memoria, arte y duelo: el caso del Salón del Nunca Más de Granada (Antioquia, Colombia)**

Memory, Art and Mourning: the Case of the 'Salón del

Nunca Más' of Granada (Antioquia, Colombia)

Elkin Rubiano Pinilla

 orcid.org/0000-0001-6170-0287

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59106>

REVISIÓN

344-382 **Historiografía del cine colombiano, 1974-2015**

Historiography of the Colombian Cinema, 1974-2015

Andrés Villegas

 [orcid.org/ 0000-0001-9024-4479](https://orcid.org/0000-0001-9024-4479)

Santiago Alarcón

 orcid.org/0000-0001-7407-5046

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58785>

383-421 **Organización de patrimonio cultural en Colombia: Una categoría inexplorada**

Cultural Heritage Organizations in Colombia: An Unexplored Category

Alejandra María Cabrera Martínez

 orcid.org/0000-0002-9017-7226

Antonino Vidal Ortega

 orcid.org/0000-0002-0012-325X

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59638>

RESEÑAS

422-430

Acevedo Tarazona, Álvaro, y Jhon Jaime Correa Ramírez. 2016. *Tinta roja. Prensa, política y educación en la Republica Liberal (1930-1946). El Diario de Pereira y Vanguardia Liberal de Bucaramanga*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander. ISBN: 978-958-8956-06-0

Cesar Augusto Paredes Téllez

 orcid.org/0000-0003-0632-5562

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58122>

ENTREVISTAS

431-438

Entrevista a Eduardo Santa: “Sin historia no hay vida”

Renzo Ramírez Bacca

 orcid.org/0000-0002-0615-7530

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.62761>

439-450

**Entrevista a Francisco Uriel Zuluaga Ramírez:
“...el futuro del oficio del historiador es incierto”**

Renzo Ramírez Bacca

 orcid.org/0000-0002-0615-7530

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.62762>

NOVEDADES

451-455

Lina Marcela González Gómez, Oscar Almario Garcia y Luis Javier Ortiz Mesa. 2015. *Antioquia: territorio y sociedad en la configuración de una región histórica. Hacia un nuevo siglo XIX del noroccidente colombiano. Balance bibliográfico de Antioquia, Caldas y Choco. Tomo 1*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia. ISBN: 978-958-775-479-7

Editorial

Renzo Ramírez Bacca*

 orcid.org/0000-0002-0615-7530

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.62760>

Argentina, México, Perú y Colombia son los países latinoamericanos considerados en el número 18 (Julio-Diciembre, Vol. 9) de *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*. El corpus es diverso en temas y con una amplia temporalidad que corresponde a investigaciones sobre los siglos XVIII, XIX y XX.

Un núcleo importante tiene relación con la población indígena y “hombres rústicos” del Nuevo Reino Granada, concretamente sobre los caciques hereditarios del valle del río Cauca (suroccidente colombiano), y los labradores en el sitio Chínú (caribe continental colombiano). Héctor Manuel Cuevas Arenas se ocupa de la transición y relación de los caciques hereditarios a alcaldes, visto el fenómeno desde una perspectiva de poder local en los pueblos de indios entre 1675-1800. Ya, a finales del siglo XVIII, Jorge Conde Calderón, se interesa por el caso de un núcleo campesino que se vio involucrado en un proceso judicial, en el cual se evidencia un “enfrentamiento entre la cultura jurídica tradicional y la letrada [...] y la defensa de la costumbre que argumentaban esos *rústicos* trabajadores del campo”. En ambos la relación poten-

*PhD en Historia por la Universidad de Goteburgo (Suecia). Es Profesor Titular adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (Medellín, Colombia) e Investigador Senior (SI) del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Categoría A1 en Colciencias). Correo electrónico: rramirez@unal.edu.co  orcid.org/0000-0002-0615-7530

cial entre la justicia, el poder local y la sociedad indígena de un lado, y el proceso de transición hacia otra mestiza y campesina de otro, es un elemento clave considerado por los autores. Recordemos que es una sociedad que luego participa en el proceso independentista y que en el caso de la Provincia de Paso, Ángela Roció Mora Caicedo trabaja por su condición de vecinos, vasallos y defensores del Rey para analizar el periodo 1809-1823 y para observar las contradicciones que enfrentaron los habitantes de la provincia y, especialmente, las circunstancias y contradicciones que vivieron en su transito a su nueva condición de “ciudadano”.

Ya iniciado el periodo republicano y en el marco de la configuración territorial de los nuevos estados nacionales, Luis Castro Castro, Carolina Figueroa Cerna, Paglo Silva Torrealba y Benjamín Silva Torrealba, se concentran en la Provincia de Tarapacá para observar como las descripciones geográficas, cartográficas y antropológicas del inglés William Bollaert fueron decisivas en la formación republicana temprana del Perú de la primera mitad del siglo XIX.

Siguiendo una línea cronológica ascendente luego nos centrarnos en el caso mexicano para considerar lo propuesto por Cristina Alvizo Carranza: las transformaciones de la masculinidad de los tranviarios de la ciudad de Guadalajara para el periodo del Porfiriato, que se extiende hasta comienzos del siglo XX, y que como es conocido finaliza con la Revolución Mexicana. Ese es el contexto del artículo de Oscar Fernando López Meraz y Diana Villegas Loeza para estudiar la localidad de Pahuatlán (Puebla) y analizar el papel de sus líderes, el liberalismo y su autonomía entre 1911 y 1914.

Luego no enfocamos en un caso argentino, donde Cecilia María Pascual, estudia de modo riguroso los llamados conventillos como espacios de segregación en zonas emergentes urbanas de la ciudad de Rosario durante las primeras tres décadas del siglo XX. Un trabajo que considera los aspectos culturales y las políticas de higienismo y urbanismo del estado, donde gentes pobres y obreros son los principales agentes de segregación urbana.

Retomamos luego el caso colombiano para enfocarnos en temas relacionados con el cine y las prácticas de censura cinematográfica en la ciudad de Cali entre 1945 y 1955. María Fernanda Arias Osorio ofrece un interesante aporte a partir de

fuentes periodísticas de la época. Elkin Rubiano Pinilla, para un periodo reciente, aborda el Salón del Nunca Más en la población de Granada (Antioquia, Colombia), lo cual tiene relación con un escenario de postconflicto, donde la memoria, el arte y el duelo se conjugan en una experiencia relacionada con la violencia reciente sufrida por la población local.

En ese número presentamos también dos artículos de revisión. El de Andrés Villegas y Santiago Alarcón sobre la historiografía del cine colombiano entre 1974 y 2015; y el de Alejandra María Cabrera Martínez y Antonnino Vida Ortega, sobre la categoría Organización de patrimonio cultural en Colombia. Ambos textos realizados a partir de un rastreo sistemático e intenso de fuentes secundarias.

La Sección Reseñas incluye el texto de Cesar Augusto Paredes Téllez sobre el libro de Álvaro Acevedo Tarazona y John Jaime Correo Ramírez *Tinta roja. Prensa, política y educación en la Republica Liberal (1930-1946). El Diario de Pereira y Vanguardia Liberal de Bucaramanga*.

También ofrecemos entrevistas con dos experimentados historiadores colombianos que por su obra y vida se han destacado en la historiografía local y regional colombiana. La primera con Eduardo Santa, Profesor Emérito y Maestro Universitario de la Universidad Nacional de Colombia y miembro de la Academia Colombiana de Historia entre otras, quien además cumple noventa años de vida y cerca de setenta como escritor e historiador este año; y la realizada con Francisco Zuluaga, Doctor Honoris Causa de la Universidad del Valle, también con más de cincuenta años de trabajo como profesor-investigador universitario. Ambos con grandes aportes a la historia regional antioqueña, tolimente y vallecaucana.

Finalmente, cerramos el número con la Sección Novedades, donde se presenta un valioso trabajo historiográfico publicado por Lina Marcela González Gómez, Oscar Almario García y Luis Javier Ortiz Mesa titulado: *Antioquia: territorio y sociedad en la configuración de una región histórica. Hacia un nuevo siglo XIX del noroccidente colombiano. Balance bibliográfico de Antioquia, Caldas y Choco. Tomo 1*.

San Sebastian de Palmitas, 21 de febrero de 2017

De caciques hereditarios a alcaldes
y mandones electos.
Legitimidad del poder local
en los pueblos de indios
constituidos con una base étnica,
en el valle del río Cauca (1675-1800)

*From Hereditary "Caciques" to Elected "Alcaldes" and "Mandones".
Legitimacy of the Local Power
in the Indian "Pueblos"
Constituted with an Ethnic Base,
in the Valley of the Cauca River (1675-1800)*

Héctor Manuel Cuevas Arenas

Universidad Santiago de Cali (Cali, Colombia)

 orcid.org/0000-0002-6550-2760

Recepción: 1 de diciembre de 2016

Aceptación: 28 de enero de 2017

Páginas: 15-48

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.61369>



i

De caciques hereditarios a alcaldes y mandones electos. Legitimidad del poder local en los pueblos de indios constituidos con una base étnica, en el valle del río Cauca (1675-1800)

*From Hereditary "Caciques" to "Alcaldes" and Elected "Mandones".
Legitimacy of the Local Power
in the Indian "Pueblos"
Constituted with an Ethnic Base,
in the Valley of the Cauca River (1675-1800)*

Héctor Manuel Cuevas Arenas*

Resumen

El autor analiza el cambio de la herencia hacia la elección y el consenso local —vistos éstos como elementos legitimadores de acceso al poder—, en pueblos de indios del valle del río Cauca durante el segundo tercio del siglo XVIII. Para ello se analizaron los motivos de sus pleitos y su procesamiento, junto a los lenguajes de autoridad en

*Doctor (c) en Historia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Ecuador (Quito, Ecuador); Magíster y Licenciado por la Universidad del Valle (Cali, Colombia). Es Profesor en la Universidad Santiago de Cali (Cali, Colombia); y Catedrático en Historia en la Universidad del Valle, Sede Buga (Buga, Colombia). El artículo es resultado del proyecto "Cultura política, pacto tributario e indios coloniales en el valle del río Cauca, 1680-1780". Correo electrónico: hector.cuevas00@usc.edu.co  orcid.org/0000-0002-6550-2760

los documentos concernientes a los indios. Asimismo, se revisaron las cuentas de tributos. Ante la presión de las deudas tributarias, de un entorno de migraciones indias y de la reacomodación de lealtades y fidelidades con el fin de la encomienda, los pueblos estudiados adoptaron un sistema de gobierno local más flexible que no comprometiera tantos recursos familiares y locales, como el de alcaldes y mandones electos, para afrontar un contexto cambiante en lo económico y político. Con ello se completó la transformación de identidades étnicas diferenciadas a las generadas por la categoría social y jurídica de “indio”. La información se procesó con aportes metodológicos del análisis del discurso, la etnohistoria y el enfoque cualitativo.

Palabras claves: caciques, sistema de gobierno, tributos, encomienda, pueblos de indios.

Abstract

The author analyzes the change of heritage to the election and the local consensus —as legitimizing elements of the access to the local power— in the pueblos of indians of the valley of Cauca river during the second third of XVIIIth Century. For this purpose, their lawsuits, motives, prosecution and languages of authority were analyzed in the documents concerning the indians. In the same way, the tributo accounts were revised. Under pressure of tributary debts, of an environment of Indian migrations, and of the rearrangement of loyalties and allegiances with the end of the encomienda, indian pueblos researched they adopted a more flexible local government system that did not compromise so many local and family resources such as elected leaders, to face a changing economic and political context. This completes the transformation of differentiated ethnic identities to those generated by the social and legal category of “Indian”. The information was processed with methodological contributions of discourse analysis, ethnohistory and the qualitative approach.

Keywords: caciques, system of government, tributes, encomienda, pueblos de indios.

Introducción

El presente texto se ocupa de uno de los fundamentos del gobierno local en sociedades tradicionales: la herencia, por medio de ejemplos que ofrecen los pueblos de indios en el valle del río Cauca, específicamente los que tuvieron dinastías de caciques. Estos actores en general han sido estudiados en algunos textos de manera panorámica (Bejarano 1980; Cuevas 2012), pero no se ha profundizado sobre sus continuidades, rupturas y procesos de cambio de manera focalizada con preguntas sobre los fundamentos sociales y culturales del poder político. Aparte del argumento de los vacíos historiográficos o etnohistóricos, se pretende conocer cómo un elemento definitorio de la legitimidad local fue abandonado, para entender algunas de las dinámicas del relacionamiento de las autoridades indias con sus pueblos, entre ellos mismos y con agentes externos, junto a la monarquía como orden político. Se busca desnaturalizar las acciones de los caciques y autoridades locales, a los indios como categoría social ahistórica y ver algunos elementos de la cultura política colonial de una manera dinámica.

La pregunta se abordó desde una revisión de documentos de archivos en Cali, Popayán, Quito y Bogotá, con enfoques que tuvieran en cuenta el lenguaje de las denuncias, como una etnohistoria enfocada en aspectos políticos, especialmente la andinista, —ya trabajada por autores como Sergio Serulnikov (2006) y Sinclair Thomson (2006), junto a un procesamiento cuantitativo de fuentes tributarias. Se hizo desde diferentes perspectivas metodológicas que permitieran una correlación de hechos, personajes y procesos, entre la correspondencia de un hecho puntual, como el pago de tributos, con las estrategias colectivas para afrontarlo.

Se escogieron los pueblos con algún grado de homogeneidad de orígenes étnicos: Cerritos en la ciudad de Cartago (de origen quimbaya), Roldanillo y Riofrío (de origen gorrón) (Friede 1978; Trimborn 2005 [1949]), Yumbo (de las cercanas regiones de los Digua y Yumbillo, junto a otros migrantes),¹ Arroyohondo (de

1. Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, 147)

Bitaco),² y Candelaria de Caloto (posiblemente de indios guales).³ La elección de los anteriores pueblos se debe a que se evidenciaron caciques hereditarios que alegaron orígenes tradicionales y representaron rastros discontinuos de etnicidades diferenciadas. El origen patrimonial de su autoridad subsistió a pesar de los procesos de cambio iniciados en el siglo XVI y permite entender la persistencia de etnicidades dinámicas en el uso de categorías sociales y jurídicas. Se escogió el periodo de la segunda mitad de la Colonia para ubicar los antecedentes y consecuencias de un cambio que se vivió principalmente entre 1730 y 1760, y que coincidió parcialmente con las migraciones de indios forasteros en el segundo ciclo minero reseñado por German Colmenares (1997).

Reseña sobre los pueblos de indios

En el valle, entre 1560 y 1580, se transformaron etnicidades y territorialidades de las comunidades de raigambre prehispánica bajo la encomienda, las guerras, el comercio y las estancias (Romoli 1974; Valencia Llano 1991 y 1996). Lo anterior dio origen a comunidades heterogéneas que encontraron en lo hispánico y cristiano una articulación social a través de un proceso de mestizaje, que durante el siglo XVIII hizo que los poblados fueran en muchos casos ocupados por hombres libres (Mejía 1996; Valencia Llano 1998; Cuevas 2005). Esta visión puede ser teleológica, pero es lo predominante en buena parte de la historiografía regional, donde los pueblos de indios son vistos más como un puente para el poblamiento de libres, importando más el papel y la incorporación de las castas al orden colonial, que los procesos concernientes a los indígenas, así como la pervivencia de ellos como categoría social.

2. Archivo Histórico del Ecuador (en adelante ANE), Colonia, Serie Popayán, caja 2, carpeta 11, 8 de marzo de 1656, f. 6.

3. Para este pueblo y los demás del sur del valle geográfico del río Cauca, revisar el mapa del antiguo distrito de Cali censado en 1552, ofrecido por Kathleen Romoli (1974, 468). También Hermann Trimborn (2005).

La institución de la encomienda fue frágil, de poco rendimiento económico, originando rupturas territoriales y étnicas, que en pocas décadas se convirtió en un complemento de la esclavitud como forma de trabajo (Cuevas 2005, 25-58). Las dinámicas de la encomienda en el valle fueron parecidas a las regiones donde no había grandes estructuras políticas que fueran aprovechables para explotar la mano de obra, y por ello, se repartieron muchas encomiendas con pocos indios (Lockhart y Schwartz 1992, 93-94).

Los cambios tuvieron que ver con la consolidación de un sistema de gobierno local —generalmente encabezado por una persona—, regente a una poca cantidad de indios, caracterizados por su poca importancia como mano de obra y homogeneidad social al interior de dichas comunidades.⁴ También fue importante la presencia del encomendero como patrón en una red clientelar, donde la mediación se llevaría a cabo de manera más efectiva con un solo personaje, el cacique.

Para las últimas décadas del siglo XVII y buena parte del siguiente, la región fue abastecedora de productos agrícolas y ganaderos para las minas del Pacífico (Colmenares 1997). Esta situación fructificó hasta que el circuito comercial del oro decreció, y por consiguiente, las estancias y haciendas con mano de obra esclava se vieron acompañadas, —en el último tercio del siglo XVIII—, con mano de obra libre y familiar, nuevos elementos del paisaje social y laboral (Colmenares 1986; Mejía 1996).

Los pueblos del valle eran pequeños, según las siguientes cifras: Roldanillo tenía unos 114 tributarios en 1667, se contaron unas 600 libras, nobles y esclavos frente a 152 indios en 1740,⁵ y en 1808 se contaron 92 indios entre 2442 habitantes.⁶ Para Riofrío, en 1667 se registraban 6 tributarios, en 1741 tenía 17 indios de todas las condiciones, y en 1808 se contaron 8 frente a 676 habitantes de todas las

4. En el valle parece que los pueblos prehispánicos o de los primeros tiempos coloniales tampoco tenían un gobierno colegiado. Véase: Kathleen Romoli (1974); Carlos Armando Rodríguez (1992); Pedro Cieza de León [1553] (capítulos XXVI-XXVIII).

5. Archivo Central del Cauca (en adelante ACC), Colonia, *tributos*, signatura 3855, f. 3.

6. Alcaldes pedáneos. 1983. [1808]. “Estado de Cali y sus partidos en 1808”. *Cespedecia*. 45-46, Suplemento 4 (enero-junio). Cali: INCIVA, 528.

calidades.⁷ Yumbo, que fue el pueblo con mayor proporción de población indígena, pasó de 65 indios en 1759 a 158 en 1808, en ese último año poblaron al lado de 133 personas de otras calidades (Cuevas, 2012, 104). El pequeño pueblo de Arroyo-hondo era habitado por 31 indios e indias en 1740, y 13 en 1801, junto a 27 libres y esclavos (Cuevas 2012, 85-86, 102). Candelaria registra en 1698 siete tributarios, 55 indios de todas condiciones en 1720; 60 en 1735; y 46 en 1750.⁸ Cerritos tuvo registrados 69 indios en 1729, y 105 en 1797.⁹

Estos pueblos no tenían costumbres distintivas ni lenguas ancestrales, debido a que las rupturas territoriales y la heterogeneidad de orígenes étnicos en los pueblos de indios hicieron que el castellano se convirtiera en la lengua de comunicación común: para 1668, el visitador Inclán Valdés afirmó que no se hablaba “inca” ni alguna lengua distinta.¹⁰

Los enlaces matrimoniales para mantener prestigio social y político constituyeron un contrato común en los pueblos donde había caciques hasta la primera mitad del siglo XVIII. Parece que el mercado matrimonial estaba abierto entre las familias de caciques y los indios con mayor riqueza material que sus congéneres. Por ejemplo, en 1731 doña María Endegua era hija de don Sebastián, cacique de Candelaria, y de doña Manuela Dromba, quien tenía un apellido de principales en Roldanillo.¹¹ En los pueblos, especialmente del sur del valle, este modo de relación estaba abierto para cualquier indio (Cuevas 2012, 175-177).

Para los pueblos de etnia gorrón, Roldanillo y Riofrío, algunos de sus matrimonios se dieron con indios principales de la ciudad vecina de Anserma hasta

7. Alcaldes pedáneos. 1983. [1808]. “Estado de Cali y sus partidos en 1808”. *Cespedecia*. 45-46, Suplemento 4 (enero-junio). Cali: INCIVA, 513-514.

8. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2250, ff. 1-1v (1698); signatura 2955, ff. 12-14v (1720); Colonia, *Tributos*, 3634 f. 3-3v (1735); Signatura 4295, ff. 52-52v (1750).

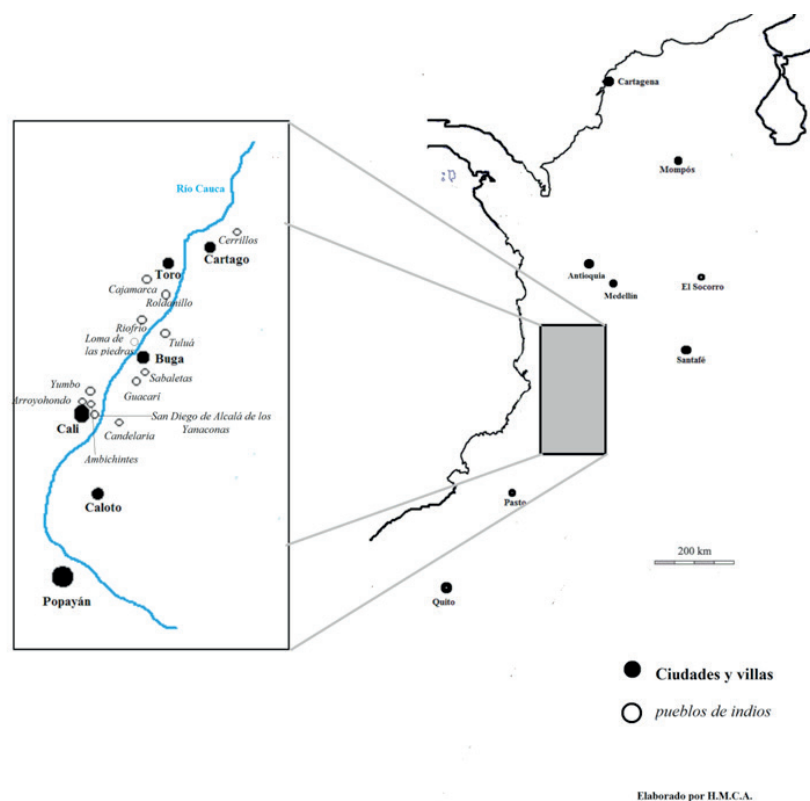
9. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3402, ff. 26v-27 (1729).

10. Archivo Histórico de Calí, (en adelante AHC), *Cabildo* t. 8 f. 9. Como dato comparativo, en el Archivo Histórico Leonardo Tascón de Buga (en adelante AHLT), Juzgado del Circuito de Buga, t. E58 – leg. 54 (16 cuadernos). ff. 232-242, se registra que todos los indios de Guacarí eran ladinos en 1645.

11. ACC, Colonia, Civil, Serie Particular, Signatura 3455, ff. 1-2v.

finales del siglo XVII.¹² Sin embargo, como caso residual de la endogamia social de los caciques, se puede encontrar el caso de la hija del cacique de Riofrío en 1776, quien aspiraba casarse con alguien de su misma condición, pero posiblemente fue presentada como tal —para no quedar dentro de las candidatas en el mercado matrimonial— a Valerio Manzano, indio del común, quien denunció dicha situación con el objetivo de casarse con una pariente por medio de una dispensa.¹³ Dicho cacique, años después fue presentado como autoridad de un pueblo sin tributarios, cuando aun “se mant[enia] sumamente pobre”.¹⁴

Figura 1. Ubicación de los pueblos de indios en el valle del río Cauca, siglo XVIII



12. Por ejemplo, aparece don Carlos Tapascón, cacique de Supía, Jurisdicción de Anserma, casado con doña María Mama, hija de don Jacinto, cacique y gobernador de Roldanillo. ACC, Colonia, *Tributos* signatura 437, f. 1 (1676).

13. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo Arzobispal de Popayan (en adelante AAP), leg. 7941, ff. 1-4.

14. AGN, Colonia, *Poblaciones Cauca*, leg. 1, doc. 7, f. 863 (1803).

De caciques hereditarios a alcaldes y mandones

Todos los pueblos de indios reseñados comenzaron con caciques y gobernadores entre los miembros de esta categoría social. La herencia era uno de los sustentos del poder político en los colectivos tradicionales, donde la transmisión de las cualidades, virtudes y ejemplos de comportamiento se imbricaba con las ideas de *señorío natural*, en el marco de un pacto político de los indios de cada lugar con el Rey de España. El respeto a las tradiciones de cada grupo facilitaba su sometimiento a través de sus legítimas autoridades, mientras no violentaran los preceptos del catolicismo (Guevara 2003, 140). En cuerpos sociales de tradiciones, pactos, fidelidades y servicios se invocaba las cualidades de los antepasados como fundamento de las peticiones, en lo que Carlos Espinosa (2015, 9-11) describe como “solicitud de mercedes”, donde se estimulaba la memoria y la genealogía, que parte de una cultura política colonial de señores naturales, de autoridades históricas y títulos honoríficos, que permitían mantener la mediación entre los indios y el Rey.

Lo anterior coincidió con la continuidad de la encomienda como articuladora de gentes y servicios en torno a unas clientelas, en el sentido de los reconocimientos y honores alimentados por la cultura de la solicitud de mercedes. Ésta requería la figura de la continuidad de los colectivos sometidos, en una representación de las relaciones de poder tradicional y estable en apariencia, en el marco de un pactismo asimétrico.

Esto ayuda a explicar parcialmente la existencia de caciques y grupos diferenciados en pueblos con alguna base étnica. De la aparente existencia de un Cabildo en 1714, con un gobernador, un alcalde y un alguacil alternando con la jefatura individual de tres parcialidades de indios gorriones con sus espacios diferenciados (los motoa, dromba y mama),¹⁵ en Roldanillo se pasó hacia la mitad de siglo a un

15. Sobre los gorriones del siglo XVI hay una buena caracterización en Cieza (2000 [1553], Cap. XXVI), en Carlos Armando Rodríguez (1992, 281-284; 558). Sobre sus parcialidades, específicamente el dato de 1714, Archivo Nacional de Ecuador (en adelante ANE), *Colonia*, Popayán, caja 68, carpeta 7 (8 de abril de 1739), f. 34v. Otra referencia, se relaciona con el nombre alternativo de Guandahuica o Guandayaca a mediados del siglo XVII para los motoas, originarios del sitio del Pescado (actual Bolívar-Valle), se encuentra en ANE, *Colonia*, Popayán, caja 91, carpeta 4, (13 de mayo de 1744), ff. 24-31.

cacicazgo único para las tres agrupaciones por la reducción de la población y la no distinción de las tierras de una y otra;¹⁶ lo cual, posiblemente, se originaría por la escasa población y por una mayor identificación con la calidad de *indio*. Finalizando el siglo XVIII, el paso al sistema de gobernadores electos por los mismos indios estaba consolidado con la rotación de individuos en distintas numeraciones localizadas, tal y como se evidencia en los años 1782, 1790 y 1800.¹⁷

Cerritos tuvo a Juan Enrique de Coo como cacique en 1729 y 1738, pero en 1737 ya tenían un alcalde de origen forastero que alternaba con anterior, llamado Juan Caloto, y hacia 1773 se regían los indios con el alcalde Juan García.¹⁸

En Yumbo, donde hubo dos encomiendas y poblados que articulaban identidades y adscripciones, una al norte y otra al sur del río homónimo, se fusionaron hacia 1720 (Mendoza 1983, 68-69). A finales del siglo XVII había un cacique hereditario que ejercía autoridad en las dos encomiendas, pero procesos análogos a los de Roldanillo hicieron que ya hacia 1720 y 1730 dicha diferenciación fuera superflua, excepto en el pago de tributos para la Corona y los encomenderos.

Hubo cambios en las familias de caciques de Yumbo, pues el pueblo se había organizado con indios de diferentes orígenes étnicos de las provincias de Digua y Cajambre, algunos yanaconas que vinieron de Quito, y algunos grupos locales del cercano lugar de Yumbillo.¹⁹ Por ello se flexibilizó la herencia como una línea discontinua de autoridades creadas y estimuladas en el contexto de la encomienda: Los Yanarina predominaron hasta la década 1720, para dar paso a los Isanoas y sus competidores, y los *mestindios* Sánchez hasta después de la Independencia. Los Isanoa tenían una dudosa ascendencia cacical, según declaraciones del corregidor

16. ACC, signatura 4689, ff. 4-5. El gobernador indio de la década 1750, Don Gregorio Motoa en 1714 ya tenía el cargo. Cf. AGN, AAP, leg. 3177, f. 3.

17. AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12, carpeta 1, ff. 20, 47, 54 y 67.

18. ACC, Colonia, *Tributos* signatura 3402, f. 26v. (1729); signatura 3704, f. 1 (1737). AGN, *Caciques e indios*, leg. 10, doc. 84, ff. 983-984v (1738) AGN, AAP, leg. 520, doc. 2, f. 1 (1773).

19. Documento, "Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo" en Nubia Bejarano (1980, 106-106v.)

Varona en 1750,²⁰ y los Sánchez oscilaban entre lo indio y lo mestizo. La emisión de títulos por parte del gobernador de Popayán era una salvaguarda frente a consensos inestables en una época de transición, como lo explicado en el caso de Damián Isanoa en 1744 y 1750, donde la legitimidad de la herencia competía con lo colectivo, y al concurrencia de Luis Sánchez.²¹ Unos reunían la herencia como capital simbólico y otros poseían capital económico, por ello competían por el poder local entre 1747-1760; mientras que en otras situaciones eran aliados (entre 1770-1772) frente a enemigos comunes en pleitos por el uso de tierras.²² Cabe notar que en los conflictos entre familias nunca hubo denuncias directas entre ellas, pues los protagonistas generalmente eran curas y terratenientes contra facciones de los indios.

A mediados de siglo XVIII en Yumbo se observa el cambio en la lógica del poder local con los hermanos Isanoa: mientras que don Damián estaba atrapado en las conveniencias políticas con curas, vecinos y terratenientes, teniendo una actitud dubitativa y a veces contraria a sus congéneres; su hermana doña Clara, además de la herencia, hacía gala de recoger la experiencia social colectiva de litigar, de su capacidad de movilización y de su asesoramiento legal por medio de sus redes verticales con vecinos principales.

En 1747, don Damián Isanoa, hizo lo mismo que las autoridades tradicionales: pedir la transcripción de los documentos del pueblo de letra antigua, citar visitantes y linderos, junto a otras acciones judiciales.²³ Sin embargo, su legitimidad no era la misma que los motoa de Roldanillo, al haber sido nombrado por el gobernador de Popayán y no tener ascendencia directa de indios principales.²⁴ Al mismo tiempo en Roldanillo, con la muerte de don Gregorio a mediados del siglo XVIII, el declive de la familia Mama como

20. Don Damián, hasta aquí nombrado [...] por el Señor don José Carreño en tiempo de su gobierno, sin venirle por línea de sucesión por camino ninguno de ser indio de malísimas propiedades para que carezca S.M. (Dios guarde) de sus tributos para el dicho nombramiento” en ACC, Colonia, *Tributos*, 4240, f. 5 (1750).

21. ACC, Colonia, *Civil*, signatura 4169, ff. 1-2; Colonia, *Tributos*, signatura 4240, f. 5.

22. AGN, AAP, leg. 375, docs. 15 y 25, legs. 4689, 4737 y 4976. Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 4-278).

23. Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, f. 20v)

24. ACC, Colonia, *Civil*, signatura 4169, ff. 1-2 (1744) y Colonia, *Tributos* signatura 4240, f.5 (1750).

principales y la mestización de los dromba, se cerró el ciclo de los caciques hereditarios, con sus endogamias, preeminencias y reconocimientos. Se dio el paso a los alcaldes y mandones en el pueblo con don Isidro Abella de la Cruz en 1789 (Cuevas 2012, 164-166).

La cacica doña Clara Isanoa en Yumbo, en las décadas 1760 y 1770 fue un caso de acceso al cacicazgo que combinaba la herencia, junto a su carisma, consenso y gestión ganados en el pleito con un estanciero vecino.²⁵ Tenía aptitudes en la defensa de los resguardos y logró el reconocimiento de las autoridades, ya que no le quitaban el título de *doña*, el cual se refrendó también con el hecho de haber actuado sin el acompañamiento de un protector de naturales, ya que nadie quería aceptar dicho cargo. Parece que era hábil en el manejo de la economía de la reciprocidad, gracias a su patrocinio en lo que los curas denominaban “abominables borracheras y bundes”²⁶ que configuraron una cultura festiva. También permitía acceso a tierras de gente como los Sánchez y hacía otros tipos de favores, como la connivencia hacia amancebados.²⁷ Para el final del siglo, Pedro José Isanoa fue cacique y luego cedió el poder de representación local a un hijo de Luis Sánchez, Jacinto, que se quedó con el título de alcalde en el pueblo hasta 1834 (Mendoza 1983, 109-112. 325-330).

En Candelaria, un pueblo que compartió las características de heterogeneidad étnica y cambios en las familias de autoridades con Yumbo, aparece don Sebastián Peles en 1687 como cacique, para luego, en 1720 y 1723 se registra don Bernardo Endegua en tal dignidad, antecedido de don Sebastián Endegua.²⁸ Este tipo de autoridad local continuaba en 1750, con un cacique de once años, don Ignacio Endegua, acompañado de su cuñado, el alcalde Agustín Borma.²⁹ La escasez de documentos posteriores no

25. Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 15-170).

26. El término Bunde en el texto significa baile y festejo execrable. En la actualidad es un género musical tradicional con raíces africanas e indígenas, que es propio de las regiones del Pacífico y el Tolima grande Cf. Javier Ocampo López (2002, 115-116, 141-142)

27. AGN, AAP, legs. 4737, 4684, 4976; Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 4-10, 52-204)

28. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Quito*, 59, N. 5 (1687); ACC, Colonia, *Tributos* signatura 2955, f. 14 (1720) y Colonia, *Tributos* 3087, f. 1 (1723).

29. ACC, Colonia, *Tributos* 4295, f. 52-52v (1750).

permite hacer un seguimiento, pero las fuentes dan cuenta del predominio de una familia en el cargo bajo la institución del cacicazgo hasta mediados del siglo XVIII.

En Arroyohondo, un pueblo muy pequeño, constituido con indios de comienzos del siglo XVII originarios de Bitaco (vertiente del Pacífico de la cordillera occidental),³⁰ hacia 1714 había una diferenciación étnica donde tres “dones”³¹ de apellido Pile pidieron la protección de sus tierras del sitio de Dapa y las del pueblo. Luego, por los procesos descritos de despoblamiento y homogenización dentro de la calidad social, hicieron que en 1746 un mandón llamado Dionisio Calderón las reclamara como patrimonio común de un poblado de no más de 20 indios.³² En 1782 y 1791 las máximas autoridades locales eran Fernando y Felipe Fraile, nombrados en las listas de tributarios como alcaldes.³³

En Riofrío, pueblo de una parcialidad de gorriones, la situación fue más extrema, donde el paso de lo hereditario a lo consensual no fue una línea recta, ya que en 1687 y 1689 aparece doña Justina, viuda de don Mateo Bilbia, como cacica, a pesar de la patrilinealidad del cargo, posiblemente para conservar la legitimidad del cargo ante la minoría de edad del sucesor masculino. Luego se registra a don Alberto Drará (apellido común en Roldanillo) como gobernador en 1695, y en 1730, el cacique es don Francisco Bilbia.³⁴ Posteriormente, en 1732 se registra don Pascual Irriburra como cacique, y en 1756 sólo se encuentra el “alcalde ordinario” Francisco Borma.³⁵ Los de Riofrío “resucitaron” a sus caciques con la familia Bilbia, que reaparecieron en los conteos entre 1782 hasta 1800, después de tres décadas de ausencia. Posiblemente estaba motivado por la escasez de indios en el pueblo, ya que fluctuaban los conteos entre 8 y 30 indios de todas

30. ANE, *Colonia*, Popayán, caja 2, carpeta 11, (8 marzo 1656), f. 2.

31. Eran principales porque se les otorgaba el título de “don” para que antepusieran a sus nombres.

32. AHC, *Cabildo*, t. 17, ff. 248-255.

33. AGN, *Colonia*, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12, carp. 1, ff. 19 y 49 (1782 y 1791).

34. ACC, *Colonia*, *Tributos*, signatura 608, ff. 4v-5v (1687-1689), ACC, *Colonia*, *Tributos* 2481(1695) y *Colonia*, *Tributos* 3444 f. 6 (1730).

35. AHC, *Tribunal Superior de Cali* (TSC), Miscelánea. 57-4-418, f. 17.

las condiciones.³⁶ Ello muestra que las legitimaciones eran flexibles y manejadas hábilmente por los indios, especialmente en un contexto de riesgo de traslación por la escasez de tributarios.³⁷

Para mediados del siglo XVIII, en todos los pueblos aquí mencionados, había operado el cambio de caciques hereditarios a autoridades electas por los mismos indios, en un proceso generalmente gestado por ellos mismos y avalado por los corregidores o demás autoridades concernientes. El cambio ocurrió también en otros espacios como los andes centrales, específicamente en la Audiencia de Charcas (Serulnikov 2006; Thomson, 2006). En Nueva España ocurrió algo parecido. Tal vez los trabajos de Charles Gibson (1967) y William Taylor (1987) sean los mejores textos para reseñar este fenómeno. En común observar en esas regiones cómo los poderes locales se reconfiguraron frente a los desafíos planteados por las estructuras sociopolíticas y económicas. En algunos lugares más centrales de las Indias, los cambios se produjeron por dinámicas del mercado, la presión de los corregidores y los repartimientos de mercancías. Esos hechos produjeron nuevos usos de los tradicionales repertorios políticos en contextos cambiantes.

En el caso del valle del río Cauca, la transformación ocurrió buscando la conservación comunal, en un contexto donde cambiaban las configuraciones del poder político local y finalizaba la encomienda como institución hacia la década 1740. Así, se dejó de lado la adscripción a los encomenderos para pasar a la tutela de los corregidores y protectores, con el consiguiente cambio de modos de mediar y exigir prerrogativas, a través del uso de la formalidad documental y en detrimento de los lazos clientelares. La lealtad a personas concretas, por ejemplo, del cura y del encomendero, se complementaría con lealtades un tanto más abstractas, como la idea de justicia representada por el cargo de corregidor. Ello podría ser una consecuencia de las reformas de la Corona que se estaban gestando.

36. AHC, *Cabildo*, t. 33, f. 31v (1800); AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12, carp. 1, ff. 23, 46, 66 (1782-1800).

37. En 1788 el gobernador de Popayán planteó el traslado de varios pueblos del centro y norte del valle hacia Cerri-
tos, idea que no se realizó; AGN, Colonia, *Visitas Cauca*, leg. 5, doc. 7, f. 825-825v. También se propuso el traslado
de los indios de Tuluá a Riofrío entre 1801 y 1803; AGN, Colonia, *Caciques e indios*, leg. 50, doc. 17, ff. 568-569.

Colmenares (1997, 128-129) reseña la mitad de dicho siglo como un periodo de grandes conflictividades: las viejas familias de patricios locales se enfrentaron a comerciantes y oficiales chapetones en los cabildos y estrados judiciales. Posiblemente los indios tomaban partido de sus corregidores, que eran del segundo bando, lo cual era tomado por los contrarios como corrupción por medio de dádivas.³⁸ Esto estaría acompañado de una mayor importancia simbólica de los documentos como garantes. Por ello se explica parcialmente el aumento de los procesos judiciales y documentos tributarios entre 1740 y 1770 respecto a épocas anteriores y posteriores, en un proceso de reacomodamiento de identidades, lealtades y adscripciones.

Otra causa de los cambios en el Valle fue el fenómeno migratorio de los indios en el periodo 1675-1755, el cual coincidió con el segundo ciclo minero y el dinamismo económico de la región. Las cuentas de tributos y algunos documentos judiciales dan una noción de dicha movilidad, que ayudó a opacar las últimas manifestaciones de etnicidades separadas, al homogenizarse la identidad bajo la categoría social *indio*. En los pueblos de base étnica, donde había mayor imbricación entre tributarios y sus líderes, en algunos casos tuvieron que asumir los débitos y conocer el paradero de sus ausentes.³⁹ Esto contribuyó a que la institución del cacicazgo hereditario y la base étnica del poder se reemplazara por un sistema más flexible con gobernadores, alcaldes y mandones elegidos cada año; donde éstos no comprometían bienes familiares y comunales para el pago de responsabilidades, y como se señaló el fenómeno migracional, evidenciado entre 1675-1755, transformó.

38. Documento, "Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo" en Nubia Bejarano (1980, ff. 276v y 278v (1747 y 1770); AGN, Colonia, *Tributos*, leg. 22, doc. 30, ff. 652-652v, 656 (Cajamarca, 1776).

39. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2329, ff. 1-3 (Roldanillo y Riofrío 1676); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2481, f. 1. (Roldanillo, 1696); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3269, ff. 1-7v (Roldanillo y Riofrío, 1727); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3402, ff. 26v-27v. (Cerritos y Cajamarca 1729); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3704, ff. 1-1v (Cerritos 1737).

Cambio en el uso del lenguaje y fundamentos de acceso al poder local

El uso de algunas formas del lenguaje en los documentos judiciales deja entrever los cambios descritos. Por ejemplo, en la protección de sus comunidades las autoridades indias debían tomar la vocería, podían hacer gala de su capacidad de amparo y mediación usando instancias externas; además, junto con los juzgados podían hacer frente a situaciones consideradas injustas, nacidas de los abusos de gente poderosa y de la falta de consideración con los pobres. Lo hacían en la mayoría de las veces con ayuda de asesores, que podían ser los protectores de naturales, los curas o cualquier escribiente que se tomara la labor de traducir las demandas de los indios al lenguaje jurídico. El vencer los temores y clamar justicia, en nombre de los indios a cargo, redituaba en ascenso social para las autoridades. Hacían uso de un lenguaje lleno de calificativos de orden moral y cristiano para entender las acciones de sus contrarios, además con el objetivo de hacer efectiva la consideración paternal y misericordiosa del poder local entre los pobres.⁴⁰ El doblete de la justicia y la conmiseración, junto a la mediación, conformaban una tríada que configuraba autoridad, que es visible en los juicios que se desarrollaron en varias décadas.⁴¹ La autoridad moral era un fundamento del poder político (Garrido 1997, 12-13), y esto lo sabían los indios como denunciantes y denunciados, al conocer esta dimensión del poder patriarcal y cristiano.

La capacidad de generar relaciones de autoridad verticales llevó a equiparar la obediencia con la protección en un pacto de mutualidad vinculante entre los caciques y los indios del común. Una muestra de ello es el lenguaje de posesión en primera persona evidenciado en una petición hecha por don Simón Motoa en Roldanillo hacia 1694, donde el interés de su parcialidad se cruza con la autoridad

40. Al respecto afirma José María Imízcoz (2016, 22): “Parece que el pueblo no piensa en términos de sistema, o de cambiar el sistema, sino en términos de personas. El mal y el bien están personalizados”.

41. Ejemplos claros en ANE, *Colonia*, Popayán, caja 68, carpeta 7, 8 de abril de 1739, ff. 1-3 (Denuncia de los principales de Roldanillo contra el Capitán Simón Moreno en 1675-1678); AGN, AAP, leg. 375, doc. 15, ff. 1-2v (Denuncia del cacique don Damián Isanoa contra el cura doctrinero de Yumbo, Mariano de Paz Maldonado en 1747); Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 4-278).

y sujeción de “sus” indios, según se lee en el siguiente fragmento, en donde se resaltan en cursiva las expresiones de verticalidad:

[...] que el maestre de campo Agustín de Valencia, teniente general de Toro, hizo a don Diego Drará que hiciese arrendamiento con obligación de pagar por cada un año un patacón de a ocho reales, lo cual no se puede hacer por ser las tierras de qué se ha hecho dicho arrendamiento *mías* y de los naturales *a mí sujetos* en cuya atención hablando con el acatamiento y respeto debido con que digo el dicho arrendamiento por ser contrato derecho y en perjuicio *mío y de mis naturales* y a favor de la señora doña María de Ripalda que no tiene acción ni derecho alguno a dichas tierras por ser causa que dichas tierras *y demás naturales a mis sujetos* como consta de estos autos y real provisión obrados *a favor mío y de mis sujetos*.⁴²

Sin embargo hacia 1741 los varones de dicha familia ya eran tributarios como cualquier indio: don Juan, don Marcos y don Bernardo Motoa aparecen en los registros de tributo junto a otros indios, cuando unas décadas antes podían ser considerados exentos de este rubro.⁴³

La convocatoria de silencio y de golpes a indias, —en el caso que denuncia Sebastiana Mendoza en 1709 y 1714 contra su cuñado, el cacique y gobernador de Roldanillo don Gregorio Motoa —, es una muestra de la legitimidad de él como autoridad, así como de la importancia de la causa común de los varones del pueblo contra ella, ya que revela los maltratos hacia las mujeres del pueblo.⁴⁴ Así se cruzaba la legitimidad del cargo heredado —que reforzaba su autoridad—, con prácticas como la de haber sido los guardianes de la memoria documental y legal sobre los linderos del pueblo, junto a los demás derechos constitutivos de su comunidad. Esto se demuestra en las diligencias judiciales hechas por don Gregorio y sus familiares: don Juan y don Simón en 1675, y sus autoridades auxiliares en 1714.⁴⁵

42. ANE, Colonia, Popayán, caja 91, carpeta 4, 13 de mayo de 1745, f. 16. En el pueblo de Yumbo, Don Sebastián Caspio también hacía peticiones con un lenguaje vertical, pero con la mediación del protector de naturales en 1692: “don Sebastián, cacique de Yumbo, por sí y sus indios...” Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 143-144).

43. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 4138, f.10 y 4147 ff. 3-4.

44. AGN, AAP, leg. 3177, f. 4 (1709).

45. ANE, Colonia, Popayán, caja 68, carpeta 7, 8 de abril de 1739, ff. 1-3 y 34v.

Para los contendores de don Simón Motoa, como el caso de un terrateniente —que le disputaba linderos a su parcialidad—, la autoridad significaba “administrar” y cobrar tributos.⁴⁶ Éstos eran posiblemente los aspectos más notorios —a vista de alguien fuera del pueblo—, pero eran invisibles aspectos más cotidianos del poder local, como lo aclara la denuncia de Sebastiana Mendoza. Para el encomendero de la vecina ciudad de Toro, don Juan Palomino, el negar autoridad a don Simón era desprestigiar sus reclamaciones de justicia, al ser “un incapaz” para gobernar sus indios, que según él, lo hacía don Jacinto Mama, quién efectivamente tenía mayor autoridad y práctica de gobierno. Desde esa época ya se avizoraba que el ejercicio de gobierno era una cualidad individual no necesariamente heredada.

Avanzando el tiempo se hace más presente, a causa del cambio descrito, que dichos elementos de autoridad se matizan o reemplazan por un lenguaje más horizontal, que permite incluso hacer una crítica a las autoridades indias de mayor rango: En Cerritos, hacia finales de la década 1730, el cacique no pudo encabezar una resistencia o una denuncia efectiva contra el corregidor don Salvador de Ayala. Ello fue dirigido por indios del común, con el apoyo de la figura del alcalde del pueblo, Luis de Acosta. El corregidor maltrataba con mecanismos de cobro de tributos considerados extorsivos por los indios, aparte de llevarse sus bestias y enseres sin permiso. En ese panorama, el cacique no pudo hacer nada por estar sujeto a un proceso por incesto y deudas por tributos, por ello, los indios que lideraron la denuncia tuvieron mayor autonomía al no tener tanto sus recursos comprometidos, ni estar tan atrapados en las redes de conveniencia que debía manejar el cacique con otros sectores externos al pueblo.⁴⁷

En 1745, Juan Piquimbo, posiblemente un indio con alguna ascendencia en Cerritos, sin titularse con algún cargo y sin la mediación del cacique, hizo una solicitud para que se le nombrara protector al pueblo en un pleito por tierras. Lo hizo a nombre de sí mismo y de los demás, como un conjunto de afectados por igual: “Juan Piquimbo indio natural del pueblo de Pindaná y los Cerritos en la jurisdic-

46. ANE, Colonia, Popayán, caja 91, carpeta 4, 13 de mayo de 1745, f. 7 (1678).

47. AGN, Colonia, *Caciques e indios*, leg. 10, doc. 84, ff. 960-991v.

ción de la ciudad de Cartago [...] y en el nombre de los demás naturales de él ante vuestra señoría parezco por la ausencia de protector general de esta ciudad [...]”.⁴⁸

En Yumbo, a mediados del siglo XVIII, doña Clara Isanoa compite e increpa la incapacidad y dubitación de su hermano, don Damián, ante los enemigos del pueblo y se presenta como una mujer débil que asumió la representación de su comunidad contra los abusos que sufrían por parte de sus enemigos: “Clara Isanoa cacica [...] como mujer sola [...], sirva de concederme la venia en lo necesario que para mí y en nombre de los naturales de dicho pueblo, siga la defensa de las tierras que cuestionan [...]”.⁴⁹

El proyecto colectivo de la mayoría de los pueblos de indios pasaba por mantener la integridad territorial del pueblo, —aspiración para una mínima autonomía local, de subsistencia y de culto—, así como por las garantías para tener la calidad de indios y la protección que esto debía generar. Cualquier elemento que interfiriera en ellos era considerado lesivo y digno de denunciar. En el caso del pueblo de Yumbo a finales de la década 1750, pasaba por el favoritismo del cura Rodríguez por la facción de los Sánchez, motivado por el supuesto amancebamiento de él con Isidra, un miembro de esta familia. El otro pleito fue por linderos contra su vecino don Juan de Nieva en 1770-1772, lo que dio como resultado la explotación de la memoria legal de ocupación de la tierra, los arreglos y desacuerdos con los encomenderos y las connivencias con los libres, específicamente con la otra facción del pueblo, los Sánchez denunciados anteriormente.⁵⁰

Los conflictos de Yumbo contra sus curas entre 1747 y 1760 dejan entrever que en la cultura festiva descrita en el acápite anterior estaba la devoción a los patronos locales, el Señor del buen Consuelo y San Sebastián,⁵¹ vistos éstos como

48. ACC, Colonia, *Eclesiástico*, signatura 4411, ff. 43-43v.

49. Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 43-46, 130-131v (1770). También hubo una petición parecida en AGN, AAP, leg. 4976 f. 17 (1758).

50. AGN, AAP, leg. 4976. Transcripción mapa de Yumbo. Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 4-278).

51. Ver Alberto Mendoza (1983, 307-310). Cf. AHC, *Cabildo* t. 38, f. 135-135v. San Sebastián era el protector contra las pestes y enfermedades. Cf. Enciclopedia Católica (2017). Del Señor del buen consuelo no se ha podido ubicar su patronazgo, ni sus atribuciones.

cohesionadores locales e intercesores comunitarios en los planos trascendentales o cotidianos de la existencia. El desvío de dineros para el culto por parte de curas o mayordomos era considerado un acto ofensivo para el pueblo, ya que lesionaba la autonomía de celebrar el culto como espacio local diferenciado.

En esos conflictos, Clara Isanoa direccionó la defensa de su facción y de su pueblo, por lo tanto fue reseñada por sus contrarios como amancebada, adúltera, mentirosa, “segunda Ana Bolena de este infeliz pueblo de Yumbo”, “dilatora” de procesos judiciales, de genio bullicioso y alcahueta de amancebados.⁵² Sin embargo, ella recogía los principales elementos de ascendencia dentro del pueblo para lograr representarlo, más allá de los ideales patriarcales, teniendo carisma, legitimidad, lazos clientelares por dentro y fuera de Yumbo, y conocimiento de los procedimientos judiciales. La descalificación de los liderazgos comunitarios por parte de mujeres podía ser análogo a la desconfianza que suscitaban las mujeres solas o no protegidas por su red primaria de relaciones, dentro de unos esquemas patriarcales del poder.

Al lado de gente como los Isanoa y el cacique Coo de Cerrillos empezaban a descollar los mandones y alcaldes con una autoridad más informal, a modo de ejemplo la de Polo de Santamaría en Yumbo,⁵³ los hermanos Luis y Blas Briceño, que siendo forasteros, ocuparon cargos en dicho pueblo,⁵⁴ y el mencionado Luis de Acosta de Cerrillos. Que indios del común y aún forasteros, asumieran la representación de los pueblos bajo criterios como la capacidad de gestión, el carisma, el conocimiento de la legislación y de los tribunales, y una alfabetización mínima, eran muestras de cambio en el acceso al poder local. Estas cualidades eran de carácter

52. La referencia de Ana Bolena está en AGN, AAP, Leg. 375, doc. 15, f. 17 (1758). Las demás calificaciones están en AGN, AAP, leg. 4976, ff. 10 (1758) y a lo largo del Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980)

53. Nacido en el pueblo de yanaconas, fue alcalde y mandón en 1756, además, fue testigo en todos los procesos referidos para mediados del siglo XVIII en Yumbo Alberto Mendoza (1983, 74 y 110). Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 162v-164); ACC, Colonia, *Tributos*, 4689, f. 21, (1756).

54. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 4142 f. 4; AHC, *Notaría Segunda*, Escritura 113 de 1909, [1743, ff. 246v-247].

individual, pero orientada hacia lo colectivo, en concordancia a las nociones de sociedades corporativas, pero abiertas por los contextos de migraciones y mestizaje.

Estos fragmentos documentales muestran que lo que comenzó siendo una relación de subordinación y protección legitimada por la costumbre, acabó siendo algo mediado por la contingencia de los procesos judiciales. La herencia por sí sola no era garantía de una buena autoridad, sino que se debía apoyarse en otros aspectos, como su capacidad de mediación, su alfabetismo, sus contactos en redes verticales y horizontales, el manejo de papeles, y su competencia en el manejo de las memorias legales. La capacidad litigante abrió paso a la mediación más que los esquemas tradicionales de la herencia, como corolario de un proceso de homogenización social y de experiencias en el relacionamiento con la Corona, en uno de sus principales aspectos: la solicitud de justicia.

El cambio visto desde los tributos

Como se ha mencionado, entre 1675 y 1755, hubo notorios movimientos de población entre los indios, lo que se vio reflejado en las matrículas y cartas cuentas de los tributos. En el cobro y registro de los tributarios, los caciques eran un elemento importante y sobre ellos recaía buena parte de ese rubro, por lo tanto, en dicho periodo de tiempo, posiblemente tenían que empeñar bastantes recursos individuales, familiares y colectivos en el pago de esa responsabilidad. El mecanismo del cobro por parcialidades, encomiendas o por criterios étnicos fue relativamente congruente con las valoraciones sobre la autoridad y la legitimidad local de los indios, así como de mecanismos sociales de responsabilidad colectiva. Por ejemplo, don Andrés Dromba de Roldanillo debía por recolección de tributos 255 patacones y medio en 1676 y sus fiadores eran indios del común y sus familiares, los cuales lo encubrieron ante las autoridades cuando estuvo procesado. Algo parecido ocurría con don Jacinto Mama, que debía 109 patacones y 2 reales en el mismo año por

recaudo de tributos.⁵⁵ En otros pueblos, como Yumbo, Arroyohondo y Candelaria, los conteos se hacían por encomiendas, en congruencia con los criterios de clasificación de la época.

La estabilidad de este sistema de cobros estaba en que los caciques respondieran por las deudas apelando a los lazos étnicos, los contruidos por la encomienda y los parentales. En los pueblos estudiados parece que era un mecanismo efectivo de recaudo: así como se encontraban grandes deudas en algunas listas de tributos, en otras se encontraban superávits. En el caso de Roldanillo, en 1683 se recaudaron 156 patacones y 5 reales por 63 tributarios, lo que representaba un 48.5 % de lo que se debía recoger, y en 1695 se recogió el 75 % de las expectativas de cobro; sin embargo, en conteos ubicados entre 1697 y 1701 se registran superávits que oscilaban entre el 129 % y 177 %, ⁵⁶ lo que a largo plazo equilibraba el panorama. En cinco conteos ubicados entre las décadas 1720 y 1740, la relación entre las expectativas de cobro y lo cobrado efectivamente se ubican entre el 95 % y el 130 %, para luego caer a un 39.1 % en 1756 y 1757, en un contexto de crisis económica hacia el final del segundo ciclo minero y una disputa con el corregidor de turno.⁵⁷ En las pocas cuentas de tributos encontradas para periodos posteriores, en 1791 y 1800, los porcentajes están entre el 97 y 100 %.⁵⁸

La presencia de forasteros en este pueblo oscila entre unos umbrales cercanos al 20% en 1697 y del 29.6 % como máximo en 1729, con una media del 25 % en 11 muestras entre 1697 y 1744 (Cuevas 2012, 124). Este panorama entre tributos y cantidad de forasteros en la primera mitad del periodo estudiado podría explicar parcialmente el cambio de caciques hereditarios a alcaldes y mandones en el pueblo por la inestabilidad en el cobro y la presencia continua de migrantes con lazos flexibles e inesta-

55. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2329, ff. 1-3v.

56. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 498, ff. 1-2 (1683); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2481, f. 1 (1695); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 988, ff. 1-7 (1697-1701).

57. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3390, ff. 1-4 (1728); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3444, ff. 2-5 (1730); ACC, Colonia, *Tributos* Signatura 3848, ff. 1-2 (1739); ACC, Colonia, *Tributos* Signatura 3868, ff. 1v-4 (1740-41); AHC, TSC, miscelánea 57-4-418 y 100-2-3 (1756-1757).

58. AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12 carpeta 1, ff. 20-22 y 67-68.

bles en la localidad, así como de ausentes. Esto haría comprometer los bienes de los caciques y sus deudos, provocando una presión sobre los recursos de la localidad.

En Riofrío hay más lagunas documentales que en Roldanillo, sus características fueron más complejas: nunca tuvo más de 6 tributarios entre 1676 y 1808, llegando a casos tan extremos como solo uno en 1782, 1791 y en 1800, y no registrar ninguno en 1802, pero si 3 en 1808.⁵⁹ Entre 1675 y 1757 oscilaba entre 2 a 6 indios y casi no registraba forasteros en el periodo de migraciones, solo uno u otro de Roldanillo y la Loma de las piedras en 1727 y 1735.⁶⁰ La relación entre las expectativas de cobro y lo cobrado, según las mismas fuentes es, en los dos conteos mencionados de finales del siglo XVII, del 100 % y del 150 %, mientras que los 4 ubicados entre 1727 y 1739 están entre el 86 % y el 116 %. Mientras que el de 1756 y 1757 se ubica en el mismo 39.1 %.

Riofrío pudo sobrevivir en la segunda mitad del siglo XVIII con uno o ningún tributario, pero si con la figura de un cacique como línea discontinua con el pasado, para apelar a la protección tutelar de las familias de esta calidad social, más que el fiscalismo que se le atribuye a esta época. Representó este caso una subversión del pacto tributario dentro de sus mismos términos, al resaltarse lo familiar más que lo monetario en el compromiso mutuo del Rey con los indios de esta localidad. Esa aparente incongruencia se ganó en los estrados judiciales y en las negociaciones informales con las autoridades de fuera del pueblo, donde llegaron a aceptar esta situación por la escasez del mercado matrimonial,⁶¹ junto a una capacidad de litigación y legitimación por ser (aparentemente) el único pueblo que sostuvo a sus caciques hereditarios hasta finales del periodo monárquico, al menos en los registros que incumbían a tal poblado.⁶² Éste pueblo pudo haber inflado sus cifras a 30

59. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 437, ff. 14-15v (1676); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2347, f. 2 (1682); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3269, ff. 6v-7 (1727); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3652, ff. 3v-4 (1735); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3794, ff. 1-2 (1739); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 4141, ff. 10-15 (1757); AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12, carpeta 1, ff. 23-24v (1782), 46 (1791) y 66 (1800). Véase Hector Cuevas (2012, 109-110).

60. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3269, ff. 6v-7 (1727); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3652, ff. 3v-4 (1735).

61. Véase las dispensas matrimoniales de Valerio Manzano mencionadas del año 1776 en: AGN, AAP, leg. 7941, f. 1.

62. AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos* caja 12 carp. 1, ff. 23-24v (1782), 46 (791), 66 (1800); AHC, *Cabildo*, t. 33, f. 31 (1800); t. 37, f. 72-72v (1806).

o 33 indios de todas las cualidades, encabezados por su cacique y un solo tributario en años como 1782 y 1791⁶³, donde posiblemente hubo conflictos por la tierra frente a vecinos o terratenientes.

La estrategia del manejo de cifras se registraba a través del testimonio de los mandones locales, actuando más como mediadores que autoridades, lo cual posiblemente permitiría que se acumularan deudas sin que se generaran procesos, al estilo de lo sufrido por los caciques hereditarios. Los alcaldes y mandones indios, a partir de mediados del siglo XVIII, tuvieron que negociar más con los curas y corregidores para poder responder a las expectativas locales, por ello fue un escenario de muchas denuncias y resistencias, ya que no contaban con la mediación del encomendero. Este cambio fue aceptado contenciosamente por los corregidores y oficiales, debido posiblemente a que los tributos en la región no constituían un rubro importante de la real hacienda y por la capacidad litigante de los indios. También los alcaldes y mandones indios supieron arreglar los problemas tributarios de sus comunidades sin tantos problemas, pagando sus retrasos cuando podían, haciendo que las cuentas de tributos de este periodo oscilaran alrededor del 100 %.

Arroyohondo comenzó con una abundante población, para los parámetros del valle del río Cauca, en 1679 con 18 tributarios, en la matrícula de 1701 con 26, de los cuales casi la tercera parte se registraron como forasteros, mientras que en 1740 sólo registra 9 tributarios en las cuentas de tributos, entre ellos 2 forasteros. En 1750 tuvo 7 tributarios.⁶⁴ Progresivamente este pueblo se fue desocupando y los caciques se extinguieron por las deudas, junto a la presencia de forasteros de pueblos vecinos y de regiones como Quito, Roldanillo y Anserma: el dato de 1740 registra que sólo se cobró la mitad de lo esperado. A pesar de lo fragmentario de las fuentes, se puede deducir que los caciques no pudieron solventar la fragilidad tributaria del pueblo y por ello se decantaron por el menos lesivo sistema de alcaldes electos.

63. AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12, carpeta 1, ff. 23-24v y 46.

64. AHC, Cabildo, t. 9, ff. 61-62 (1679); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2548, ff. 1-4 (1701); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3840, f. 2 (1740); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 4240, ff. 5-10 (1750).

En la segunda mitad del siglo XVIII, Arroyohondo tuvo pocos tributarios y muchas veces se contaban con los de Yumbo: había 3 tributarios en 1782 y 1797, y 4 en 1801.⁶⁵ Esta localidad en las dos últimas décadas del periodo colonial estuvo peleando en los estrados por su continuidad como pueblo de indios, pero posiblemente no le pudo agregar el argumento de tener caciques de ascendencia étnica como en Riofrío, o por la cantidad de indios del pueblo, como Yumbo. Sólo pudo argumentar el aspecto caritativo y fiscal del pacto tributario en la búsqueda de la legitimidad de sus reclamos: en los conteos de esa época parece que pagaban cumplidamente sus tributos y mencionaban más gente de la que tenían. Lastimosamente estas estrategias no funcionaron, ya que en 1808 se ordenó la demolición de la iglesia local y el traslado de sus alhajas a Yumbo, con todo lo que significaba para la vida colectiva y su autonomía.⁶⁶

De Yumbo hay más información, localizándose 30 indios tributarios en 1679, 24 en 1701, y entre 1736 y 1756, se contabilizan en 12 cuentas tributarias un número entre 11 (1740) y 22 (1746), con un promedio de 17 o 18 indios.⁶⁷ La relación entre la expectativa y el cobro de tributos estuvo en este periodo de 20 años entre el 74 % y el 100 %, siendo siempre el déficit una constante permanente en 8 de 12 cobros, lo cual continúa en años posteriores (1770, 1782 y 1791), con déficits del 62,6 %, y del 87,5 %, junto a un superávit del 105 % respectivamente.⁶⁸ Este último indicador, da cuenta de pagos de retrasos. Los forasteros son abundantes en los conteos de 1701 a 1740, entre la cuarta y la sexta parte de los tributarios, mientras que de 1740 en adelante, no se contaban más de dos indios en esta condición. Los ausentes fluctuaban con cifras parecidas a las de los inmigrantes. Hay registrados bastantes litigios de los indios de Yumbo contra sus curas y vecinos terratenientes entre 1747 y 1772, lo que podía incidir en la crisis tributaria, junto al final del ciclo minero y de

65. AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12 carpeta 1, f. 19-19v (1782); AHC, *Cabildo*, t. 32, f. 197-197v (1797); AHC, *Cabildo*, t. 33, f. 127 (1801).

66. AGN, AAP, signatura 44, doc. 15.

67. AHC, *Cabildo*, t. 9, ff. 61-62 (1679); ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2548, ff. 1-4 (1701); Hector Cuevas (2012, 103).

68. AHC, *Cabildo*, t. 21, f. 290, (1771); AGN, Colonia, Archivo Anexo II, *Tributos*, caja 12 carpeta 1, ff. 18-18v (1782) y 49 (1791).

abundante población migrante, así como el paso de la mediación dada por la encomienda a una protección hecha por iniciativa propia en los juzgados, materializada en la figura de Clara Isanoa en ese mismo periodo.⁶⁹

En el caso de Candelaria, se tienen seis conteos entre 1735 y 1757 con tres correlaciones del 100 % (1740, 1742 y 1757), y los demás dejan evidencia de la existencia de deudas y pagos atrasados con un 114 % (1735), 95.25 % (1744) y 60.22 % (1750).⁷⁰ La matrícula de 1720 cuenta 12 tributarios y la mitad de ellos eran forasteros de Roldanillo, Arroyohondo y Yumbo, mientras que la de 1723 sólo registra 7 tributarios y ningún forastero. En 1735 se numera 17 tributarios, pero 7 estaban ausentes.⁷¹ Dichos lazos flexibles de ausencias y permanencias, con las deudas de los presentes y ausentes que acarreaban, ayudaron a que la dinastía de los Endegua finalizara con la primera mitad del siglo y es reemplazada por alcaldes y mandones.

Lastimosamente, para el caso de Cerrillos no se localizaron fuentes tributarias, a excepción de una matrícula de 14 tributarios y 67 indios de todos los sexos y calidades en 1737, encabezados por el alcalde Juan Caloto (no se registra al cacique Coo, pero si su familia, a la cual se le registra “con distinción”), con 4 forasteros tributarios de la ciudad de Almaguer, al sur y del pueblo de Guacarí, “del otro valle” (del Magdalena), y de los pueblos de Túqueres y Sapuyes, junto a la presencia de varias indias de distintas provincias.⁷² En ese conteo se alternan las preeminencias del viejo sistema con la novedad de los alcaldes como figuras locales de poder.

69. AGN, AAP, legs. 375, docs. 15 y 25 (1747, 1758); AGN, AAP, legs. 4737 (1747), leg. 4684 (1752), 4976 (1758-1760); Documento, “Transcripción del mapa de Yumbo de 1770 de la Notaría Primera de Yumbo” en Nubia Bejarano (1980, ff. 43-46, 101-150).

70. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 4039, ff. 4, 9-10 y 23-24 (1740, 1742 y 1744); signatura 3634, ff. 1-4 (1735); signatura 4295, ff. 2-4 (1750)

71. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 2955, ff. 14v-15 (1720); signatura 3087, ff. 3v-4 (1723).

72. ACC, Colonia, *Tributos*, signatura 3704, f. 1-1v.

Conclusiones

El caso de los pueblos, con alguna base étnica, del valle del río Cauca, evidencia la diversidad de cambios, permanencias y tipologías sobre los indios; lo cual dificulta una generalización de esta categoría social y jurídica. Una mirada diacrónica sobre los mecanismos de acceso al poder político y la construcción de legitimidad muestran que “lo indio” colonial es una realidad más regional que general. El quitar el carácter esencial a los actores sociales y sus acciones es una labor que amerita futuras investigaciones sobre aspectos no cubiertos en este texto por falta de espacio, como la cotidianidad de la autoridad cacical y de los alcaldes, los símbolos del poder y una indagación sobre los pueblos que no tenían una base étnica más o menos homogénea.

La herencia como factor del poder local fue determinante hasta el final de las encomiendas de particulares, donde la obediencia se daba hacia individuos concretos, ya fueran los caciques o los encomenderos. Ambos personajes eran herederos (así fuera por una, dos o tres vidas) de personas que por los méritos de sus servicios o por las cualidades de su sangre, debían centrar un red de reciprocidades asimétricas, así fuera esto un espejismo, en el caso de los caciques.

La autonomía local configurada por la integridad de las tierras y la reproducción comunal fueron los ejes que condicionaron las acciones jurídicas en canales formales. En lo informal se pudo rastrear la reproducción de relaciones sociales a través de lo festivo religioso y profano, como medios para lograr consensos y disensos al interior de facciones o de localidades. La autoridad en los pueblos era nominalmente individual, pero esta respondía a criterios colectivos que se fueron afianzando a lo largo del tiempo, dando un sentido corporativo y desde los indios del común. A veces, y en pueblos grandes, esta caracterización era más compleja con el panorama de alianzas o abierta competencia por lograr la preeminencia en cada poblado.

Una de las estrategias que elaboraron los indios para justificar sus demandas colectivas consistió en integrar a una numerosa capa de migrantes de pueblos y regiones vecinas, para solventar la ausencia de algunos tributarios, pero se hizo al costo de acumular más deudas y de la construcción de lazos flexibles, lo cual resultó en la

dislocación del cacicazgo como forma de gobierno local. La mayor presencia de forasteros y un panorama de homogeneidad social al interior de los pueblos generaron un uso del lenguaje más horizontal en las denuncias y peticiones hechas por los indios.

Respecto de la existencia de caciques no hereditarios a finales del siglo XVIII, en algunos pueblos como Yumbo y Riofrío reflejaría que en los imaginarios de los indios todavía estaban presentes las ideas de tradición y continuidad con el pasado como sustentos de la autoridad y la legitimidad. La reiteración de viejos esquemas de la cultura política colonial, fue una respuesta posible frente a los cambios planteados por las reformas que estaban en curso.

Estas nuevas autoridades estaban determinadas por la capacidad de representar la localidad y protegerla, como elemento primordial de la legitimidad. Si no había familias con capacidades heredadas, el común de cada pueblo la asumía, dentro de los marcos que ofrecía la Corona y su construcción de pactismos. El fin de la herencia para acceder al poder local fue la puntada final de los procesos de transformación territorial, cultural y social que comenzaron en el siglo XVI, lo cual subsistió en una línea discontinua con la institución de la encomienda, en una economía de solicitud de mercedes.

Referencias

Alcaldes pedáneos. 1983. [1808]. “Estado de Cali y sus partidos en 1808”. *Cespedecia*. 45-46, Suplemento 4 (enero-junio). Cali: INCIVA.

Archivo Central del Cauca (ACC), Sección Colonia, *Serie Tributos*, signaturas 437, 498, 608, 988, 2250, 2329, 2347, 2481, 2548, 2955, 3087, 3269, 3390, 3402, 3444, 3634, 3652, 3704, 3794, 3840, 3848, 3855, 3868, 4039, 4138, 4141, 4240, 4295 y 4689; *Particular*, signatura 3455; *civil* signatura 4169; *Eclesiástico* signatura 4411.

Archivo General de Indias (AGI), Sección Justicia, *Audiencia de Quito*, 59.

Archivo General de la Nación (AGN), sección Colonia, Archivo Arzobispal de Popayán (AAP), legs. 44, docs. 15, 25, 520, 375, 3177, 4689, 4737, 4976 y 7941; *Caciques e indios*, legs. 10, doc. 17, 50, 84; *Poblaciones Cauca*, leg. 1, doc. 7; *Visitas Cauca*, leg.5, doc.7; *Tributos*, leg. 22, doc. 30; Sección Archivo anexo II, *Tributos*, Caja 12, Carpeta 1.

Archivo Histórico de Cali (AHC), *Fondo Cabildo*, tt. 8, 9, 17, 21, 32, 33, 38; *Notaría Segunda*, Escritura 113 de 1909; *Tribunal superior de Cali* (TSC), Miscelánea 57-4-418.

Archivo Histórico Leonardo Tascón de Buga (AHLT), Juzgado del Circuito de Buga, t. E58, leg. 54.

Archivo Nacional del Ecuador (ANE), Colonia, serie Popayán, caja 2, carp. 11; caja 68, carp. 7; Caja 91, carp. 4.

Bejarano, Nubia. 1980. “Yumbo: un pueblo de indios en la Colonia”. Trabajo de grado Licenciatura en Historia, Universidad del Valle.

Cieza de León, Pedro. 2000. [1553]. *Primera parte de la conquista del Perú*. Madrid: Dastin.

Colmenares. Germán. Cali. 1997. *Terratenientes, mineros y comerciantes, siglo XVIII*. Bogotá: Tercer Mundo Editores-Universidad del Valle-Banco de la República-Colciencias.

Colmenares. Germán. 1986. “Castas, patrones de poblamiento y conflictos sociales en las provincias del Cauca, 1810-1830”. En *La Independencia: ensayos de historia social*, ed. Germán Colmenares, 137-180. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura.

Cuevas. Héctor. 2005. *La república de indios. Un acercamiento a las encomiendas, mitas, pueblos de indios y relaciones interestamentales en Cali. Siglo XVIII*. Cali: Archivo Histórico de Cali

Cuevas, Héctor. 2012. *Los indios en Cali, siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle.

Enciclopedia Católica. 2017. “San Sebastián”. http://ec.aciprensa.com/wiki/San_Sebasti%C3%A1n

Espinosa, Carlos. 2015. *El Inca barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito: FLACSO, sede Ecuador.

Friede. Juan. 1978. *Los quimbayas Bajo la dominación española. Estudio documental 1539-1810*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

Garrido, Margarita. 1997. Economía de obediencia y desacato. Ponencia presentada en el XLIX Congreso Internacional de Latinoamericanistas, Mayo, 19-23, Quito, Ecuador.

Gibson, Charles. 1967. *Los Aztecas Bajo el Dominio Español (1519-1810)*. México: Siglo XXI.

Guevara, Jorge Armando. 2003. “Los caciques y el señorío natural’ en los Andes coloniales (Perú, siglo XVI)”. En *Memorias XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano: Actas y estudios*, coord. Luis González Vales, 137-158. San Juan: Academia Puertorriqueña de la Historia.

Imízcoz, José María. 2016. “Las relaciones de patronazgo y clientelismo. Declinaciones de la desigualdad social” En *Patronazgo y clientelismo en la monarquía hispánica, siglos XVI-XIX*, eds. José María Imízcoz y Andoni Artola, 19-42. Bilbao: Servicio editorial del País Vasco.

Lockhart, James, y Schwartz, Stuart. 1992. [1983]. *América Latina en la edad moderna. Una historia de la América española y el Brasil coloniales*. Madrid: Akal.

Mejía, Eduardo. 1996. *El origen del campesino vallecaucano*. Cali: Facultad de Humanidades-Universidad del Valle.

Mendoza, Alberto. 1983. *Memorias de Yumbo*. Cali: Municipio de Yumbo-Prensa Moderna Editores.

Ocampo López, Javier. 2002. *Música y folclor de Colombia*. Bogotá: Plaza y Janés.

Rodríguez, Carlos Armando. 1992. *Tras las huellas del hombre prehispánico y su cultura en el Valle del Cauca*. Cali: INCIVA-Fundación Hispanoamericana de Cali-Embajada de España en Colombia.

Romoli, Kathleen. 1974. “Nomenclatura y población indígena de la antigua jurisdicción de Cali a mediados del siglo xvi”. *Revista Colombiana de Antropología*. 16: 372-478.

Serulnikov, Sergio. 2006. *Conflictos sociales e insurrección en el mundo colonial Andino: el norte de Potosí en el siglo XVIII*. México D.F.: FCE.

Taylor, William. 1987. *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Thomson, Sinclair. 2006. [2002]. *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz: Muela del diablo.

Bejarano, Nubia. 1980. “Yumbo: un pueblo de indios en la Colonia”. Trabajo de grado, Licenciatura en Historia, Universidad del Valle.

Trimborn, Hermann, 2005 [1949]. *Señorío y barbarie en el Valle del Cauca*. Popayán: Universidad del Cauca-Universidad del Valle.

Valencia Llano, Alonso. 1991. *Resistencia militar indígena en la gobernación de Popayán*. Cali: Universidad del Valle.

Valencia Llano, Alonso. 1996. “Encomiendas y Estancias en el Valle Del Cauca, siglo XVI”. En *Indios, encomenderos y empresarios en el Valle del Cauca*, ed. Alonso Valencia Llano, 43-90. Cali: Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle Del Cauca.

Valencia Llano, Alonso. 1998. “Evolución de los pueblos de Indios del Valle del Cauca”. *Anuario de Historia social y de las fronteras*. 2-4: 98-123.

*"Aunque rústicos, no les faltaba el
conocimiento de la razón":
Justicia y sociedad campesina en el sitio
de Chinú. Nuevo Reino de Granada,
1798-1813*

*"Although Rustic, Knowledge and Reason Were not Missing":
Justice and peasant society
in-situ Chinu, New Kingdom of Granada,
1798-1813*

Jorge Conde Calderón

Universidad del Atlántico
(Barranquilla, Colombia)

 orcid.org/0000-0001-6244-537X

Recepción: 10 de junio de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 49-82

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.57981>



i

*“Aunque rústicos, no les faltaba el
conocimiento de la razón”:
Justicia y sociedad campesina
en el sitio de Chinú. Nuevo Reino de Granada,
1798-1813*

*“Although Rustic, Knowledge and Reason Were not Missing”:
Justice and peasant society
in-situ Chinu, New Kingdom of Granada,
1798-1813*

Jorge Conde Calderón*

Resumen

A finales de junio de 1798, el sitio de Chinú, en la Provincia de Cartagena del Nuevo Reino de Granada, fue escenario de unos tumultos populares originados por la apertura de un camino. Los vecinos, en su mayoría labradores o campesinos, se rebelaron contra las autoridades españolas. Con el transcurso de los días, estos hechos adquirieron tintes violentos que ellos abandonaron pronto y se decidieron por manifestaciones escritas que iban desde pasquines, representaciones y peticiones hasta poderes otorga-

*Doctor en Historia por la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España); y Magister e Historiador por la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Bogotá, Colombia). Es Profesor Titular de la Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia); e Investigador Asociado del grupo de Investigaciones Históricas en Educación e Identidad Nacional (Categoría A Colciencias). Una versión preliminar con el título “Tumultos, cultura jurídico-política y sociedad rural en el sitio de Chinu, Nuevo Reino de Granada 1798-1813” fue presentada como ponencia en el V Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE V), Sao Paulo, 19-21 julio 2016. Correo electrónico: jorgeconde1@mail.uniatlantico.edu.co  orcid.org/0000-0001-6244-537X.

dos a legos y letrados en materia jurídica, con lo cual accedieron a la justicia. Durante el proceso judicial, se generó un enfrentamiento entre la cultura jurídica tradicional y la letrada sobre la necesidad de abrir un camino que no era real, en el sentido de servicios al Rey, y la defensa de la costumbre que argumentaban esos *rústicos* trabajadores del campo. Estos hechos y elementos se examinaron de manera detallada, a partir de las manifestaciones escritas antes mencionadas. Además, se tuvieron en cuenta las acciones e intereses particulares de los actores que participaron en ese proceso judicial, cuya duración estuvo más allá de lo señalado por las leyes hispánicas.

Palabras clave: tumultos populares, campesinos, justicia lega y letrada, capitán a guerra, sitio de Chinú.

Abstract

At the end of June in 1798, in Cartagena province of The New Kingdom of Granada, the site of Chinu was the scene of popular riots as a consequence of a road opening. Neighbors, mostly peasants and farmworkers, rebelled against Spaniards authorities. With the time, these acts became more violent so they abandoned them soon and decided to turn to written manifestations instead. They used from rags, performances and petitions to powers granted to lay and lawyers in legal affairs, which with they have access to justice. During the judicial process, there was a confrontation, between the traditional legal culture and the legal system, on the need to open a road that was not real, in the sense of services to the King and the defense of customary argued by those rustic peasants. These facts and elements were examined in detailed, using the written manifestations mentioned before. Besides, it was taken into account the interests and actions of stakeholders involved in that judicial process, whose duration went beyond set by Spanish Law.

Keyword: popular unrest, peasants, lay and legal justice, capitán a Guerra, in-situ Chinú.

Introducción

El 21 de mayo de 1808 Germán Gutiérrez de Piñeres, promotor fiscal de la causa seguida por los *tumultos* o *fermentaciones* populares ocurridos a mediados de 1798 en el sitio o parroquia de Chinú, pedía al gobernador de Cartagena Blas de Soria “sobresear, y de por concluida la causa en tal estado”. La solicitud del fiscal se apoyaba en que “la espantosa prolongación de la causa” no tenía ejemplar alguno y solo generaba el mayor rechazo al considerar el contraste resultante de la disposición de la Ley 7 título 29 partida séptima de las *Leyes de Indias*, la cual ordenaba que ningún pleito criminal podía “durar más de dos años, y si en este medio non pudieren saver la verdad del acusado, tenemos por bien que sea sacado de la cárcel en que está preso, e dado por quitó, e den pena al acusador”.¹

Cinco años más tarde el asombro del fiscal debió ser mayúsculo al enterarse que, en 1813, José Antonio Maldonado personero de la viuda de Agustín Núñez Nieto, protagonista principal de los tumultos, llamaba a autos luego de haber pedido testimonio de “lo obrado en grado de apelación en la extinguida [real] audiencia”.² En años anteriores, en medio de la crisis de la monarquía hispánica, también se había recurrido por similares razones a otros tribunales de existencia efímera. En 1809 el nuevo promotor fiscal José María Revollo elevó una consulta a la “Real Junta Central digna depositaria de la soberanía de España e Indias”, la cual desapareció sin producir respuesta alguna sobre ese particular.³

Varias circunstancias alargaron la causa: la dimensión jurídico-política de los tumultos tipificado por los jueces “bajo el horroroso aspecto de delito de Estado”,⁴ las acciones en derecho de los vecinos de Chinú que colocaron en escena la existencia de un conflicto entre la cultura jurídica tradicional y otra letrada, las constantes recusaciones contra letrados y procuradores de número, las renunciaciones de comisionados encargados de recaudar pruebas y la intervención de múltiples actores. En

1. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Colonia, Juicios Criminales (en adelante JC), t. 126, f. 985.

2. AGN, Colonia, JC/191, f. 250

3. AGN, Colonia, JC/201, f. 621v.

4. AGN, Colonia, JC/187, f. 882.

efecto, desde su inicio en la causa intervinieron innumerable personas, justicias y abogados tanto del ámbito local como central, quienes desde intereses particulares e interpretaciones jurídicas dispares influyeron en su prolongación incumpliendo los términos legales establecidos por las leyes de Indias.

Esos elementos, hechos, prácticas judiciales, motivos, intereses particulares y argumentos esgrimidos por los actores involucrados en los tumultos ocurridos en el sitio de Chinú a mediados de 1798 son presentados y examinados en el presente artículo en tres partes. En la primera se realiza una reconstrucción de los hechos que generaron los tumultos. En la segunda, son presentadas las acciones tanto colectivas como individuales desplegadas por los vecinos y autoridades, que dieron inicio a los autos de la causa criminal. Finalmente, se analiza como los intereses particulares y los argumentos judiciales de los inculpadados influyeron en la prolongación de la causa criminal. El estudio del conflicto permite adentrarnos en las complejas relaciones entre la vida política local, el Estado, los notables y hacendados de la provincia de Cartagena a finales del Antiguo Régimen.

Los tumultos, llamados *alborotos*, *motines* o *fermentaciones populares*, agitaron a los habitantes del sitio de Chinú, que eran “labradores, y criadores de ganado, y allí tienen radicadas sus haciendas y familias⁵ o como los describen los curas Jorge y Francisco Vásquez, “campesinos”.⁶ La dimensión del conflicto se puede sopesar por la forma como los vecinos recordaron el pasado inmediato. Señalaron que el conflicto generó una perversión del orden que por “comisión de este gobierno” había arreglado don Antonio de la Torre veinticuatro años atrás,⁷ encargado por la administración borbónica del proceso de poblamiento que entre 1774 y 1778 le permitió reordenar y repoblar cuarenta y cuatro sitios y lugares de los partidos de Sinú, Tolú y Corozal. Con relativo éxito concentró agricultores dispersos en pequeñas comunidades repartiendo solares, trazando calles y contribuyendo con la Iglesia a la erección de parroquias. La tarea de Antonio de la Torre y Miranda fue realizada en seis salidas y en la segunda

5. AGN, Colonia, JC/126, f. 904.

6. AGN, Colonia, JC/187, f. 904.

7. AGN, Colonia, JC/187, f. 367.

reordenó el sitio de Chinú, ubicado en una llanura ligeramente ondulada denominada *sabanas* regada por varios arroyos, ciénagas y caños que crecían en época de lluvias haciendo sus tierras fértiles (Conde 1999, 70-85; Sánchez, 2015, 457-488).

A finales del siglo XVIII el sitio tenía un número importante de vecinos y estaba abierto al tránsito de personas, mercaderías y víveres por encontrarse en un cruce de caminos que lo comunicaba con otros sitios, villas y pueblos de indios. Aunque *rústicos*, como se autodefinieron, muchos sabían leer y escribir y recibían influencia de los curas de la comarca.⁸ En 1780, luego de realizarse el primer censo general en el Nuevo Reino de Granada, la parroquia de Chinú era habitada por 1925 almas distribuidas en 1 eclesiástico, 93 blancos, 122 indios, 1644 libres y 65 esclavos.⁹ Albergaba un destacamento de milicianos denominado *Compañía Vacante de todos los colores* integrada por 85 pardos, 8 zambos, 7 cuarterones y un negro, al frente de la cual estaban dos blancos, el teniente Rafael Díaz y el subteniente Florencio de Fabra, pero quien en realidad mandaba era el sargento mayor Gregorio Betín, de calidad pardo y vecino del sitio.¹⁰

En cuanto al gobierno económico la parroquia perteneció primero al Partido de Lorica y luego pasó al de San Benito Abad cuya cabecera era la villa del mismo nombre, la cual por sufrir una ostensible disminución de su población le había sido asignada un *capitán a guerra* que en compañía de dos alcaldes ordinarios y un regidor mayor provincial del Cabildo administraba justicia en todo el *partido* del que también hacían parte otras nueve parroquias y doce pueblos de indios.¹¹ Contra esas justicias y jueces se levantaron los vecinos de Chinú pidiendo una recta administración de la justicia “porque la regla general del derecho [...] es teniendo las leyes por objeto el bien público”.¹²

8. El Diccionario de autoridades de 1737 define al término *Rústico, ca*, adj. como “cosa sencilla, simple ó que pertenece al campo”. Real Academia Española, Diccionario de autoridades, 1737, <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1996/diccionario-de-autoridades>

9. AGN, Sección Colecciones, *Fondo Ortega Ricaurte*, Censos 1, caja 37, documento 11.

10. AGN, Colonia, Milicias y Marina (en adelante MM), t. 21, f. 373-374

11. AGN, Colonia, Historia Civil (en adelante HC), t. 4, f. 856. *Partido* era un distrito o territorio que comprendía una jurisdicción o administración de una Ciudad principal, denominada su cabeza. Las parroquias eran Caymito, Sincé, San Juan de Sahagún, San Jacinto, El Carmen, San Francisco, San Juan, San Cayetano y San Agustín. Los pueblos de indios: San Andrés, Sampués, Tolú Viejo, San Nicolás, San Juan de las Palmas, Sabaneta, San Sebastián de Urabá, Jegua, San Antonio de Cereté, Colosó y Morroa.

12. AGN, Colonia, JC/187, f. 868v.

Figura 1. Mapa Geográfico de la Provincia de Cartagena



Fuente: Archivo General de Indias (AGI), MP, Panamá 339, "Mapa de la Provincia de Cartagena 1787" por Juan López.

El camino de la discordia: Salsipuedes

Las declaraciones y versiones entregadas por los actores principales, aparecen dispersas en los 25 cuadernos de la causa y nos permiten reconstruir las acciones de los vecinos, así como la práctica del desacato emprendida cotidianamente por sectores sociales subordinados a las autoridades y justicias reales. Los testigos señalaban que lo ocurrido el 30 de junio de 1798 lo habían sabido de *voz común* y después por habérselo comunicado el *capitán a guerra* y juez ordinario del partido y de la villa de San Benito, don Pedro de Ulloa.

Ese día el *capitán a guerra* ordenó a cabos y sargentos urbanos que después de misa y a toque de caja juntasen a los vecinos de Chinú en la plaza del Cuartel Viejo para conminarles la apertura del camino nombrado de *Salsipuedes*, que facilitaría el tránsito entre este sitio y el de Caimito por monte Podrido hasta el paraje nombrado Barriga Blanca del que tomaba nombre la hacienda y hato propiedad de Agustín Núñez, regidor provincial de la villa de San Benito. Los vecinos respondieron el mandato judicial con desacato verbal pues según ellos la obra beneficiaría el interés de un particular. Argumentaron que según la *costumbre* solo estaban obligados a abrir y limpiar *caminos reales*.¹³

El regidor provincial, oyó lo sucedido e inmediatamente notificó otro mandato al *capitán a guerra*, quien se trasladó a Chinú adonde “muda de posada a la de Juan Josef Solana”, yerno de Agustín Núñez. Los vecinos mantuvieron su negativa a la apertura de la “vereda despreciable e incómoda conocida vulgarmente con el nombre de Salsipuedes” y se trasladaron al barrio Chambacú donde reunidos en *junta* decidieron que Domingo Reynalt y Cusco actuara como apoderado contra los justicias.¹⁴ El *capitán a guerra* Pedro de Ulloa regresó a San Benito e inició la causa contra los vecinos por *resistencia a la justicia* e informó al gobierno de Cartagena. En ambos casos incriminó a Domingo Reynalt y Cusco por su actuación de oficio y por ser el *jefe de los insurgentes* Juan de la Cruz Solana, Mateo Guzmán, Manuel Betín, José Lozano, José Cerpa, Esteban Álvarez y Salvador Alemán.¹⁵

13. AGN, Colonia, JC/126, f. 883.

14. AGN, Colonia, JC/191, ff. 369-370.

15. AGN, Colonia, JC/191, f. 376.

Las acciones querellantes encendieron los ánimos, agravados tras los pronunciamientos públicos del regidor Núñez contra los vecinos del sitio. Éste vociferaba en la plaza, tiendas y pulperías que “primero le había de nacer un papayo en la frente, que dejarse de abrir el camino”, contaba con dinero suficiente “para comprar el vecindario” y tenía el poder y fuerza necesaria para “darle a cada uno de sus individuos cincuenta azotes”.¹⁶ Afirmaciones que infundían miedo y temor, pero al final tuvieron un efecto contrario ya que incitaría otra movilización el día 2, amotinados esta vez para sacar de Chinú por la fuerza al regidor, lo cual impidió la mediación del cura” Francisco Vásquez en el último momento.¹⁷

El papel mediador del cura Francisco Vazquez, con otros dos sacerdotes Jorge José Vazquez y Francisco de Paula Venancio Vazquez, de los pueblos de Sampues y San Andrés fue decisivo. La intervención de estos como mediadores socioculturales no constituyó un caso peculiar en el Nuevo Reino de Granada, solo fue uno más dentro del engranaje burocrático y funcionamiento de la Monarquía extendido en Hispanoamérica. Los párrocos seculares empleando diversas formas de intervención social proporcionaban legitimidad al Estado. Prácticas culturales o rituales religiosos como misas, sermones y homilías dominicales les permitían actuar como piezas claves de los fundamentos ideológicos hispánicos y guardianes del orden público y moral (Barral 2009, 65-88; Caicedo 2008).

Fueron al tiempo difusores sociales de una “alfabetización restringida” a través de escrituras expuestas de forma verbal a las comunidades campesinas (Godoy 2003; Petrucci 1999), lo cual permitió divulgar ideas sobre lo que era justo o inicuo, la justicia que debían administrar jueces y magistrados con los vasallos del rey y el buen gobierno de una República cristiana. Los curas usaron espacios cotidianos, litúrgicos y laborales para que signos e iconos de escrituras expuestas hicieran parte del patrimonio oral campesino. Entre los vecinos de Chinú el fenómeno adquirió personificación en el cura Francisco Vásquez,

16. AGN, Colonia, JC/187, f. 883v.

17. AGN, Colonia, JC/191, f. 418.

quien logró generar un ascendiente social que derivó en un paternalismo reforzado con la caridad cristiana pues en su hato acogió a “prófugos” y heridos de los “cruels azotes” impuestos por el hacendado Agustín Núñez. Algunos de ellos, luego de curados y por no tener lugar en el suyo, los colocaba en los hatos de sus compadres o en el “Hato de don Luis”.¹⁸

Esa combinación de paternalismo, caridad y compadrazgo con sus feligreses le permitió a Vásquez tener un conocimiento y manejo político de las motivaciones que incitaron a los vecinos a practicar el desacato contra los justicias del partido de San Benito. Los vecinos mostraron apropiación de formas de cultura proyectadas hacia lo *público* en medio de un ambiente enrarecido porque era manifiesto que el *capitán a guerra* Ulloa daba “gusto a Núñez, su íntimo amigo”, quien, además, seguía paseándose por el sitio “jactándose de que tiene amplias facultades”.¹⁹

Esas formas de *cultura pública* se reflejaron en la circulación de pasquines contra Ulloa y Núñez. Estos escritos anónimo, muy comunes en la época, denunciaban sobre el mal gobierno practicado por las autoridades y funcionarios reales. De hecho, fueron severamente castigados por su carácter infamatorio que señalaba delitos. Ello vulneraba el dominio de lo gráfico que ostentaban las clases dirigentes y propietarias, las cuales erigidas en guardianas celosas de los espacios públicos susceptibles de ser empleados como soportes de la comunicación escrita elevaron ese tipo de escritura a la categoría de delito político (Castillo 1999, 143-191; García 2001, 233-260; Silva 2009, 89-143; Silva 2004, 365-393).

Chinú fue inundado de pasquines y libelos entre finales del mes de julio y principios de septiembre de 1798. Algunos muy contundentes contra el *regidor provincial* y el *capitán a guerra*. Este último el 22 de julio se presentó al gobierno de Cartagena luego de haberle pasado recado político al mismo Núñez a quien invitó para que reconociese el libelo sedicioso fijado en la puerta de su casa:

18. AGN, Colonia, JC/187, f. 375.

19. AGN, Colonia, JC/187, f. 365v.

Aguarda tirano Núñez/ no te bayas de este Sitio/ hasta ver nuestro designio/ i p^rq^e. te vas, p^rq^e. huyes?/ pues q^e. tan sobervio argu^s/ por ser el Juez de Futado/ y tu yerno Reo de Estado/ que dirigiéndole esta/ aguarda tu sangre lexa/ venganza de nuestro agravio/ hasta saciar nuestro lavios/ sedientos de vil extragos.²⁰

El gobierno de Cartagena, teniendo en cuenta el giro que empezaba a tomar el enfrentamiento entre vecinos y autoridades, recomendó al *capitán a guerra* “gobernara con la prudencia que exigía el asunto” y le dio una superior comisión para que recopilara información sumaria sobre el autor y cómplices del pasquín, quienes en la eventualidad de ser hallados debían ser apresados, remitidos a Cartagena y embargados sus bienes. El *capitán a guerra* envió un oficio al sargento mayor del Escuadrón de Dragones del sitio de Corozal, don José Xavier de Racines para que le prestase auxilio de seis veteranos y cien milicianos. Otro oficio igual recibió el sargento veterano del sitio de San Juan de Sahagún, don Joaquín Parra. Racines desconoció la solicitud pues contravenía lo dispuesto en el Reglamento de los cuerpos de milicias, mientras Parra envió a los cabos Esteban Zelis y Francisco Núñez. En Chinú, Domingo Reynalt consideró la acción de Ulloa un atentado contra la tranquilidad pública del vecindario y propia de un *capitán a guerra* “poseído de cierto orgullo judicial, bastante común en los jueces inferiores”.²¹

La respuesta anónima no se hizo esperar y otro pasquín escrito con advertencias lapidarias fue fijado en la puerta de la casa del *capitán a guerra* el 7 de septiembre:

Sor. Solo soy venido/ a decirle la verdad/ q^e. es q^e. viva Vmd. advertido/ y se procure enmendar/v/ no pongas el sitio a más/ escribe lo que es verdad/ sino cantamos agravios/ y después te ha de pesar/ mira que a nuestro Soverano/ le juega mucha traición/ pues te sienta, mano a mano/ junto con los Desentodes/ una casa te da más/ q^e. te enmiendes, y no seas malo/ que mira que advertimos/ q^e. le matamos a palos/ y para mejor asierto/ si tiene mierda, tu vida/ Núñez y tu serán muertos/ y se acabará la jeringa/ esto te digo p^rq^e. soy tu amigo/ y te lo advierto p^rq^e. no te quiero ver muerto/ De este pasquín cierto es q^e. no ves el fin.²²

20. AGN, Colonia, JC/187, f. 894.

21. AGN, Colonia, JC/196, f. 963.

22. AGN, Colonia, JC/187, f. 894v.

La característica que adquiriría el conflicto reflejaba la debilidad coercitiva de los medios institucionalizados y la posibilidad de que su solución terminara en una “violencia dulce” del discurso (Hespanha 1993, 24). El capitán Ulloa intentó imponer la autoridad y ordenó la madrugada del 8 de septiembre prisión a Domingo Reynalt y José Lozano. La acción estaba encaminada a la obtención de un consenso que permitiera no solo satisfacer los intereses en juego sino también alcanzar un equilibrio estable, lo cual era difícil de lograr por la radicalización de los vecinos.

La imposibilidad de calmar los ánimos tuvo su mejor demostración la tarde del 9 de septiembre cuando los vecinos reunidos decidieron salir del barrio Chambi-bacú hacia la plaza de la iglesia *capitaneados* por Juan de la Cruz Solana, Rafael Morales y el zambo Manuel Betín armados de machetes, cuchillos, pistolas y trabucos (escopetas) dispuestos a liberar al “caudillo de la insurrección”, quien estaba recluido en casa del yerno de Núñez. La casa, que hacía de cárcel, era custodiada por el *capitán a guerra* quien inquieto se paseaba en la puerta de la calle cargando un par de pistolas en la cintura. Mientras en su interior dos cabos milicianos vigilaban a José Lozano, amarrado a un poste, y Domingo Reynalt, quien agitaba “un palito que acostumbraba por distintivo de cabo urbano” de las milicias blancas.²³ En su marcha, la multitud fue detenida por la mediación de los curas Francisco y Jorge Vásquez, quienes preguntaron por los motivos de aquella *junta*, “el Pueblo todo a una voz” gritó que Reynalt tenía conferido su poder para la defensa del sitio y por lo tanto debía ser liberado. Además, que el regidor Núñez debía abandonar el sitio en 24 horas como se lo habían hecho saber a su esposa ya que no lo encontraron en su casa e igual diligencia se disponían llevar a cabo con el *capitán a guerra*. Los curas les comunicaron que Núñez había hablado con ellos manifestándoles que temía por su vida, por lo tanto suplicaban, pero también “reprendiéndoles severamente”, que lo mejor era se retiraran a sus casas para evitar desgracias, lo cual hicieron ya calmados al final de la tarde luego de que el *capitán a guerra* Ulloa ordenara la libertad de los prisioneros.²⁴

23. AGN, Colonia, JC/187, f. 907.

24. AGN, Colonia, JC/191, ff. 7v; 126/ f. 868v; 191, f. 389v.

Porque aunque rústicos, no les faltaba el conocimiento de la razón

Los tumultos protagonizados por los vecinos de Chinú tuvieron como fundamento la defensa del principal elemento de su sistema de valores: la costumbre. Ello explica que sus acciones y argumentos fueran los de unos campesinos cuya sociedad era gobernada por la costumbre, con modos consuetudinarios de trabajo, expectativas y necesidades dictadas por la costumbre, prácticas agrarias consuetudinarias que influían en los roles domésticos y sociales, en la cual las normas y los valores eran transmitidas oralmente (Thompson 1997). En su condición de vecinos pertenecían a una corporación urbana en la cual se identificaban y les permitía acceder a derechos y privilegios. En una sociedad corporativa ello no significaba una garantía de igualdad, como entendemos hoy, sino la certeza de merecer un trato diferencial en el que se atribuía a cada quien lo suyo según el grupo o corporación al que pertenecía. Esta construcción de la sociedad dejaba en claro que la condición de vecino no procedía de la ley, sino de un común acuerdo sobre lo que significaba la existencia de una comunidad política y sobre lo que suponía pertenecer a ella. Ahora bien, este acuerdo se formó a partir de la fuerza de la costumbre local y la teoría del derecho de inspiración romana, o sea el *ius commune* (Herzog 2000, 127).

Tanto su sistema de valores como la vecindad fueron elementos estructurados con nociones generales sobre la comunidad, el gobierno de la justicia y temas del mundo rural que emergían de manera espontánea en medio de las conversaciones cotidianas en espacios de una sociabilidad popular como lo eran las pulperías y tiendas (Virgili 2000, 99-121). Esos lugares junto con la plaza fueron centrales en las estrategias y significados de la protesta. Además, los vecinos los hicieron parte de una lucha para obtener acceso a espacios apropiados de reunión y expresión, generando, al menos potencialmente, un ámbito público plebeyo (Navickas, 2016, 4-7).

La esquina de la tienda de Domingo Reynalt era uno de esos lugares más frecuentado por ser una persona con notoriedad y fama reconocida entre los vecinos. Reynalt era natural de Barcelona en los reinos de España, en 1782 residió

en Sampués, se desempeñó como recolector de diezmos del pueblo de San Andrés hasta 1784 cuando se trasladó a Chinú donde comenzaría una próspera carrera de comerciante. En su tienda Reynalt ofrecía y brindaba aguardiente, parafraseaba palabras del universo jurídico, y sus contertulios recitaban versos y décimas, en algunas ocasiones a su nombre²⁵. Sin embargo, lo más importante de estos lugares de sociabilidad era que contribuían a reforzar vínculos comunitarios.

Los nexos y solidaridades vecinales funcionaban de manera tan efectiva que desde el inicio de los tumultos, el alcalde ordinario de la villa de San Benito y su jurisdicción, don Pedro José Quiroz habiendo encontrado y notado en los sargentos y cabos urbanos del sitio de Chinú “una total tibieza y desidia en el cumplimiento de las ordenes” impartidas por sus superiores decidió “excluirlos” y reemplazarlos con otros del sitio de Corozal. Según la orden del alcalde los vecinos de Chinú estaban obligados obedecer a los nuevos sargentos y cabos ya que ellos cumplían órdenes superiores de los regidores, reales jueces administradores de la justicia ordinaria. La orden del alcalde también contemplaba para quienes hicieran “cosa en contrario” proceder contra su persona y bienes a lo que hubiese lugar “por convenir así al servicio de Dios, del Rey, y de la buena administración de justicia”.²⁶

Los campesinos hicieron en justicia lo que más convenía. En medio de los tumultos y desde su condición de vecinos emplearon otros mecanismos inherentes a la cultura jurídico político y al gobierno de la justicia practicado en los dominios hispánicos. Por tratarse de campesinos sus acciones permiten distinguir a unos individuos que hacen uso de una libertad de elección sobre lo que era conveniente y justo (Davis 1984; Ginzburg 2010). En ese sentido, ellos realizaron el 24 de julio una destacada y decisiva actuación concediendo poder al procurador de número de la real audiencia Feliciano Espinosa, ya que Domingo Reynalt estaba impedido porque carecía del título de letrado.²⁷

25. AGN, Colonia, JC/196, f. 973.

26. AGN, Colonia, JC/191, ff. 397-398.

27. AGN, Colonia, JC/187, ff. 365-368.

La decisión estaba en correspondencia con su papel de protagonistas de acciones judiciales emprendidas permanentemente para acceder a la justicia. A través de esos mecanismos los campesinos lograban expresarse, presentar peticiones y otras formas de comunicación y escritura de reclamo legal. El papel de ellos dejaba en claro como sus miembros estaban familiarizados con algunos mecanismos judiciales hasta el punto de que podían ayudarlos a desafiar a las autoridades designadas. En el conocimiento de los recursos legales y la adquisición de un lenguaje político, como proyección de una cultura jurídica, jugarían un papel fundamental los curas y personajes jurídicamente *legos* como fue el de Reynalt. Al final, tanto las decisiones como las acciones de los vecinos enfrentarían el papel protagonizado por la pluralidad de actores, intereses y condicionamientos locales que estructuraban y configuraban los límites de la justicia (González 2013; Barriera 2008, 347-368; Miño 2007, 1-31; Marino 2006, 1353-1410).

El primer condicionante fue el *capitán* Pedro de Ulloa, quien asumiendo funciones de juez ordinario dio continuación al sumario, interrogó testigos e intentó encausar a los autores de los pasquines. El segundo sería Agustín Núñez, quien como regidor provincial iniciaría autos constituyéndose en cabeza de proceso reduciendo a criminalidad su negativa de abrir el camino. El 7 de noviembre los vecinos respondieron las actuaciones de los dos jueces con un nuevo escrito presentado al gobierno de Cartagena a través de su apoderado Feliciano Espinosa, en el cual señalaban que la malignidad de Núñez era propia de un juez despótico e intruso. El mismo día Cartagena comisionó al sargento mayor de Corozal Josef Xavier de Racines para que se trasladara al lugar de los hechos para interrogar y recopilar pruebas para enjuiciar los responsables. El decreto del gobernador Anastasio Zejudo establecía que una sentencia definitiva sobre la causa debía tener en cuenta el resultado generado por la comisión conferida a Racines²⁸. Sin embargo, el primer fiscal de la causa don Juan Nepomuceno Berrueco dio sentencia sin esperar los resultados de la comisión. Para el efecto solo tuvo en cuenta las pruebas y testimonios recopilados por el *capitán* Ulloa. A partir de ese sumario el fiscal realizaría la

28. AGN, Colonia, JC/187, f. 376v.

valoración judicial de la causa criminal y, al final, su dictamen declaró al vecindario de Chinú enemigo de la religión y el Estado.²⁹

Los vecinos respondieron al fiscal argumentando que jamás pensaron atentar contra las autoridades, tampoco desobedecerlas siempre y cuando sus mandatos estuvieran arreglados al derecho y a la justicia que a todo magistrado le asistía distribuir.³⁰ Su acción la consideraron justa ya que no era costumbre abrir un nuevo camino cuando había otro más antiguo que salía del real de la villa de San Benito. También sostuvieron que “los alborotos del Pueblo” no estuvieron dirigidos ni contra la religión ni contra el Estado solo contra Agustín Núñez “juez intruso tanto en causas propias” como ajenas y porque “contra derecho era juez”.³¹ Además, siempre buscaron sus recursos en el Tribunal Superior “para cuyo fin lo tenía Dios y el Rey puesto en la tierra, *porque aunque rústicos, no les faltaba el conocimiento de la razón*”.³² Por lo tanto, los rústicos campesinos le solicitaban al fiscal “equilibrase la justicia para que se tome la correspondiente providencia”.³³

La representación de los vecinos fue acompañada por otra de Domingo Reynalt, quien todavía hablaba como su apoderado, en la cual atribuía “la mala conducta y perversas costumbres del capitán a guerra” a su amistad con Núñez y “su pandilla”, y al hecho de que “algunos notables de la localidad” querían evitar que tuvieran un apoderado que defendiese sus derechos. Tanto la representación de los vecinos como la de Reynalt colocaron en el centro de la querella judicial el tema candente de si la apertura del camino de Salsipuedes era por comodidad, pública utilidad o manifiesto interés particular.³⁴

El tema de los caminos estaba consagrado en la legislación indiana hasta el punto que definía cuando era o no necesaria su apertura, cuáles eran las clases de

29. AGN, Colonia, JC/187, f. 882.

30. AGN, Colonia, JC/187, f. 413.

31. AGN, Colonia, JC/187, f. 891v

32. AGN, Colonia, JC/126, f. 885v.

33. AGN, Colonia, JC/187, ff. 882v, 884.

34. AGN, Colonia, JC/191, f. 10.

caminos según su utilidad pública y que autoridad o juez poseía la competencia y jurisdicción para ordenar abrirlos. La definición jurídica del tema era fundamental en el curso de la causa ya fuera para mantener la acusación inicial contra los vecinos o para tenerla en cuenta como un atenuante judicial para cambiar, suprimir o suspender el dictamen condenatorio.

La primera disquisición la hizo Jorge Josef Vásquez, cura doctrinero vicario y juez eclesiástico del pueblo de San Andrés y sus agregados de San Francisco de Chinú y Pinchorroy, de la Real Corona. Al momento de rendir testimonio sobre los acontecimientos ocurridos, el cura recordó que en 1785 los vecinos abrieron un camino por súplica particular que hizo a algunos de ellos el difunto Josef Casildo de Casas, quien siendo cura del sitio de Caimito le pareció el más cómodo para llegar a Chinú en donde le eran tratadas sus enfermedades. El cura Jorge Vásquez aclaró al juez que el acto había sido voluntario precedido de súplica por el cura en su condición de juez eclesiástico y a ello podía oponerse el recurso de fuerza. Por consiguiente, los vecinos abrieron el camino con su firme voluntad ya que ellos tenían franqueado el camino Real a la villa de San Benito, mientras el camino de Podrido lo utilizaban los propietarios de haciendas ubicadas en los alrededores. El cura concluía señalando que por el mismo camino también transitaban los vecinos y labradores de Caimito, Sahagún, Sampués y San Andrés, en “cumplimiento de su obligación y costumbre”.³⁵

El testimonio entregado por el cura fue ampliado con el informe realizado en 1771 por el coronel de los reales ejércitos y gobernador de la provincia de Cartagena, Gregorio de la Sierra. El gobernador refería que en el mantenimiento que tuvo del camino real, “interesante al bien común”, que iba desde Cartagena hasta Barranquilla y Soledad se había ajustado a lo señalado por las leyes municipales sobre los caminos reales y públicos. Además, que el buen estado del camino real y los de carácter público en Tierradentro, Santa Marta y Rio del Hacha era indispensable para el tránsito de los caminantes y sus cargas, el beneficio del correo terrestre y el abastecimiento y socorro de la plaza de Cartagena en tiempos de guerra. Según el gobernador los jueces de la provincia estaban encargados de reparar los caminos

35. AGN, Colonia, JC/126, f. 884.

públicos cada año tras el final de las lluvias y para que los súbditos no alegaran ignorancia ni disculpa los jueces sucesores serían intimados en público; a los vecinos en uno de los días de fiesta del mes de enero cuando salgan de misa y los jueces porque la orden protocolizada sería guardada en el archivo de su cargo.³⁶

Cuatro años después el testimonio del cura Jorge Vásquez y el informe del gobernador Sierra fueron el punto de partida del procurador Feliciano Espinosa para incorporar el tema de los caminos con argumentos judiciales fundamentados en la legislación indiana, los cuales se apartaban de aquellos que solo sustentaban sus explicaciones en la *costumbre*. En un *pedimento* presentado a principios de 1803, el procurador destacaba de los naturales de Chinú su contribución “en todas las urgencias de Estado”, limpiando y desembarazando de obstáculos caminos y parajes durante el invierno, época de lluvias, o durante las guerras con otras naciones europeas. Les recordaba a los jueces que el aseo, limpieza y desmonte de los caminos que se titulaban *comunes*, *públicos* o *reales* siempre habían sido del cuidado de los *Alcaldes de la Santa Hermandad*, empleos elegidos y nombrados anualmente por los cabildos. Cuando se trataba solo de limpieza y desmonte lo podían ejecutar los alcaldes del respectivo Partido con expresa orden superior. El procurador concluye señalando que Agustín Núñez nunca tuvo mandato real para abrir caminos ya que solo era otro miembro más del cabildo de la villa por su empleo de Regidor, que practicaba el mayor atentado contra el bien público con la complacencia de los jueces territoriales de las sabanas, quienes hacían caso omiso de las innumerables quejas que existían contra él por el temor de enfrentar su poder.³⁷

En otro petitorio el procurador Espinosa confesaba que la acumulación de tantas quejas, excesos y atentados padecidos por “aquellos rústicos y humildes campesinos” habían dispuesto a un “pueblo alborotado” cometer los mayores excesos, siempre oprimido de “las vejaciones que sufría de Núñez, y de las injusticias que le irrogaba el capitán a guerra”. Pero ellos siempre estuvieron “vacilante” y aun “en medio de su dolor” supieron “contenerse y buscar en este gobierno la justicia”. Era

36. AGN, Colonia, JC/191, ff. 398v-401.

37. AGN, Colonia, JC/196, ff. 977v-978.

cierto que los capitanearon el *viejo* Juan de la Cruz Solana y el zambo Manuel Betín, pero era falso que ellos condujeran amarrados “a los que no querían acompañarle, imponer pena de vida al que no quería unirse al montón, y dar orden que ninguna mujer saliese de su casa”. Por el contrario, “los rústicos campesinos supieron buscar en los curas la mediación” y estos detuvieron la resolución que aquellos tenían “de usar de la fuerza”. De esa manera, los separaron “de entre las manos violentas de un juez inferior, y ponerlas en las de otro superior por lo que en esto no ofendieron a la justicia sino al procedimiento de un juez inicuo, y forzador”. Por lo tanto, de todo resultaba que el vecindario de Chinú no había “cometido en esta acción la fuerza de que trata la ley primera, título diez, partida séptima” de las leyes de Indias, porque el empleo violento de la fuerza solo era aplicada sobre aquel que pretendía obligar a otra persona mediante el uso de armas o sin ellas, a que cumpliera sus mandatos y le diera *lo que le pedía, o que por odio le dañaba sin justa causa*. Sin embargo, concluía el procurador, cuando se empleaba “la fuerza para repeler de la fuerza” nadie era merecedor de pena alguna, tampoco quien la empleaba ni quienes se le unían en dicha acción, como lo establecía *la ley séptima del mismo título y partida*.³⁸

Simultáneamente, los vecinos presentaron al gobernador Zejudo una petición en la que le solicitaban expidiera nueva providencia con base en los argumentos del procurador Espinosa, el antiguo testimonio del cura Jorge Vásquez, el informe de 1771 y las diligencias obradas por el sargento Racines. Ellos expresaban alguna confianza en el informe del sargento mayor de Corozal a pesar de la íntima amistad que profesaba con Núñez. A Racines le valoraban ser una persona *circunstanciada* de reconocida *imparcialidad* que se atrevió a describir la mala conducta seguida por el capitán a guerra Pedro Manuel Ulloa y señalar a Núñez como un enemigo “del bien público y de la Patria”.³⁹

Luego de atender el *pedimento* de los vecinos, el gobernador, con asesor de letrado, solicitó al abogado fiscal revisar la sentencia. El nuevo dictamen suspendió la acusación contra los vecinos por no encontrar “sentimiento de deslealtad al Rey, y a su justo gobierno”. La misma providencia impuso la pena del destierro a Agustín

38. AGN, Colonia, JC/196, ff. 985-988.

39. AGN, Colonia, JC/126, f. 991.

Núñez a distancia de ocho leguas de Chinú, bajo pena de confiscación de todos sus bienes. Voces legas como las de Reynalt y el vecino y hacendado de Tolú, Andrés Noval y Sierra hicieron público su regocijo señalando a Núñez persona inhábil para acusar a otro y no ser merecedor del oficio de regidor de la villa de San Benito de Abad uno de “los más nobles de la República”, cuyo ejercicio era el de “gobernarla como Padres, y defenderla como patricios”. Ellos consideraban que un Regidor era “la columna del Pueblo” que debía ser escogida entre *los varones más buenos, y virtuosos*, pero Núñez era todo lo opuesto: “un Padraastro de la República”.⁴⁰

Leguleyos cavilosos, jueces legos y procuradores recusados

El fiscal realizó otra revisión de la causa criminal individualizando acusaciones y penas contra Domingo Reynalt y Cusco, los campesinos Juan de la Cruz Solana, Mateo Guzmán, José Serpa, Esteban Alvares, Salvador Alemán y el herrero Manuel Betín. Los tres primeros fueron capturados al instante mientras los restantes huyeron. El capitán a guerra Ulloa cumpliendo el mandato del promotor fiscal y “ajustándose al método y costumbre ordinarios”, remitió los tres prisioneros a la real cárcel de Cartagena y sus arrabales mientras los prófugos comenzaron a ser judicializados como reos ausentes.⁴¹

Desde la cárcel Domingo Reynalt, Juan de la Cruz Solana y Mateo Guzmán libraron varias batallas en derecho por su libertad. Las de Reynalt y Guzmán duraron diez años, las de Solana dos años, el *viejo* como cariñosamente era llamado murió en prisión. “Temeroso de la muerte” por su grave enfermedad, días antes de expirar le dictó su testamento al prisionero Tomás Gamero con “entendimiento sano, integra memoria y claras mis palabras”. En un breve escrito recordó los acontecimientos de 1798, reconoció su participación en los tumultos, pidió perdón a Reynalt por haberle impelido aceptara ser apoderado de los vecinos y sin incri-

40. AGN, Colonia, JC/187, ff. 486v-489, 864-1017; 214, ff. 981-988; 218, ff. 563-584.

41. AGN, Colonia, JC/126, f. 978.

minar otras personas lo firmó “con mi acostumbrada rúbrica en esta cárcel de Cartagena de Indias en 22 de octubre de 1800”.⁴²

Empero, la declaración de un moribundo no influyó para que los jueces desestimaran la petición de Reynalt y Guzmán de excarcelación bajo fianza. El *delito de asonada* por el que eran acusados estaba asociado al de lesa majestad, aunque a finales del siglo XVIII la legislación hispánica en materia penal comenzaba a introducir modificaciones sustanciales sobre el tema. Las casuistas leyes de *Partidas* mantenían la asonada en el título “de las trayciones” que la ley castigaba con pena de muerte, confiscación de bienes, infamia para la familia y los hijos para siempre y pérdida de la hidalguía. El sistema se mantuvo sin modificación hasta el motín de Esquilache. Posteriormente, la minuciosa pragmática del 17 de abril de 1774 aprobada por Carlos III e incorporada en la *Novísima Recopilación* limitó el conocimiento de las conmociones populares exclusivamente a la justicia ordinaria, impartió indicaciones para impedir la difusión de pasquines y papeles sediciosos y definió tanto el bullicio como la resistencia popular a los magistrados como un atentado por faltarles a su obediencia, impedir la ejecución de órdenes y providencias generales, de que ellos eran legítimos y necesarios ejecutores. La pragmática establecía que se presentaba resistencia a la autoridad cuando los agitadores eran *muchos*, en número superior a diez o más personas. Finalmente, especificaba que los militares que intervenían en tumultos y fijaban pasquines les quedaba suprimido el fuero (Colón 1828, 56; Tanzi, 1977, 51-62).

La última pena era la primera que aplicaba en Domingo Reynalt por su investidura de cabo urbano de las milicias blancas al ser acusado por Núñez y el capitán a guerra de motor principal de la *fermentación popular* y autor de los pasquines. La segunda, por haber actuado como apoderado del vecindario de Chinú estando impedido por carecer del título de letrado de la Real Audiencia y presentar representaciones, pedimentos o memoriales sin firma de asesor letrado. Mientras que Solana, Guzmán y los reos prófugos fueron incriminados solo del delito de asonada, Reynalt reconoció ante los jueces su condición de lego en materias del derecho del cual tenía

42. AGN, Colonia, JC/196, ff. 956-959.

un conocimiento que le había sido transmitido por su difunto padre, un procurador de número del cual también heredó una biblioteca con textos de autoridades del derecho. En sus escritos intentaba demostrar que un día antes del inicio de los tumultos Salvador de Hoyos, Juan María Bravo y otros dos muchachos pasaron a su casa a felicitarlo luego de su viaje desde Cartagena. Entonces del modo más *urbano* los recibió en la puerta de su casa desde donde le cantaron unas décimas y versos, y les brindó aguardiente. Igual comportamiento alegaba haber guardado durante el día crucial de los alborotos populares cuando atendió en la puerta de su casa a los *vecinos atumultuados*, gastó *bastante dinero en bebida y aceptó representarlos* porque lo reconocían como un *letrado natural*, por no haber en el sitio otro con quien consultar temas del *común*. Al final, los jueces del Partido de San Benito terminaban calificando sus argumentos como propios de un *leguleyo caviloso*.⁴³

Cabe anotar que desde su prisión los escritos de Reynalt comenzaron a ser firmados conjuntamente con su apoderado Feliciano Espinosa, quien también representaba a Mateo Guzmán. El procurador había visitado la cárcel luego de obtener el permiso del alcalde ordinario de la ciudad de Cartagena don Ramón María de Urreta con el fin de verificar con el viejo Solana el documento-testamento. Cumplida la formalidad dirigió representaciones a los tribunales para que revisaran las acusaciones de los dos prisioneros y se ordenara una nueva recaudación de pruebas.

En un escrito lleno de señalamientos contra algunos magistrados y abogados de Cartagena, Espinosa y Reynalt incriminaban a los legos, expresión con la cual eran designados los llamados leguleyos y los jueces no letrados, como el elemento dominante de la cultura jurídico-política del mundo rural. En concepto de ambos esto era fuente de tanta arbitrariedad y abusos como el de arrestar a una persona sin que la prueba llegara a su pleno estado. Colocaban de ejemplo el Partido de San Benito, donde las nociones elementales del derecho eran “álgebra ininteligible para los jueces legos” quienes ignoraban las “cosas más triviales del orden judicial”. De igual manera, atribuyeron un grado de responsabilidad al gobierno de Cartagena por tener la ligereza de facultar, en *un asunto de tanta entidad*, al capitán a guerra

43. AGN, Colonia, JC/191, f. 10; 187, f. 462.

Ulloa sin tener en cuenta que un *Pueblo alborotado* estaba dispuesto a cometer los mayores excesos como lo testificaba *la triste experiencia de cuantas naciones habitaban la tierra* y enseñaban “las Ystorias así antiguas como Modernas”.⁴⁴

Las incriminaciones de Espinosa y Reynalt generaron la atención del gobierno que nombró de fiscal al abogado de la Real Audiencia, don Germán Gutiérrez de Piñeres. El nuevo fiscal encontró que algunos cuadernos no fueron devueltos por el capitán Ulloa o simplemente estaban extraviados. Por consiguiente, comisionó al teniente de gobernador del Partido de Lorica, Bartolomé Camilo García, y al capitán a guerra de la villa de San Benito, don Francisco Ruiz, para la reconstrucción de las pruebas. Reynalt aceptaría al teniente de gobernador, pero impugnaría a Ruiz por haber obtenido el empleo con fianza de Núñez, quien aunque desterrado en Corozal seguía influyendo en el cabildo de la villa de San Benito. En un otrosí, Reynalt suplicaba al fiscal le aceptara el petitorio sin firma de procurador porque Feliciano Espinosa había fallecido a finales de 1803 y los dos disponibles estaban impedidos. Uno por dedicarse a negocios particulares y el otro había sido apoderado de Agustín Núñez. También comunicaba que durante la visita de los comisionados en Chinú, él y Guzmán serían asistidos por un apoderado ocasional: don Manuel Fernández Bonito, vecino del sitio de Ovejas. El fiscal consideró razonable la solicitud de Reynalt, pero de un concepto ajustado a la ley fueron el gobernador Zejudo y su teniente letrado José Munive y Mozo. Ellos decretaron, el 16 de mayo de 1804, que por impedimento del capitán a guerra Ruiz la jurisdicción ordinaria la ejercerían los alcaldes ordinarios de primera nominación, porque conforme a la ley eran los *jueces naturales* a quienes correspondía cualquier comisión de la clase de la pedida por el abogado fiscal. Por lo tanto, no habían estimados motivos para privarlos de la comisión ya que eran elegidos por el cabildo de la villa, tampoco porque a él perteneciera el Regidor Núñez, aunque este pasara por *individuo persona poderosa*.⁴⁵

Las recriminaciones, renunciaciones voluntarias de los comisionados alegando cualquier motivo y las recusaciones de procuradores de número fueron el denominador

44. AGN, Colonia, JC/187, f. 916-954.

45. AGN, Colonia, JC/196, ff. 998-1000v.

común entre 1804 y 1808. Bartolomé García no aceptó la comisión, su remplazo el alcalde ordinario de la villa de Tolú Francisco Balceiro alegó sufrir “calenturas”; entonces fue encargado Rafael Lara, quien “tampoco contestaba”. Posesionado el nuevo teniente de gobernador de Lorica, don Agustín García declinó la comisión por “las preferentes ocupaciones de su judicatura”, remitió algunos cuadernos y le aclararía a Reynalt que *el Juez de Sabanas* no le había enviado ninguno.⁴⁶

Por otro lado, en Cartagena se nombró al licenciado Francisco Muñoz Sotomayor defensor de Reynalt, pero luego de transcurridos diez meses este procurador respondió que según “constaba de autos, o al menos comprendía, no le podía defender”. Su reemplazo, el doctor Ramón Ripoll se excusó con el “legítimo fundamento” de que el sitio de Chinú distaba 14 leguas de la villa de San Benito y porque en los escritos ni Reynalt ni el fiscal le daban el distintivo de *Don*. Valentín Gutiérrez Durango fue el siguiente procurador nombrado, pero esta vez Reynalt lo recusó por cuanto había actuado como apoderado de Agustín Núñez. Entonces el gobierno para “salvar escrúpulos” nombró a Antonio María de la Peña quien debía desplazarse desde Santafé de Bogotá, pero expresó no poder hacerlo por sufrir “calenturas tercianas”. Su reemplazo, Joaquín Villamil adujo sus continuas ocupaciones de Procurador Síndico General y defensor de esclavos.⁴⁷

El desfile de abogados defensores continuó con José Antonio de Ajos, Agustín Arroyo, Basilio del Toro, Miguel Granados y José María García Toledo. Ellos, los escribanos Esteban José Chirinos y Joaquín Jiménez y el teniente de gobernador José Munive fueron recusados por Reynalt ya que estaban ligados “por vínculos estrechos de amistad o de parentesco” con Agustín Núñez. Por ejemplo, a José Antonio Ajos lo señaló de ser “padre político” de Juan José Solano, yerno de Núñez; un hermano de Munive estaba casado con la hermana del Conde de Pestagua, Andrés de Madariaga quien era cuñado de José García de Toledo. Además, era *notorio y público* que Madariaga y el teniente de cura, Celedonio Núñez, hijo del regidor

46. AGN, Colonia, JC/126, ff. 1-6.

47. AGN, Colonia, JC204, ff. 653v-664, 764, 786,

provincial, “disfrazado con armas y traje de lego”, recorrían los sitios de las sabanas ofreciendo dinero y favores a los testigos para que cambiaran sus declaraciones.⁴⁸

Aún más, Madariaga había sido abogado defensor y testigo a favor de Agustín Núñez en la causa criminal contra el hacendado Andrés Noval y Sierra por el incumplimiento en el pago de una hipoteca, y de su apoderado Lino de Rocha porque siendo lego firmaba petitorios y otros documentos que debían llevar firma de letrado. Ambos estaban reclusos en la cárcel de Cartagena esperando su excarcelación bajo fianza, la cual solicitaron en varias ocasiones sin éxito.⁴⁹

Otros apoderados de Núñez como Antonio Agestas, Valentín Gutiérrez y Nicolás de Zubíría, quien “vive agavillado” con Madariaga y los hijos de aquel, revelaban sus excelentes relaciones políticas con la élite cartagenera, las cuales fortaleció a través de los empleos que había “obtenido en esta República”: En 1776 fue elegido regidor anual, al siguiente año alcalde de la Santa Hermandad, en 1786 y 1789 alcalde ordinario, dos años después regidor alcalde mayor provincial en propiedad durante dos períodos seguidos por compra hecha “a su Majestad”; en 1790 Síndico Procurador, Padre de menores y defensor de pobres. En 1774 alférez y luego teniente durante la erección en el Partido de San Benito del primer batallón de españoles hasta su posterior reforma. En 1795 fue elegido diputado del Consulado de Cartagena por dos años que enlazaría con el empleo de Regidor mayor provincial de la villa de San Benito.⁵⁰

La relación de méritos de Núñez omitía el de recaudador de diezmos del Partido, empleo del que salió por haber “introducido un honesto modo de estafar a los vecinos” y a la real hacienda en el ramo de alcabalas.⁵¹ Sin embargo, su hoja de servicios *hechos en esta República* le sirvió para obtener el empleo de capitán a guerra, juez de comisos y comandante del resguardo del sitio de Barranca.

En 1807 una comisión llegaría hasta el sitio de Barranca con el propósito de obrar nuevas diligencias contra Núñez y capturar a su yerno Juan José Solano, pró-

48. AGN, Colonia, JC/187, f. 506v.

49. AGN, Colonia, JC/117, ff. 214-219; 188, ff. 405-418.

50. AGN, Colonia, HC/4, ff. 841-846.

51. AGN, Colonia, JC/187, f. 884.

fugo de la justicia y acusado de incumplir la orden de mantenerse alejado del sitio de Chinú a una distancia de catorce leguas. El capitán a guerra “precedido de la urbanidad de estilo” recibió a los comisionados y entregó su yerno, quien fue custodiado por el Cabo del Batallón de Dragones Antonio Copado hasta su reclusión en la cárcel de Cartagena.⁵²

A partir de ese año la causa entró en otra dinámica como resultado de acciones judiciales de Domingo Reynalt, para quien “no quedando otro letrado” en quien recaer nombramiento por la excusa o impedimento legal que manifestaban o por la intervención que habían tenido en la causa, el gobernador Zejudo y sus asesores le habían comunicado que retirara las recusaciones proferidas y “se conforme con el que fuere más de su confianza”. Reynalt hizo uso de esa condición eligiendo a José María del Real, quien no aceptó defenderlo y en su reemplazo se decidió por Manuel Guarín. Este procurador dirigió una representación al rey Carlos IV y el consejo de estado respondió con una real provisión que tuvo poca atención entre los jueces de Cartagena.⁵³ Entonces Reynalt en su nombre y del *pobre labrador* Mateo Guzmán decidió apelar ante la Real Audiencia de Santafé de Bogotá.

Desde 1782 las reformas borbónicas habían suprimido esa competencia a los gobernadores y sus tenientes, concentrándose las apelaciones en las reales audiencias. El cambio generó mejoras sustanciales en la administración de justicia en el mundo rural. Por ejemplo, la arbitrariedad de la justicia rural dejaría de encontrar eco absoluto en las instancias altas del sistema judicial hispánico. Las Audiencias comenzaron a revisar los fallos de los magistrados rurales y en la mayoría de veces devolvería sumarias por hallarlas defectuosas o irregulares (Mayo 204, 66-67; Agüero 2014, 3-14).

En esa dirección, la Real Audiencia notificaría al gobernador que ya por superior orden en 1803 le recordaba el cumplimiento de una real provisión a consecuencia de las quejas presentadas por los vecinos de Chinú y la particular de Andrés Noval y Lino Rocha contra Agustín Núñez.⁵⁴ El 8 de noviembre de 1808, el gober-

52. AGN, Colonia, JC/204, f. 776.

53. AGN, Colonia, JC/204, ff. 665-672.

54. AGN, Colonia, JC/218, ff. 674-685.

nador Blas de Soria cumpliendo y obedeciendo las providencias de aquel superior tribunal le compulsó copias de todas las diligencias actuadas. Igualmente, “por no haber ya un letrado en la ciudad que no esté recusado, o impedido legalmente para asesorar” y con el fin de agilizar un pleito que se iba haciendo interminable exhortaba al fiscal Gutiérrez de Piñeres determinar todo lo que encontrara en justicia.⁵⁵

Días después el promotor fiscal luego de calificar *de frívolas y obstinadas excusas la vagancia de los jueces de los partidos de Sinú, Tolú y Corozal* y realizar una revaloración de las pruebas determinaría en justicia: confirmar el destierro de Agustín Núñez del sitio de Chinú con la obligación junto con el capitán Ulloa del pago total de las costas del proceso y declarar la libertad de Mateo Guzmán y Domingo Reynalt. El primero ya octogenario salió de prisión ciego y el segundo “tocado de escorbuto y lleno de lepra”.⁵⁶

Aunque con esas sentencias la causa no tuvo su final, las siguientes acciones judiciales no tuvieron la atención de los jueces y tribunales que esperaban los herederos del difunto Agustín Núñez. Los acontecimientos de 1810 ocuparían a la mayor parte de abogados, jueces y funcionarios en oficios políticos novedosos o en la mejor manera de reacomodarse en los autónomos gobiernos locales y provinciales.

En 1812 los campesinos de las Sabanas también entraron en la dinámica de la revolución independentista para impedir las imposiciones del “inicuo y supuesto gobierno de Cartagena” (Martínez y Gutiérrez, 2010). Unas palabras que no eran las de un campesino revolucionario contra el orden que se pretendía imponer, sino las del cura de Sampués Pedro Mártir Antonio Vásquez, el mismo que en 1798 durante los tumultos populares actuó de mediador contribuyendo a calmar las acciones radicalizadas del *pueblo alborotado* de Chinú contra los inicuos jueces de uno de los Partidos de las Sabanas.

55. AGN, Colonia, JC/204, ff. 627v-628.

56. AGN, Colonia, JC/126, f. 980;

Conclusión

Este caso ilustra de manera categórica el sitio de libres como un espacio político dinámico que funcionaba según sus propias reglas, pero integrado al mismo tiempo en estructuras de poder más amplias como las estatales a través de un complejo entramado de relaciones institucionales y personales. De igual manera, revela las posibilidades de los vecinos de acudir a los tribunales reales y exigir el cumplimiento de la justicia a su favor. En su acceso a la justicia ellos buscaban la protección de vecinos legos, quienes por su parte instrumentalizaban la acción colectiva para que los jueces superiores modificaran sus sentencias protegiendo en derecho a la comunidad de las iniquidades de algunos jueces inferiores.

De la mano de sus apoderados legos y letrados, los vecinos ingresaban al espacio judicial con lo cual se operaba una transmisión y recepción de la cultura jurídico-política. Esta operación fue permanente y aclara la visión sobre una sociedad campesina donde sus principales actores eran protagonistas de unas acciones judiciales que utilizaban para tener acceso a la justicia. Así, ellos lograban expresarse, presentar peticiones y otras formas de comunicación y escritura de reclamo político.

Esa documentación judicial que se generaba proporciona claves para tener acceso a las voces y a la cultura jurídica de los legos, los curas y de los iletrados. Estos últimos eran campesinos o labradores que tenían la capacidad para distinguir entre lo que era inconveniente para la comunidad y lo que más les convenía en derecho y según su sistema de valores, en el cual la defensa de la costumbre ocupaba un lugar central. Eso explica la negativa popular de abrir un camino que solo beneficiaba a un particular sin temer al poder de los hacendados y las justicias reales.

Referencias

Archivo General de Indias (AGI). MP Panamá 339, “Mapa de la Provincia de Cartagena 1787” por Juan López.

Archivo General de la Nación (AGN), Colonia, Juicios Criminales (JC), tt. 117, 126, 187, 191, 196, 201, 204, 218; Historia Civil (HC), t. 4; Milicias y Marina (MM), t. 21; Sección Colecciones, *Fondo Ortega Ricaurte*, Censos 1, caja 37, documento 11.

Agüero, Alejandro. 2014. “El testimonio procesal y la administración de justicia penal en la periferia de la Monarquía Católica, siglos XVII y XVIII”. *Fontes*. 1: 3-14.

Barral, María Elena. 2009. “Los párrocos como mediadores en las fronteras del mundo colonial. Buenos Aires rural en el siglo XVIII”. En *Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata. Siglos XVI-XIX*, comp. Darío Barrera, 65-88. Murcia: Universidad de Murcia.

Barriera, Darío. 2008. “Voces legas, letras de justicia. Culturas jurídicas de los legos en los lenguajes judiciales (Río de la Plata, siglos XVI-XIX)”. En *Bajtín y la historia de la cultura popular: cuarenta años de debate*, ed. Tomás Mantecón, 347-368. Santander: Universidad de Cantabria.

Caicedo, Amanda. 2008. *Construyendo la Hegemonía religiosa. Los curas como agentes hegemónicos y mediadores socioculturales (diócesis de Popayán, siglo XVIII)*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Castillo Antonio. 1999. “‘Amanecieron en todas las partes públicas...’. Un viaje al país de las denuncias”. En *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, comp. Antonio Castillo, 143-191. Barcelona: Gedisa.

Colón, Félix. 1828. *Juzgados militares de España y sus Indias. Tomo 1*. París: Imprenta de C. Farcy.

Conde Jorge. 1999. *Espacio, sociedad y conflictos en la Provincia de Cartagena, 1740-1815*. Barranquilla: Universidad del Atlántico.

Davis, Natalie. 1984. *El regreso de Martín Guerre*. Madrid: Antoni Bosch Editor.

García, José. 2001. “El ritual urbano y la invención de la cultura pública en los siglos XVI y XVII”. En *Lo conflictivo y lo consensual en Castilla. Sociedad y poder político, 1521-1715*, eds. Francisco Guillamón y José Ruíz, 233-260. Murcia: Universidad de Murcia.

Ginzburg, Carlo. 2010. *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. México: Fondo de Cultura Económica.

González, Carolina. 2012. “Las posibilidades del registro judicial para rastrear la recepción de saberes sobre justicia y gobierno”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, <http://nuevomundo.revues.org/62418>; doi: 10.4000/nuevomundo.62418.

Goody, Jack. 2013. “Introducción”. En *Cultura escrita en sociedades tradicionales*, ed. Jack Goody, 11-38. Barcelona: Gedisa.

Herzog, Tamar. 2000. “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías y redes personales”. *Anuario IEHS*. 15: 123-131.

Hespanha, Antonio. 1993. *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la edad moderna*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Marino, Daniela. 2006. “Ahora que Dios nos ha dado padre [...] El segundo imperio y la cultura jurídico-política campesina en el centro de México”. *Historia Mexicana*. 55, 4: 1353-1410.

Martínez, Armando y Daniel Gutiérrez. 2010. *La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y Sinú (1812)*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Mayo, Carlos. 2004. *Estancia y sociedad en la Pampa (1740-1820)*. Buenos Aires: Biblos.

Miño, Manuel. 2007. "Acceso a la justicia y conflictos en el Valle de Toluca (Nueva España) durante el siglo XVIII. Una estimación cuantitativa". *Estudios Mexicanos*. 23, 1:1-31.

Navickas, Katrina. 2016. *Protest and the politics of space and place, 1789-1848*. Manchester University Press.

Petrucci, Armando. 1999. *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona: Gedisa.

Real Academia Española. 1737. Diccionario de autoridades, <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/diccionarios-antiores-1726-1996/diccionario-de-autoridades>

Sánchez, Hugues. 2015. "De arrochelados a vecinos: reformismo borbónico e integración política en las gobernaciones de Santa Marta y Cartagena, Nuevo Reino de Granada, 1740-1810". *Revista de Indias*. 264: 457-488.

Silva, Natalia. 2009. "Cultura política tradicional y opinión crítica: los rumores y pasquines iberoamericanos de los siglos XVI al XVIII". En *Tradición y modernidad en la historia de la cultura política. España e Hispanoamérica, siglos XVI-XX*, coords. Ricardo Forte y Natalia Silva Prada, 89-143. México: Juan Pablos/Universidad Autónoma Metropolitana.

Silva, Natalia. 2004. "Violencia en las tensiones del orden colonial: el caso del motín urbano de 1692 en la ciudad de México". En *Violencia, Estado y Sociedad, una perspectiva histórica*, comps. Marta Ortega, José Castañeda y Federico Lazarín, 365-393. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Tanzi, Héctor. 1977. "El derecho penal indiano y el delito de lesa majestad". *Revista de Historia de América*. 84: 51-62.

Thompson, E. P. 1997. *Historia Social y Antropología*. México: Instituto Mora.

Virgili, Daniel. 2000. "Las esquinas de la Pampa. Pulperos y pulperías en la frontera bonaerense (1788-1865)". En *Vivir en la frontera. La casa, la dieta, la pulpería, la escuela (1170-1870)*, ed. Carlos Mayo, 99-121. Buenos Aires: Biblos.

Vecinos, vasallos y defensores del Rey,
condiciones necesarias para el ciudadano
en la Provincia de Pasto,
1809-1823

*Neighbors, Vassals, and Defenders of the King,
the Necessary Conditions for the Citizen
in the Province of Pasto,
1809-1823*

Ángela Rocío Mora Caicedo

Universidad de Nariño (Pasto, Colombia)

 orcid.org/0000-0003-1454-9232

Recepción: 16 de julio de 2016

Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 83-120

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59104>



i

Vecinos, vasallos y defensores del Rey, condiciones necesarias para el ciudadano en la Provincia de Pasto, 1809-1823

*Neighbors, Vassals, and Defenders of the King,
the Necessary Conditions for the Citizen
in the Province of Pasto,
1809-1823*

Ángela Rocío Mora Caicedo*

Resumen

En un escenario de cambio social como lo fue la transición entre un orden tradicional en la Provincia de Pasto y el advenimiento de la República (1809-1823), se apela al lenguaje político como una herramienta metodológica, para estudiar el estatus asignado a los sujetos en el Antiguo Régimen, principalmente los vecinos y los vasallos fieles a Fernando VII. La perspectiva de la nueva historia política y el lenguaje político permitieron realizar una aproximación a la presencia arraigada de conceptos que generaron en la sociedad estatus y acciones producto de

*Magíster en Historia por la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Medellín, Colombia); y Socióloga por la Universidad de Nariño (Pasto, Colombia). Es Catedrática de la misma universidad. El artículo es resultado del proyecto “República y Ciudadanía en Pasto, 1821-1853”, financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño. Correo electrónico: armorac@udenar.edu.co orcid.org/0000-0003-1454-9232.

la voluntad de los actores sociales, evidenciados principalmente en las actas del Cabildo de Pasto y las comunicaciones entre los representantes de los ejércitos realista y republicano. Bajo este supuesto, se encontró que las circunstancias políticas y sociales del proceso de independencia produjeron unas cargas significativas en estos conceptos articulados en el discurso realista. Por ejemplo, el vasallaje era la connotación que unificaba a todos los defensores del Rey y el vecino fue un reconocimiento asignado a una posición de privilegio para las elites, por lo tanto, ante la implementación de un concepto moderno y liberal como lo es el ciudadano, no modificó en mayor medida el orden social ya dado.

Palabras Clave: república, vasallos, vecinos, ciudadanos, lenguaje político, Pasto.

Abstract

In a scenario of social change as it was the transition between a traditional order in the Province of Pasto and the advent of the Republic (1809-1823), it appeals to the political language as a methodological tool, to study the status assigned to subjects in the Old Regime, mainly the neighbors and the vassals faithful to King Fernando VII. The perspective of the conceptual history and the political language made it possible to carry out an approximation to the presence rooted concepts that generated in society status and actions product of the will of the social actors, evidenced primarily in the records of the Cabildo of Pasto and communications between the representatives of the realistic and republican armies. Under this assumption, it was found that the political and social circumstances of the independence process produced significant burdens on these concepts articulated in the speech realistic. For example, the vassalage was the connotation that unify all the defenders of the King and the neighbor was a recognition that is assigned to a position of privilege for the elites, therefore, before the implementation of a modern concept and liberal as it is the citizen, did not change the social order already given.

Keywords: republic, vassals, neighbors, citizens, political language, Pasto.

Introducción

Es conocido que Pasto asumió una posición contraria frente al proyecto republicano. Hecho que llevó a los habitantes de la ciudad a trascender en la historia nacional desde una visión negativa y de condena por sus múltiples confrontaciones con héroes patrios como Antonio Nariño y Simón Bolívar. Hacer una lectura histórica al período de independencia en la Provincia de Pasto, remite también a un complejo proceso de revisión de las circunstancias particulares que este contexto experimentó. Estas van desde las dificultades geográficas para el acceso a la Cabecera del Cabildo (Pasto), y su difícil comunicación con las ciudades (Quito y Popayán), —que ordenaban sobre ella disposiciones administrativas, judiciales y eclesiales—, hasta la búsqueda de respuestas a la pregunta sobre el porqué de la defensa de la Monarquía y de sus principios basados en un “Dios, el Rey y la Patria”, —en tiempos de la formación de las nuevas repúblicas latinoamericanas—.

En este contexto, surgen interrogantes sobre el papel jugado por las nociones Vecino y Vasallos del Rey y cómo se da su articulación con el concepto Ciudadano, término moderno y liberal. Además, sobre la forma como estos conceptos se convirtieron en elementos centrales del discurso y el lenguaje político de los bandos en pugna (independentistas y realistas).

Este artículo desarrolla un enfoque propio de la Nueva Historia Política,¹ lo cual permite reconocer la importancia de contextos, procesos y actores —antes considerados marginales—; y visibilizar la relación que existe entre los procesos culturales y la construcción de identidades colectivas y prácticas políticas. Además, identificar el papel del lenguaje político, su impacto y su articulación a los discursos independentistas o monárquicos (Guerra 1992).

Adicional, el enfoque proporcionado por la historia conceptual (Palti 2007) permite un acercamiento crítico a las fuentes, —en las cuales se identificaron los usos de dichas nociones, sus atributos, sus asignaciones e importancia—, siempre

1. Por demás, bastante arriesgado el calificativo de *nueva*, si se tiene en cuenta que no se conoce con claridad dónde quedan las viejas tendencias y dónde surgen los nuevos planteamientos, para ver algunos elementos de esta corriente, ver: Guillermo Palacios (2007).

guardando relación con los procesos sociales y políticos desarrollados en el contexto espacial y temporal del estudio: Pasto entre 1809 y 1823. Este período, definido desde diversas miradas como una época de revolución, cambio, mutación o transición de un orden a otro, permitió determinar la permanencia del estatus asignado por la tradición —el vecino— y la variación que la usanza del concepto Ciudadano fue sufriendo ante el advenimiento del orden republicano y liberal. Además, el contexto permite observar “las intenciones y la voluntad de los actores”, según Reinhart Kosselleck (1997, 32), para su articulación en el discurso oficial.

El lenguaje es una institución material de la cultura y, a la vez, es una entidad constituida históricamente y constitutiva de la experiencia política y social (Skinner 2007; Pocok 1989); es, en este punto, donde se articulan la nueva historia política y la historia conceptual. La primera plantea los cuestionamientos, y, la segunda proporciona la ruta metodológica, para establecer la relación entre el uso y los significados dados al concepto, los actores y los procesos sociales; lo cual determinó una etapa importante del cambio histórico en la región sur colombiana y en la consolidación de la República.

Para la articulación de los enfoques metodológicos se revisaron las actas de Cabildo, la correspondencia entre autoridades, los informes de visitas, los censos, los padrones, los manuscritos, que se encontraron en el Archivo Nacional del Ecuador, Archivo Histórico de Pasto, Archivo Central del Cauca y Archivo General de la Nación. Los documentos de carácter político son limitados, y reiteradamente se recurrió a las transcripciones realizadas por autores regionales, las compilaciones de comunicaciones y la *Gaceta de Colombia*.

El desarrollo de las ideas aquí expuestas conduce a revisar las características de discurso sobre la fidelidad política en Pasto, —como la defensa de la soberanía de Dios y del Rey así como de la patria (España)—; lo cual traza ciertos lineamientos del orden social y el accionar de los pastusos desde el Antiguo Régimen y en las bases para la continuidad en la República. Adicional, se examina la experiencia de la implementación de la *Constitución política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de Marzo de 1812* [en adelante Constitución de Cádiz de 1812] en Pasto, un sustento ju-

rido de tendencia liberal que dio validez a una mayor circulación y uso del concepto Ciudadano, estatus que fue asignado a los sujetos que previamente habían gozado de reconocido prestigio como vecinos y profesado un vasallaje fiel al Rey.

Fidelidad política y orden social en Pasto

La fidelidad como discurso sirvió de fundamento para un accionar articulado de las élites locales, el clero y las autoridades del Cabildo de Pasto durante el proceso de la Independencia. Desde estas plataformas locales de poder, se irradiaban las ideas y las iniciativas de defensa a otros sectores sociales. Los actos ceremoniales perfectamente amalgamaban prácticas políticas y actos de fe (Leal Curiel, 1990). Un ejemplo de lo anterior, son las exequias de un Rey, la Jura de un nuevo monarca, las elecciones anuales de los integrantes del Cabildo, así como la lectura de cédulas reales y bandos, los juramentos en procesos criminales, entre otros; lo cual se llevaba a cabo previa realización de liturgias, procesiones o juramentos en nombre de Dios.

En Pasto, estas actividades se consolidaron como acciones públicas e institucionales, que obligaban a todos los miembros de la élite y demás sectores de la sociedad a participar abiertamente y a suspender todas sus labores, como una prueba de su fidelidad y vasallaje no sólo al Rey sino a Dios y a España, hechos que se traducían en una “fidelidad política” según Carole Leal Curiel (1990, 21), y que se deja manifiesto en testimonios como este:

Esta ciudad tiene el blasón de haber sido nuestros padres los primeros que se presentaban a servir al rey cuando ocurrían motivos, viajando a largas distancias; y cree el Cabildo que no degenerarán los hijos de sus nobles progenitores, mayormente si se considera la justicia y la seguridad de causa. Nosotros combatiríamos por la Religión, por nuestro Rey y Señor Natural y por el divino precepto que nos obliga a amarlo, obedecerlo y servirlo. ¡Qué valor y qué generosidad inspiran tales inductivos! Deberíamos esperar que estaría con nosotros el brazo del Todopoderoso. Estas consideraciones fortalecen el espíritu del más cobarde [...].²

2. Archivo Histórico de Pasto (en adelante AHP), Sección República, *Fondo Cabildo de Pasto*, “Bando declaratorio de guerra a Francia por la invasión a España”, caja 9, t. 9, 1808, f. 121v.

El anterior pronunciamiento del Cabildo de Pasto se ofreció como una posición de resguardo del orden tradicional, —incluso a costa de la vida misma, en caso de ser necesario—, y frente a la invasión francesa y los inicios de un proyecto autonomista. Dos entidades, “El Rey y Dios” o el “Trono y el Altar” (Guerrero y Guerrero 2011, 115) difícilmente podían diferenciarse y desarticularse, porque el discurso político se fundamentó en un vocabulario religioso basado en la *fides cristiana* (Leal Curiel 1990, 198), lo cual vinculaba indisolublemente las ideas de lealtad y confianza en Cristo como revelación, en el Rey como el vicario temporal de Dios en la tierra, y en el Reino que existía únicamente por la voluntad de Dios.

Este discurso político, que defendía la autoridad y soberanía del Rey, se asoció directamente con la defensa de valores morales y religiosos, un propósito que necesitaba medios de divulgación para que fueran conocidos y apropiados por todos. Inicialmente, el púlpito servía como escenario de socialización de esos principios, al igual que la lectura de bandos en los lugares principales de ciudades y villas, pero también los medios escritos,³ como los catecismos, las pastorales, los sermones impresos, las bulas y, en general, la correspondencia entre las autoridades servían para fijar estas ideas, que luego se traducían en prácticas concretas de defensa y lucha por el orden; así se puede ver en esta proclama del Cabildo de Pasto del 29 de agosto de 1809:

[...] No os dejéis seducir: consultad por vuestro mismo honor, por vuestro mismo bien, por vuestra lealtad, por vuestro Rey, por vuestra Patria y por vuestra sagrada religión: determinados á derramar, si fuese necesario, la última gota de sangre, por la defensa de la Justa-Causa, yá no dejar un escándalo á la posteridad [...]. Para que llegue á noticia de todos, pasense ejemplares á los señores Curas de toda la jurisdicción, para que sin pérdida de momento hagan congregar á sus parroquianos y les hagan leer el contenido de esta Acta.⁴

Todo este cúmulo de palabras asociadas a emociones, obediencia y fe son características del vocabulario del orden tradicional en Pasto, el cual entra a considerarse

3. Para el período de estudio no se contempla a la prensa como un medio de difusión de ideas en Pasto, ya que su producción se hará visible sólo después de 1830.

4. “Auto y proclama del Cabildo”, Pasto, 29 de Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 12. Pasto: Imprenta del Departamento.

con ideas y conceptos liberales, que apelaban más a razonamientos lógicos (Guerra 1992), que a emociones despertadas por el temor a desobedecer, al abandono y al olvido de una fidelidad juramentada a una autoridad no visible, pero existente.

Defensa de la Soberanía

En 1809, Pasto asiste a su primera manifestación realista, en contra de los propósitos de autonomía y como respuesta a la conformación de la primera Junta de Gobierno en Quito. La élite pastusa se pronunció e hizo manifiesta su posición de resistencia anti-juntista, precisando de una vez la organización de sus ejércitos para la defensa del orden tradicional. Tal como lo menciona Lidia Inés Muñoz (2004, 242): “[...] se reacciona con el combate de Funes ante la arremetida e invasión de los patriotas quiteños. Se asume la defensa de la frontera patria y se quiere dejar por sentado que el pueblo del sur tomará la decisión en el momento adecuado y con previo conocimiento de causa”.

La confrontación abierta entre realistas y los autonomistas de Quito, inicialmente, trajo consigo la articulación de palabras como revolución⁵ o rebelión bajo una denotación negativa, “Nó: jamás podrá autorizar la beneficiada Quito, su ingratitud y su rebelión”,⁶ atribuyendo, además, que los argumentos que promueven la desobediencia a las autoridades legítimas sólo podían tener origen en “Satanás”.

Revolución, es otra de las palabras que, desde la mirada realista, se asoció con el trastorno de un orden establecido, llegando a asegurar que las instituciones monárquicas serían destruidas. Amenazado el régimen que incluía los valores, las normas y las autoridades que estructuraban la comunidad política, se precisó salir

5. Sobre la circulación y el impacto de palabras como ésta en las colonias hispánicas, pueden revisarse trabajos como el de Annick Lempérière (2006)

6. “Contestación del Gobernador”, Popayán, 10 de Septiembre de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 28. Pasto: Imprenta del Departamento.

a defender un orden que parecía intocable y que era necesario asegurar en su permanencia y reproducción:

[...] porque no ha habido uno que se haya tizado con la negra mancha de la traición y antes bien todos a competencia hemos procurado frustrar las empresas de los revoltosos [...] teniendo a blasón el sacrificar por tan glorioso fin de nuestras vidas y caudales en que se ha cebado el espíritu turbulento, bárbaro y vengativo de los opresores de la Patria [...].⁷

Estos conceptos y otros que, poco a poco, se van articulando al usual lenguaje político de las élites y el clero, por supuesto no son nuevos, ni desconocidos en las colonias; sin embargo, las nuevas circunstancias de pugna por conservar un orden tradicional permitieron así mismo ir tejiendo discursividades para los enemigos: “El enemigo del Rey y de nuestra felicidad será aterrado, y vuestros generosos nobles esfuerzos recibirán recompensas [...]. Nada hay que temer de esos miserables sediciosos, á quienes ha consternado la enormidad misma de su delito”.⁸ Los insurgentes rebeldes, apátridas, irreligiosos y otros calificativos se usaron para identificar a los no defensores del orden y traidores de la causa, usurpándoles de una vez la condición de vasallo.

También es cierto que entraron en cuestionamiento palabras como soberanía, pueblo, patria, nación, autonomía, libertad, entre otras. Inicialmente, un ejemplo de ello son las discusiones en el Cabildo de Pasto entre 1808-1810, que se concentraron en desentrañar los significados y los intereses que traían las comunicaciones que justificaban la creación de la Junta de Gobierno en Quito:

Habiéndose establecido en esta capital una Suprema Junta Gubernativa en nombre de nuestro legítimo y amado Soberano, Señor Don Fernando (que Dios guarde) [...] habiendo concurrido al establecimiento del nuevo Gobierno el voto unánime y conforme de todos los cuerpos y Jefes políticos, militares y empleados en rentas, y prestándose solemnemente el juramento de solemnidad al Soberano, conservación de nuestra sagrada Religión, adhesión y conformidad á los princi-

7. AHP, Sección República, *Fondo Cabildo de Pasto*, caja 10, t. 4, 1810, f. 15.

8. “Proclama del Gobernador de la Provincia Miguel Tacón”, Popayán, 12 de Septiembre de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 25. Pasto: Imprenta del Departamento.

prios de la Suprema Junta Central y defensa de nuestra *Nación y Patria*. Por estos fundamentos, U.S. muy ilustre, vendrá en pleno conocimiento de la legitimidad y solidez de los procedimientos de este pueblo, con los que se han conformado todos los lugares y pueblos circunvecinos, como que sólo se dirigen á la conservación del *vasallaje, lealtad y patriotismo*, que son los sabios objetos que á todos nos intereses [...] para libertarnos del yugo tiránico del usurpador Bonaparte [...].⁹

En esta comunicación, enviada desde Quito el 28 de agosto de 1809, se le daban al Cabildo de Pasto las explicaciones del por qué fue necesaria la conformación de una Junta; además, el texto de la carta venía acompañado de otros documentos, en los cuales se hacía explícita la fidelidad al Rey, que en ningún momento está siendo cuestionada o desplazada: “[...] Juramos al Señor Don Fernando Séptimo, como á nuestro Rey y Señor Natural, y juramos adherirá á los principios de la Junta Central, de no reconocer jamás la dominación de Bonaparte [...]”.¹⁰

En éstas misivas también se argumentaba la necesidad de que el Pueblo asumiera la soberanía tras la ausencia del Rey y, hablar en Pasto sobre soberanía popular o del pueblo soberano en 1809, implicaba una serie de transgresiones a la tradición, “al mantenimiento del orden y la conservación del sistema político monárquico y colonial” (Ocampo 1980, 234). Este es un debate que se instauró en la mayoría de los rincones de América; y, en los mismos decretos de la Cortes Generales, se puede verificar la ambigüedad al respecto: “La soberanía reside esencialmente en la Nación [...] la soberanía de la nación no elimina por completo la soberanía del rey, puesto que los revolucionarios españoles no lucharon contra un rey presente, sino en nombre de un rey ausente” (Guerra 1989, 145). Esto quedó afirmado en la mayoría de proclamas, acciones y enfrentamientos ocasionados por la conformación de las Juntas de Gobierno, que siempre se hacían jurando el nombre del Rey y para la defensa de sus derechos; el asunto de la soberanía quedaba establecido pero no resuelto, sin embargo, en su nombre, se conformaron bandos armados e ideológicos.

9. “Oficio del Marqués de Selva-Alegre”, Quito, 28 Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 12-13. Pasto: Imprenta del Departamento.

10. “Juramento de Atanacio Olea”, Quito, 16 Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 16. Pasto: Imprenta del Departamento.

El debate inconcluso sobre la soberanía traía de forma persistente a discusión el papel del Rey como eje articulador del orden tradicional o Antiguo Régimen. El Rey se asoció con la figura paternal del jefe de una gran familia. Cuando el padre falta “deja huérfana a la nación” (Guerra 1992, 150), sin su presencia faltan sus hijos o se dispersan, dejándose seducir por ideas o modelos externos, que afectan la integridad de la nación.¹¹ A su vez, todos estos argumentos sólo dejaban ver que en momentos de coyunturas políticas cruciales, surgían constantemente las incertidumbres ante la ausencia de ese “padre” o “cabeza” y, a medida que pasaban los días, crecían los interrogantes sobre el lazo que unía al Rey con su pueblo, con sus vasallos y, sobre todo, ¿en manos de quién estaba la soberanía?, ¿hay una o varias soberanías?, ¿las locales y las del reino?, etcétera.

El Cabildo de Pasto se pronunció al respecto en agosto de 1809, rechazando la idea de que el pueblo fuera considerado depositario de la soberanía, dado que ésta solo reposaba en el Rey, a quien Dios había elegido para ejercer en la tierra dicha autoridad:

La soberanía jamás recae en los pueblos y mucho menos en sólo el de Quito. Estos son sentimientos de Regicidio sacrílego y asombroso. Pero lo más ignominioso es que con esto se afirma que aquel pueblo es fiel á Dios, al Rey y á la Patria. Ciertamente que es fidelidad á Dios el perjurio y el desaforarlo del Soberano poder, de quien dependen las Soberanías y constituirlo en el pueblo de Quito¹².

Desde Quito, se consideraba que, tras la ausencia del Rey, la soberanía transitoriamente se depositaba en manos de una junta; así mismo lo consideró el Consejo de Regencia, únicamente como una medida dirigida a resguardar los derechos de Fernando VII hasta su regreso. Sin embargo, en Pasto, al igual que en otros lugares de América, las preguntas continuaban en torno al mismo debate político: ¿sobre quién recae originariamente el poder soberano ante los impedimentos del Rey?, ¿en el pueblo?, ¿en los vasallos?, ¿en los Cabildos? La incertidumbre no era menor: “[...] Quisiéramos saber si los vasallos de un pueblo tienen la comisión de

11. Estos elementos estaban presentes desde los siglos XVII y XVIII en Europa, no puede afirmarse categóricamente que se trata de asuntos propios de las colonias americanas.

12. “Auto y proclama del Cabildo de Pasto”, Pasto, 29 de Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 10-12. Pasto: Imprenta del Departamento.

Dios para constituirse, aunque sea provisionalmente, en Soberanos a título de tenerle preparada la Corona para cuando llegue algún caso”.

Defensa de la Patria

La soberanía necesariamente confluye en un territorio, hecho que conduce a conectar con otro concepto, “la patria”, la cual se usa para referirse a la estructura social y política, por lo que se asumió como un bienpreciado a defender: “[...] Y para lo expuesto llegue á fin de que con su inteligencia se presenten los vecinos voluntariamente [...] á suscribirse y alistarse para estar prontos en cualquiera ocurrencia que ceda en perjuicio de nuestra Religión, del Soberano y de *la Patria*”.¹³

La patria denotaba, al menos, el lugar de nacimiento y así se definía por la Real Academia de la Lengua Española en el siglo XVIII: “el lugar, ciudad o país en que se ha nacido” (Real Academia de la Lengua, 1788, 65). La protección de la patria le permitió al vasallo, al súbdito o al vecino ubicarse en una posición de defensa de la sociedad de origen, no se definían claramente los límites y, en muchas ocasiones, no se precisaba si se defendía la soberanía de patrias locales, las del reino o la monarquía como una totalidad. La patria se veía como algo sagrado, llegando a considerarla como una “comunidad amplia en la que se vivía y el amor a esa patria era el compromiso con el orden y el bienestar general” (Meglio 2008, 116).

En ocasiones, se usaban las palabras nación o país, para señalar los espacios de origen y ubicación de los vasallos, pero *patria* aparece de forma reiterada en documentos civiles, religiosos, bandos, proclamas, etcétera; su aceptación social fue amplia y se apropió como un valor supremo para los vasallos realistas y entre los ciudadanos, que se confrontaron por la República. Claramente, la patria no limitaba geográficamente territorios; su uso estuvo vinculado con procesos sociales

13. “Declaración del Cabildo”, Pasto, 16 de Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 5. Pasto: Imprenta del Departamento.

y políticos en una época de transición, además de los referentes sentimentales asimilados a una causa colectiva. Esto condujo a que la defensa de la patria movilizara seguidores, “Vamos á la fidelidad de la Patria” (Meglio 2008, 128); se precisaron roles como hombres de combate, salvadores y libertadores: “[...] don Juan María de la Villota, el héroe, el honor de la Patria y terror de los rebeldes, cuya memoria debe ser eterna en reconocimiento de los fieles vasallos de esta ciudad”.¹⁴

De la misma manera, el ofrecimiento de la vida, para defender la causa, se volvió común en juramentos como éste: “José María Aldana [...] solicitó plaza de soldado, voluntariamente a servir al REY nuestro. Por diez años defendiendo leal la religión que profesamos; para cuyo fin juró a Dios nuestro señor y al rey defender sus bandera [...]”.¹⁵ La defensa de la patria también exigió poner a disposición los bienes privados y los de la ciudad:

[...] ha tenido con ella la satisfacción de ver repetidos los ejemplares de lealtad y patriotismo, que han distinguido en todos los tiempos á este vecindario [...]. Todos á porfía han protestado sacrificar sus haciendas y vidas, para impedir que los rebeldes introduzcan, con la más fementida pérvida hipocresía, la dominación de Bonaparte [...].¹⁶

Esto deja ver la aprobación de aquellos hombres y mujeres de honor, reconocido por su lealtad al defender la patria; particularmente, ellos se convirtieron en héroes, en patriotas,¹⁷ y el sentimiento, que arropó su defensa, se condensó en un patriotismo,¹⁸ que hacía manifiesta su voluntad de llevar hasta sus últimas consecuencias su lucha.

14. “Oficio del Cabildo mencionado a los muertos en la guerra”, Pasto, 30 Enero 1816, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 128. Pasto: Imprenta del Departamento.

15. Archivo Nacional del Ecuador (en adelante ANE), Sección Gobierno, caja 334, exp. 6v, 22 de abril de 1815, f. 16v.

16. “Bando de Don Miguel Tacón”, Pasto, 21 de Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 20. Pasto: Imprenta del Departamento.

17. Para conocer un referente importante sobre el lugar conceptual de la patria y del patriota en el Nuevo Reino de Granada, ver Carlos Vladimir Villamizar Duarte (2010).

18. Según Tamar Herzog (2006) patriotismo es un sentimiento de identidad que corresponde a las comunidades tradicionales locales y pequeñas, remite a vínculos forjados en el pasado. Una sensación más amplia asociada a la nación será una motivación intencionada ya de carácter moderno, que se forjará con fuerza en el siglo XIX.

Los vasallos

Ese orden tradicional, en Pasto, era visto por sus vasallos como una totalidad coherente, a la cual había de responder con fidelidad para su conservación. Particularmente, el campo político definido como el “lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, aquello que brinda un marco tanto a sus discursos como sus acciones” (Rosanvallon 2003, 17), sirve de apoyo para comprender las relaciones de pertenencia de este vasallo con su comunidad, en la cual formó una identidad política precisa. También en ella adquirió deberes, derechos, honores y estatus, todos definidos desde la calificación de su obediencia proferida a los principios de defensa, así mismo se valoró la participación abierta en los procesos, sus adhesiones y rechazos frente a los proyectos colectivos, ya fueran monárquicos o republicanos.

Apelando al lenguaje utilizado en Pasto durante los años 1809 a 1822, se puede caracterizar que este campo político tradicional se estructuraba en torno a la fidelidad. Este principio deja claro que hay un orden que custodiar y que esta tarea reposa en manos de los actores sociales, que se presentaban como vasallos, es decir, en una situación de subordinación social con respecto al Rey y a Dios. Así, ¿quiénes deberían dar la vida por su soberano? Quién si no más que aquellos que habían recibido el honor de ser vasallos o súbditos de esas figuras supremas, a quienes expresaban abiertamente sentimientos de amor y lealtad, para defender la felicidad de la patria.

La subordinación social es otra de las características estructurales de los órdenes tradicionales, desde la cual los actores políticos asumían una posición activa o pasiva en la sociedad. Esas relaciones de subordinación revelaban una organización de los grupos humanos en grados sucesivos, dispuestos verticalmente, según diversos criterios como el origen (españoles, españoles americanos o criollos, indios, africanos); según intereses económicos, de propiedad u oficio (hacendados, comerciantes, artesanos, montañeses, servidumbre, esclavos), o por diferenciación étnica (blancos, indios, libres de todos los colores, mestizos, negros). La toma de

decisiones políticas definían a aquellos actores políticos,¹⁹ caracterizados por ser hombres de reconocido prestigio, que normalmente se ubicaban en un lugar visible en la sociedad, en el que se tomaban las decisiones, como la Iglesia y el Cabildo, desde allí accionaban los poseedores de los títulos eclesiásticos, de escribano, regidores, alguaciles, entre otros. Aunque cabe el cuestionamiento de si los indígenas y mestizos realistas se constituían en actores políticos por adherirse a la defensa del orden social monárquico, un hecho que las élites no reconocían abiertamente, para evitar una igualdad de estatus político en una comunidad tradicionalmente dividida por los factores antes mencionados.

José Rafael Sañudo (1940) resalta que, en 1793, en Pasto, los padrones diferenciaban a los grupos en nobles, montañeses, indios, pardos, negros y eclesiásticos. En estos datos se puede verificar que las divisiones sociales obedecían a la articulación de condiciones materiales y étnicas, además, el estatus mayor lo daba el legado hispano, es decir, el origen hidalgo. Esa desigualdad, abiertamente aceptada entre los individuos, marcó el lugar y las prácticas políticas en la cabecera del Cabildo de Pasto.

El vasallaje era el principal vínculo social. Denotaba dependencia y fidelidad, en una primera vía, desde el Rey, como el vasallo principal de Dios, y el Rey, como superior a todos sus vasallos o súbditos. La definición dada por el diccionario de la Real Academia Española, en 1791, incluía estos elementos:

La sujeción, dependencia, ó reconocimiento del súbdito a su señor. *Clientela fiduciaria, homagium*. 2. Por extensión se llama el rendimiento, ó reconocimiento con dependencia á cualquier otro, ó de una cosa á otra. *Clientela, servitus*. El tributo que se paga en reconocimiento de vasallo al señor. *Vectigal pro clientela*. (Real Academia de la Lengua 1788, 759).

Se toman las tres definiciones, porque en ellas se encuentran los elementos que permiten ejemplificar la gradación social solicitada y que reproducía el modelo de reconocimiento y dependencia hacia los grupos sociales existentes; para ello, se requie-

19. Esta categoría, como tal, no se menciona en los documentos. En este trabajo, se usa para distinguir aquellas personas que continuamente se ubicaban en puestos administrativos y eran encargados de elaborar y administrar las regulaciones que normalizaban el orden social, legitimando el vasallaje para buscar siempre la felicidad de todos.

ría fijar términos de hidalguía, propiedad, etnia y oficios. Esta clasificación definía relaciones e identidades entre los vasallos, ya fuera en ámbitos familiares (padres e hijos), oficios (maestro, aprendices), propiedad (amos, esclavos), etcétera.

Así mismo, el vasallaje incluía el pago de tributos materiales, pero también debía hacerlo en obediencia y subyugación a órdenes superiores. Las definiciones citadas dejan ver que el vasallaje se constituía en la base de las clientelas, definidas por la Real Academia Española (1788, 759) como “protección, amparo con que los poderosos patrocinan á los que se acogen á ellos”. Esas redes clientelares, constituidas en el Antiguo Régimen, fueron utilizadas para lograr la adhesión de los diversos grupos a los objetivos y propósitos realistas. Estas relaciones de “dependencia, tolerancia y clientelismo” (Ortiz 1986, 143) necesariamente son un reflejo de las redes tejidas por las élites con los grupos subalternos, ya sea por cuestiones materiales, de sujeción jurídica o ideológica. Estas mismas formas de vinculación social fueron utilizadas como base de las modificaciones a las prácticas políticas modernas, que se introducirían paulatinamente como la representación política y los procesos electorales.

De esta forma, el vasallaje fijó, en el orden tradicional, una serie de prácticas culturales de la política fundamentadas en la obediencia a superiores, patrones o mandones,²⁰ que además se aceptaban abiertamente. En efecto, estas relaciones existían y se hará uso de ellas para constituir las guerrillas realistas, las patianas,²¹ y los ejércitos para defender al Rey.

El vasallo era esa figura asociada a la obediencia y a la subordinación de unas autoridades, que poco a poco se fue configurando en un sujeto, que tuvo que demostrar su fidelidad, asumiendo nuevas responsabilidades, no contempladas en su cotidianidad, como el poner a disposición su vida, bienes, tiempo, trabajo, ideales, su honor, su fe y el reconocimiento social que presumía. En la siguiente manifestación, el vasallo daba la vida y se immortalizaba por su actuar en el reguardo de los principios monárquicos:

20. Término usado en algunos documentos, que hace referencia a personas de reconocido prestigio en la ciudad, que direccionaban decisiones y acciones frente a los combates realistas.

21. Se entiende por Guerrillas Patianas a aquellas organizaciones armadas que actuaban bajo las órdenes de las elites realistas, y estaban ubicadas en el Valle del Patía, en el trayecto entre Popayán y Pasto.

Necesito hacer constar los heroicos esfuerzos de fidelidad a nuestro legítimo Monarca y los Magistrados que lo representan con que mi Padre don Pedro Calisto y mi hermano mayor don Nicolás se distinguieron en las dos crueles insurrecciones de estas provincias [...] viendo [los patriotas] que no podían blandear su inalterable magnánima constancia ni con las más lisonjeras grandiosas promesas, ni con las más acervas inhumanas torturas y amenazas, porque obraban mis deudos por principios de religión y de conciencia y a impulsos del más santo y desinteresado celo del bien público: fueron asesinados [...] (Guerrero y Guerrero 2011, 106).

Dadas las condiciones anteriores, no se puede hablar de las características, ni del accionar y la apropiación o no de la condición de ciudadanos en Pasto, sin hacer alusión a esa directriz regia que el vasallo recibía del Rey, de la Iglesia y de la patria. Este vasallo se sentía responsable de su preservación y sus actitudes de vida se debían constituir en el escudo para proteger ese colectivo; en ningún momento, el vasallo debía cuestionar su condición y mucho menos entrar a deliberar en torno a las decisiones reales, al respecto Joaquín de Finestrada (2001, 185) menciona:

Al vasallo no le toca examinar la justicia y derechos del Rey, sino venerar o obedecer ciegamente sus reales disposiciones. Su regia potestad no está en opiniones sino en tradiciones, como igualmente la de sus Ministros regios. El espíritu de persuasión audaz y partidaria es el que obra en este particular. Al vasallo no le es facultativo pensar ni presentar a examen, aun en caso dudoso, la justicia de los preceptos del Rey. Debe suponer que todas sus órdenes son justas y de la mayor equidad.

La obediencia del vasallo conducía a legitimar las decisiones colectivas, a ratificar las costumbres y el acatamiento de un orden social con escasas posibilidades de movilidad social; en el caso de algunos indígenas y negros libres, al menos lograban tener dinero y desempeñarse en labores diferentes a las de servidumbre. La participación abierta en política o la toma de decisiones quedaba en manos de unos pocos actores, que conformaban las llamadas élites eclesiásticas y civiles, a quienes se debía obediencia igualmente; un patrón de sumisión rígido e incuestionable: “Nosotros, en fuerza de los principios santísimos que le compendiamos en nuestro oficio, hemos vivido satisfechos y contentos con nuestras leyes, gobiernos, usos y costumbres”.²²

22. “Contestación del Cabildo a Antonio Nariño”, Pasto, 4 de Abril de 1814, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 115. Pasto: Imprenta del Departamento.

La valoración como vasallo es la clave que permite distinguir entre aquellas formas de denominación que, en el Antiguo Régimen, englobaban a toda la población y otras, como el vecino, que demarcaban divisiones mediante otros parámetros. Esto condujo a definir una igualdad, bajo el precepto de obediencia y religiosidad desde el vasallaje: “[...] tiene la satisfacción de hallarse al frente de un pueblo fiel y de un ayuntamiento compuesto de vasallos leales, dispuestos a derramar todos hasta la última gota de sangre española americana, antes que mancillar sus virtuosos nombres con el execrable crimen de la traición”.²³

El vecino: un hombre público y de reconocido prestigio

Vasallo y vecino eran dos conceptos coexistentes y articulados en el lenguaje político de los años finales de la Colonia en Pasto, al igual que en otros lugares de América. Esa figura tradicional del vecino va ganando más terreno en el uso que se le da, cuando se trata de hablar de los convocados a participar abiertamente en labores defensivas del orden y que, al igual que el vasallo, debía fundamentar su accionar en la obediencia: “[...] con lo que quedaron todos los vecinos imbuidos del más noble entusiasmo, para ser sacrificados, antes que comprendidos en el vil contagio”.²⁴ De esta forma, el vecino se constituyó en la figura pública, que gozó de reconocida presencia en el territorio, previa acreditación de una buena moral y ser fiel defensor del Rey y de la Religión.

23. “Contestación del Gobernador Miguel Tacón”, Popayán, 10 de Septiembre de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 28. Pasto: Imprenta del Departamento.

24. “Nuevo Parte enviado al Cabildo de Pasto”, Pasto, 12 de Noviembre de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 42. Pasto: Imprenta del Departamento.

El carácter de “natural”, que distinguía al vecino, era equivalente a decir que eran personas que se integraban a una comunidad y que estaban dispuestos a cumplir con las normas establecidas por la tradición y por las leyes, indistintamente de si ese era su lugar de nacimiento o no. Además, debía cumplir con los requisitos de ser abiertamente católico, tener origen genealógico libre de mezclas y desempeñarse en oficios o en actividades reconocidas, comercio y ganadería especialmente (Marzahl 2009). La vecindad no la concedía propiamente el lugar de nacimiento, pero sí el deseo de vinculación a la localidad y el cumplimiento de los deberes, ya fuera por motivos de negocios, funciones públicas o matrimonio, todo esto era posible previa renuncia a su antigua vecindad y de la aceptación de los vecinos receptores.

Así se configuraba el vecino, como el hombre público y político del orden tradicional, aunque es necesario resaltar que esa vecindad obedecía a configuraciones sociales, históricas y culturales particulares y, en las colonias americanas, la vecindad se fundamentaba ante todo en una actuación y reputación públicas (Uribe 2001). Particularmente, el Cabildo se constituía en el escenario de visualización de los vecinos (blancos de calidad) y prestantes de la localidad, que se distinguían del *común* o del *pueblo*, reafirmando así una tradición localista y comunitaria en la asignación de estatus y roles sociales. En este punto, se puede verificar que la asignación de la condición de “vecino” también indicaba cierta desigualdad o diferenciación en lo político y en lo social:

[...] en esta ciudad procurábamos entusiasmar á estos vecinos, haciéndoles entender la malignidad de la rebelión, y la obligación de oponernos á ella, ya por medio de proclamas dictadas por el mismo Santacruz, y ya convocando públicamente *el Clero Secular y Regular, los vecinos nobles y todo el pueblo* [...] logramos que ratificasen todos el juramento prestado á nuestro amable Señor Don Fernando [...].²⁵

Igualmente, los documentos dejan cotejar los tránsitos en el lenguaje de unos conceptos a otros. Especialmente, la noción de vecino se va usando con más fuerza,

25. “Nuevo Parte enviado al Cabildo de Pasto”, Pasto, 12 de Noviembre de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 42-43. Pasto: Imprenta del Departamento.

porque remite a las personas que pertenecen a una comunidad local, “este noble vecindario”, a un territorio definido y compartido con otros a quienes se les llama paisanos; por ejemplo, al referirse a Yacuanquer, Funes, el territorio de Los Pastos o el Patía. Todas zonas aledañas a la cabecera del Distrito de Pasto, que en épocas de confrontación se constituyeron en localidades aliadas del ejército realista.

Constitución de Cádiz de 1812 y el ciudadano

El concepto de ciudadano en Pasto escasamente se usaba en el lenguaje cotidiano y político. En los pocos casos identificados, no hay claridad ni distinción frente al de vecino y éste, a su vez, se consolidaba en el fundamento de una designación tradicional, que apelaba más a un significado estamental y corporativo, que a una condición individual. El hecho jurídico y político, que fue definitivo para la amplia articulación del concepto de ciudadano al lenguaje y a las prácticas políticas en Pasto, sin duda fue emanación de la Constitución Monárquica en Cádiz, hacia el año de 1812.

El conocido documento gaditano le dio vigencia legal al ciudadano, definiendo inicialmente a España como una nación integrada por “la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios”. Seguidamente, en el Capítulo II, artículo 5, se determinaba que los españoles eran:

Todos los hombres libres nacidos y avecindados en los dominios de las Españas, y los hijos de éstos. Segundo. Los extranjeros que hayan obtenido de las Cortes carta de naturaleza.

Tercero. Los que sin ella lleven diez años de vecindad, ganada según la ley en cualquier pueblo de la Monarquía. Cuarto. Los libertos desde que adquieran la libertad en las Españas (Constitución de Cádiz 1812, 5).

Este documento guarda una estrecha relación con las comunidades fortalecidas en la tradición y en las formas de reconocimiento, que los individuos habían logrado fundamentar en la vecindad. No se presentan rupturas amplias, por el con-

trario, se trata de la ratificación y la legalización de aquellos principios del régimen tradicional en un documento político de carácter liberal.

Uno de los elementos que caracteriza a esta Constitución es la definición y la delimitación de la categoría “Ciudadanos Españoles”, una distinción que se hace frente al amplio reconocimiento dado “a todos los españoles de ambos hemisferios” (Constitución de Cádiz 1812, 4). El tema de América preocupaba por la superioridad numérica en sus habitantes, por eso fue necesario limitar al máximo la actividad política de los españoles, diseñando “un modelo de ciudadano que refleje ante todo los ideales y el poder de la élite” (Oieni 2004, 33); y, como se venía haciendo desde el siglo XVIII, estas garantías quedaron aseguradas mediante el artículo 23: “Sólo los que sean ciudadanos podrán obtener empleos municipales, y elegir para ellos en los casos señalados por la ley” (Constitución de Cádiz 1812, 10).

Esta delimitación de la ciudadanía invocaba a individuos “libres y autónomos que podían participar en la vida política, por lo que se excluyó a menores, alienados, enclaustrados, domésticos y mujeres” (Peyrou 2004, 267-283). Los inicios de esta ciudadanía fueron claramente excluyentes, porque asignaba derechos políticos exclusivos para ciudadanos avecindados y con rentas anuales certificadas; esto los acreditaba para participar en prácticas como el sufragio. La utilidad les permitía también a las personas acceder a estos derechos, “ejerciendo en él alguna profesión, oficio o industria útil” (Constitución de Cádiz 1812, 11) o la exclusión a otros, como a los mendigos, los vagos, los borrachos, los jugadores, etcétera.

Los abanderados de las ideas liberales en las cortes de Cádiz criticaban esa carga valorativa del vasallaje, que se quería adherir al ciudadano, considerando ese calificativo como propio de la Edad Media; además, se consideraba una clara manifestación del deseo de seguir conservando un carácter jerárquico en la sociedad según (Pérez 2004, 237-265). Por razones como ésta, los diputados de las Cortes de Cádiz no asimilaron el principio de igualdad al ciudadano, un tema difícil y bastante complicado de tratar en España, si se tiene en cuenta la sociedad tan jerarquizada existente en América (Quijada 2008, 15-38). Aun así el vasallaje siguió definiendo el comportamiento del ciudadano, porque no actuaba como un

hombre libre, sino en obediencia al Rey, a la Religión Católica y a las costumbres y tradiciones de su comunidad, en la cual debía acreditar virtudes privadas (buen padre, buen hijo, buen esposo, buen vecino o una buena vida en comunidad) para gozar del reconocimiento público.

Puesta en marcha de la Constitución Monárquica en Pasto

En Pasto, estas discusiones en torno a los elementos, que definían al ciudadano, no tuvieron mayor relevancia, hasta el momento en que se conoció la existencia de una Ley Fundamental, redactada en España para regir los destinos de ambos hemisferios. La Jura de la Constitución de Cádiz en Pasto se dio el 23 de julio de 1813. Este hecho puso en circulación una nueva forma de designar aquellas personas que, debido “a su buena vida y moralidad, instrucción [...] como también algún caudal o bienes [...]”,²⁶ podrían desempeñarse en los cargos públicos, siempre y cuando respondieran a las cualidades del buen ciudadano.

La Constitución en Pasto fue aceptada por tratarse de un documento emitido por las Cortes de Cádiz, las únicas autoridades reconocidas por los pastusos tras la ausencia del Rey. El argumento, que más sirvió para la apropiación de estas disposiciones, fue el de las garantías para respetar la tradición ante la implementación de algunos cambios necesarios en la forma de gobierno:

La religión santa de vuestros mayores, las leyes políticas de los antiguos Reinos de España, sus venerables usos y costumbres, todo se halla reunido como ley fundamental en la Constitución Política de la Monarquía; y las opiniones y deseos de los Españoles de ambos mundos se han fijado para siempre con la promulgación de este augusto Código.²⁷

26. ANE, Sección Gobierno, caja 67, expediente 3, 1812, f. 18.

27. ANE, Sección Gobierno, caja 67, expediente 3, 1812, f. 1v.

La puesta en marcha del constitucionalismo en la América española permitió que se acoplaran los derechos de tradición a los nuevos procesos de representación. Esto se puede ver en la eliminación de los cargos públicos o de las autoridades designadas a perpetuidad: “[...] en su consecuencia cesaron los Escribanos que hasta ahora se han conocido como Escribanos perpetuos (vitalicios); substituirá en su lugar un secretario [...]”.²⁸ Una vez se publicó la carta constitucional, se emitieron una serie de normas, que establecieron los mecanismos de elección de los funcionarios y las cualidades que les permitirían como ciudadanos acceder a los cargos nuevamente:

[...] la formación de los ayuntamientos en el número y modo que se previene en el artículo 3º del decreto de 23 de Mayo próximo, cesaron desde luego en sus funciones, no solo los Regidores Perpetuos, sino todos los individuos que actualmente componen dichos cuerpos, pudiendo estos ser nombrados en la próxima elección para los cargos de los nuevos ayuntamientos [...].²⁹

La Constitución no le quitó poder o reconocimiento a las élites criollas, por el contrario, permitió su fortalecimiento, arraigo e identidad local (Chiaramonti 2005); igualmente, el requisito de ciudadanía fue utilizado y adaptado de acuerdo con los intereses de la defensa monárquica, mientras los independentistas hicieron uso de la concepción liberal de ciudadano como bandera de sus objetivos.

Por lo tanto, el inicio de las prácticas electorales y de representación en Pasto dotó de un significado al ciudadano, que no rechazó las formas de reconocimiento tradicionales, con una actitud de sumisión y vasallaje con respecto a la Patria, al Rey y a la Religión Católica. Además, quedó en manos de las autoridades tradicionales la aplicación de un sistema representativo, que respetara los valores y las prácticas vigentes, y fue “la sociedad local la encargada de la interpretación del nuevo vocablo”, todo esto fue garantizado por la ambigüedad con que se redactaron las características del ciudadano en la Constitución de Cádiz de 1812, hecho que dejó abierta la posibilidad de una “dinámica entre la refuncionalización de las nociones corporativas y la abstracta y amplia promesa de la ciudadanía” (Iroruzqui 2005, 422-454).

28. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo Anexo, *Fondo Reales Cédulas y Órdenes*, rollo 38, f. 2v.

29. AGN, Archivo Anexo, *Fondo Reales Cédulas y Órdenes*, rollo 38, f. 3r.

Una primera labor, que se debía adelantar para llevar a cabo las nuevas prácticas políticas diseñadas por la Constitución de la Monarquía era la realización de un censo, que demostrara la población de las parroquias. En el reporte presentado para la ciudad de Pasto en 1813, se habla de un registro de *almas*, en el que se mencionó a los ciudadanos españoles, y dentro de esta gran categoría se hacía la distinción entre blancos, indios, libres, chicos y grandes, hombres y mujeres, y no se contabilizaron a los esclavos. Al referirse a los vecinos, éstos fueron definidos por la afiliación a un territorio determinado, además de su condición de padre de familia y de su identificación como parte de un vecindario de distinción. Para efectos electorales, se estipuló llamar electores, aquellos individuos que podían elegir y ser electos. La previa condición de vecino fijó el estatus de elector; mientras que los “sirvientes domésticos, no solo se comprenden los criados; sino también los que por salarios trabajan en las heredades, como conciertos en ellas [...]”³⁰ quedaron excluidos de los procesos electorales.

Según los registros obtenidos para la Provincia de Pasto, fueron definidos en la cabecera: 31 compromisarios y se eligieron cuatro electores parroquiales (Rodríguez 1999). En 1813, se realizaron las elecciones para el Ayuntamiento Constitucional, hecho que dejó ver que las elecciones fueron direccionadas desde los líderes políticos de siempre, en especial, don Tomás de Santacruz movilizaba a los electores para consolidarse él y su familia en el poder. Jairo Gutiérrez (2008, 207-224), citando una comunicación enviada al presidente de Quito, caracteriza el proceso de esta manera:

[...] en Pasto la Constitución había tenido muy poca aceptación, y que en las elecciones Santacruz había corrompido a la mayoría de electores, e impuso sus fichas en el ayuntamiento constitucional, es decir, que a juicio de este testigo, poco o nada había cambiado la composición del Cabildo, pese a la formal aplicación de la Constitución, pues según él, “los alcaldes que habían de ser electos, ya se sabían antes de la elección, con la adición, de que había de ser primero o, segundo voto, como así sucedió”.

Esta primera experiencia en los procesos electorales permitió que, en Pasto, entrara en vigencia el ciudadano como una condición propia de la aplicación de la carta constitu-

30. ANE, Sección Gobierno, caja 68, expediente 18, 1812, f. 18r.

cional. También es cierto que no permitió la apertura de prácticas políticas más amplias, sino que, por el contrario, se constituyó en un mecanismo poco democrático y de corte excluyente, que fortaleció los procesos de reelección y rotación del poder interno a cierto grupo de la élite pastusa, en particular, de una familia liderada por Tomás de Santacruz,³¹ quienes gozaban de cargos perpetuos aprobados por el Rey. Este antecedente hizo que los integrantes de la familia asimilaran rápidamente la condición de ciudadanos y los llevó a establecer una serie de alianzas políticas, que los favorecieron en las elecciones.

Hacia el año de 1814, se restaura el orden Monárquico con el regreso de Fernando VII, quien inició una campaña de retoma del poder y el gobierno en la América española, el estatus de ciudadano perdió importancia, mas no desapareció por completo, se siguió asimilando como una condición de subordinación al monarca, quien en sus comunicaciones eligió palabras como vasallos o súbditos para dirigirse a su pueblo: “Desde que por la infinita y especial misericordia de Dios nuestro Señor para conmigo y para con mis muy leales y amados vasallos me he visto en medio de ellos restituido al glorioso trono de mis mayores [...]”.³²

Ciudadano: un arma de confrontación entre realistas y republicanos

Entre 1813 y 1824, se libraron una serie de enfrentamientos importantes entre realistas y republicanos. La Provincia de Pasto permaneció en manos de los defensores del Rey, tanto la ciudad y como el Cabildo acogieron un lenguaje que se fortaleció en el vasallaje y en la defensa a muerte de los principios reales. El estatuto de vecino en Pasto dejó ver que su consolidación se ubicó en un rango social delimitado, lo cual

31. Los trabajos de Dumer Mamán Guzmán (2010), *Rastros y rostros del poder en la Provincia de Pasto. “Leales a sí mismos” Primera mitad del siglo XIX*, y Estefanía Carol Guerrero y Gerardo León Guerrero (2011), *El honor en Pasto durante la independencia, la Defensa de la Santa Causa*, permiten conocer la genealogía de la familia Santacruz, su poder y sus alcances dentro de la dirigencia pastusa durante el periodo de la independencia.

32. AHP, Sección República, *Fondo Cabildo de Pasto*, Comunicación del Rey, Madrid, 10 de septiembre de 1815, caja 10, 1815, f. 017-018.

era un claro reflejo de su pertenencia a una posición jerárquica determinada, que accionaba principalmente en las esferas de poder local; particularmente el Cabildo era la institución que le permitía convertirse en un actor político visible. En consecuencia el vecino se configuró como la base de un sujeto de reconocimiento pleno en el orden tradicional, que poco a poco va asumiendo otra denominación, la de ciudadano.

En épocas de confrontación, las fuentes consultadas entre 1809 y 1821, dejan ver cómo en Pasto las afirmaciones de vasallo y vecino son las más frecuentes en las actas de Cabildo, las cartas, los decretos, las representaciones, las proclamas y los bandos. El apelativo de ciudadano se encuentra en muy pocas ocasiones para referirse a los habitantes o para designar a los integrantes de un estamento en particular, el Cabildo. Por ejemplo, el Cabildo de Pasto manifiesta su indignación frente a la conformación de la Junta Gobierno de Quito y usa el concepto de esta manera: “[...] habiéndolo leído con el mayor horror encontraron contener la formación de otra [Junta] en la ciudad de Quito, cuyo Presidente pretende seducir la fidelidad notoria y perpetua de este noble cuerpo y sus ciudadanos que con la más sumisa deferencia han jurado el vasallaje a su soberano [...]”.³³ No es clara la diferenciación entre los ciudadanos y los vecinos; los dos conceptos asimilan las mismas características del vasallaje descrito antes, unido a la defensa de los principios realistas y, en reiteradas comunicaciones, quedará afirmada esa fidelidad: “Y suplicamos á vuestra Majestad, los individuos de este Cabildo de Pasto, en nombre de todos sus vecinos y ciudadanos, se digne tener la más alta consideración”.³⁴

El ir y venir de las comunicaciones entre las corporaciones administrativas y los jefes militares de Pasto y Popayán (en 1812 esta ciudad se declara abiertamente a favor de la República) permiten identificar las características del lenguaje usado y da cuenta de la estructuración de dos discursos: en primer lugar, se confirma la hegemonía discursiva del Antiguo Régimen, que será una constante hasta 1822,

33. “Acta Capitular del Cabildo de Pasto”, Pasto, 16 de Agosto de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 1. Pasto: Imprenta del Departamento.

34. “Nuevo Parte enviado al Cabildo de Pasto”, Pasto, 12 de Noviembre de 1809, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 47. Pasto: Imprenta del Departamento.

aproximadamente; en segundo lugar, se asiste a la emergencia de otro discurso, el republicano. Los dos proyectos, claramente, entran en pugna por imponer estructuras políticas contrapuestas y, para ello, la permanencia de un lenguaje y de unos códigos o la innovación de otros fueron estrategias importantes para fijar los propósitos a defender entre los vasallos o los ciudadanos.

Antonio Nariño fue trascendental a la hora de sustentar el discurso de la república y de articular al ciudadano como su actor político principal. En 1813, Nariño había partido desde Cundinamarca para asegurar el triunfo de la república en el sur occidente neogranadino. Pasto era el objetivo central para Antonio Nariño después de los combates de Puracé y Calibío; antes de su llegada a la ciudad, realizó acercamientos mediante comunicaciones escritas con el Cabildo de Pasto, para intentar, mediante la palabra, doblegar la oposición de esta ciudad y de sus habitantes al proyecto republicano. Así podemos encontrar una serie de manifestaciones seductoras, en las cuales Nariño usó el mismo lenguaje religioso que los pastusos acostumbran referir, para defender sus principios:

Yo ruego á Usía muy ilustre, por las entrañas de Jesucristo, no me *forcen* á proceder contra mis principios: no vengo á destruir ni he tomado las penalidades de esta expedición por ninguna mira personal; no deseo victorias por fácil que me sea conseguirlas, sino la paz, la buena armonía, la buena inteligencia entre todos nosotros, y que establézcanos un sistema de juicio y racionalidad, que mantenga nuestras costumbres inocentes y la pureza de nuestra Santa Religión.³⁵

Por su parte, el Cabildo de Pasto le respondió en los mismos términos, se aclaró que en ningún momento se atropellaron los objetos santos, que en todo tiempo preservaron y defendieron a los europeos como a sus hermanos, ya que estaban unidos por la sangre y el amor a una sola patria. Las respuestas realistas, ante todo, manifiestan la disposición para el combate, dejando en manos de Nariño el retiro de las tropas, para evitar más confrontaciones, sangre derramada y destrozos materiales.

35. "Oficio de Antonio Nariño al Cabildo de Pasto", Pasto, 3 de Abril de 1814, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 114. Pasto: Imprenta del Departamento.

En los procesos de confrontación independentista el ciudadano había llegado a constituirse en el estatus de privilegiado honor, que se le atribuía al defensor de la República, al cual se le llamaba patriota también y había consolidado un sentimiento como el patriotismo, que le servía para movilizarse y entregar su vida y sus bienes por ella. Éste es el mismo discurso en dos bandos opuestos, los realistas también defendían una patria; España también los engrandecía emocionalmente en un patriotismo en pro de la Monarquía, pero el vasallaje era su principal condición a defender, no la ciudadanía.

Si Antonio Nariño se puede identificar como el hombre que sostenía el proyecto discursivo de la república, para el caso de Pasto eran el Cabildo y sus integrantes, los que posicionaban entre “los vecinos nobles y de todas las clases” la idea de defender hasta la muerte los principios sagrados.³⁶ El líder realista Tomás de Santacruz asumió el cargo de Teniente de Milicias y Teniente de Gobernador desde 1809, se manifestaba a título personal y como representante de las altas autoridades en estos términos:

¡Vecinos leales! ¡Guerreros ilustres! ¡Ejércitos valerosos! [...]. Los españoles se acercan á destruir y aniquilar á ese enjambre de rebeldes. Á esos profanadores de la Religión, despojadores de los templos, enemigos de su legítimo Soberano; á esos caníbales [...] y á restablecer los Santos preceptos y la Ley de Jesucristo; la adoración santa, la subordinación, la paz, la justicia, la tranquilidad, la fraternidad y todo el buen orden.³⁷

Por esta razón, los republicanos y los realistas entendían la tenacidad de las convicciones del contrario, porque usaban lenguaje similar, esto sólo pudo conducir a la inevitable confrontación física, ya que desde el discurso y las palabras no había punto de acuerdo.

La reconfiguración definitiva del vasallo en ciudadano en Pasto, se dio en los años posteriores a 1823, cuando la ciudad y sus vecinos finalmente fueron sometidos

36. “Bando del Cabildo de Pasto”, Pasto, 18 de Marzo de 1816, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 130. Pasto: Imprenta del Departamento.

37. “Bando del Cabildo de Pasto”, Pasto, 18 de Marzo de 1816, en *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 130. Pasto: Imprenta del Departamento.

dos al proyecto republicano; se redefinieron los bandos aliados, los enemigos y la fidelidad al Rey y a España; las élites y la Iglesia Católica firmaron pactos con la República, para no perder su vigencia social y política. Hechos como éstos llevaron a la asimilación del lenguaje político propio de la República y del ciudadano como el hombre de virtudes que requiere la nación.

A manera de conclusión

Aquellos elementos de la estructura política de la Provincia de Pasto, que la caracterizaron por sostener un proyecto denominado realista, tuvo sus bases en referentes conservaduristas, que condujeron a fortalecer una sociedad cerrada, con una jerarquía social estricta y, por supuesto, con poca o ausente movilidad social entre los colectivos que la integraban. En ese contexto del orden tradicional, las prácticas y el uso de un lenguaje político contribuyó a la apropiación del concepto y del estatus de ciudadanos.

Lo anterior dejó ver la articulación de la condición de ciudadano a un estatus social, dado por la tradición en una comunidad local: “el vecino”. Esto permitió ver que la articulación de la ciudadanía a la vida de un orden tradicional y la actuación cada vez más amplia de un ciudadano obedeció más a un proceso, que a la imposición de un lenguaje y que, en muchos casos, se trató de la superposición de conceptos a prácticas ya arraigadas, a estatus asignados o comprados, que no se modificaron de manera profunda ante las modernas prácticas políticas, que trajo inicialmente la implementación de la Constitución de Cádiz de 1812.

Por otra parte, la poca tolerancia al cambio de los distintos colectivos sociales, en Pasto, hizo que los procesos de resistencia al advenimiento de los principios liberales y republicanos se tradujeran en múltiples combates ideológicos, discursivos y, por supuesto, militares. La ciudad, durante aproximadamente 14 años, fue el escenario de esas confrontaciones, que llevó diversas dinámicas internas, en las

que los intereses de las élites y los indígenas tuvieron como punto de confluencia la defensa del orden monárquico, en el cual ya habían logrado ciertos privilegios, reconocimientos, garantías materiales y morales.

La élite en el poder local, en principio, supo direccionar el papel de los indígenas, de tal manera que éstos pelearon y dieron su vida por unos intereses políticos, sociales y económicos particulares, que fueron presentados como generales a todos los colectivos sociales; esta alianza se daría entre los años 1809-1822. Posterior a la capitulación firmada entre las élites pastusas y Bolívar en 1822, vinieron una serie de hechos, que dejaron en evidencia ciertos acomodamientos, negociaciones, alianzas y traiciones entre estos colectivos sociales. Un marco de sucesos, en el cual fueron circulando los intereses, los discursos, los lenguajes y los bandos, este da pie a otro momento de la investigación donde se estudian la forma como se implementó finalmente la República en la Provincia de Pasto y cómo la formación del ciudadano se constituyó en un objetivo central en el nuevo orden social.

Referencias

“Acta Capitular del Cabildo de Pasto”, Pasto, 16 de Agosto de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 1. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Auto y proclama del Cabildo de Pasto”, Pasto, 29 de Agosto de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 10-12. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Bando del Cabildo de Pasto”, Pasto, 18 de Marzo de 1816. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 130. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Bando de Don Miguel Tacón”, Pasto, 21 de Agosto de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 20. Pasto: Imprenta del Departamento.

Constitución política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz a 19 de Marzo de 1812 [Constitución de Cádiz]. 1812. En Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/constitucion-politica-de-la-monarquia-espanola-promulgada-en-cadiz-a-19-de-marzo-de-1812-precedida-de-un-discurso-preliminar-leido-en-las-cortes-al-presentar-la-comision-de-constitucion-el-proyecto-de-ella--o/html/000d0672-82b2-11df-acc7-002185ce6064.html>

“Contestación del Cabildo a Antonio Nariño”, Pasto, 4 de Abril de 1814. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 115. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Contestación del Gobernador”, Popayán, 10 de Septiembre de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 28. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Contestación del Gobernador Miguel Tacón”, Popayán, 10 de Septiembre de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 28. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Declaración del Cabildo”, Pasto, 16 de Agosto de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 5. Pasto: Imprenta del Departamento.

Finestrada, Joaquín de. 2001. *El vasallo instruido en el Estado del Nuevo Reino de Granada y en sus respectivas obligaciones*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. [Transcripción e introducción de Margarita González].

François-Xavier, Guerra. 1989. “El pueblo soberano: fundamento y lógica de una ficción”. En *Socialismo, autoritarismo y democracia*, comp. Fernando Calderón, 144-145. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, CLACSO.

François-Xavier, Guerra. 1992. *Modernidad e independencias: ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: MAPFRE.

Gabriella, Chiaramonti. 2005. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los Itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.

Guerrero, Estefanía Carol, y Gerardo León Guerrero. 2011. *El honor en Pasto durante la independencia, la Defensa de la Santa Causa*. Pasto: Universidad de Nariño, CEILAT.

Gustavo, Guerrero. 1912. *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*. Pasto: Imprenta del Departamento.

Gutiérrez Ramos, Jairo. 2010. “La Constitución de Cádiz en la provincia de Pasto. Virreinato de la Nueva Granada, 1812-1822”. *Revista de Indias*. 68, (242): 207-224. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/636/702>

Herzog, Tamar. 2006. *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

Irurozqui, Marta. 2005. *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú) siglo XIX*. Madrid: CSIC.

“Juramento de Atanacio Olea”, Quito, 16 Agosto de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 16. Pasto: Imprenta del Departamento.

Koselleck, Reinhart. 1993. *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.

Leal Curiel, Carole. 1990. *El discurso de la fidelidad. Construcción social del espacio como símbolo del poder regio. Venezuela siglo XVIII*. Caracas: Academia Nacional de Historia, 1990.

Lempérière, Annick. 1998. *Los espacios públicos en Iberoamérica*. México: Centro Francés de estudios mexicanos y centroamericanos-FCE.

Meglio, Gabriel, di. 2008. “Patria”. En *Lenguaje y revolución: conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, ed. Noemí Golman, 116-154. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Mamián Guzmán, Dumer Reinaldo. 2010. *Rastros y rostros del poder en la Provincia de Pasto. Primera mitad del siglo XIX. Leales a sí mismos*. Tesis Doctoral en Historia. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar-Sede Ecuador.

Marzahl, Peter. 1978. *Town in the Empire Government, Politics, and Society in Seventeenth-Century*. Popayán: Institute of Latin American Studies, University of Texas Press.

Muñoz Cordero, Lidia Inés. 2004. “Filosofía del realismo pastuso”. En *Manual de Historia de Pasto. Vol. 1*, ed., Academia Nariñense de Historia, 242-225. Pasto: Alcaldía de Pasto.

“Nuevo Parte enviado al Cabildo de Pasto”, Pasto, 12 de Noviembre de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 47. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Oficio del Cabildo mencionado a los muertos en la guerra”, Pasto, 30 Enero 1816. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 128. Pasto: Imprenta del Departamento.

Ocampo López, Javier. 1980. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Oieni, Vicente. 2004. “Ciudadanía y revolución en el Río de la Plata 1806-1815”. *Historia Contemporánea*. 28: 313-334.

“Oficio de Antonio Nariño al Cabildo de Pasto”, Pasto, 3 de Abril de 1814. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 114. Pasto: Imprenta del Departamento.

“Oficio del Marqués de Selva-Alegre”, Quito, 28 Agosto de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 12-13. Pasto: Imprenta del Departamento.

Ortiz, Luis Javier. 1986. Participación de sectores populares en la Independencia de Pasto 1809-1824. *Revista de Extensión Cultural*. 22: 27-41.

Palacios, Guillermo. 2007. *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, siglo XIX*. México: El Colegio de México.

Palti, Elías. 2007. *El tiempo de la política. El siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Pérez Ledesma, Manuel. 2004. "El Lenguaje de la ciudadanía en la España Contemporánea". *Historia Contemporánea*. 28: 237-265.

Peyrou, Florencia. 2004. "Discursos concurrentes de la ciudadanía: del doceañismo al republicanismo (1808-1843)". *Historia Contemporánea*. 28: 267-283.

Pocok, John Greville. 1989. *Politics, Language and Time. Essays on Political Thought and History*, Chicago: The University Chicago Press.

"Proclama del Gobernador de la Provincia Miguel Tacón", Popayán, 12 de Septiembre de 1809. En *Documentos históricos de los hechos ocurridos en Pasto en la Guerra de Independencia*, comp. Gustavo Guerrero, 25. Pasto: Imprenta del Departamento.

Quijada, Mónica. 2008. "Una constitución singular. La Carta Gaditana en perspectiva comparada". *Revista de Indias*. 68, (242): 5-38. <http://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/632/698>

Real Academia Española. 1788. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Esteban de Terreros.

Rodríguez, Jaime. 1999. "Las primeras elecciones constitucionales en el Reino de Quito, 1809-1814 y 1821-1822". *Revista Procesos*. 14: 38-52.

Rosanvallon, Pierre. 2003. *Por una historia conceptual de lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sábato, Hilda. 1999. *Ciudadanía política y formación de las naciones, Perspectivas históricas de América Latina*. México: Colegio de México y Fondo de cultura económica.

Sábato, Hilda. 2007. *La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada*. En *Ensayos sobre la Nueva Historia Política en América Latina, siglo XIX*, ed. Guillermo Palacios, 83-94. México: El Colegio de México.

Sañudo, José Rafael. 1940. *Apuntes sobre la historia de Pasto. La Colonia bajo la Casa de Borbón*, Pasto: Imprenta La Nariñesa.

Skinner, Quentin. 2007. *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Uribe De Hincapié, María Teresa. 2001. *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.

William Bollaert y sus descripciones
geográficas, cartográficas y antropológicas
sobre la provincia de Tarapacá
en la etapa inicial de la
formación republicana del Perú, 1827-1854

*William Bollaert and his
Geographical, Cartographic and Anthropological Descriptions
about the Tarapacá Province
at the Beginning Stage of
Peru's Republican Formation, 1827-1854*

Luis Castro Castro

Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile)

 orcid.org/0000-0003-4669-4952

Carolina Figueroa Cerna

Centro de Educación y Cultura Americana (Valparaíso, Chile)

 orcid.org/0000-0002-3838-2126

Paglo Guerrero Oñate

Centro de Educación y Cultura Americana (Valparaíso, Chile)

 orcid.org/0000-0003-0552-3436

Benjamín Silva Torrealba

Centro de Educación y Cultura Americana (Valparaíso, Chile)

 orcid.org/0000-0003-4583-0908

Recepción: 23 de junio de 2016

Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 121-164

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58606>



i

William Bollaert y sus descripciones geográficas, cartográficas y antropológicas sobre la provincia de Tarapacá en la etapa inicial de la formación republicana del Perú, 1827-1854

*William Bollaert and his
Geographical, Cartographic and Anthropological Descriptions
about the Tarapacá Province
at the Beginning Stage of
Peru's Republican Formation, 1827-1854*

Luis Castro Castro*
Carolina Figueroa Cerna**

*Doctor en Historia por la Universidad de Chile (Santiago, Chile); Magister en Historia por la Universidad de Santiago de Chile (Santiago, Chile); Profesor de Historia y Geografía y Licenciado en Ciencias Sociales por la Universidad de Tarapacá (Arica, Chile). Es Investigador del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile); y miembro del Grupo de Estudios de Historia adscrito al Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología de Chile (FONDECYT). Es Investigador Principal del proyecto núm. 1140159 financiado por la misma institución y autor principal del artículo, encargado de la recopilación de datos, análisis histórico, problematización y redacción final. Este trabajo es resultado del proyecto núm. 1140159 "La historia de Tarapacá y Arica durante el siglo XIX: sociedad regional, poblaciones indígenas y el proyecto nacional-republicano peruano (1821-1879)", financiado por Fondecyt. Correo electrónico: luis.castro-cea@upla.cl  orcid.org/0000-0003-4669-4952

**Doctora (c) en Historia por la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, Argentina); Magister en Historia por la Universidad de Chile (Santiago, Chile); y Licenciada en Historia y Profesora de Historia y Ciencias Sociales por la Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Es investigadora del Instituto de Estudios Internacionales (INTE) de la Universidad Arturo Prat (Santiago de Chile, Chile) y del Centro de Educación y Cultura Americana (Valparaíso, Chile). Es Co-investigadora del Proyecto Fondecyt núm. 1140159 y participó en la recolección de datos, el análisis histórico y la redacción del presente texto. Correo electrónico: carocernaf@gmail.com  orcid.org/0000-0002-3838-2126

Pablo Guerrero Oñate***
Benjamín Silva Torrealba****

Resumen

El Estado peruano depositó en la exploración científica su confianza para configurar el territorio nacional e incorporarlo a su control desde inicios del siglo XIX. Esta nacionalización territorial se realizó con mapas y estudios geográficos a cargo principalmente de naturalistas, los que le permitieron a la elite dominante delinear y legitimar la aspiración de soberanía, proceso que tuvo una singular expresión en aquellos espacios considerados periféricos pero ricos en recursos naturales, como la lejana y meridional provincia de Tarapacá y sus yacimientos de salitre. En este contexto, abordamos las distintas expediciones realizadas por el químico inglés William Bollaert entre 1827 y 1854 en el marco político de un Perú independiente y republicano, con el propósito de verificar los vínculos entre la necesidad de la novel agencia estatal peruana por conocer mediante un registro racionalizado su territorio nacional, los afanes científicos del mencionado naturalista y las dinámicas tarapaqueñas de la época condicionadas por el proceso de formación del Estado-nación.

Palabras clave: territorio nacional, cartografía, proceso republicano, Tarapacá.

***Magister en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (Viña del Mar, Chile); Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Licenciado en Historia y Educación por la Universidad de Valparaíso (Valparaíso, Chile). Es Investigador del Centro de Educación y Cultura Americana (Valparaíso, Chile); e Investigador Ayudante del presente proyecto. Colaboró en la recopilación de los datos y en la redacción. Correo electrónico: pablo@cecamericana.cl  orcid.org/0000-0003-0552-3436

****Doctor (c) en Historia por la Universidad de Chile (Santiago, Chile); Magister en Historia por la Universidad de Chile (Santiago, Chile); Profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica y Licenciado en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, Chile). Es Investigador del Centro de Educación y Cultura Americana (Valparaíso, Chile); y Co-investigador del presente proyecto. Participó en la redacción. Correo electrónico: benjamin@cecamericana.cl  orcid.org/0000-0003-4583-0908

Abstract

The Peruvian State relied on the scientific exploration to configure the national territory and to incorporate it to its control from the beginning of the XIXth Century. This nationalization of the territory was performed with maps and geographical studies mainly in charge of natural scientists, who allowed the ruling elite to draw up and legitimize the sovereignty aspiration, a process that had a singular expression in those areas considered to be outlying but rich in natural resources, such as the far away and southern Tarapacá province and its saltpeter deposits. In this context, we address the various expeditions performed by the english chemist William Bollaert between 1827 and 1854 in a political context of an independent and republican Peruvian nation for the purpose of verifying the connections among the need of the novel Peruvian state agency to know its national territory through a rationalized record, the scientific endeavors of Bollaert, and the dynamics of Tarapacá at that time conditioned by the formation process of the Nation-state.

Keywords: *national territory, cartography, republican process, Tarapacá.*

Introducción

En 1827 la máxima autoridad política de la provincia de Tarapacá, Ramón Castilla Marquesado,¹ apremiado por un inestable y difícil contexto político propio de un Estado en formación, contrata los servicios de un joven químico inglés —quien había llegado a trabajar a la afamada mina de plata de Huantajaya dos años antes—² para realizar un recorrido exploratorio destinado a tener una descripción acabada de la geografía física y humana de la circunscripción a su cargo. El resultado de esta expedición será, por un lado, la primera acción de una repartición del aparato estatal peruano por configurar a través de parámetros mensurables el espacio tarapaqueño como parte del territorio nacional; y, por otro, la confección de la primera cartografía oficial de la que era entonces la provincia más meridional del Perú. El mapa revelará, de manera primigenia, los yacimientos salitreros, determinantes en lo que restará del siglo XIX, respecto a la relación con el Estado central, el rentismo minero y la emergencia de planteamientos regionalistas (Castro 2016b).

En estos términos, tanto la exploración como el mapa vinieron a configurar un instrumento de gobierno al reproducir un saber útil que visibilizara el paisaje a la burocracia central (Garavaglia y Gautreau 2011; Craib 2000; 2002; 2014), más aún cuando el “territorio nacional” por aquél entonces era prácticamente desconocido. El Estado se encontraba fragmentado y disperso y la nación era más una insinuación de las élites que un sentimiento de comunidad compartido, haciendo por tanto que las expediciones científicas y la cartografía fuesen factores muy determinantes en la configuración de la nación peruana (McEvoy 2004; Mc Evoy 2007, 275-286).

Concluida la incursión mandatada por Castilla, William Bollaert llevará a cabo en 1828 una segunda expedición (que llegará hasta la isla Quiriquina ubicada en la

1. Castilla fue subprefecto de la provincia de Tarapacá entre los años 1825 y 1830.

2. Huantajaya, el yacimiento argentífero más importante de la provincia de Tarapacá, comenzó a ser explotado durante el imperio inca. Abandonado tras la conquista, fue redescubierto y trabajado en periodos intermitentes entre el siglo XVI y XVIII, alcanzando su máximo esplendor con el descubrimiento de sus vetas más ricas en 1764. Finalmente, a partir del siglo XIX entra en una paulatina y persistente decadencia (Gavira 2005; Guerrero 2010).

bahía de Concepción en el sur de Chile) y una tercera en 1854,³ que lo terminarán convirtiendo en uno de los mayores conocedores de la extensa y variada geografía física y humana de Tarapacá desde la costa al altiplano.⁴ Esta característica permite afirmar que los antecedentes que recopiló durante estos recorridos, y que fueron publicados entre 1848 y 1868 en Inglaterra, configuran el panorama más detallado y fiable del territorio tarapaqueño en los años iniciales de vida independiente de la república peruana. Además de constituir una parte importante del soporte que influyó en la visión que se sostendrá en los centros de poder (como Lima y Arequipa) sobre esta alejada provincia durante la primera mitad del siglo XIX, más aún cuando dio a conocer profusamente sus rasgos geográficos, geológicos, económicos y culturales en instituciones científicas europeas.⁵

En estos términos, es de nuestro parecer que William Bollaert fue, tanto por el tiempo que estuvo en la zona como por la envergadura de sus expediciones, uno de los más importantes naturalistas que recorrieron los parajes de Tarapacá durante el siglo XIX,⁶ condición asentada en su adscripción a una metodología científica, a cierta afinidad con un discurso moderno de nación y a una comprensión moderna de la identidad racial, aspectos matriciales que dieron cuenta de una época para-

3. En este tercer recorrido, coincidió con la exploración de Antonio Raimondi contratada por el presidente José Rufino Echenique (1851-1855) para verificar el potencial de los yacimientos de salitre y bórax. De hecho Bollaert acompañará a Raimondi en su recorrido por la mina de Huantajaya en enero de 1854, la que conocía muy bien porque ahí se desempeñó como químico ensayista en sus primeros años de residencia en la región.

4. Su primera estadía transcurrió entre 1825 y 1831; la segunda, en tanto, entre 1853 y 1854.

5. Por ejemplo en la Royal Geographical Society de Londres, en la Sociedad Médica y Botánica de Inglaterra, en la Sociedad de Antropología de Londres y en la Sociedad de Artes de Londres.

6. Al realizar esta afirmación no pretendemos menoscabar la importancia que tuvo el naturalista italiano Antonio Raimondi cuya obra, al recorrer todos los rincones del Perú, fue determinante en la configuración de una geografía nacional peruana, sino simplemente precisar que en el ámbito de la provincia de Tarapacá (región que adquirió relevancia en los procesos políticos decimonónicos por la riqueza salitrera en ella existente, siendo pábulo de la guerra con Chile que dio como resultado que este territorio pasara a la soberanía de este país a perpetuidad) William Bollaert fue el naturalista que más la indagó. No sólo permaneció en ella por alrededor de siete años, sino que la recorrió en tres oportunidades, a diferencia de Raimondi que la visitó una sola vez en su vida y por apenas algo más de un mes, o de las visitas de Alcides D'Orbigny de 1832 y Charles Darwin en 1834 que fueron muy breves y acotadas al borde costero.

digmática en cuanto a la relación territorio, progreso y recursos naturales (Poole 2000; Vallejo y Miranda 2010).

En efecto, en el caso de España desde el reinado de Carlos III a fines del siglo XVIII, importante agentes, como Pedro Rodríguez de Campomanes y José de Gálvez, persiguieron el progreso mediante la aplicación de los métodos de la ciencia a la sociedad (es decir, recopilando y analizando datos) con el propósito de promover con eficacia el crecimiento económico; un ambiente que provocó una seguidilla de expediciones a las colonias americanas, a cargo de científicos y exploradores, con el propósito de recoger información acerca de los recursos, la geografía y la población de zonas económicamente estratégicas para los intereses de la Corona española, provocando un proceso complejo y profundo de reconfiguración política, militar y territorial (Fisher 2000; Lynch 2004; Pietschmann 1996). Pero no sólo el continente americano fue pábulo de estas expediciones de reconocimiento del territorio, sino también el europeo. Bajo la lógica de la colonialidad del saber, se instauraron durante el siglo XIX las teorías sobre la modernización interna, elaborándose estrategias para estimular el avance por medio de un re-conocimiento de los territorios y los recursos. Ejemplo de esto es Italia y su dualismo Norte-Sur; Francia e Inglaterra, donde las elites promovieron la construcción nacional mediante narrativas referidas a espacios o colonias internas (Hechter 1999; Tanzi, Monorchio y Tonolio 2012; Zamagni 1993); y el Caúcaso, donde se registraron políticas de expansión interna planeadas desde Moscú como referencia a un Estado moderno que promovía una misión civilizadora sobre las poblaciones catalogadas como nómades o salvajes (Mouradian 2005).

A razón de lo anterior, en el presente artículo indagamos los vínculos que se generaron entre el proceso republicano en sus primeras décadas y las exploraciones científicas. Las fuentes son los registros de este naturalista inglés analizadas bajo un doble acercamiento: el de sus propias inquietudes geográficas y antropológicas, y la necesidad estatal de tener un conocimiento detallado y verificable de la naturaleza —mediante un registro racionalizado de ella—. Resultado por el cual se favoreciera la toma de posesión soberana del espacio tarapaqueño en respuesta

al contexto político y las fuerzas económicas que controlaban la administración estatal en la primera mitad del siglo XIX (Núñez 1987, 20).⁷ Destacando, en estos términos, el valor del mapa que confeccionó Bollaert de la provincia de Tarapacá como la primera cartografía peruana del territorio más meridional.

De sus numerosas observaciones geográficas, cartográficas y antropológicas sobre Tarapacá publicadas en diversas revistas y libros editados en Londres, hemos escogido dos: “Observations on the Geography of Southern Peru, including survey of the Province of Tarapaca, and route to Chile by the coast of the Desert of Atacama” publicada en *The Journal of the Royal Geographical Society of London* en 1851 y el capítulo correspondiente de su libro “Antiquarian, Ethnological and other researches in New Granada, Equador, Peru and Chile, with observations on the Pre Inca-rial, Incarial, and other Monuments of Peruvian Nations” lanzado en 1860.⁸ La razón de lo anterior es que el texto de 1851 contiene en extenso los contenidos de sus exploraciones de 1827 y 1828, y el de 1860 incorpora los registros de su visita de 1854.

Inicios de la República y Conformación de un territorio nacional: Tarapacá y su ubicación en la geografía política del Perú

El proceso derivado de la independencia política hizo que el Perú se enfrentara a un conjunto amplio de desafíos y complicaciones que discurrieron a lo largo y ancho del siglo XIX. Dichos retos comprendieron desde la estabilización de la nueva república, la creación de una comunidad nacional de ciudadanos, la definición del

7. Respecto a la expansión de los Estado-nación y el nacionalismo en occidente con base al avance de la industria, la incorporación de mercados y la imposición de soberanías asimétricas, proceso que contextualizó la instalación de los Estado-nación latinoamericanos en torno a un territorio nacional y la explotación de sus recursos naturales para un mercado mundial, ver: Eric Hobsbawm 2012.

8. Para una revisión biográfica de William Bollaert ver: Oscar Bermúdez (1975, 313-318).

tipo de relaciones económicas a nivel interno y externo, hasta el establecimiento de un territorio con fronteras bien definidas que permitieran la consolidación del naciente Estado-nación (Basadre 2002; Contreras 2014; Chiaramonti 2005; Mc Evoy 2013), más aún cuando tras la independencia el territorio se convirtió en un elemento adicional de la conformación de los valores patrios, provocando que la retórica progresista, característica del siglo XIX, transformara simbólicamente al territorio en un paisaje del progreso y a la descripción de los recursos en la narración de un futuro (Navarro Floria 2007).

Esto último revistió una dificultad mayor, principalmente por la indefinición de los límites nacionales producto del marcado desconocimiento general de la geografía física y humana y por el mecanismo jurídico del *uti possidetis* que se usó para configurar el territorio soberano,⁹ una práctica repetida tanto por otras emergentes repúblicas hispanoamericanas (García 2005, 220), como por países de latitudes más lejanas de África meridional e Italia (Ferro 2005; Calhoun 2007). Siguiendo tal principio, el Perú se organizó durante las primeras décadas de vida independiente en torno a aquellos territorios donde el sistema colonial estuvo bien consolidado (Fontana 1998, 10), dejando los espacios periféricos (con relación a la centralidad simbolizada por Lima) como regiones abiertas y sin control efectivo. Agregándose a esto la socialización entre la elite y la burocracia fiscal de una imagen del Perú como un territorio compuesto por tres grandes áreas (la costa, la sierra y la selva) escasamente articuladas, lo que terminó imponiendo una dinámica agencial centrada en aquellas zonas más accesibles y dinámicamente conectadas por mar respecto a los macizos cordilleranos, la selva amazónica y el desierto meridional que terminaron siendo, a la par de coyunturas y proyectos políticos, invisibilizados o escasamente priorizados (Mesclier 2001; Orlove 1993).

9. Raúl Porras Barrenechea (1926, 16-19), señala que el principio de *uti possidetis* fue utilizado por los países hispanoamericanos para fundamentar los límites soberanos de sus nuevos espacios nacionales, considerando que todo el territorio correspondiente a España debía ser heredado por cada Estado-nación en formación siguiendo los límites de las divisiones administrativas coloniales, independiente si fueron virreinos, capitanías o audiencias.

Tomando en cuenta la opinión de Craig Calhoun (2007, 11) de que la propagación del discurso nacionalista en el siglo XIX no solo fue resultado de una arremetida estatal y su consecuente manipulación política, sino que también dio cuenta de expresiones más autónomas en niveles inferiores y refractarios al Estado central, es dable pensar que para el caso de Tarapacá, respecto la configuración de sus límites políticos en el contexto de la formación republicana del Perú a inicios del siglo XIX, el *uti possidetis* vino a ser también un ejercicio local de ocupación que muchas veces no correspondió al discurso nacional.

Tuvo tal peso esta mirada agencial, que el primer esfuerzo oficial de envergadura por parte del aparato estatal por tener un registro cartográfico que abarcara la mayor extensión de su territorio, proviene de la obra “Geografía del Perú” de Mariano Paz Soldán publicada en 1862, es decir, cuarenta años después de conseguida la independencia.¹⁰ La orden y financiamiento para este esfuerzo monumental provino de la primera presidencia de Ramón Castilla (1845-1851), una determinación nada de excepcional si tomamos en cuenta que fue el propio Castilla, siendo subprefecto de Tarapacá, el que ordenó en 1827 la elaboración de la primera descripción y confección cartográfica de la provincia más meridional del país, además de prescribir, por decreto del 6 de diciembre de 1849, el ordenamiento de los departamentos, provincias y distritos de toda la república, requisito necesario en aquel momento para dar forma a la ubicación geográfica de los recursos naturales del Perú y así poder difundir las dimensiones materiales del progreso bajo un ideal romántico (Figueroa 2011; Hobsbawm 2012). Por tanto, al mandar a Paz Soldán lo que hizo fue afianzar su perspectiva política —en tanto uno de los agentes estatales más importantes del periodo— sobre la relación Estado-nación, territorio y soberanía.¹¹

10. Mariano Paz Soldán, autor del primer mapa del Perú republicano, conjugó en este trabajo todas las aportaciones cartográficas producidas hasta esa fecha, destacando los levantamientos topográficos llevados a cabo por el coronel Clemente Althaus, quien recorrió el país hasta su muerte en 1836. La otra gran obra que reveló la geografía nacional peruana fue “El Perú” de Antonio Raimondi cuyo primer volumen se publicó en 1875.

11. Castilla no sólo fue subprefecto de Tarapacá, sino además ocupó altos cargos en los gobiernos de Agustín Gamarra y Luis José de Orbegoso, fue dos veces presidente (1845-1851 y 1855-1862), tuvo un rol determinante en la conformación republicana del Perú a través de la modernización tecnológica y administrativa, y participó activa y protagónicamente en cuanta asonada, revuelta y revolución ocurrió en el periodo, muriendo precisamente en los parajes tarapaqueños, donde había nacido en 1797, cuando encabezaba una rebelión contra el presidente Mariano Ignacio Prado en 1867.

Producto de la falta de un saber pormenorizado de la geografía física y humana del Perú durante las primeras cuatro décadas de vida independiente, posible además de desplegar en una cartografía científicamente validada, es lo que posibilitó entonces la instalación en vastos sectores sociales la una imagen del territorio nacional como un espacio fraccionado, disyuntivo y paradójico entre lugares (habitados, civilizados, visibles, estatizados) y áreas (deshabitadas, barbarizadas, desconocidas, sin ley y orden) (Lois 1999; Villavicencio 2008). Tierras por tanto disponibles para ser ocupadas y explotadas con el propósito de dar respuesta a las distintas coyunturas económicas y políticas existentes en un momento determinado (Navarro Floria 2002, 140). Cabe recordar, en estos términos, que el espacio no se limita solo a aquella observación que se revela, sino que está acompañada de imágenes simbólicas construidas como dobles que integran virtudes o falencias, que permiten articular discursos culturales sobre las formas de ocupación que transforman el espacio en territorio. El mapa o la cartografía surge entonces como la posesión simbólica del Estado a efecto de una “institucionalización de la sociedad” mediante una apropiación científica-discursiva (Claval 1999; Grimson 2000).

En el marco del proceso de consolidación del Estado-nación, los territorios que resultaban particularmente inhóspitos por no concentrar la atención e intereses de la elite dominante, fueron contextualizados discursivamente como “desiertos”, hayan sido páramos, estepas o regiones extremadamente áridas. En este sentido, el paradigma utilizado asignó la categoría de desierto no en función de los rasgos físico-naturales que describen que un paraje sea agreste, sino en torno a aquellos tópicos de orden social que configuraban a estos lugares como no apropiados según las pautas culturales dominantes e impuestas por el aparato estatal (Navarro Floria 2002, 140; Greco 2005, 1), superponiendo consecuentemente sobre estos “desiertos” otra cartografía, otra forma de concebir la realidad y otro desarrollo de la historia, en un esfuerzo por revertir el escaso control que se tenía sobre ellos (Moyano 2001-2002, 54). De esta forma, las implicancias ideológicas de la construcción de un mapa nacional fue la de naturalizar una imagen de Estado vinculada con un territorio homogéneo cultural y etnográficamente, lo que implicaba la domesticación de éste como uni-

dad política o como soporte físico de la ciudadanía, lo que Brackette Williams (1991) denomina, siguiendo la teoría gramsciana, “transformismo”, es decir, la operación impulsada tanto por el nacionalismo oficial¹² y las rutinas estatales en búsqueda de la hegemonía y la homogenización,¹³ y lo que Michel Foucault (2006, 139-159) describe como la transformación del modo como se comenzó a ejercer el poder político a partir del siglo XVIII mediante dos tipos de tecnologías: las disciplinas basadas en la vigilancia y los mecanismos de regulación basados en el estudio estadístico de los fenómenos masivos conducente a saberes globalizantes.

En tal categoría se enmarcó la meridional provincia de Tarapacá. Históricamente ligada a la explotación de los recursos mineros, pasó de ser una zona inicialmente poco considerada respecto a su potencial económico a razón de la decadencia de la extracción argentífera de Huantajaya y el escaso desarrollo de la explotación salitrera (1820-1850),¹⁴ a una región de interés estratégico por el valor que adquirió el salitre en tanto fertilizante (y no como insumo para la fabricación de pólvora) en el mercado mundial, transformándose en una alternativa cierta para complementar, e incluso reemplazar cuando fuera necesario, al guano como soporte de la renta minera (1860-1870).¹⁵

En efecto, durante las primeras décadas de vida independiente Tarapacá fue identificada desde la capital del país como “la tierra incógnita”, fuente de todo tipo de esperanzas, mitos y elucubraciones (Contreras y Cueto 2008, 637), y a la vez una región “vacía” pese a estar poblada por “otros” que por siglos habían practicado exitosamente sistemas económicos y culturales de adaptación al desierto, como por colonizadores extranjeros que vieron en los parajes tarapaqueños una opción de hacer

12. Sobre la relación entre el Estado-nación y el nacionalismo, para el caso europeo particularmente y su expansión a África y Asia, consultar: Stanley Tambiah (1996).

13. Raúl Díaz-Salazar (1991), y Dennis Mumby y Robin Clair (2000), sostienen que la hegemonía, es decir el ejercicio del poder, no sólo se ejerce por la fuerza, sino que también de modo indirecto, la manera más eficaz de lograr que los sujetos subalternos interpreten el mundo desde el punto de vista de los que tienen el poder.

14. Salvo por William Bollaert, pero que en lo macro y en la órbita del quehacer estatal constituyó una excepción para las primeras décadas republicanas.

15. Un ejemplo del giro ocurrido en este segundo periodo es el estanco del salitre promulgado por el gobierno civilista de Manuel Pardo a inicios de la década 1870, lo cual generó un intenso debate regionalista al ser considerado un intervencionismo oportunista.

fortuna. En estos términos, la provincia tarapaqueña fue pábulo de premisas centripetas impulsadas extensamente durante el siglo XIX por las nacientes agencias estatales americanas a efecto de legitimar la incorporación de las regiones más distantes, menos conectadas y ricas en recursos naturales a los territorios nacionales en construcción. Por ejemplo, en Colombia los intelectuales hegemónicos (o letrados urbanos) construyeron y legitimaron la noción de “espacios del terror” para situar dentro del nuevo ordenamiento territorial la Amazonía y, de este modo, plasmar un discurso legitimador de la explotación del caucho (Tausssig 2000; Villegas 2006a y 2006b); en Ecuador, bajo la misma retórica de justificación de la extracción cauchera, se desarrolló un imaginario en torno al Oriente como la “tierra prometida” al cobijar las riquezas mineras y naturales que sustentarían el crecimiento y engrandecimiento del país (Esvertit 2008); en Chile, por su parte, la sureña región de la Patagonia-Aysén fue tipificada como la “tierra de entremedio” y “vacía”, provocando con ello que su condición periférica fuera resultado directo de una producción histórico-geográfica instalada en la agencia estatal con el propósito de solventar su controlar político y económico (Núñez, Aliste y Bello 2014; Núñez et al. 2016).

Por lo mismo, el territorio tarapaqueño (junto con las reivindicaciones de sus habitantes, las prácticas culturales de los indígenas y las reservas de minerales) fue entre las décadas 1820 y 1840 frecuentemente ignorado por su lejanía del centro de poder instalado en Lima; así su condición de frontera y/o periferia provocó que en este ciclo inicial fuera invisibilizada, en algunos momentos también excluida, a partir de una incorporación asimétrica a la nación, especialmente respecto a aquella población (como la indígena) que no cumplía con los parámetros de la civilización, un fenómeno de hegemonía estatal ilustrado en términos semejantes para el caso de la cordillera norpatagónica de Argentina (De Jong 2002) y de la Araucanía en Chile (Flores 2012 y 2013).

En contrapartida, los numerosos conflictos asociados a problemas de límites y soberanías tras el término de las guerras por la independencia y el impacto que provocó el explosivo incremento de la demanda externa de salitre y la necesidad de buscar un producto capaz de reemplazar la alicaída economía basada en la exportación del guano (García 2005, 217; Contreras y Cueto 2013, 113-164), hizo que a mediados del siglo XIX,

en lo que por definición constituiría un acto político (Akerman 1995, 139), se iniciaran los primeros esfuerzos (por ejemplo la expedición de Antonio Raimondi mandatada por el presidente Echenique en 1853) por medir, racionalizar y adquirir un saber de Tarapacá que generara su incorporación efectiva tanto al control estatal como a la dinámica económica mundial (Bixio y Berberían 2007, 2). Escenario que provocó que los registros de Bollaert recobraran vigencia no solo por su contribución al conocimiento de la historia natural, sino por el valor que implicaron en la formación de la nación, ya que desde la narrativa constructivista ligada al concepto cívico presente en las naciones latinoamericanas del siglo XIX, el territorio apareció como el factor de cohesión social, un marco físico-económico sobre el que se desarrolló el mercado como factor político (Quijada 2000).

A partir de estas coyunturas políticas y económicas, la periférica provincia de Tarapacá experimentó a mediados del periodo decimonónico un despertar geopolítico y económico, transformándose —mediante las bases proporcionadas por el saber registrable— de un mero lugar a un espacio propiamente tal en tanto se configuraba una narrativa y una acción política, condición previa para su posterior conversión en territorio, es decir, una zona controlada por un poder estatal que la ocupará, organizará, explotará e incorporará definitivamente a su control (De Certeau 1996).

Importancia política de las expediciones de William Bollaert en la configuración de Tarapacá como un territorio nacional peruano

Su recorrido por la provincia de Tarapacá realizado en el año 1827 por encargo de Castilla y la posterior de 1828 a iniciativa personal, erigen a Bollaert como el primer explorador que recorrió sistemáticamente el territorio tarapaqueño (tanto por una necesidad y mandato estatal como por los afanes propios de los naturalistas de la época) en el periodo formativo de la República del Perú. Aunque en su momento la agencia estatal, especialmente la asentada en Lima, no dio la adecuada importancia

a sus observaciones geográficas y etnográficas por estar interesada en otros rasgos y lugares del territorio nacional, su contribución resulta indiscutible en lo tocante a la ubicación de Tarapacá en el ordenamiento geopolítico decimonónico peruano.

En estos términos, concordamos con Horacio Larraín (1975, 461) respecto a que William Bollaert tuvo en los inicios del siglo XIX la misma importancia que Antonio O'Brien para mediados del siglo XVIII respecto a expedicionarios que fueron más allá del interés por lo desconocido o lo exótico y se adentraron en una metodología con fines científicos. De ahí que la revisión de su figura, como el contexto y su relación con el aparato estatal, permiten el dar cuenta de diversos fenómenos, entre ellos: a) la nacionalización del territorio más meridional de la naciente república peruana; b) el desarrollo de una frontera interna que fijó el espacio tarapaqueño como una parte soberana del Perú; y c) la construcción de una territorialidad lograda a partir de un saber científico.

A su llegada a Tarapacá en 1825, William Bollaert con 18 años se encontró en un lugar desértico y aparentemente aislado en todas sus direcciones, condiciones que hicieron precisamente a esta provincia ser distante y poco conocida para los centros de poder como Lima y Arequipa, más aún cuando a su arribo la escasa información confiable que se tenía de ella provenía de las cartas, descripciones y mapas elaborados por Antonio O'Brien por mandato del Virrey Amat a mediados del siglo XVIII (Hidalgo 2009, 7).

Entonces, durante la primera mitad del siglo XIX la provincia tarapaqueña solo cobraría importancia para las autoridades republicanas en periodos coyunturales o a razón de necesidades económicas específicas, especialmente aquellas vinculadas con la carga impositiva. Más aún todavía, para la élite republicana dominante serán tierras periféricas, inhóspitas y vacías, un desierto que engendraba únicamente salvajes y bárbaros (Navarro Floria 2002, 140).¹⁶ Así, en el ámbito de los agentes del Estado-nación peruano en formación se asumió que el par conceptual salvaje/desierto justificaría la indiferencia por este territorio (Lois 1999), vaciándolo discursivamente y

16. Estas nociones categoriales son identificadas como □contraconceptos asimétricos□ que, en su calidad de binarios, se caracterizan por simbolizar la exclusión y/o eliminación de otro. Cf. Reinhart Koselleck (2004, 155-161).

haciendo que su incorporación efectiva al sistema nacional fuese únicamente funcional cuando las coyunturas políticas y económicas lo demandaran.¹⁷

Precisamente esto es lo que ocurrió en 1826 cuando el desinterés histórico por esta “desértica” provincia, —interrumpido durante el periodo colonial por los episodios de bonanza de Huantajaya y por los esporádicos acontecimientos bélicos en los primeros años de las luchas por la independencia—, se vio alterado por un antiguo litigio por tierras entre indígenas de Isluga y Cariquima (correspondientes a la zona de Tarapacá) y de Llicas y Sabayas (ubicados en Lípez y Carangas). Conflicto que puso en juego el principio de la soberanía nacional al invocarse, —para validar las potestades jurídicas exigidas por los litigantes—, la condición de territorio peruano en diferenciación de uno boliviano (Paz Soldán 1878, 32-33; Riso Patrón 1910, 55; Castro 2016a, 118-119). Asimismo, se resaltaron las indecisiones y ambigüedades con respecto a los límites entre Perú y Bolivia generadas en las negociaciones del tratado de Chuquisaca que contempló la posibilidad de traspasar la provincia de Tarapacá (además de Tacna y Arica) a la vecina república de Bolivia,¹⁸ fijando la frontera internacional peruana en la desembocadura y quebrada del río Sama (Zarco 1897, 5-7; Tudela 1909, 10; Porras Barrenechea 1926, 66-67).¹⁹

Tales conflictos, —que involucraban asuntos de soberanía territorial—, propiciaron en 1827, que el entonces subprefecto de la provincia, Ramón Castilla Marquezado, encomendara expresamente al joven William Bollaert, —quien se estaba desempeñando como experto de ensayos de metales y químico en las minas de plata de Huantajaya (Larraín 1975, 459)—, para realizar un reconocimiento científico de la vasta extensión de la provincia, que diera por resultado el primer mapa detallado de los límites, la

17. Este rasgo, funcional y oportunista, catalizará tempranamente entre los tarapaqueños sentimientos de abandono y negligencia por parte del aparato estatal central, convocando transversalmente reivindicaciones regionalistas. Ver: Luis Castro (2016b).

18. En el tratado de Chuquisaca de 1826, impulsado por Simón Bolívar, para evitar la separación definitiva entre Perú y Bolivia —producto de la declaración de independencia de las provincias del Alto Perú del 6 de agosto de 1825—, se negociaron simultáneamente un tratado de límites y otro destinado a conformar una federación. Si bien el tratado de límites fue ratificado por el congreso boliviano, el gobierno peruano (ya sin Bolívar a la cabeza) lo rechaza, generando un escenario de tensión que perdurará hasta la década de 1840.

19. Cf. “Variedades”. 1827. *El Republicano*, Arequipa, enero 6, 251.

geografía y la localización de los recursos existentes en los “vacíos” parajes tarapaqueños.²⁰ La intención era aprovechar la experiencia adquirida por el químico inglés en sus constantes andanzas por lugares distintos de la provincia desde su arribo en 1825, lo cual le había permitido familiarizarse con la geografía, las condiciones climáticas, las prácticas culturales y las riquezas mineras (Bermúdez 1975, 3 y 14), atributos que lo erigieron como el más idóneo para efectuar dicha tarea al servicio del Estado.

Desde el punto de vista político-administrativo, el Estado peruano contó desde ese momento con un mapa e información útil y necesaria sobre la cual justificar sus decisiones en los litigios mencionados y hacer efectivo un ejercicio soberano que le permitiera acometer cualquier propuesta futura de reorganización, ocupación y explotación de los recursos existentes en él (Nadal y Urteaga 1990, 15).

Con dichos objetivos, la expedición de Bollaert contribuyó a la configuración de las bases para el diseño o planificación territorial a la que aspiraba el Estado peruano, más aún cuando expandiendo indefectiblemente sus límites nacionales este naciente Estado-nación terminó incorporando los meridionales parajes tarapaqueños a su soberanía. De este modo, el diseño territorial peruano contribuirá a la apropiación simbólica y a la naturalización del paisaje y la historia tarapaqueña por parte del Estado-nación y su élite gobernante, todavía más cuando esta “tierra de nadie” y “desértica”, es decir carente de historia y significación humana, estaba inevitablemente destinada a ser ocupada fácticamente (Ighina 2000).

Bollaert, en consecuencia, hizo visible la provincia de Tarapacá para el conjunto del país al localizar, geo-referenciar, describir y señalar las principales características morfológicas de un espacio que sería delimitado por primera vez tanto en lo económico como en lo político, pero incorporando además, gracias a una visión totalizadora propia de los exploradores del siglo XIX, antecedentes sobre variables que llamaron significativamente su atención: la potencialidad económica de la explotación del salitre y el bórax, las expresiones culturales indígenas y la agricultura con o sin riego adaptada al desierto.

20. El mapa elaborado por William Bollaert y George Smith el cual se incorpora como figura 1 en este trabajo, fue comenzado en 1827 tal como se señala en el recuadro de presentación del mismo, instalándose dentro de la historia regional y nacional como el primer registro geográfico y cartográfico elaborado en los inicios de la república peruana sobre el territorio tarapaqueño del que se tenga conocimiento.

Descripciones geográficas, económicas y antropológicas de Bollaert sobre Tarapacá

En el marco de una naciente República y con enormes esfuerzos para consolidar un ordenamiento territorial “desde arriba”, que permitiera la expansión del ejercicio de su poder económico, institucional y simbólico (Benedetti 2008), la producción del mapa de Bollaert puede entenderse como una negociación entre el especialista, —la visión que tiene sobre el espacio el patrocinante del estudio— y el consumidor de los registros levantados. A esta nomenclatura Kapil Raj (2007) la ha denominado como la cartografía “al aire libre”, vale decir la articulación entre el científico y los grupos heterogéneos que permiten la legitimización de los saberes contruidos por medio de la observación científica y la construcción política-cultural del orden republicano.

De este modo, el joven naturalista articuló y construyó su obra en torno a tres dimensiones: la geográfica, la económico-política y la etnográfica. Sin embargo, contextualizada por los cánones del positivismo decimonónico (Lois 1999) y las necesidades del incipiente Estado-nación peruano, la detallada descripción etnográfica se mantuvo durante décadas subordinada e invisibilizada por las otras, las cuales —en el contexto y coyuntura mencionada— cumplieron un rol fundamental para la estructuración y fundamentación de la acción estatal ejercida sobre el territorio tarapaqueño conducente a la toma de control del espacio, sus recursos y sociedad residente (Raffestin 1993; Sack 1986; Lopes de Souza 1995).

Por esta razón, las descripciones geográficas y económico-políticas de Bollaert se revistieron de una gran significancia al ser partes del proceso inicial de apropiación científico-discursivo de la provincia tarapaqueña, como del establecimiento narrativo de continuidades territoriales para una región que —desconocida en gran parte para el gobierno y la elite peruana— estaba sujeta al riesgo latente de quedar fuera de su soberanía. Mediante el saber y el relato, se desarrolló entonces una operación territorializadora, entendida como una actividad de apropiación de un espacio cuya pertenencia estaba en disputa. De allí que conocer estas tierras, cartografiarlas, trazar sus límites, relatarlas y describirlas se constituyeron en formas de estabilizar

fronteras y asignar valores que sustentaran el funcionamiento e instalación de las tempranas y precarias instituciones estatales del Perú (Montalvo 1999, 16), un requerimiento que lo delatará con extraordinaria lucidez en 1877 el prefecto de la época a propósito de la precariedad de la escuela fiscal en esta meridional provincia:

Descuidada la ilustración de las masas en los funestos tiempos de un pretérito nunca bien lamentado, no era posible hallar en nuestros Departamentos inteligencias suficientes para desempeñar el honroso como delicado cargo del profesorado, sin quebrantar la Ley de Instrucción que es hoy el complemento recíproco de la orgánica. Nuestros pueblos a larga distancias diseminados en las desiertas llanuras, salares, como los agrícolas extendidos hasta las regiones nevadas, carecen casi en los absoluto de personas morales instruidos para dedicarlos a la enseñanza.²¹

Hasta la expedición de Bollaert, la provincia de Tarapacá era ante todo una región condicionada e identificable por el potencial de las riquezas mineras presentes en su suelo, especialmente de la plata yacente en las minas de Huantajaya y Santa Rosa, y en menor medida por el salitre y el bórax que recién se asomaban como recursos explotables pero al amparo de un manto de incertidumbres. El desarrollo regional, de esta manera, se articuló y supeditó respecto a un proyecto nacional que fijó sus objetivos más neurálgicos en la explotación de los recursos naturales comparativamente ventajosos, que poseía el territorio peruano para insertarlos en la economía mundial y generar renta. Un planteamiento por lo demás promovido por agentes muy influyentes como el *Mercurio Peruano* e intelectuales de la talla de Hipólito Unanue (Millones 2004).

El mismo Bollaert compartirá esta premisa al señalar que “celebrada primeramente por las ricas minas de Huantajaya” (Bollaert 1860, 155), además de las de Alcaparosa, Chanabaya, Chuchulai, Paquique, Santa Rosa, Paiquina y Chipana entre otras, la provincia de Tarapacá se ha hecho “tan celebrada en el Perú que a veces se ha llamado el Potosí del Sur” (Bollaert 1851, 107). En estos términos, los hermanos Paz Soldán en 1862 exclamarán tras un recuento de las potencialidades productivas de Tarapacá

21. Archivo Nacional de Chile, *Fondo Prefectura de Tarapacá*, vol. 79, Memoria Institucional de la Prefectura de Tarapacá, Iquique 1877, f. 2.

que “si la naturaleza se mostró tan mezquina con esta provincia en sus producciones vegetales, la enriqueció con asombrosa prodigalidad en el reino mineral”.²²

Por ello, los informes elaborados por el químico inglés bajo una visión totalizadora poseen gran relevancia histórica, ya que recién a partir de ellos es que la provincia tarapaqueña adquirió una nueva dimensión. En efecto, a contrapelo de los intereses y prioridades de la agencia estatal peruana y sus dispositivos, Tarapacá se configuró como un espacio donde no solo existían riquezas minerales, sino también buenas tierras para la agricultura y una población indígena culturalmente relevante. Así, la condición de desierto se situará en lo estrictamente geográfico, denotando a la par las expresiones culturales de adaptación a este medio ambiente.

De esta manera, junto con resaltar el carácter agreste de la provincia a razón de las extensas planicies áridas, la extrema sequedad del suelo y la carencia de recursos hídricos mediante comentarios tales como “no hay madera, ni vegetación” (Bollaert 1851, 106) y el “agua apenas [es] suficiente para regar la tierra” (Bollaert 1851, 104), William Bollaert expondrá como un dato relevante la presencia de una “población mixta de alrededor de 11.000 almas, que consta de los descendientes de españoles, españoles e indios, algunos negros, siendo la mayor proporción indios” (Bollaert 1851, 104).

Este último dato será clave —en la perspectiva de este naturalista— para desestimar aquella identificación decimonónica de Tarapacá como un desierto más allá del ámbito físico-natural. Consecuentemente, Bollaert describirá las localidades serranas y costeras como asentamientos de indígenas que residían ahí exitosamente desde tiempos previos a la Conquista producto de una gran capacidad de adaptación. Por ejemplo, sobre las casas habitación de pueblos como Pachica, Laonsana, Puchul-tisa, Puchurca y Guatacondo resalta el hecho de que estaban “construidas de adobe o ladrillo secado al sol, y rara vez de más de un piso, como medida de precaución contra los terremotos que ocurren con frecuencia” (Bollaert 1851, 104). En cuanto a la pesca marítima comenta que se hace en “balsas ingeniosamente construidas” a partir de “flotadores hechos de pieles de lobo marino inflados con aire” (Bollaert 1851, 106), a lo que se sumaba la utilización de pieles, lana y algodón para la confec-

22. Mariano Paz Soldán y Mateo Paz Soldán (1862, 517-518).

ción de las vestimentas (Bollaert 1851, 122-123). Al amparo de esta perspectiva etnográfica, el caso del oasis de Pica será significativo para el químico inglés en cuando a la reproducción y persistencia de logros culturales referidos a la adaptación de los residentes originarios de la provincia de Tarapacá al desierto. Por lo mismo le llamará la atención que, siendo limitada la tierra cultivable, los agricultores de este oasis revirtieran eficazmente esta carencia mediante un sistema de recolección de agua en cochas (o embalses) cuidadosamente distribuida a efecto de permitir el cultivo de uva, higos, guayabas, melones, chirimoyas, peras, duraznos, membrillos, pequeños limones, granadas, tunas, ají y pimienta (Bollaert 1851, 110-111).

Del mismo modo como sus observaciones sobre los poblados y formas de adaptación humana al entorno contribuyeron a de-construir la noción de desierto del espacio tarapaqueño, sus detallados informes sobre la localización de las principales fuentes de recursos minerales permitieron, especialmente al aparato estatal, contar con información útil y verás. Organizados sus informes en torno al eje económico-político, reveló de manera primigenia los yacimientos salitreros, los mismos que serán determinantes para el devenir del Estado peruano en lo que restará del siglo XIX así como en la emergencia de planteamientos regionalistas (Castro, 2016b¹).

En efecto, Bollaert dirá que la extensa geografía de la pampa tarapaqueña, desde Tiliviche por el norte hasta las cercanías de Quillagua por el sur, estaba en gran parte cubierta de arena, sal, nitrato de sodio y otros cuerpos salinos (Bollaert 1851, 103). También especificará que los “terrenos de caliche varían en amplitud”, siendo la media de “500 yardas (500 metros)” y de “7 a 8 pies (2 a 3 metros) de espesor” (Bollaert 1851, 113-114).²³ Respecto a los intentos de hacer del salitre un producto exportable comentará:

La existencia de esta sustancia valiosa en la provincia de Tarapacá ha sido conocida en Europa alrededor de un siglo. En 1820 algunas muestras fueron enviadas a Inglaterra, pero por su peso fueron arrojadas por la borda. En 1827 los esfuerzos para que el salitre fuera elaborado por una casa inglesa y se exportara no tuvo

23. A partir de este punto, los contenidos entre paréntesis son adiciones nuestras con el fin de incorporar información u homologar algunos valores desde el sistema anglosajón al sistema métrico.

éxito. En 1830 un cargamento fue enviado a los Estados Unidos, allí se encontró que era invendible. Otra parte de este cargamento fue mandada a Liverpool, pero fue devuelta al considerarse invendible en toda Inglaterra. (Bollaert 1851, 113)

Junto con lo anterior, afirmará que estos recursos iban a cobrar en el futuro inmediato una enorme importancia para el erario peruano a razón de la situación de desgaste de las tierras agrícolas de Europa y la necesidad, por lo mismo, de grandes cantidades de abono natural, a lo que se podía responder por la existencia de suficiente “nitrato para el consumo de Europa durante 3 años” (Bollaert 1851, 115). Por estas razones, Bollaert (1851, 106) no dudará en agregar que:

Con la actual navegación a vapor a lo largo del Pacífico, lo que facilita el transporte de mercancías y provisiones, me inclino a creer que tal vez la costa más árida del mundo, será tarde o temprano, cuidadosamente ‘cateada’ o examinada por las minas, y no me sorprendería oír hablar de descubrimientos importantes de metales preciosos, como también de los valiosos depósitos salinos.

Esta observación resulta notable, ya que tempranamente el joven naturalista inglés fue capaz de establecer lo que vendría para la provincia cuarenta años después, cuando los beneficios del guano comprometidos en el pago de la creciente deuda externa comenzaron a declinar y las coyunturas externas e internas se conjugaron para asentar en la explotación del salitre todas las esperanzas de construcción de una nación moderna.

Además del registro minero, Bollaert fue capaz de visualizar el valor de la actividad agrícola (con o sin riego) en tanto una adaptación notable al desierto; actividad económica que desafortunadamente a lo largo del siglo XIX no tuvo posibilidad alguna de expansión al no calzar con los intereses del Estado central ligados al rentismo minero. Así, por una parte, fue testigo de un proyecto exitoso en el pueblo de La Tirana, con el cual se hizo uso del agua de pozos y se logró cultivar trigo, alfalfa, maíz y hortalizas en el suelo más salino y seco de la provincia. También observó a Mariano Morales, quien utilizó la humedad obtenida de pozos subterráneos, cavados a cerca de 3 pies (1 metro), hasta hacer viable la existencia

de una granja o “chacra sin riego” de la cual obtenía trigo, maíz, cebada, arroz y verduras (Bollaert 1851, 113).²⁴

Consciente de la potencialidad que revestían dichas iniciativas agrícolas para el desarrollo de la provincia tarapaqueña, se limitó a señalar que, “en caso de éxito”, el asistir e impulsar este novedoso modo cultural de cultivar el desierto sería de “gran beneficio para la provincia” (Bollaert 1851, 113).

En cuanto a las observaciones de orden etnográfico, Bollaert puso atención en los rasgos culturales de la población indígena. De este modo, por una parte, señala que los “indios de la provincia” hablaban el aymara y que durante parte de su historia habían estado bajo el yugo español “con la barra de hierro del poder, tanto política como eclesiástica” (Bollaert 1851, 122).²⁵ Por otra, los describe como individuos de “color marrón, pelo negro y liso” (Bollaert 1851, 122), que no conocían la poligamia, que eran pacientes y perseverantes, que practicaban la división de labores productivas entre hombres y mujeres y que vivían con significativas comodidades haciendo uso de los medios que la naturaleza les proveía, como el alimentarse de carne de llama, aves de corral, harinas, verduras y maíz —con el cual producían pan y chicha—; que vivían en casas de piedra de una pieza y confeccionaban sus vestimentas de lana de llama, alpaca y oveja (Bollaert 1851, 122-123). Además, que algunos de sus objetos de uso cotidiano eran peines de madera, huesos usados como leznas, espinas de cactus perforadas en su extremo más grueso para ser usados como agujas, anzuelos hechos en cobre para capturar peces, y puntas de proyectiles de piedra (Bollaert 1860, 158).

También será de su interés las prácticas culturales y religiosas, tales como los “curiosos restos antiguos indígenas llamados Pintados o Pictografía Indígena” (Bollaert 1860, 158) y las huacas. Respecto a esto último, dirá que desde los tiempos de los “indígenas antiguos paganos” se practicaban ritos, ceremonias y creencias parti-

24. Esta zanja para el cultivo sin riego se llama “canchón”, técnica usada hasta la actualidad. Ver: Oscar Bermúdez (1979, 411-414).

25. En el caso de la lengua señala algunas pronunciaciones: “la pp, siendo pronunciada emitiendo la respiración con fuerza contra los labios juntos, como en ppia: un agujero; ppampaña: enterrar. El tt se ejecuta colocando la lengua contra los dientes, como en ttanta: cabeza, pero al ser pronunciada con fuerza significa alguna picardía. La tercera, ck, o k se pronuncia en la garganta, como choka: árbol; kollke: dinero” Cf. William Bollaert (1860, 167).

culares, que más allá de cumplir una función determinada (como lugares de enterramiento o culto) permitían fundamentalmente resguardar y preservar los recuerdos del pasado (Bollaert 1860, 159). Puntualmente sobre las huacas observará que:

los amontonamientos de piedras son llamadas apachitas [o apachetas] o coto-rayarumi. El Mercurio Peruano de 1794 dice que estas pilas de piedras fueron adoradas como deidades; se les encuentra en todos los caminos montañosos, y parecen haber tenido su origen entre los indios de tempranos tiempos; en efecto, cuando ascendían una montaña o pasaban cargados por un sendero peligroso, ponían su carga en el suelo y como señal de gratitud ofrecían la primera cosa que se les venía a la mano (generalmente una piedra) o Pacha-camac, diciendo, 'Apachecta', que significa: 'aquel que me ha dado vigor' (Bollaert 1860, 165)

Este conjunto de observaciones de Bollaert constituyen, a nuestro juicio, la matriz de la cual se nutrirán los venideros expedicionarios (peruanos, chilenos, europeos y estadounidenses), quienes recorrerán la provincia en distintos momentos y coyunturas del siglo XIX. Su aporte al conocimiento geográfico, económico y etnográfico de la provincia, producido de manera articulada, estampará de forma gráfica la íntima relación de los habitantes y su medio ambiente, una mirada que en la actualidad nos parece común y moderna pero que a inicios del periodo decimonónico era novedosa y rupturista tomando en cuenta los cerrados moldes culturales civilizatorios asumidos por el proyecto republicano y la elite peruana, sobre todo limeña.

Primera cartografía peruana de la provincia de Tarapacá

El mapa de Bollaert de 1827 no sólo fue el primer registro cartográfico peruano de la provincia de Tarapacá, sino además el dispositivo mediante el cual se validaron un conjunto de características que serán determinantes respecto a su incorporación al territorio nacional peruano durante el siglo XIX. Por ejemplo, la visibilización de los yacimientos salitreros, los límites político-administrativos, la composición

orográfica y el potencial económico asociado a ésta, y la distribución de la población. El primero de estos elementos quizá sea el más determinante por cuanto al ver el mapa de Bollaert (figura 1) como una inflexión agencial, queda constancia que es a partir de esta carta proyectiva que el salitre emergió en la retórica política de los tarapaqueños y otros tantos peruanos como el recurso natural más valioso de Tarapacá para el Perú. Así, es también la causal mayor para sostener la región como parte integrante del territorio nacional cuando. A razón de las diferencias limítrofes con Bolivia, estuvo latente hasta la década 1840 la posibilidad que toda esta zona fuera cedida a este vecino país (Paz Soldán 1874, 83-126; Basadre 2002, 155-156; Basadre 2014, 132-138). Tendríamos que agregar que desde fines del siglo XVIII intelectuales (como Hipólito Unanue y los ilustrados del Mercurio Peruano) buscaron promover la toma de conciencia de los productos únicos que poseía el entonces virreinato peruano, más tarde el Perú, y que estaban aguardando el momento preciso para darse a conocer al resto del mundo (Millones 2004); momento que llegará precisamente con el registro de Bollaert en un instrumento validado en lo científico y con un escenario político que dará pie a la demanda por ubicar al nitrato como una riqueza nacional.

Lo anterior adquiere relevancia si tomamos en cuenta que a partir del tratado de Westfalia el territorio se convirtió en soporte de las naciones, como aquél dominio en el que se ejercía la competencia exclusiva de los estados. Junto a esta característica utilitaria funcional, surgió la simbólica cultural que permitió entender el espacio como el lugar de inscripción de una historia, la misma que se ve determinada por la apropiación del paisaje, que pasa además a ser la percepción vivencial del territorio como símbolo metonímico de un área no visible en su totalidad (Giménez 1996, 9-30; Giménez 2001, 5-14). Entonces, como lo afirma Carolina Figueroa (2011, s/p), el:

sentido activo de intervención de un territorio, supone un proyecto de construcción o reconstrucción del espacio en función de un producto, o como resultado de una fabricación. La conformación de los territorios nacionales se puede leer, bajo este supuesto, como el elemento constitutivo del estado-nación como símbolo por excelencia de la comunidad nacional.

Desde esta perspectiva, es decir ante un escenario complejo donde todo estaba por hacer, incluyendo la delimitación del territorio a efecto de definir a quienes se debían considerar como peruanos (Chiaramonti 2005, 208-209), además con el inconveniente de que el reconocimiento de estos deslindes, se enfrentó al problema de la imprecisión territorial heredada por las autoridades hispanas (Figueroa 2011, s/p). El recorrido, que efectuó Bollaert por toda la extensión de esta provincia meridional, contribuyó al trazado y localización de los principales ríos y afluentes, quebradas, macizos y volcanes, además de la descripción de las distintas ciudades, poblados y localidades habitadas por grupos indígenas, mestizos y blancos. La geo-referencia junto con la enunciación de ciertos rasgos pasó entonces a configurar la posibilidad de dimensionar el espacio y, de este modo, el comenzar a territorializarlo y ubicarlo, de paso, en el *corpus* de la nación.

Fue así como, inscrito en un contexto económico determinado, la representación geográfica de Bollaert no solo fijó e hizo emerger los rasgos constitutivos del espacio en términos positivos, enfatizando el paisaje, la riqueza mineral de la zona y el capital humano disponible, sino que también contribuyó a la determinación de los principales obstáculos y dificultades que debían sortearse para conseguir la penetración transversal del territorio, desde la costa hasta los Andes (Ames 2011, 242). En estos términos, por ejemplo, señalará con precisión que el pueblo de Tarapacá situado a los 19° 56' S y 69° 35' W “es la sede del gobierno” (Bollaert 1851, 104), que Mamiña emplazado en los 20° 4' 48" es una “gran ciudad india al Este de Tarapacá” (Bollaert 1851, 105), y que Maní ubicada en los 21° 10' es el “lugar habitado más austral de la provincia” (Bollaert 1851, 115). Además, estableció las distancias entre ellos y presentó las principales deficiencias que las amenazaban: al pasar a la Estancia de Mauque “la pista se vuelve muy triste sobre el aumento de tierra estéril y sin un vestigio de vegetación” (Bollaert 1851, 118) y en un territorio en que abundan las riquezas minerales, en cerca de cincuenta minas se registra que solo en “una ha habido agua, pero tan impregnada con sales de cobre como para no ser apta para el consumo” (Bollaert 1851, 108).

En lo tocante a los intereses inmediatos del Estado peruano en formación, Bollaert estableció y delimitó los márgenes de la provincia: “se encuentra entre los 19°

y 21° 30' S y 68° 15' y 70° 22' W. Se limita al N por Arica, en el E por Bolivia, en el S por el desierto de Atacama, y en el W por el Océano Pacífico” (Bollaert 1851, 104), siendo la corriente del río Loa “el límite sur del Perú” (Bollaert 1851, 115). Esta última acotación fue de gran relevancia si tomamos en cuenta que la delimitación meridional será discutida tiempo después tanto por Mariano Paz Soldán como por Antonio Raimondi (Paz Soldán 1874, 4-6; Paz Soldán 1878; Raimondi 1879, 86-94; Basadre 2014, 133), a pesar que este último en sus notas de campo sobre la exploración a la provincia de Tarapacá que hizo entre fines de 1853 e inicios de 1854 ratificó lo señalado por Bollaert a efecto de sancionar que, al menos, llegaba hasta Tocopilla (Raimondi 1853, 30-32), es decir, bastante más al sur que el referido curso superficial de agua.

Por último, en tanto un relato, el periplo cartográfico de Bollaert se instalará en las observaciones sobre la imponente y majestuosa geografía tarapaqueña y sus relieves, multiplicándose la percepción de la grandeza del paisaje, componente que pasará a ser parte de la retórica republicana del periodo: al acercarse a la costa desde el mar, las montañas de la costa se levantan “a menudo abruptamente desde el mar, de 3000 a 6000 pies (entre 900 y 1800 metros) por encima de él, y unas 30 millas (48 kilómetros) de ancho” (Bollaert 1851, 102); cruzando la pampa del Tamarugal se presenta un territorio desértico y montañoso de “unos 7000 pies (2133 metros) sobre el mar, y 20 millas (32 kilómetros) de ancho” (Bollaert 1851, 103); el volcán de Isluga, lugar donde “retumbantes ruidos son oídos y los terremotos resultan habituales”, debe poseer una “elevación aproximada de 17000 a 18000 pies (5000 a 5500 metros) sobre el mar” (Bollaert 1851, 119).

Así, Tarapacá surge en la cartografía de Bollaert (en tanto una región geográfica y cultural) como un ensamble constituido por criterios múltiples, entre ellos: el geográfico, el económico y el socio-cultural, dando forma a una representación espacial derivada de una cultura etnográfica, es decir, espacio y grupos humanos modelándolo. En consecuencia, en la cartografía de Bollaert, Tarapacá es un resultado de un proceso cultural de adaptación al desierto.

Figura 1. Provincia de Tarapacá, Departamento de Arequipa, Perú 1827-1851



Fuente: William Bollaert. 1851. Observations on the Geography of Southern Peru. Including Survey of the Province of Tarapacá, and Route to Chile by the Coast of the Desert of Atacama. *The Journal of the Royal Geographical Society of London*. (21): 100-102. <http://www.jstor.org/stable/1798186>

Conclusiones

La obra de William Bollaert tuvo como escenario el valor asignado a las exploraciones científicas —por parte de quienes encabezaban la construcción del Estado peruano— a partir de la creencia que la civilización estaba destinada a expandirse en el nuevo orden capitalista, liberal y republicano. Sin embargo, esta valoración a la hora de su materialización fue estrictamente funcional respecto a enfrentar coyunturas que ponían en riesgo los intereses políticos y económicos en juego.

Fue así como enfrentado el Perú al desafío de controlar y ejercer soberanía en Tarapacá ante una amenaza externa, enviaron a Bollaert para contar con la información necesaria y fidedigna que permitiera institucionalizar la soberanía peruana en dicho espacio y, de esta manera, garantizar la propiedad de la tierra para el Estado. El proyecto republicano peruano que incorporó Tarapacá, se materializó entonces mediante la expansión de los límites de la frontera interna y la nacionalización de los recursos presentes en esta fronteriza región.

En este contexto de apropiación y nacionalización de territorios, la cartografía e informe geográfico elaborados por Bollaert contribuyeron significativamente al reforzamiento del interés que tenía el Estado peruano sobre Tarapacá ya no solo en cuanto al esfuerzo territorial de hacer coincidir los límites estatales con la nación, sino con la reproducción fehaciente y detallada de sus aspiraciones económicas. En este sentido, la obra de Bollaert marcó el precedente de la integración de Tarapacá al Estado en función de un claro proyecto orientado a la necesidad de articular el territorio del Perú en referencia a ciertos recursos naturales orientados al mercado mundial.

Al realizar una revisión crítica de las observaciones y anotaciones de Bollaert más allá de su rol como agente temporal del Estado peruano y la utilización arbitraria que se dio a su informe, resaltan como relevantes sus extensos registros sobre los aspectos culturales y etnográficos. Gracias a ellos, es posible advertir que sobre la perspectiva estatal racionalizada de Tarapacá como un desierto, había una práctica local de construcción social del espacio solventada en una dinámica y potente adaptación como de manejo sustentable de la aridez y la escasez de recursos hídricos. El cultivo sin riego de la Pampa del Tamarugal es una buena muestra de ello.

Del mismo modo como Bollaert efectuó su viaje, su discurso narró los hechos en función del eje geográfico que siguió, describiendo las características naturales de los espacios por los que transitó, acercando nombres de pueblos y lugares que permitieron su ubicación y deteniendo la descripción en los asentamientos en los que se detuvo. De esta manera, el espacio se comenzó a “discursivizar” según la lógica del lugar por el que se transitaba, se recorría o se pasaba (Zinni 2008, 3).

Los dos términos de la proposición, el espacial y la actividad social y productiva, aparecen entrelazados en una relación de causalidad: la región (el espacio o una porción específica del mismo) como resultado de la actividad de la sociedad que lo habita. No se niegan las características físicas de este fragmento espacial, pero su constitución, su delimitación hacia el exterior y en su interior es el resultado de la intervención humana (Fajardo 1996, 238-239).

El valor de la aportación de Bollaert al conocimiento histórico y constitución de Tarapacá como espacio socio-cultural fue obviado en su momento por las coyunturas, intereses y circunstancias mencionadas, las mismas que necesitaban dar adecuada satisfacción al proyecto político que tenía por objetivo originar una ocupación del espacio, organizarlo, explotarlo y, finalmente, apropiarse de él en términos funcionales y rentistas, donde los componentes culturales se obviaron.

Sin embargo, es posible colegir que la aportación de Bollaert al reconocimiento de Tarapacá como parte de la nación peruana, fue fundamental e indiscutible al constituirse en el primer esfuerzo de hacer del conocimiento científico un recurso valioso al servicio de los intereses del Estado en el territorio más meridional del Perú decimonónico. En segundo término, su trabajo representó una manera contenida de plantear la dinámica entre cartografía y límites, un aspecto no menor tomando en cuenta el momento en donde ejecutó las exploraciones y confeccionó el mapa. En efecto, más allá de la fijación formal de la frontera sur en el río Loa, no realizó mayores indagatorias al respecto, lo que podría sugerir que su prioridad no fue la construcción de la nación peruana a través de la definición de lo “otro”, sino más bien el reconocimiento de los territorios hacia dentro, es decir, posicionar Tarapacá como un importante y relevante espacio para el Perú. En tercer lugar,

al igual que con el asunto de los límites, la posición de Bollaert en relación con el tema del vaciamiento discursivo de Tarapacá lo muestra como un explorador algo desarraigado de la posición política estatal. Como hemos señalado, a lo largo de sus observaciones y principalmente en su cartografía, el explorador inglés es generoso en la descripción de los asentamientos y poblados indígenas, sus lugares ceremoniales, principales estancias, reductos productivos y formas de desarrollo históricas, evidenciando un espacio dinámico, habitado y disociado de aquella creencia elitista y positivista de que aquellos territorios periféricos y no sometidos a la lógica estatal constituían espacios vacíos, desérticos y salvajes.

De este modo, Bollaert instauró una nueva posición en torno a la metáfora del desierto, creada intencionalmente para ocultar aquella frontera interna que inevitablemente entorpecía el proceso de constitución del Estado y de la nación al manifestar de manera escandalosa la existencia de una asimetría y de una otredad radical. En el proceso de territorialización que intentaba materializar y consolidar el Estado-nación peruano como una unidad política, la provincia de Tarapacá como un espacio diverso y heterogéneo debía ser incorporado a través del establecimiento de una frontera interna al espacio homogéneo y peruano propiamente tal, para así estandarizar su espacio, creando la ilusión de estar constituidos por apenas por dos ámbitos: uno interior, conocido y propio; y otro exterior, ajeno. No obstante, la obra de Bollaert terminó contribuyendo a la consolidación de dicho objetivo político-económico, más aún todavía cuando permitió dar figuración y hacer visible un territorio y una población que por largos y frecuentes lapsos se halló excluida del orden que el Estado-nación pretendió proyectar durante el siglo XIX por considerarlos como obstáculos para el progreso. Dentro de este contexto, la cartografía y estudio de Bollaert nos permite concluir que los esfuerzos por construir un Estado-nación peruano en un territorio alejado y en muchos sentidos periférico como el tarapaqueño fue un proyecto contradictorio, manipulado y elitista.

En síntesis, se trató de una primera modalidad de ocupación del espacio, la que genera el saber cartográfico a partir del cual se diseñó un mapa geográfico y social, esto es, un mapa político. La cartografía de Bollaert, consecuentemente, otorgó pres-

tigio científico al nuevo Estado, al tiempo que configuró el cuerpo de la nación sirviendo como guía para los futuros proyectos de estatización y explotación económica del espacio tarapaqueño, más aún cuando la expedición en que se solventó generó un saber oficial que dio lugar —con sobresaltos, contradicciones y ambigüedades— a su control político y económico. En este sentido, la expedición fue la condición de posibilidad de la transformación de Tarapacá desde un espacio (toma de posesión simbólica) a un territorio propiamente tal (poseído por un poder estatal).

Referencias

Akerman, David. 1995. "The Structuring of Political territory in early printed atlases". *Imago Mundi*. 47: 138-154.

Ames, Patricia. 2011. "Desigualdad y territorio en el Perú: una geografía jerarquizada". En *Desarrollo, desigualdades y conflictos sociales: una perspectiva desde los países andinos*, eds., Marcos Cueto y Adrián Lerner, 225-271. Lima: IEP.

Archivo Nacional de Chile, *Fondo Prefectura de Tarapacá*, vol. 79, Memoria Institucional de la Prefectura de Tarapacá, Iquique, 1877.

Basadre, Jorge. 2002. *La iniciación de la República. Tomo 1*. Lima: Fondo Editorial UNMSM.

Basadre, Jorge. 2014. *Historia de la República del Perú (1822-1933). Tomo 1*. Lima: El Comercio y Producciones Cantabria.

Benedetti, Alejandro. 2008. "Los usos de la categoría Región en el pensamiento geográfico argentino". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. 13, (286): s/p. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-286.htm>

Bermúdez, Oscar. 1975. "Esbozo biográfico de William Bollaert". *Norte Grande*. 1, (3-4): 313-318.

Bermúdez, Oscar. 1979. "La agricultura sin riego en la zona de Canchones (Tarapacá, Norte de Chile)". En *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile. Vol. 2*, 409-428. Santiago: Sociedad Chilena de Arqueología.

Bixio, Beatriz, y Eduardo Berberían. 2007. "Primeras expediciones al Tucumán: reconocimiento, valor del espacio y poblaciones indígenas". *Andes*. 18: 1-25.

Bollaert, William. 1851. "Observations on the Geography of Southern Peru. Including Survey of the Province of Tarapacá, and Route to Chile by the Coast of the Desert of Atacama". *The Journal of the Royal Geographical Society of London*. (21): 99-130. <http://www.jstor.org/stable/1798186>

Bollaert, William. 1860. *Antiquarian, Ethnological and Other Researches in New Granada, Ecuador, Peru and Chile, with observations on the Pre-Incarial, Incarial, and Other Monuments of Peruvian Nations*. Londres: Trübner & Co.

Calhoun, Craig. 2007. *Nacionalismo*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Castro, Luis. 2016a. "Cariquimas, Islugas y Llicas: la frontera chileno-boliviana de Tarapacá y las disputas interétnicas por los recursos productivos de altura (1883-1931)". En *Del hito a la apacheta. Bolivia-Chile: otra lectura de cien años de historia transfronteriza (1904-2004)*, eds., Sergio González, Cristian Ovando e Ingrid Breton, 113-144. Santiago: RIL editores e INTE-UNAP.

Castro, Luis. 2016b. "Demanda de ciudadanía, construcción de nación y rentismo minero: los planteamientos regionalistas de los habitantes de la provincia peruana de Tarapacá (1827-1874)". Manuscrito inédito Proyecto Fondecyt N°1140159.

Claval, Paul. 1999. *La Geografía Cultural*. Buenos Aires: Eudeba.

Contreras, Carlos, coord. 2014. *Perú. La construcción nacional. Tomo 2 (1830-1880)*. Madrid: Editorial Taurus.

Contreras, Carlos, y Marcos Cueto. 2008. "Caminos, ciencia y Estado en el Perú, 1850-1930". *História Ciência, Saúde-Manguinhos*. 15, 3: 635-655.

Contreras, Carlos, y Marcos Cueto. 2013. *Historia del Perú Contemporáneo. Desde las luchas por la independencia hasta el presente*. Lima: IEP.

Craib, Raymond. 2000. "Discurso cartográfico en el México Porfiriato". En *México a través de los mapas*, coord., Héctor Mendoza, 131-150. México: Plaza y Valdés, UNAM.

Craib, Raymond. 2002. "A nationalist Metaphysics: State Fixations, National Maps and the Geo-Historical Imagination in Nineteenth-Century Mexico". *Hispanic American Historical Review*. 82, 1: 33-68.

Craib, Raymond. 2014. *México cartográfico: Una historia de límites fijos y paisajes fugitivos*. México: UNAM.

Chiaromonti, Gabriella. 2005. *Ciudadanía y representación en el Perú (1808-1860). Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Fondo Editorial UNM-SM, SEPA y ONPE.

De Certeau, Michel. 1996. *La invención de lo cotidiano. Artes de hacer*. México D.F.: Universidad Iberoamericana.

De Jong, Ingrid. 2002. "Indio, nación y soberanía en la cordillera norpatagónica: fronteras de la inclusión y la exclusión en el discurso de Manuel José Olascoaga". En *Funcionarios, diplomáticos, guerreros. Miradas hacia el otro en las fronteras de Pampa y Patagonia*, comp., Lidia Nacuzzi, 159-201. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología.

Díaz-Salazar, Raúl. 1991. *El proyecto de Gramsci*. Madrid: HOAC, Anthropos.

Esvertit, Natália. 2008. *La incipiente provincia. Amazonía y Estado ecuatoriano en el siglo XIX*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional.

Fajardo, Darío. 1996. "Fronteras, colonización, y construcción social del espacio". En *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, directores Chantal Caillavet y Ximena Pachón, 237-282. Lima: IFEA.

Ferro, Marc, comp. 2005. *El libro negro del colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*. Madrid: La Esfera de los Libros.

Figueroa, Carolina. 2011. "Cartografiando el progreso: espacios de civilización y barbarie en la provincia de Tarapacá, norte de Chile (1825-1884)". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. 15, (379): s/p. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-370.htm>

Fisher, John. 2000. *El Perú borbónico 1750-1824*. Lima: IEP.

Flores, Jaime. 2012. "La Araucanía y la construcción del Sur de Chile, 1880-1950. Turismo y transporte". *Scripta Nova*. XVI (418): s/p. <http://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-418/sn-418-12.htm>

Flores, Jime. 2013. "La construcción del espacio. Una mirada histórica al territorio cordillerano de la Araucanía. El territorio andino de la Araucanía, concepto y antecedentes". En *Fronteras en movimiento e imaginarios geográficos. La cordillera de Los Andes como espacialidad sociocultural*, eds., Andrés Núñez, Rafael Sánchez y Federico Arenas, 415-449. Santiago: Instituto de Geografía Pontificia Universidad Católica de Chile y RiL editores.

Fontana, Josep. 1998. "Estado, nación e identidad". *Travesía*. 1: 5-16.

Foucault, Michel. 2006. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.

Garavaglia, Juan Carlos, y Pierre Gautreau. 2011. "Inventando un nuevo saber estatal sobre el territorio: La definición de prácticas, comportamientos y agentes en las instituciones topográficas de Buenos Aires, 1824-1864. En *Mensurar la tierra, controlar el territorio. América Latina, siglos XVIII-XIX*, eds., Juan Carlos Garavaglia y Pierre Gautreau, 63-96. Rosario: Prohistoria Ediciones.

García, Juan. 2005. "Conflictos territoriales y luchas fronterizas en América Latina durante los siglos XIX y XX". *Norba*. 18: 215-241.

Gavira, María Concepción. 2005. "Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804". *Chungara*. 37, 1: 37-57.

Giménez, Gilberto. 1996. "Territorio y Cultura". *Estudios sobre las culturas contemporáneas*. 2, 4: 9-30.

Giménez, Gilberto. 2001. "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas". *Alteridades*. 11, 22: 5-14.

Greco, María. 2005. Estado, espacio y territorio: los últimos espacios para el Estado Nación. Ponencia presentada en las Jornadas de Antropología Rural, Mayo 23-25, en San Pedro de Colalao, Tucumán-Argentina.

Grimson, Alejandro. 2000. Introducción ¿Fronteras políticas versus fronteras culturales? En *Fronteras, naciones e identidades. La periferia como centro*, comp., Alejandro Grimson, 9-40. Buenos Aires: CICCUS/La Crujía.

Guerrero, Pablo. 2010. Buscando la ciudadanía: Las demandas sociales y el discurso oficial (San Agustín de Huantajaya 1815-1825). Tesis Licenciatura en Historia, Universidad de Valparaíso.

Hechter, Michael. 1999. *Internal Colonialism: The Celtic fringe in British National Development*. Berkeley: University of California Press.

Hidalgo, Jorge. 2009. "Civilización y fomento: la descripción de Tarapacá de Antonio O'Brien, 1765". *Chungará*. 41, 1: 5-44.

Hobsbawm, Eric. 2012. *Naciones y nacionalismo desde 1870*. Buenos Aires: Critica.

Ighina, Domingo. 2000. Territorios desplegados. Los ensayos de configuración de la nación. En *Espacios geoculturales. Diseño de nación en los discursos literarios del Cono Sur 1880- 1930*, Domingo Ighina, Pablo Heredia, Andrea Bocco, Jorge Torres Roggero, Graciela Fassi y María Elena Paulinelli, 13-50. Córdoba: Alción.

Lynch, John. 2004. *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.

Koselleck, Reinhart. 2004. *Futures past. On the semantics of historical time*. New York: Columbia University Press.

Larraín, Horacio. 1975. "Descripción de la provincia de Tarapacá por William Bollaert". *Norte Grande*. 1, 3-4: 459-479.

Lois, Carla. 1999. "La invención del desierto chaqueño. Una aproximación a las formas de apropiación simbólica de los territorios del Chaco en los tiempos de formación y consolidación del Estado-nación argentino". *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. 3 (38): s/p. <http://www.ub.edu/geocrit/sn-38.htm>

Lopes de Souza, Marcelo. 1995. "O território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento". En *Geografia: conceitos e temas*, orgs., Iná Elias de Castro, Paulo Cesar da Costa Gomes y Roberto Lobato Corrêa, 77-116. Río de Janeiro: Bertrand Brasil.

Mc Evoy, Carmen. 2004. *Manuel Pardo. La huella republicana liberal en el Perú. Escritos fundamentales*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Mc Evoy, Carmen. 2007. *Homo Politicus. Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas 1871-1878*. Lima: ONPE, Instituto Riva Agüero, IEP.

Mc Evoy, Carmen. 2013. *En pos de la República. Ensayos de historia política e intelectual*. Lima: Centro de Estudios Bicentenario, Municipalidad Metropolitana de Lima y Asociación Educativa Antonio Raimondi.

Mesclier, Evelyne. 2001. "De la complementariedad a la voluntad de aplacar los Andes: representaciones de la naturaleza y pensamiento económico y político en el Perú del siglo XX". *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. 30, 3: 541-562.

Millones, Luis. 2004. *Ser Indio en el Perú: La fuerza del pasado. Las poblaciones indígenas del Perú (Costa y Sierra)*. Buenos Aires: Instituto Di Tella, Siglo XXI Editores.

Montalvo, Graciela. 1999. *Ficciones culturales y fábulas de identidad en América Latina*. Rosario: Beatriz Viterbo Editoria.

Mouradian, Claire. 2005. "Los rusos en el Cáucaso". En *El libro negro del Colonialismo. Siglos XVI al XXI: del exterminio al arrepentimiento*, comp., Marc Ferro, 461-478. Madrid: La esfera de los libros.

Moyano, Marisa. 2001-2002. "La fundación ideológica de las literaturas nacionales. Literatura y territorialización en el siglo XIX argentino". *Cuyo. Anuario de Filosofía Argentina y Americana*. 18-19: 51-61.

Mumby, Dennis, y Robin Clair. 2000. "El discurso de las organizaciones". En *El discurso como interacción social: Estudios sobre discurso II Una introducción multidisciplinaria*, comp., Teun van Dijk, 263-296. Barcelona: Gedisa.

Nadal, Francesc, y Luis Urteaga. 1990. "Cartografía y Estados: los mapas topográficos nacionales y la estadística territorial en el siglo XIX". *Geo Crítica. Cuadernos Críticos de Geografía Humana*. 15 (88): s/p. <http://www.ub.edu/geocrit/geo88.htm>

Navarro Floria, Pedro. 2002. "El desierto y la cuestión del territorio en el discurso político argentino sobre la frontera sur". *Revista Complutense de Historia de América*. 28: 139-168.

Navarro Floria, Pedro. 2007. *Paisajes del progreso. La resignificación de la Patagonia Norte, 1880-1916*. Buenos Aires: Editorial Universidad Nacional del Comahue.

Núñez, Andrés, Enrique Aliste y Álvaro Bello. 2014. "Patagonia-Aysén en la construcción de un imaginario geográfico de la nación". *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*. 76, 35: 165-188.

Núñez, Andrés, Raúl Molina, Enrique Aliste y Álvaro Bello. 2016. "Silencios geográficos en Patagonia-Aysén: territorio, nomadismo y perspectivas para repensar los márgenes de la nación en el siglo XIX". *Magallania*. 44, 2: 107-130.

Núñez, Estuardo. 1987. *Viajes y viajeros extranjeros en el Perú*. Lima: CONCYTEC.

Orlove, Ben. 1993. "Putting race in its place: order in Colonial and Postcolonial Peruvian Geography". *Social Research*. 60 (2): 301-336.

Paz Soldán, Mariano. 1874. *Historia del Perú Independiente. Segundo Periodo 1822-1827*. Lima: Imprenta de A. LEMALE Afné.

Paz Soldán, Mariano. 1878. *Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia*. Lima: Imprenta Liberal.

Paz Soldán, Mariano, y Mateo Paz Soldán. 1862. *Geografía del Perú. Tomo 1*. París: Instituto de Francia.

Pietschmann, Horst. 1996. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*. FCE, México.

Pool, Deborah. 2000. *Visión, raza y modernidad. Una introducción al mundo andino de imágenes*. Lima: Sur, Casa de Estudios del Socialismo.

Porras Barrenechea, Raúl. 1926. *Historia de los límites entre el Perú y Bolivia*. Lima: Librería Francesa Científica y Casa Editorial.

Quijada, Mónica. 2000. "Nación y territorio: la dimension simbólica del espacio en la construcción nacional argentina. Siglo XIX". *Revista de Indias*. 60, 219: 373-394.

Raffestin, Claude. 1993. *Por uma geografia do poder*. Sao Paulo: Atica.

Raimondi, Antonio. 1853. Provincia de Tarapacá. Archivo General de la Nación del Perú, Colección Antonio Raimondi, Libreta N°2.

Raimondi, Antonio. 1879. *El Perú. Tomo 2. Libro 2*. Lima: Imprenta del Estado.

Raj, Kapil. 2007. *Relocating modern science: circulation and the construction of knowledge in South Asia and Europe, 1650-1900*. New York: Palgrave Macmillan.

Riso Patrón, Luis. 1910. *La línea de frontera con la República de Bolivia*. Santiago de Chile: Sociedad Imprenta y Litografía Universo.

Sack, Robert. 1986. *Human Territoriality: Its Theory and History*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tambiah, Stanley. 1996. "The nation-state in crisis and the rise of ethnonationalism". En *The politics of difference*, eds., Edwin Wilmsen y Patrick McAllister, 124-143. Chicago: The University of Chicago Press.

Tanzi, Vito, Andrea Monorchio, y Gianni Toniolo. 2012. *Centocinquant'anni di finanza pubblica in Italia*. Turín: IBL Libri.

Taussig, Michael. 2000. *Chamanismo, colonialismo y el hombre salvaje. Un estudio sobre el terror y la curación*. Bogotá: Editorial Norma.

Tudela, Francisco. 1909. *La cuestión de límites entre el Perú y Bolivia*. Lima: Tipografía de El Lucero.

Vallejo, Gustavo, y Marisa Miranda. 2010. *Derivas de Darwin. Cultura y política en clave biológica*. Buenos Aires: Siglo XXI.

“Variedades”. 1827. *El Republicano*, Arequipa, enero 6.

Villavicencio, Susana. 2008. *Sarmiento y la nación cívica. Ciudadanía y filosofías de la Nación en Argentina*. Buenos Aires: Eudeba.

Villegas, Álvaro. 2006a. “Los desiertos verdes de Colombia. Nación, salvajismo, civilización y territorios-Otros en las novelas, relatos e informes sobre la cauchería en la frontera colombo-peruana”. *Boletín de Antropología*. 20, 37: 11-26.

Villegas, Álvaro. 2006b. “La elite intelectual colombiana y la Nación imaginada: raza, territorio y diversidad (1904–1940)”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 11: 245-271.

Williams, Brackette. 1991. *Stains on my name. War in my veins: Guyana and the Politics of Cultural Struggle*. Durham: Duke University Press.

Zamagni, Vera. 1993. *The economic history of Italy: 1860-1990*. Oxford: Claredon Press.

Zarco, José. 1897. *Cuestión de límites entre Bolivia y Perú. Breve exposición de los antecedentes y del estado actual de litigio*. La Paz: Sociedad Geográfica de La Paz-Bolivia.

Zinni, Mariana. 2008. El descubrimiento de América y la invención de un nuevo espacio hermeneútico: alternativas de la mimesis y el surgimiento de una modernidad contaminada. Tesis Doctorado en Historia, University of Pittsburgh.

Transformaciones de la masculinidad de los tranviarios de Guadalajara durante el Porfiriato

*Masculinity's Transformations
of the Tramways Workers in Guadalajara,
during the Porfiriato*

Cristina Alvizo Carranza

El Colegio de Jalisco
(Zapopan, México)

 orcid.org/0000-0002-7822-3066

Recepción: 07 de julio de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 165-196

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59125>



i

Transformaciones de la masculinidad de los tranviarios de Guadalajara durante el Porfiriato

*Masculinity's Transformations
of the Tramways Workers in Guadalajara,
during the Porfiriato*

Cristina Alvizo Carranza*

Resumen

Las masculinidades y feminidades se encuentran en constante cambio. Durante el Porfiriato (1876-1911) y su ola de modernización, las ideas de lo que era ser hombre se modificaron y encaminaron hacia imágenes de hombres educados, con modales refinados y vestidos higiénica y elegantemente. Estas nuevas formas de ser hombre se confrontaron y combinaron con el estereotipo del macho. En este artículo, por medio del análisis de las imágenes y las narrativas de los actores analizo como se

*Doctora en Ciencias Sociales por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, sede Occidente (Guadalajara, México); Magíster en Estudios sobre la Región por El Colegio de Jalisco (Zapopan, México); y Licenciada en Historia por la Universidad de Guadalajara (Guadalajara, México). Es profesora adscrita a El Colegio de Jalisco (Zapopan, México). El artículo es resultado del proyecto “Los tranviarios de Guadalajara: trabajo, lucha sindical y política laboral y de género” financiado por CONACYT-Beca doctorado. Correo electrónico: cristina.alvizo@coljal.edu.mx  orcid.org/0000-0002-7822-3066

construyó el ideal masculino del hombre moderno porfiriano (limpio, educado, trabajador, buen padre de familia) y cómo estos ideales impactaron en la construcción de la masculinidad de un grupo de trabajadores de elite de la ciudad de Guadalajara, los tranviarios, quienes representaban un servicio clave en el desarrollo de la ciudad.

Palabras clave: género, masculinidad, tranviarios, Porfiriato, Guadalajara.

Abstract

Masculinities and feminities are changing constantly. During Porfiriato (1876-1911) and with its modernization period, the ideas of what makes male a man changed and aimed to refined, neat and tidy, and well-mannered men. These new ways to be a man were confronted and combined with the ‘macho’ stereotype. In this paper, through actor’s images and narratives, are analyzed how the ideals of a “porfiriano modern man” were created (clean, polite, hardworking and good father) and how these ideals had a profound impact on the masculinities of a men working group in Guadalajara, the tramways workers, who represented a key to the development of the city.

Keywords: gender, masculinity, tramways workers, Porfiriato, Guadalajara.

Introducción

El género como categoría analítica adquiere cada vez mayor importancia en los estudios históricos. Joan Scott (2008, 51) señala la importancia de entender la masculinidad y la feminidad como construcciones sociales y culturales que atienden a un tiempo y un espacio específico. Para Scott el desafío de los estudios de género no consiste sólo en entender las relaciones entre hombres y mujeres en el pasado “sino también la conexión entre la historia y la práctica histórica común”. Su principal crítica a la forma en cómo se usó el concepto de género fue que a pesar de que se incluyeron a las mujeres en la historia esto no logró transformar el relato histórico, pues fueron estudiadas como un nicho aparte de la historia y se desvincularon de las narrativas masculinas.

A pesar de que existe un consenso en el sentido de que la categoría Género incluye a hombres y mujeres la mayor parte de la historiografía sobre género ha tenido como principal fuente de investigación a las mujeres y su participación en los distintos procesos históricos. Los estudios sobre masculinidades con perspectiva histórica son recientes. A partir de la década 1980 distintos autores retomaron los aportes de las feministas para visibilizar a los hombres como actores históricos, múltiples y diversos, cuyas narrativas están atravesadas por diversos factores como el género, la raza y la clase social. Las contribuciones feministas demuestran que los hombres y las masculinidades no deben ser analizados como una narrativa histórica en un sentido unitario sino que deben estudiarse vinculados a las nociones feminidad y homosexualidad de la época (Viveros, 2008).

Este artículo tiene como fin contribuir a la historia de género pero desde el análisis de las masculinidades, que “constituyen un rico campo de investigación histórica” pues en ellos “se muestra una forma diferente de comprender, entre otros aspectos, la política, la cultura y las relaciones sociales” (Benhumea-Bahena 2014, 92).

Una importante vertiente de los estudios de las masculinidades en México se ha enfocado en la investigación y análisis de las clases populares y las clases trabajadoras. Roberto Miranda Guerrero es uno de los pioneros al analizar desde una perspectiva histórica y de género la masculinidad de los obreros en el tránsito del Porfiriato a la

Revolución. Miranda Guerrero (2006b, 189) apuntó la importancia de estudiar a los hombres como seres sexuados, “ya que hasta hace poco ‘el sexo’, terrible, bello o débil, se hallaba encarnado en las mujeres”. Para el este autor una parte crucial para entender la construcción de las masculinidades es poner atención en el proceso histórico por el que se producen éstas, analizar la compleja trama en la cual “el poder se cruza con la identidad masculina, a la vez vivida e imaginada” (Miranda 2006b, 193-194).

De acuerdo con su trabajo, la masculinidad es un proceso y no una construcción acabada y dicho proceso “depende de las etapas del ciclo de vida y de las relaciones que los hombres establecen con la familia y el mundo laboral” (Miranda 2006a, 299).¹ Además, señala que dichas etapas son la infancia y la adolescencia; la búsqueda de la independencia personal con respecto a la familia y la demostración de que se podía ser un padre proveedor (Miranda 2006b, 193-194).

El autor encontró que la paternidad fue un elemento clave en la conformación de las identidades masculinas de la clase obrera durante las primeras décadas del siglo XX, ya que “la paternidad era para los proletarios [...] la forma más elemental de supervivencia a la vez que patrimonio y honor. La naciente clase obrera hizo suya la paternidad/virilidad, visión clásica del honor masculino, propia de las sociedades rurales tradicionales y construyó sobre ella, en parte al menos, su identidad” (Miranda 2006b, 208). La paternidad a la vez se basaba en el trabajo, ya que de éste dependía que los obreros consiguieran el sustento familiar. Sin embargo, si el trabajo no les daba para mantener a la familia y cumplir con sus deberes de hombres, su masculinidad entraba en crisis.

Robert Buffington (2012), es otro de los autores que, por medio del lente histórico, contribuye al análisis historiográfico de la masculinidad en México. Buffington analiza la relación entre la modernidad, la masculinidad y la pobreza en la ciudad de México en el periodo previo a la Revolución, 1900-1910, y diferencia los estereotipos masculinos de las características del machismo. Apunta, que el arquetipo del macho obstruye los estudios sobre la masculinidad. Anota que las masculinidades en esta etapa son procesos más complejos y contradictorios de lo

1. Es importante señalar que Miranda habla de un modelo de masculinidad “narrada”, ya que su estudio se basa en el análisis de las cartas que Amado, su sujeto de estudio, escribió a su esposa Adela.

que el término machismo supone, por lo que no pueden quedar enmarcadas sólo en la noción del “macho” que prevaleció durante el Porfiriato (Buffington 2012, 6). Buffington encontró que durante los últimos años del Porfiriato, la prensa fue un vehículo para inculcar a las clase obrera ciertos principios pues fue vista por la élite porfirista como una alternativa de educación sentimental, que infundía nuevos ideales de ser hombre, ensalzando las cualidades de los obreros educados, nacionales y entendidos y creó nuevas identidades masculinas dentro de la clase trabajadora, ya que trataba de fomentar en el obrero principios como los del buen padre de familia y esposo, cercano a sus hijos y alejado de las cantinas (Buffington 2012, 4).

Otro de los estudiosos de las masculinidades en México es el historiador Víctor Macías-González. En su capítulo titulado “The Bathhouse and Male Homosexuality in Porfirian Mexico” apunta que el baño, la limpieza y la vestimenta son una ventana para examinar las dimensiones raciales, de clase social y género. Macías encontró que durante el Porfiriato los baños públicos fueron el escenario donde las clases bajas aprendieron las prácticas higiénicas de la élite. En estos lugares se negociaron nuevas ideas sobre una masculinidad adecuada y se relacionó la limpieza corporal con el estatus moral. Los hombres limpios se consideraban modernos y educados y las clases bajas aspiraban a formar parte de esa élite moderna. Macías González (2012, 32) argumenta que “tener buena presentación y mostrar que eran limpios, era muy bien aceptado socialmente”. Los obreros del sector de los servicios, como los tranviarios, adoptaron esas nuevas normas sociales, la limpieza y el vestir bien fueron una de las características de su trabajo y de su identidad masculina.

Reid Erec Gustafson (2014) por su parte, analiza cómo se construyeron las identidades masculinas durante la Revolución y hasta la década 1930. La imagen de la clase obrera mexicana posrevolucionaria se ha caracterizado con la idea de una masculinidad dominante, representada por la idea del trabajador como un hombre musculoso, sostén de la familia, controlador tanto de máquinas como de las mujeres. Si bien Gustafson (2014, 13) advierte que él no contradice esa imagen, su objetivo es analizar el proceso en que esa masculinidad dominante se construyó y examinar los

múltiples comportamientos y creencias que se desarrollaron a través de una serie de negociaciones que se manifestaron en las actividades cotidianas de la clase obrera.

Gustafson encontró que los valores que caracterizaron a la clase obrera durante el proceso posrevolucionario fueron la habilidad, el trabajo duro, el honor, la honestidad, la responsabilidad, la heterosexualidad, la sobriedad y la subordinación de las mujeres. Al igual que Buffington, Gustafson apunta que estas características ayudan a corregir la idea de que masculinidad y machismo son sinónimos. Para él, el machismo indica una actitud asumida por algunos hombres, pero no por todos, y se basa en la superioridad masculina, la agresividad, el uso de la violencia y la sujeción de la mujer. Gustafson (2014, 14-16), considera que el machismo oscurece los estudios de las masculinidades y apunta que, si bien, muchos obreros se abrazaron al machismo, éste no puede explicar las masculinidades y deja de lado a los grupos de individuos que emplearon expresiones alternativas de masculinidad.

Las propuestas y estudios de estos autores permiten entender cómo se construyen y transforman las nociones de lo masculino en distintas etapas históricas. Además, tender un puente entre el pasado y el presente que ayude a comprender los problemas actuales sobre la violencia de género, el machismo, la desigualdad laboral entre hombres y mujeres y el recrudecimiento de la opresión masculina, pues la perspectiva histórica aclara cómo al hombre se le ha impuesto el rol de dominador sobre el que ha construido su masculinidad y que en estos momentos es desafiado a favor de la equidad de género.

Tranvías de Guadalajara y ola modernizadora

A finales del siglo XIX y principios del XX, la elite porfiriana tomó a Francia como el modelo a emular, especialmente en los aspectos cultural, intelectual y de lo moderno. Mauricio Tenorio (1996) examina como durante el periodo de Porfirio Díaz se impuso un modelo de progreso que iba de la mano con la nación Moderna y el nacionalismo. La racionalización, secularización y tecnologización del país tenían como principal fin

mostrar a México como una nación progresista. La idea de progreso tuvo mayor impacto en las poblaciones urbanas. El gobierno de Porfirio Díaz se esforzó porque la ciudad de México luciera moderna y cosmopolita, esto con la finalidad de mostrar el progreso material y cultural de su mandato (Tenorio, 1998, 22). Estas ideas de modernización se afianzaron en distintas ciudades del país, Guadalajara no fue la excepción. En lo urbano, se crearon nuevas colonias hacia el poniente de la ciudad, llamadas colonias higiénicas. El paisaje urbano se llenó de chalet. El afrancesamiento de la moda en las mujeres y hombres fue otro efecto notorio de que Guadalajara quería ser una ciudad moderna. Los transportes también experimentaron esa ola de modernización, los tranvías de mulas que circulaban por Guadalajara desde 1876, en 1907 fueron sustituidos por modernos tranvías eléctricos, más veloces que los de tracción animal y con capacidad para más pasajeros. En 1907 la Nueva Compañía de Tranvías, Luz y Fuerza de Guadalajara inauguró este servicio con 58 tranvías eléctricos, 42 los había comprado en 1905 a la fábrica McGuine Cummings Manufacturing Co. de Chicago Illinois. 32 eran carros simples, dos eran de doble piso y doble carro, dos eran para servicio fúnebre y seis de doble carro para pasajeros.² El 14 de septiembre de 1907, dentro de los festejos de la Independencia de México, se llevó a cabo la inauguración de este servicio, se eligieron diez de estos tranvías para que desfilaran por las principales calles de la ciudad, acudieron distinguidos personajes de Guadalajara entre ellos el gobernador Miguel Ahumada, quien tripuló el tranvía número siete que encabezó el desfile. Posteriormente, la Compañía Hidroeléctrica compró 12 tranvías a la “American Car Co.” de San Louis Missouri, con los cuales se sustituyeron los tranvías de tracción animal que cubrían las corridas a Zapopan y Tlaquepaque (Castillo 1994, 213; Valerio Ulloa 259).

Los tranvías representaron un verdadero símbolo de lo moderno y cosmopolita. Con la entrada de este sistema equiparó a Guadalajara con importantes ciudades de Estados Unidos, como Richmond y Virginia, y con otras europeas como París (Sánchez Gómez 1992, 403). En 1909 se fundó la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del Chapala que monopolizó el servicio de luz eléctrica y los tranvías. En

2. De hecho, diez de estos tranvías desfilaron por las principales calles de la ciudad durante la solemne inauguración del servicio eléctrico, el 14 de septiembre de 1907, a la que acudieron distinguidos personajes de Guadalajara entre ellos el gobernador Miguel Ahumada, quien tripuló el tranvía número siete que encabezó el desfile.

ese año contaba con catorce circuitos de tranvías, que equivalían a 89007 metros de vías, que cruzaban de lado a lado la ciudad y conectaba las distintas zonas y sectores de la misma, así como las zonas aledañas (Zapopan y Tlaquepaque), también unía al centro con las fábricas textiles Experiencia y Atemajac, al igual que vinculaban el centro con las colonias ricas de la ciudad: la Moderna, la Francesa y la Americana, (Castillo 1994, 295) como se puede apreciar en la tabla 1. Los usuarios de los tranvías eran de todas las clases sociales: obreros, clases acomodadas, estudiantes, burócratas, comerciantes, maestros, amas de casa, artesanos, entre otros, es decir, todos aquellos que necesitaban trasladarse de un punto a otro de la ciudad para realizar sus actividades laborales, comerciales o de paseo (Castillo 1994, 295).

Tabla 1. Nombre de circuitos y su longitud propiedad de la Compañía Hidroeléctrica 1910

	Nombre de línea o circuito	Metros	Tipo de Tranvía
1	Zapopan	9726	Eléctrico
2	San Pedro Tlaquepaque	6762	Eléctrico
3	Independencia Poniente	6500	Eléctrico
4	Oriente y Occidente	9500	Eléctrico
5	Colonia Poniente	2361	Eléctrico
6	Agua Azul y Mezquitán	9031	Eléctrico
7	Analco y Belén	6039	Eléctrico
8	Hospicio y Penitenciaria	7741	Eléctrico
9	Colonia Moderna	9492	Eléctrico
10	Oblatos y Colonias	10500	Eléctrico
11	Norte y Sur	5377	Eléctrico
12	San Andrés	4004	Vapor
13	Barranca de Oblatos ³		Mulas
14	Servicio Funerario		Eléctrico
	Total	89007	

Fuente: José de Jesús Castillo Martínez. 1994. "Las líneas del tranvía de Guadalajara, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque". Trabajo de licenciatura, Universidad de Guadalajara, 223 y 295.

3. Desconozco la extensión de este circuito.

Masculinidad porfiriana

Durante el Porfiriato y su ola de modernización se construyeron distintas maneras de ser hombre. Estas formas estaban asociadas a la raza y a la clase social. Las clases altas adoptaron una “masculinidad fina”, por llamarla de alguna manera, caracterizada por la buena educación, la higiene y el vestir muy a la usanza francesa (Macías 2012, 32). Aunque la mayor parte de los estudios que analizan el afrancesamiento de la sociedad se enfocan en las clases altas o élites porfiristas,⁴ Mauricio Tenorio (1998, 22) señala que estas características también se trataron de implantar a las clases bajas y obreros, bajo el discurso de que el modelo de higienización representaba bienestar y salud. En este trabajo me interesa presentar como la puesta en marcha de la modernización del país durante el gobierno de Porfirio Díaz alcanzó también a la clase obrera o trabajadora y cómo las nociones de lo moderno y cosmopolita transformaron sus identidades masculinas.

Es decir, el Porfiriato y su ola modernizadora, planteó nuevos desafíos masculinos, que iban desde nuevas formas de ser padres, de ser trabajadores, de ser educados y sin vicios, hasta el cambio de la imagen de los hombres de las clases bajas o trabajadoras. La limpieza, el vestir elegante, los buenos modales fueron vistos como otra manera de ser hombres. Estas características las adoptaron las élites porfirianas, pero también trascendieron a otras capas de la sociedad, y las adoptaron principalmente trabajadores urbanos que ofrecían servicios a la sociedad, como los tranviarios, cocheros y los carteros. Así, cuando en 1907 en Guadalajara se modernizó el sistema de tranvías, de mulas a eléctricos, a los trabajadores se les dotó de ciertas características mediante las cuales ellos configuraron sus identidades masculinas, una de ellas fue la presentación y la otra fue la tecnificación de su trabajo.

El caso de los trabajadores de los tranvías es un ejemplo de la forma en que durante el Porfiriato se modernizó su espacio laboral y se les impusieron nuevas formas de ser hombres. Como señala Eric Gustafson (2014, 43), transitaban entre

4. Véase por ejemplo el trabajo de Claudia Álvarez Negrete (2006) quien por medio de las fotografías analiza como las clases altas se esforzaron por mostrar una imagen afrancesada y elegante.

la imagen de hombres fuertes, violentos, rudos, prestos a pelear para defender su honor y la de hombres limpios, elegantes y con buenos modales pues su actividad así se los requería al tener un trato directo con la sociedad.⁵

De tal suerte, el ideal de hombre moderno impactó en dos sentidos en los tranviarios, en el aspecto de su presentación corporal y en la tecnificación de sus actividades laborales, pues ellos manejaban el tranvía que en esa época era sinónimo de progreso. Así, la modernización de los tranvías implicó nuevas nociones de lo que era este servicio. Se requeriría de la especialización y preparación de los trabajadores que quedarían a la cabeza de los modernos tranvías. Estos trabajadores tuvieron que aprender de técnicos extranjeros el manejo de los tranvías, para lo cual era necesario que supieran leer y escribir. Mediante cursos de capacitación el Ayuntamiento de Guadalajara les otorgaba la licencia de motorista, conductor o inspector de tranvías (Castillo 1994, 229). De esta manera adquirieron la categoría de trabajadores calificados y modernos, que debían ser educados y limpios para estar a la altura del servicio cosmopolita que ofrecían.

Trabajo: espacio de los hombres

De acuerdo con Joan Scott (2008), Ava Baron (1991, 2006) y Alice Kessler-Harris (2007) la masculinidad o preponderancia masculina en algunos trabajos se definen por aspectos como el uso de la fuerza física, la preparación o calificación que se requiere, pero más que nada, por realizarse en la esfera pública, es decir, en el “lugar que les corresponde a los hombres”. (Scott 2009, 84; Baron 1991, 56; Kessler-Harris 2007, 138).

5. Ava Baron (2006, 149), quien ha estudiado las masculinidades obreras usando la categoría del cuerpo, identifica que las clases altas y medias configuraron una imagen con características muy definidas, los primeros usaban trajes que cubrían sus cuerpos lo que los hacía elegantes, mientras que los obreros adoptaron el estereotipo del torso desnudo para demostrar su fuerza y la rudeza de su trabajo en comparación con los de las clases medias, que definieron como trabajo de “cerebros” o “trabajos más delicados”. En el Porfiriato los tranviarios de Guadalajara transitaban entre ambas concepciones de ser hombre.

Ramos Escandón (1992), Susie Porter (2008) y Francie Chassen-López (2008) coinciden al señalar que las elites del Porfiriato abrazaron la ideología de género de las esferas separadas, es decir, la privada para las mujeres y la esfera pública como el lugar de los hombres. Si bien se abrieron oportunidades educativas para las mujeres éstas estuvieron encaminadas a cómo debía llevarse una casa (Chassen 2008, 395). Susie Porter (2008, 21) señala que el término esfera pública ha sido utilizado de dos maneras por los historiadores, en primer lugar, los inspirados en Habermas la relacionan “a los lugares físicos donde se reúne la gente (la prensa, los cafés, los salones), pero, lo que es más importante, representa la formación de la opinión pública”, los historiadores de las mujeres asocian la esfera pública “con las etapas más tempranas de la industrialización, la separación entre la casa y el trabajo y el surgimiento de una clase media. Abarca una amplia gama de lugares y actividades que históricamente han sido asociados con el género masculino”. De esta manera, la esfera pública fue destinada a los hombres, mientras que la privada se consigné como el lugar ideal para las mujeres.

Si bien, la industrialización de México durante el Porfiriato permitió el ingreso de gran cantidad de mujeres a la vida laboral, éstas se concentraron en la industria manufacturera y fueron excluidas casi en su totalidad de la industria extractiva, como el gas y la electricidad (Porter 2008, 13). Las actividades de los tranviarios se desarrollaron dentro del auge de la industria eléctrica, que por el tipo de actividades quedaron en la esfera pública, en las calles y bajo la mirada de la sociedad, lo que lo convirtió en un trabajo “naturalmente” masculino.

División social del trabajo de los tranviarios

El mundo del trabajo es considerado como un espacio central para la construcción de la identidad masculina. Investigaciones recientes se han centrado en la cuestión de la capacidad y resistencia física como atributos de los trabajos masculinos (Palermo 2009, 95). El mundo de trabajo de los tranviarios reunía las características antes mencionadas: en primer lugar, que algunas de las actividades que realizaban depen-

dían de la fuerza física de los trabajadores; en segundo, a que los trabajos que se desempañaban en la industria eléctrica y de transporte, como en el caso de los tranvías,⁶ requerían de cierta capacitación, por lo que ganaron el rango de trabajos calificados y; en tercer lugar, a que se realizaba en la vía pública. Las compañías a cargo de los tranvías se presentaron como empresas modernas y novedosas, que estratificaron el capital, controlaron el servicio de la luz eléctrica, entre ellos los tranvías, diversificaron las actividades de los trabajadores y jerarquizaron los puestos.

El paso de tranvías de tracción animal al eléctrico implicó un cambio en la infraestructura de este servicio, se instalaron durmientes, rieles, postes, cables, con lo que se generaron nuevos puestos de trabajo, además se compraron carros-vagones eléctricos que fue necesario que los tranviarios aprendieran a manejar. La electrificación de todas las líneas no fue simultánea, por lo que durante algún tiempo coexistieron los dos medios de transporte, los tranviarios se dividieron entre los que manejaban el sistema antiguo y los que fueron encargados de manejar los modernos carros eléctricos, que en un primer momento circularon sólo por la ciudad, las líneas foráneas continuaron con el sistema de mulas, como por ejemplo la línea a la Barranca de Oblato y la de San Andrés. (Castillo 1994)

El sistema eléctrico no modificó mucho las líneas de tranvías, ya que básicamente el cambio consistió en sustituir los tranvías de mulas por los eléctricos, y aunque se agregaron nuevas rutas y se ampliaron otras, la red tranviaria continuó casi igual. No obstante, en el mundo del trabajo se generaron cambios importantes.

Existe una amplia discusión historiográfica que ha evaluado el impacto que tuvo la modernización en ciertas industrias y trabajos. Muchos de estos estudios se enfocan al trabajo femenino, donde generalmente a mayor modernización mayor devaluación y desplazamiento de las mujeres.⁷ El caso de los tranviarios contribuye al debate sobre la modernización en los procesos de trabajo porque se centra en qué pasó con el trabajo

6. Es importante señalar que los tranviarios necesitaban tener cierta preparación en cuestiones de electricidad pues los tranvías eran movidos por medio de la fuerza eléctrica.

7. Véase Dawn Keremitsis (1973); Carmen Ramos Escandón (2004); María Teresa Fernández Aceves (2006); Susie S. Porter (2008); María Teresa Fernández Aceves (2008); María Teresa Fernández Aceves (2010); Heather Fowler-Salamini (2014).

masculino. A pesar de que antes y después este trabajo lo realizaban hombres, con la modernización y las nuevas tecnologías cambiaron las concepciones de lo que se consideraba trabajo tradicionalmente masculino. Mi estudio concuerda con el argumento de Ava Baron (1991, 56), de que el desarrollo tecnológico impacta directamente en la identidad masculina del trabajo, ya que por lo general viene acompañada de una masificación de la industria y, por ende, de una devaluación de su trabajo original.

El cambio de una tecnología a otra en el caso de los tranvías generó cambios importantes en las actividades laborales y en la división social del trabajo, así como en las concepciones de lo “moderno” y lo “anticuado”, aspectos que repercutieron en la concepción del trabajo, así, el manejo de los tranvías de tracción animal fue considerado anticuado frente al eléctrico y, por tanto, de menor rango, de tal suerte que la nueva división del trabajo desplazó a los conductores del tranvía de mulas de los puestos calificados, al grado que les dejaron las corridas menos importantes y les otorgaron un salario más bajo que a los de sus colegas de los tranvías eléctricos.⁸ Mantengo como hipótesis que estas transformaciones conllevaron también un cambio generacional, es decir, los tranviarios que comenzaron con el servicio de mulas continuaron en sus puestos, mientras que cuando compraron los tranvías eléctricos se contrató nuevo personal, más jóvenes y capaces de aprender la nueva tecnología. Al respecto, Roberto Miranda (2006b, 199) sostiene que en los nuevos giros industriales que surgieron en Guadalajara a principios del siglo XX, como el textil, metalmecánica, electricidad y, en especial, en la industria de la comunicación, como la prensa, imprenta, correo, telégrafo, teléfono, tranvías y ferrocarriles se requería personal masculino con capacidad lectora, aspecto que contribuyó a dar rango de calificado a estos trabajos.

No obstante, en la rama de tranvías, ambas actividades, es decir, tranvías de tracción animal y eléctricos siguieron considerándose masculinas, ya que requerían del uso de la fuerza. Por ejemplo, en los tranvías de mulas el trabajo se dividía en tres trabajadores: el cochero, el conductor-boletero y los inspectores de línea. El cochero,

8. Archivo Histórico de Jalisco (en adelante AHJ), t. 3, 1916, caja 1, exp. 7844. Es importante señalar que durante la Revolución mexicana (1910-1917) y bajo el discurso solidario los tranviarios pugnaron por una homologación salarial sin tomar en cuenta las diferencias tecnológicas.

que ocupaba la parte delantera del vagón, era el que realizaba la tarea más pesada, su trabajo consistía en guiar y controlar a las fuertes mulas. Entre sus obligaciones estaba vigilar que las mulas se encontraran en condiciones aptas para arrastrar el vagón y además eran responsables ante la empresa y las autoridades de los accidentes que sufrieran por su descuido o impericia. El conductor boletero, que viajaban dentro del vagón, se encargaba de atender que el cochero hiciera su trabajo bien y con puntualidad, además debía cuidar que el vagón estuviera limpio, también debía cobrar los pasajes y cerciorarse de que cada pasajero ocupara su localidad y que ninguno viajara sin boleto. Por último, el inspector de línea, que laboraba fuera del tranvía, situándose en diferentes puntos del trayecto a un lado de la vía, tenía la obligación de cuidar que los cocheros y conductores-boleteros hicieran bien su trabajo. Revisaba que los boletos correspondieran a la línea y al tramo que habían pagado el usuario, y entregaba un informe por escrito a la gerencia sobre la cantidad de pasajeros que iban en el carro, si algún pasajero viajaba sin boleto lo reportaba al conductor. Además de ir debidamente uniformado, el inspector portaba siempre un reloj, para vigilar la puntualidad de las corridas.⁹ El reloj y la libreta fueron las principales herramientas de trabajo del inspector, lo que me permite deducir que en el sistema de tranvía de mulas por lo menos el inspector sabía leer y escribir. Se dice que muchos trabajadores llegaron a odiar la famosa libreta del inspector de línea (Castillo 1994, 115). Al parecer el único que iba uniformado en esa época era el inspector. De acuerdo con las imágenes de la época, los cocheros y conductores de los tranvías de mulas no iban uniformados como lo hicieron los que trabajaron en los eléctricos, por el contrario, vestían ropa muy sencilla, como se puede ver en la figura 1, en la que se aprecia al conductor vestido de manta y detrás de él se ve un hombre mejor vestido quien bien podría ser el inspector. Lamentablemente en la fotografía no se alcanza a distinguir bien la vestimenta de los usuarios.

9. Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (en adelante BPEJ), *Fondo Misceláneas* 726, núm. 17, f. 4, *Reglamento de los Tranvías de Guadalajara*, Guadalajara, Antigua Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1881.

Figura 1. Tranvía de mulas



Fuente: "Postal", Colección Allen Morrison, en Allen Morrison. 2003. "Tranvías de Guadalajara. Los tranvías de Guadalajara", [Traducido por Gustavo Granero], <http://gustavogranero.blogspot.com.co/2009/10/los-tranvias-de-guadalajara-por-allen.html>

N de A: Allen Morrison (2003) advierte que: "El carro mostrado [arriba] está viajando hacia el oeste en la calle Morelos, en la parte de lo que hoy es la Plaza Tapatía".

La electrificación de los tranvías modificó las actividades de los tranvía-
rios, que se tuvieron que adecuar a una serie de factores novedosos acordes a la
nueva tecnología y que le dieron el sentido de trabajo calificado en comparación
con el de tracción animal. En primer lugar, los cocheros fueron sustituidos por
los motoristas, mientras que las actividades de los conductores e inspectores se
mantuvieron casi intactas. El motorista fue la pieza clave de este rápido cambio,
su trabajo requería de un adiestramiento especial y de mucha fuerza para poder
guiar y maniobrar a los eléctricos. En una breve descripción que la *Gaceta Mu-
nicipal* hizo sobre las labores de los motoristas, señaló que estos realizaban su

trabajo de pie, para poder controlar “al fatigoso garrote, en que frena a pulmón con las cadenas, casi como antes los esforzados conductores de mulas”.¹⁰ De igual manera, el uso de la maquinaria siempre se ligó a lo masculino y le otorgaba un rango superior a los que las manejaban. Para desempeñar este puesto se necesitaba aprobar una serie de exámenes técnicos y médicos, que eran realizados por la Comisión de Tranvías del Ayuntamiento de Guadalajara (Castillo 1994, 229). Este tipo de capacitación colocó a los motoristas en un puesto calificado y masculino y, por ende, mejor pagado.

El sistema eléctrico también necesitó de un puesto más, el de los troleros, que eran los que aplicaban los frenos en las paradas y arranques, y cuidaba que el trole no perdiera el contacto con los cables aéreos de la energía eléctrica. Este trabajo también requería de un gran esfuerzo físico, pero como no manejaba ningún tipo de maquinaria no se le consideró calificado, de hecho, era estimado el más bajo en la escala de los puestos.¹¹

Una de las obligaciones que tenía todo el personal de los tranvías era que en caso de accidentes o descarrilamientos prestarían auxilio a los conductores para remediar el problema, lo que implicaba el uso de la fuerza para mover los vagones y volverlos a subir a la vía.¹² Además de ser considerados tradicionalmente masculinos, porque requerían de fuerza física, otra característica que les daba la categoría de trabajo “para hombres” era el hecho de emplearse y trabajar en la vía pública, lo cual implicaba un constante trato con los usuarios. Por ejemplo, los conductores tenían que lidiar en ocasiones con borrachos a los que tenían que bajar del tranvía o no dejarlos subir, así como con gente que no quería pagar su pasaje. Igualmente, tanto los inspectores como los conductores iban armados, ya que “cuando por des-

10. Archivo Municipal de Guadalajara (en adelante AMG), “Breves apuntes históricos y anecdóticos de los tranvías en Guadalajara”. 1944. *Gaceta Municipal*, Guadalajara, marzo 1.

11. Este dato lo retomo de las distintas demandas que los tranviarios presentaron en la década 1920, en la que ellos mismos señalan que empezaron “desde abajo” haciendo el servicio de los troleros.

12. BPEJ, *Fondo Misceláneas* 726, núm. 17, f. 7, *Reglamento de los Tranvías de Guadalajara*, Guadalajara, Antigua Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1881.

gracia hubiere peligro de algún asalto a los wagones”¹³ estaban obligados a defenderlo con las armas en combinación con los demás empleados del tranvía.¹⁴

Los tranvías eléctricos requerían de un constante mantenimiento para su buen funcionamiento, los mecánicos y engrasadores eran los encargados de estas actividades. Su trabajo también se consideró calificado, pues requería un adiestramiento especial para arreglar las máquinas o cualquier desperfecto de los tranvías. El trabajo de los inspectores se vinculó más con la empresa, ya que ellos eran los que informaban de la conducta y desempeño de los demás trabajadores, por lo que fueron vistos por los obreros como una extensión de la gerencia y muchos de los inspectores desempeñaron un papel de “verdugos” de los empleados de rango más bajo.

De igual manera, el trabajo de los tranviarios, en especial el de los conductores-boleteros requería que ellos se comportaran con caballería, ya que entre los usuarios había mujeres a las que había que tratar con respeto. La caballería no se medía sólo en el trato amable, implicaba también un aspecto aseado, por lo que desde que comenzaron a circular los tranvías eléctricos se uniformó a los tranviarios con un “vistoso uniforme de loneta amarilla obscuro y cachucha alta del mismo género de corte muy correcto”.¹⁵ La empresa les entregaba dicho traje el cual debían llevar limpio todos los días.

13. BPEJ, *Fondo Misceláneas 726*, núm. 17, f. 11, *Reglamento de los Tranvías de Guadalajara*, Guadalajara, Antigua Imprenta de Dionisio Rodríguez, 1881.

14. El reglamento también establecía que todos los empleados de la empresa estaban obligados a servir para la defensa de la misma, sometándose para ejecutarlo a las órdenes del Administrador o de los superiores que por este se designen. Ver: BPEJ, *Fondo Misceláneas 726*, núm. 17, f. 11, *Reglamento de los Tranvías de Guadalajara*, 1881, Guadalajara, Antigua Imprenta de Dionisio Rodríguez, f. 11.

15. José Laris. 1944. “Los tranvías eléctricos de Guadalajara”. *El Informador*, Guadalajara, julio 19, 3.

Imagen masculina de los tranviarios: limpios y educados

Al modernizarse los tranvías, la compañía también proyectó modernizar la imagen de los trabajadores, que al tener contacto personal con el público debían cumplir con ciertas normas de etiqueta. Para tal fin, la empresa reglamentó normas de conducta y de indumentaria personal, entre las que se destaca el uso de un elegante uniforme. En la inauguración del servicio de tranvías eléctricos, por primera vez estos trabajadores portaron un “vistoso uniforme de loneta amarilla obscuro y cachucha alta del mismo género de corte muy correcto”. La empresa les entregaba dicho traje el cual debían llevar limpio todos los días.¹⁶

Este uniforme los acercaba más a la imagen de los hombres de clase media que a los obreros de las fábricas y los talleres, que se identificaban con la imagen de hombres rudos, de torsos desnudos, sudorosos y de manos callosas (Baron 2006).¹⁷ De esta manera, el uniforme que portaron los tranviarios estuvo lleno de significados, no era sólo una prenda para trabajar y cubrirse, era un atuendo que pretendía dar distinción al servicio que estos empleados ofrecían. El atuendo de los trabajadores de los tranvías de mulas era el asociado a los “pelados”, vestían camisa y pantalón de manta con sombrero ancho de paja, (ver figura 1). Esta vestimenta a principio del siglo XX y con las ideas afrancesamiento de la sociedad eran consideradas como una indumentaria “peladezca”,¹⁸ que debería prohibirse en aras de mostrar una sociedad tapatía más moderna y culta (Bastarrica 2014, 1703) De hecho, estaba prohibido usar ese tipo de sombreros en los tranvías eléctricos, no así en los de mulas, ya que como cubrían las rutas de segunda clase o foráneas, no existía este tipo de prohibiciones.¹⁹

16. José Laris. 1944. “Los tranvías eléctricos de Guadalajara”, *El Informador*, Guadalajara, julio 19, 3.

17. La prensa tapatía del Porfiriato es una buena fuente para ver estas dicotomías, pues en la propaganda de las tiendas de ropa se marcaban traje elegantes para los hombres de las clases altas y overoles para la clase trabajadora.

18. Se refiere a la forma de vestir de las personas de las clases bajas y campesinos que usaban sombrero, guaraches, cinturón colorado y sarape al hombro. Cf. Beatriz Bastarrica Mora (2014, 1702).

19. Las rutas de segunda clase eran las de La Barranca de Oblatos y San Pedro Tlaquepaque.

El elegante traje de los conductores, motoristas e inspectores de los tranvías de inmediato adquirió connotaciones de clase y género. El traje también los distinguía de los demás trabajadores de la compañía de tranvías, pues los troleros, peones de vías y mecánicos, portaban un uniforme muy distinto: overoles, sombreros para cubrirse el sol y, debido a sus actividades, les era más difícil mantener la higiene que se les exigía a los trabajadores a bordo de los tranvías. El uniforme y el trabajo de los tranviarios se conformaron como masculinos, el ser un trabajo que se desarrollaba en la vía pública no permitió el acceso de las mujeres a esos puestos (que incursionaron en 1909, pero sólo por dos meses, pues la sociedad las rechazó por ser mujeres, por no usar uniformes y por no ser un trabajo femenino). El uniforme tenía la finalidad de hacerlos lucir como trabajadores de una de las actividades más modernas de la ciudad.

Otra parte importante del uniforme y que tal vez es el elemento que reafirmaba la imagen masculina de estos trabajadores fue la pistola. Gabriela Cano (2009) señala que el uso de las armas y la capacidad de responder rápida y violentamente a las agresiones acentuaba la virilidad. En este sentido, los tranviarios al portar un arma reafirmaban una imagen masculina y de poder, por medio de la cual protegían el tranvía, los usuarios y a ellos mismos de asaltos o imprudencias de pasajeros o negaciones a pagar el servicio. Al parecer las armas que usaban eran de su propiedad y no de la empresa, y como era común en esa época entre mejor fuera la pistola más distinción les daba. Por ejemplo, Alberto Peregrina, conductor de tranvías, sentía orgullo de tener una pistola Colt 44, pero a la vez se jactaba de no haberla necesitado, pues cuando se enfrentó a un asaltante, corrió, lo alcanzó y lo golpeó a mano libre.²⁰

Estos trajes que desde luego no estaban al alcance de todos, se mandaban a hacer en importantes casas comerciales de la ciudad, los uniformes de los tranviarios, por ejemplo, eran confeccionados en los almacenes llamados La Ciudad de México. El uniforme de los tranviarios constaba de dos partes, una elegante, ya descrita: chaqueta y cachucha de ferrocarrilero y, otra adecuada para el trabajo más rudo pues como lo establecía el reglamento, en caso de accidente o descarrilamientos del tranvía los conductores, moto-

20. Angélica Peregrina Vázquez. 2015. Entrevistada por Cristina Alvizo. Marzo 12. Zapopan, México.

ristas e inspectores estaban preparados para hacer el trabajo pesado: empujar o levantar el tranvía y volverlo a subir a los rieles así como auxiliar a los pasajeros.

El uniforme también denotaba una posición social. El traje de los tranviarios que iban a bordo del tranvía no era igual al de los trabajadores de menor rango: los troleros, encargados de mover los tranvías y los peones de vía, que eran los encargados de cuidar las vías y mantenerlas en buenas condiciones usaban un uniforme menos elegante y más apropiado para los trabajos manuales que realizaban. Su uniforme fue un overol grueso y guantes, se les permitía usar sombrero de paja para cubrirse del sol, ya que su trabajo se realizaba en la calle.

Para completar el uniforme, en 1909 la Compañía Hidroeléctrica estableció un servicio de barbería para que los tranviarios se presentaran a sus labores aseadas y con el pelo corto. Este fue otro elemento de modernidad de la Hidroeléctrica y que además influyó en la conformación de la identidad masculina de los tranviarios, pues como señala el historiador Víctor Macías González (2012, 32), las barberías y los baños públicos en el Porfiriato fueron espacios culturales masculinos donde las clases bajas aprendían las prácticas de higiene de la élite. Macías González argumenta que “tener buena presentación y mostrar que eran limpios, era muy bien aceptado socialmente”. Estas características configuraron el trabajo de los tranviarios desde 1906 hasta 1944. La imagen elegante de los trabajadores estaba en armonía con la modernidad de los nuevos tranvías traídos de Chicago. Los tranviarios asociaron el uso de esta vestimenta a sus nociones de un trabajo calificado y masculino, que les daba distinción y estatus.

Incursión de las mujeres: ¿crisis de la masculinidad?

La modernidad e industrialización del Porfiriato impuso un nuevo desafío a los hombres: la incursión de las mujeres a sus ramos de trabajo. Como ya señalé, el trabajo de los tranviarios se constituyó como masculino ya que, como señala Ava Baron (2006, 147), en este tipo de actividades se hacía hincapié en las capacidades físicas como requisito previo para el trabajo. La irrupción de las mujeres a trabajos

considerados masculinos representaba la amenaza de feminizar esas ramas laborales, lo que ponía en juego la identidad masculina de los trabajadores.

De acuerdo con Enrique Francisco Camarena (1987, 522), las mujeres hicieron una breve incursión como empleadas de los tranvías, al parecer en 1909, es decir, cuando la Compañía Hidroeléctrica monopolizó este servicio y dentro del marco de modernización del sistema tranviario en Guadalajara. Sin embargo, fue muy poco el tiempo que las mujeres se emplearon en esos trabajos: dos meses. Aunque no localicé ninguna fuente primaria que tratara sobre el tema, la afirmación de Camarena permite preguntarse: ¿cuáles eran las construcciones de masculinidad y feminidad en el trabajo y en la sociedad tapatía? Considero que el caso chileno, estudiado por Elizabeth Prudent Soto (2009) arroja luz sobre lo masculino y lo femenino en el mundo de los tranvías. La autora señala que algunas mujeres se emplearon como cobradoras y conductoras en los tranvías de 1880 a 1920. Su presencia dio pie a fuertes discusiones sobre la ocupación laboral femenina en el espacio público, ya que cuestionaba las concepciones de masculinidad en ese ramo. Esta polémica se tradujo en enérgicas críticas de la prensa hacia esas mujeres por realizar actividades “poco acordes a su sexo” (Prudent 2009, n.d.).

Posiblemente, la corta participación de las mujeres como cobradoras en el ramo de los tranvías en la ciudad de Guadalajara se debió a los estereotipos femeninos de la época. Carmen Ramos Escandón (1992, 143) señala que en estos años la burguesía creó la imagen de las “señoritas porfirianas”: “mujer recatada, de modales mesurados, de expresión pausada y gesto sumiso, que lleva el cabello recogido y la falda larga”. El lugar que correspondía a estas mujeres era el hogar “un espacio reservado exclusivamente para la vida familiar, totalmente desligado del mundo social” (Ramos 1992, 151). A las mujeres trabajadores también se les impuso este código de conducta y se les añadió el de docilidad social. El trabajo para las mujeres de clase baja fue visto como un mal necesario por lo que se les impuso el ideal de “pobres pero honradas”. Los trabajos aceptados para las mujeres fueron los de empleadas domésticas, artesanas, obreras, empleadas del comercio y del correo, telegrafistas, maestras, taquígrafas y cigarreras (Ramos 1992, 150-151).

En Guadalajara también se debatió el trabajo femenino en los espacios públicos, como en tiendas y almacenes. En la sociedad porfiriana tapatía persistía la idea de que el trabajo femenino constituía una amenaza a la salud o vida familiar (Kessler-Harris, 2007, 259). Una muestra clara de este debate lo presenta *El Malcriado*, que en 1910 realizó una fuerte crítica sobre el trabajo femenino en espacios públicos y señaló

¿quién de sano criterio y amante de la moralidad en lo posible, no se escandaliza a cada paso, aunque guarde silencio, al pasar por los almacenes de ropa, de abarrotes, de calzado, y hasta por los establecimientos exclusivos de bebidas embriagantes, vulgo cantinas, no se escandaliza, decimos, viendo cubierto el personal de dependientes, con Señoritas que desde a legua gritan a voz en cuello, con su inepticia, falta de agilidad, y con otras más cualidades que son incompatibles con tales empleos, y sí dignas de lucirse por las que las poseen, en los retretes del hogar doméstico?²¹

Señalaba que esas jóvenes no se empleaban por necesidad sino por la ambición del lujo y la vanidad, y por la envidia de tener la “falda sastre” que le vio a la amiga, “se deja dominar y morder el corazón por el monstruo feroz de la envidia; y de pronto empieza a solicitar trabajo en algún almacén, hasta que por último, aún en una cantina se encaja con tal de poder competir con su rival”.²² Según el señalado diario, este era el primer paso para que las jóvenes se dedicaran a la prostitución. El diario acusaba a los padres, especialmente a las madres, de dejarlas caer en la perdición. También inculpaba a los patrones, pues al darles trabajo contribuía a su perdición, tal vez por esto, en almacenes como Fábricas de Francia se empleaban mayormente a hombres como dependientes y las mujeres trabajaban en los talleres de costura de dicha firma comercial, marcando claramente la distinción del trabajo para hombres en lo público y para mujeres en lo privado.²³

21. BPEJ, *Fondos Especiales*, “El prostíbulo y el feminismo”. 1910. *El Malcriado*, Guadalajara, octubre 9.

22. Moisés González Navarro (2000, 1: 99) reafirma esta imagen de lo sumamente tradicional que fue la Guadalajara porfiriana al señalar que cuando se pusieron de moda las faldas de “medio paso”, algunos católicos apedrearon a las mujeres que las usaban.

23. Por ejemplo, en las imágenes que presenta Sergio Valerio Ulloa (2010) sobre los trabajadores de Las Fábricas de Francia se aprecia sólo hombres atendiendo la tienda y en una foto se ven dos mujeres atendiendo la zona de vestidos de damas.

Aunque existen pocas fuentes que hablen sobre las mujeres tranviarias, infiero que su presencia en los tranvías no fue bien vista por la sociedad y por los propios tranviarios, pues representaba una doble amenaza: primero, rompía las ideas de masculinidad con las que se construyó el trabajo de los tranviarios, y, segundo, representaba la masculinización de las mujeres dentro de una sociedad porfirista que se empeñaba en mantenerlas dentro de los límites del hogar. Posiblemente, las razones por las cuales estas mujeres duraron poco en este ramo fue por la no aceptación de los tranviarios, en parte debido a que su presencia ponía en juego la masculinidad de su trabajo, y porque ellas podían desempeñarse sólo como cobradoras, al no reunir los requerimientos físicos para desarrollar actividades como arreglar el tranvía o restablecerlo en la vía en caso de descarrilamiento. Asimismo, las mujeres no lograron mantenerse como cobradoras, posiblemente porque sus obligaciones iban más allá de cobrar y entregar boletos, ellas también debían cuidar, ayudar y enfrentar, en algunas ocasiones, a los usuarios imprudentes.

Las mujeres tranviarias chocaban con la imagen de las “señoritas porfirianas”, sus puestos no representaban sumisión, eran una figura visible y de autoridad dentro de los tranvías, pues los cobradores cuidaban que los trabajadores a bordo del tranvía desempeñaran bien su trabajo además de que estaban en constante interacción con los usuarios. Sostengo como hipótesis que fue la razón por la cual duraron sólo unos meses en tales puestos, situación parecida al caso chileno, como lo señala Prudent Soto (2009, n.d.): “ver a estas mujeres ejecutando labores tradicionalmente masculinas en plena vía pública no fue lo único provocador; sus cuerpos insolentes y deschavetados, posesionándose del escenario engalanado del tranvía, despertaban curiosidades y murmullos entre quienes las observaba”.

A manera de conclusión

En el Porfiriato, las innovaciones tecnológicas, como la luz eléctrica, modificaron el trabajo de los tranviarios, quienes necesitaron adquirir nuevas habilidades y capacitación, aspectos con los que los tranviarios configuraron su mundo laboral como un espacio masculinizado y calificado al que no permitieron el acceso de las mujeres. En esta etapa, los tranviarios se apropiaron de dos elementos claves de su masculinidad: la caballerosidad y la rudeza. Su trabajo requería cierto refinamiento, aspecto limpio y modales apropiados; pero a la vez portaban pistola e imponían su autoridad dentro del tranvía. Es decir, la masculinidad del “buen hombre” porfiriano no desplazó a la masculinidad dominante, agresiva y de tintes machistas, sino que convivieron y se entrecruzaron. El caso de los tranviarios de Guadalajara ayuda a demostrar que no existe una masculinidad acabada sino que hay muchas masculinidades y que éstas se encuentran en constante cambio debido a las exigencias de la época y a los distintos contextos, ya sean sociales, económicos o políticos.

Referencias

Archivo Histórico de Jalisco (AHJ), Ramo Trabajo, t. 3, 1916, caja 1, exp. 7844.

Archivo Municipal de Guadalajara (AMG). AMG. “Breves apuntes históricos y anecdóticos de los tranvías en Guadalajara”, *Gaceta Municipal*, Guadalajara, marzo de 1944, sin página.

Biblioteca Pública del Estado de Jalisco “Juan José Arreola” (BPEJ), *Fondo Misceláneas*, 726, núm. 17, ff. 4, 7, 11; *Fondos Especiales*, “El prostíbulo y el feminismo”. 1910. *El Malcriado*, Guadalajara, octubre 9.

Baron, Ava. 1991. “Gender and Labor History: Learning from the Past, Looping to the Future”. En *Work engendered. Toward a New History of American Labor*, ed. Ava Baron, 1-46. Ithaca y London: Cornell University Press.

Baron, Ava. 2006. “Masculinity, the Embodied Male Worker, and the Historian’s Gaze”. *International Labor and Working-Class History*. 69: 143–160.

Bastarrica Mora, Beatriz. 2014. “El sombrero masculino entre la Reforma y la Revolución Mexicana: materia y metonimia”. *Historia Mexicana*. 63: 1651-1708.

Benhumea-Bahena, Belén, 2014. “Educados para ser varones modernos: los estudiantes del Estado de México durante el porfiriato. Un estudio de masculinidades”. *Contribuciones desde Coatepec*. 26: 91-107.

Buffington, Robert. 2015. *A Sentimental Education for the Working Man: Mexico City, 1900-1910*. Durham: Duke University Press.

Camarena, Enrique Francisco. n.d. *Narraciones Tapatías. Los acontecimientos principales en la sociedad, la cultura, la política y la vida provincial de Guadalajara, Jal., con sus costumbres, escándalos y personajes distinguidos de 1900 a 1950*. s.l: s.e.

Cano, Gabriela. 2009. "Inocultables realidades del deseo. Amelio Robles, masculinidad (transgénero) en la Revolución mexicana". En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*. Coordinado por Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott. México: FCE, UAM-Ixtapalapa.

Castillo Martínez, José de Jesús. 1994. "Las líneas del tranvía de Guadalajara, Zapopan y San Pedro Tlaquepaque". Trabajo de licenciatura, Universidad de Guadalajara.

Chassen-López, Francie. 2008. "A Patron of Progress. Juana Catarina Romero, the Nineteenth-Century cacica of Tehuantepec". *Hispanic American Historical Review*. 88: 393-426.

Fernández Aceves, María Teresa. 2008. "Los talleres domiciliarios y el trabajo femenino: el caso de Guadalajara, 1930-1950". En *Espacios, prácticas, representaciones en la cultura política de los trabajadores*, eds. Miguel orduña y Alejandro de la Torre, 168-192. México: UNAM.

Fernández Aceves, María Teresa. 2010. "La lucha entre el metate y el molino de nixtamal en Guadalajara, 1920-1940". En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, compiladores Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan y Jocelyn Olcott, 227-280. México FCE-UAM-Iztapala.

Fernández Aceves, María Teresa. 2014. *Mujeres en el cambio social en el siglo XX mexicano*. México: Siglo XXI Editores-CIESAS.

Fowler-Salamini, Heather. 2013. *Working Women, Entrepreneurs, and Mexican Revolution. The Coffee Culture of Cordoba*. Lincoln: Universidad of Nebraska.

González Navarro, Moisés. 2000. *Cristeros y agraristas en Jalisco. Tomo 1*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos.

Gustafson, Reid Erec. 2014. "He Loves The Little Ones And Doesn't Beat Them' Working Class Masculinity in Mexico City, 1917-1929". Tesis doctoral, University of Maryland.

Keremitsis, Dawn. 1973. *La industria textil mexicana en el siglo XIX*. México: SEP.

Kesser-Harris, Alice. 2007. *Gendering Labor History*. Urbana: University of Illinois Press.

Laris, José. 1944. "Los tranvías eléctricos de Guadalajara". 1944. *El Informador*, Guadalajara, julio 19.

Macías González, Víctor. 2012 "The Bathhouse and Male Homosexuality in Porfirian Mexico". En *Masculinity and Sexuality in Modern Mexico*, eds. Víctor Macías González y Anne Rubenstein, 25-45. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Miranda Guerrero, Roberto. 2006a. La vida de un obrero y la construcción de la masculinidad (1890-1940)". En *Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX*, coordinadores María Teresa Fernández Aceves, Carmes Ramos Escandón y Susie Porter, 299-321. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, CIESAS.

Miranda Guerrero, Roberto. 2006b. "Género, masculinidad, familia y cultura escrita en Guadalajara 1800-1940". En *Hombres y masculinidades en Guadalajara*, coordinadores Roberto Miranda Guerrero y Lucía Mantilla, 189-250. Guadalajara: Universidad de Guadalajara-Centro de Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Morrison, Allen. 2003. "Tranvías de Guadalajara. Los tranvías de Guadalajara", [Traducido por Gustavo Granero], <http://gustavogranero.blogspot.com.co/2009/10/los-tranvias-de-guadalajara-por-allen.html>

Negrete Álvarez, Claudia. 2006. *Valleto hermanos. Fotógrafos mexicanos de entresiglos*. México: UNAM.

Palermo, Silvana. 2009. "Masculinidade, conflitos e solidariedades no mundo do trabalho ferroviário na Argentina (1912-1917)". *Revista Mundos do Trabalho*. 2: 94-123.

Porter, Susie. 2008. *Mujeres y trabajo en la ciudad de México. Condiciones materiales y discurso públicos (1879-1931)*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Prudent Soto, Elisabeth. 2009. "Entre la infamia y el deleite. Las cobradoras de tranvías en el Santiago de Chile y Valparaíso (1880-1920)". *Mundos Nuevos*. <http://nuevomundo.revues.org/56152>. doi: 10.4000/nuevomundo.56152

Ramos Escandón, Carmen. 1992. "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910", En *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, ed. Carmen Ramos Escandón, 93-109. México: El Colegio de México.

Ramos Escandón, Carmen. 1998. *La industria textil y el movimiento obrero en México*. México: UAM-Iztapalapa.

Ramos Escandón, Carmen. 2004 *Industrialización, género y trabajo femenino en el sector textil mexicano: el obraje, la fábrica y la Compañía Industrial*. México: CIESAS.

Scott, Joan, 2008. *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Tenorio Trillo, Mauricio, 1996. "1910 Mexico city. Space and nation in the city of the Centenario". *Journal of Latin American Studies*. 28: 75-104.

Tenorio, Trillo Mauricio. 1998. *Artilugio de la nación moderna. México en las exposiciones universales*. México: Fondo de Cultura Económica.

Valerio Ulloa, Sergio. 2006. “Empresas, tranvías y alumbrado público. La compañía Hidroeléctrica e Irrigadora del lago de Chapala”. En *Poder público y poder privado. Gobiernos, empresarios y empresas, 1880-1980*, coordinadores María Eugenia Romero Ibarra, José Mario Contreras Valdez y Jesús Méndez Reyes, 233-291. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Valerio Ulloa, Sergio. 2010. *Las Fábricas de Francia. Historia de un almacén comercial en Guadalajara*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Vázquez, Angélica Peregrina. 2015. Entrevistada por Cristina Alvizo. Marzo 12. Zapopan, México.

Líderes locales, liberalismo y autonomía
en la Revolución Mexicana.
Pahuatlán, Puebla, 1911–1914

*Local Leader, Liberalism and Autonomy
in the Mexican Revolution.
Pahuatlán, Puebla, 1911–1914*

Óscar Fernando López Meraz

Escuela Normal Superior Veracruzana
“Dr. Manuel Suárez Trujillo” (Xalapa, México)
 orcid.org/0000-0002-1185-6424

Diana Villegas Loeza

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Puebla, México)
 orcid.org/0000-0003-4141-2426

Recepción: 30 de junio de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 197-231

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58759>



i

Líderes locales, liberalismo y autonomía en la Revolución Mexicana. Pahuatlán, Puebla, 1911–1914

*Local Leader, Liberalism and Autonomy
in the Mexican Revolution.
Pahuatlán, Puebla, 1911–1914*

Óscar Fernando López Meraz*

Diana Villegas Loeza**

Resumen

El artículo analiza el proceso revolucionario en el municipio de Pahuatlán, ubicado en la Sierra Norte de Puebla (México), en el período de 1911 a 1914. El objetivo es aprehender las particularidades de ese espacio para conocer el impacto que tuvo en la vida cotidiana de sus habitantes. Las preguntas que dirigieron la investigación fueron: ¿cómo llega la

*Doctor en Historia y Estudios Regionales por el Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales de la Universidad Veracruzana (Xalapa, Veracruz, México), Maestro en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México), y Licenciado en Historia por la Universidad Veracruzana. Es Profesor de la Escuela Normal Superior Veracruzana “Dr. Manuel Suárez Trujillo” (Xalapa, México). El autor consultó el Archivo General del Estado de Puebla y el Archivo Municipal de Huauchinango, transcribió los documentos obtenidos, y revisó la bibliografía sobre la Revolución a nivel nacional. Correo electrónico: sthi2009@live.com.mx  orcid.org/0000-0002-1185-6424

**Doctora en Sociología por el Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego” de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (Puebla, México), Maestra en Historia por el mismo Instituto y Licenciada en Sociología por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales por la misma universidad. La autora revisó el Archivo Municipal de Pahuatlán y Tulancingo, transcribió la documentación recogida, y revisó la bibliografía sobre la Revolución en el Estado de Puebla. Correo electrónico: divilo@hotmail.com  orcid.org/0003-4141-2426

Revolución en Pahuatlán? ¿Qué motivos impulsaron a los pahuatecos a formar parte del proceso revolucionario? ¿Cómo afectó su participación en la vida cotidiana? Asimismo, partimos de la hipótesis de que la participación pahuateca se debió a la intencionalidad de los líderes políticos regionales para ejecutar los mandatos del Estado liberal en términos que fueran localmente aceptables; es decir, elaboraron una agenda local que proporcionara estabilidad política y social en el municipio basada en la defensa de la autonomía local, y no en la necesidad de una reivindicación agraria. A partir de un enfoque local, observamos cómo las características específicas que adquirió el movimiento revolucionario en Pahuatlán guardan una estrecha relación con lo acontecido a nivel nacional y estatal.

Palabras clave: revolución, historia local, líderes locales, Pahuatlán.

Abstract

The article analyzes the revolutionary process in the municipality of Pahuatlán, located in the Sierra Norte de Puebla (Mexico), from 1911 to 1914. The objective is to understand the particularities of this space to know the impact it had on the daily life of its inhabitants. The questions that led the investigation were: How does the Revolution arrive in Pahuatlán? What motivated the pahuatecos to be part of the revolutionary process? How did your participation in daily life affect you? Likewise, we assume that Pahuateca's participation was due to the attempt of the regional political leaders to execute the mandates of the liberal state in terms that were locally acceptable; That is to say, they elaborated a local agenda that provided political and social stability in the municipality based on the defense of the local autonomy, and not in the necessity of an agrarian claim. From a local perspective, we observe how the specific characteristics acquired by the revolutionary movement in Pahuatlán are closely related to what happened at the national and state levels.

Keywords: revolution, local history, local leaders, Pahuatlán.

Introducción

La historia del municipio de Pahuatlán, —ubicado en la Sierra Norte de Puebla—, ha sido poco atendida por los estudiosos. El interés histórico se ha centrado en el periodo colonial, como lo demuestran los trabajos de Bernardo García (1987), *Los pueblos de la Sierra. El poder y el espacio entre los indios del norte de Puebla hasta 1700*, y el acercamiento a la historia de la huasteca prehispánica y colonial de Jesús Ruvalcaba (1996), en *La Huasteca en los albores del tercer milenio. Textos, temas y problemas*. Esto ha provocado que procesos de gran relevancia para la región no hayan sido atendidos con la suficiente atención, por lo que en aras de aportar conocimiento sobre tales vacíos el presente artículo analiza el proceso de la Revolución Mexicana, en el período comprendido de 1911 a 1914. El objetivo es aprehender las particularidades que adquiere en ese espacio para conocer el impacto que tuvo en la vida cotidiana. Las fuentes sugieren una amenaza de rebelión generalizada en el municipio desde comienzos de mayo de 1911 y el aumento considerable de la inseguridad y el bandolerismo, recrudeciendo la criminalidad.¹ Asimismo, Galinier caracteriza a Pahuatlán por una inestabilidad social crónica en el que algunas localidades pierden fracciones más o menos importantes de su población (Galinier 1990, 93).

Este escenario nos lleva a plantear las siguientes preguntas: ¿Cómo llega la Revolución al municipio de Pahuatlán? ¿Qué motivos impulsaron a los pahuatecos a formar parte del proceso revolucionario? ¿Cómo la participación en dicho proceso afectó la vida cotidiana? Asimismo, partimos de la hipótesis de que la participación pahuateca en el movimiento revolucionario nacional se debió a la intentona de los líderes políticos regionales para ejecutar los mandatos del Estado liberal en términos que fueran localmente aceptables; es decir, elaboraron una agenda local que proporcionara estabilidad política y social en el municipio basada en la defensa de la autonomía local, y no en la necesidad de una reivindicación agraria.

1. Archivo Municipal de Huauchinango (en adelante AMH), “Informe del Presidente municipal de Pahuatlán (Leobardo Lechuga) al Jefe Político de Huauchinango”, mayo de 1911.

A partir de un enfoque local, se intentó ver cómo las características específicas del movimiento revolucionario en Pahuatlán guardan una estrecha relación con lo acontecido a nivel nacional. La historia local, como aquí se comprende, busca superar los cuadros sincrónicos de costumbres o las descripciones de salas de museo, al analizar a los sujetos históricos en su realidad diacrónica activa. El espacio local es el ámbito privilegiado del microanálisis histórico porque la acción humana es nombrada —designada a partir del nombre, como señalaron Carlo Ginzburg y Carlo Poni (1991) en “El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico”—, y la información reunida sobre los individuos permite exponer explicaciones históricas para dar cuenta de actos cargados de intención cuyos responsables y contemporáneos otorgaron algún sentido. Los estudios microanalíticos y microhistóricos, que es desde donde se parte aquí, permiten superar tanto la “lógica localista” como la “lógica de caso” y la “lógica general”, pues su objetivo principal es analizar la intervinculación entre lo macro y lo micro social, a partir de determinados problemas de la localidad complejizando postulados de la historia general, así como reconstruir los múltiples y heterogéneos contextos de la acción colectiva reconociendo actores cargados de historia cuyas interacciones producen dinámicas sociales que no sólo responden a factores locales ni presentes.

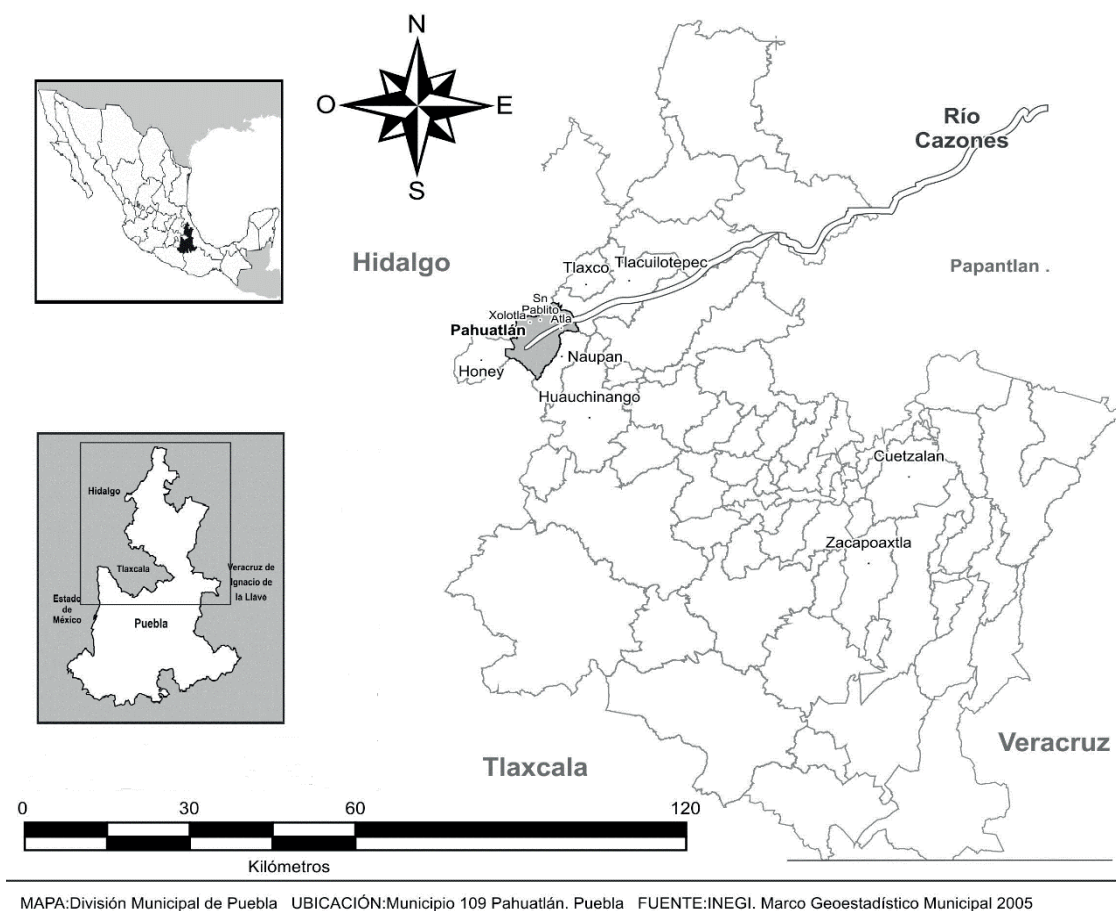
En este sentido, recuperar la historia local del municipio de Pahuatlán permite comprender la existencia de muchas revoluciones que fueron resultado de procesos complejos, heterogéneos y frecuentemente de largo aliento. En el espacio aquí tratado, no fue el deseo de una reivindicación agraria lo que motivó a sus habitantes a participar en el movimiento armado, tal como aconteció en Morelos con Emiliano Zapata a la cabeza. Los motivos serán la defensa de la bandera de la legalidad, la propiedad, la autonomía local para salvar las instituciones democráticas y el control sobre la producción de panela, toda vez que este producto se mantuvo entre las mercancías indígenas de mayor importancia desde la segunda mitad del siglo XVI hasta bien entrado el XX. Cansados de pagar un impuesto del 20% a la Jefatura Política de Huauchinango, y conscientes de que el poder a nivel

municipal se lograba a través de la comercialización y fiscalización de la panela y el aguardiente (Thomson y LaFrance 2011, 31), los pahuatecos pelearon por el control de estas actividades.

Para exponer el argumento, el texto se encuentra dividido en cuatro secciones. En la primera, se presentan las características sociales, económicas y políticas para comprender el proceso revolucionario en este municipio serrano. Enseguida, se dará cuenta de los primeros indicios de la Revolución en Pahuatlán. Posteriormente, se mencionarán las consecuencias que tuvo para el municipio el fracaso del maderismo y, por último, se destacarán los enfrentamientos entre carrancistas y huertistas que hicieron de 1913 el año más violento en la Sierra Norte de Puebla.

Municipio de Pahuatlán: características políticas, económicas y sociales

El municipio forma parte de la Sierra Norte de Puebla, una cadena montañosa que integra el gran sistema conocido como Sierra Madre Oriental (ver figura 1). Se asienta sobre una ligera planicie en las laderas y faldas del cerro de Ahila. Los límites del municipio de Pahuatlán son, al norte, el estado de Hidalgo, al noroeste el municipio de Chila Honey y Tlacuilotepec, al sur y al este el municipio de Naupán, Puebla. El municipio se localiza a 250.5 kilómetros de la ciudad de Puebla, y hasta 1918 perteneció a la Jefatura Política de Huauchinango. Cuenta con 23 localidades, entre las más importantes podemos mencionar Atla, Xolotla, Mamiquetla, Atlantango, San Pablito, Xochimilco, Pahuatlán de Valle, Tlalcruz y Cuauneutla de la Paz.

Figura 1. Ubicación Geográfica del Municipio de Pahuatlán

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2005. Marco Geoestadístico Municipal.

Pahuatlán es un municipio que, desde la segunda mitad del siglo XIX, se ha caracterizado por constituir una zona de confluencia interétnica en donde convive “la gente de razón”, otomíes y nahuas. La forma en que se instituyeron las relaciones políticas y económicas en el municipio se manifestó en las relaciones de dominación que los mestizos ejercían sobre las poblaciones indígenas. A mediados del siglo XIX, con la introducción del café en la Sierra, se estableció un dominio económico y político más claro por parte de los primeros sobre los segundos y, por ende, relaciones sociales desiguales. El carácter vertical y jerárquico de las estructuras de

gobierno local se establecía a partir de la condición étnica. Esto se vio claramente durante el Porfiriato, con la distribución de poder entre indígenas y mestizos (Acevedo 2006, 167–187), estableciéndose las diferencias entre cabeceras municipales y pueblos sujetos, así como entre los pueblos y las localidades menores, como barrios y rancherías, que implicaron jerarquías de recursos, diferencias lingüísticas, y distintas relaciones interétnicas y políticas.

Sin duda, una muestra clara del tipo de relaciones que se daban entre los dos tipos de pobladores fue la propiedad de la tierra: era privada. Ésta estuvo constituida por casas, huertas y los terrenos de siembra, con parcelas cuya superficie varía de una a 180 hectáreas. En contraste con la concentración de tierras expropiadas en las regiones planas, que sumaban miles de hectáreas, los campesinos indígenas de la Sierra Norte controlaban las tierras heredadas para mantenerlas como un bien privado y continuar con una vida netamente agrícola sedentaria (Thomson y LaFrance 2011, 58). Las grandes propiedades estaban en manos de los mestizos de la cabecera municipal y no las trabajaban ellos mismos, sino que las aprovechaban mediante el empleo de peones (Galinier 1990, 93). En el mundo indígena, las operaciones de compraventa de tierras no se reducían a simples operaciones de carácter especulativo, como sucedía en el medio mestizo. Las operaciones tenían lugar en un contexto social preciso: el de la organización comunal.

Cabe apuntar que, con base en la permanencia de la propiedad privada durante la Revolución, algunos estudiosos afirman que ésta no pasó por la Sierra, o bien que la situación agraria, previa al movimiento armado de 1910, re–funcionalizó el cacicazgo, vieja institución indígena apropiada por mestizos en la etapa independiente y que les sirvió para erigirse en caudillos revolucionarios y caciques latifundistas (Ruvalcaba y Zevallos 1996, 26). Sin embargo, es pertinente afirmar que, si bien la Revolución en el municipio de Pahuatlán no obedeció a una demanda de cambio en la tenencia de la tierra, sí se observa que los pahuatecos buscaban explotar de manera equitativa los recursos agrícolas, en especial los asociados a la explotación de la caña de azúcar, con el objetivo de acabar con el impuesto a la producción de panela. La

comercialización de los productos obtenidos de la caña —aguardiente y piloncillo— siempre estuvo en manos de los caciques locales y distritales mestizos.

La importancia política del municipio durante el siglo XIX y principios del XX estribaba, en primer lugar, porque se encontraba muy cerca del ferrocarril de Honey,² que venía desde Tulancingo, en Hidalgo, por donde, además de viajar los revolucionarios o sus agentes, se transportaba mercancía. Segundo, porque este lugar es fundamental en el tránsito para la Sierra y la Huasteca Veracruzana;³ y, tercero, por ser un centro comercial de gran importancia, cañero y productor de piloncillo. Además, es relevante destacar que forma parte de una región de importancia histórica fundamental, con una larga tradición como reserva estratégica en los conflictos mexicanos, nacionales e internacionales de gran alcance. Fue ahí donde Hernán Cortés, Benito Juárez y Venustiano Carranza intentaron forjar alianzas. Tanto extranjeros y nacionales buscaron aliados en esta región con el objetivo de controlar dicha ruta, porque descubrieron que los serranos eran buenos negociadores y velaban por sus propios intereses (Thomson, 2010).

Thomson (1993) refiere que muchos pueblos en el margen de la Sierra de Puebla fueron espacios con un potencial económico no realizado, marginados de los centros del poder, pero integrados en los conflictos políticos. Además, la región adquirió su relevancia estratégica por la tradición liberal revolucionaria de México, con caudillos de renombre nacional durante periodos de intenso conflicto político y guerra civil patriótica. El Estado liberal en México y en Guatemala, por ejemplo, se construyó tanto sobre la servidumbre y el peonaje como mediante la ciudadanía activa. El “militarismo indígena” fue más bien la excepción que la norma. Por su parte, la militarización de las comunidades indígenas al sur de la Sierra de Puebla —que comenzó en la década 1830 durante la pacificación de la rebelión de Olarte, en Papantla— ayudó, asimismo, a los liberales a bloquear el acceso a esta posible

2. El ferrocarril salía de la ciudad de México rumbo a Honey, poblado límite entre la altiplanicie y la región baja de la Sierra. Comunicaba la capital del país con Pachuca y Tulancingo, Pachuca con Puebla y Pachuca con Ometusco. La construcción de la estación en Chila Honey se inició en 1898 y fue inaugurada en 1908.

3. Archivo Municipal de Pahuatlán (en adelante AMP), Sección Gobierno, *Fondo Municipal*, “Circular núm. 28 del Jefe Político de Huauchinango dirigida al Presidente municipal de Pahuatlán”, 16 de marzo de 1912.

cornucopia de hombres y víveres a los Conservadores e Imperialistas, al tiempo que creaban una reserva militar de fácil disponibilidad en el altiplano a lo largo del corredor de comunicaciones clave entre Ciudad de México y el Puerto de Veracruz.

En Pahuatlán se observa que sus habitantes se adhirieron a la causa liberal con una importante participación en las luchas que abonaron en la construcción del Estado-Nación. Un numeroso grupo de indígenas se levantó en armas a favor de la causa durante la Guerra de Reforma (1857-1860), incorporándose a las fuerzas del jefe insurgente Serafín Olarte, quien dominaba toda la Sierra del Distrito de Huauchinango y una gran parte de la Huasteca Veracruzana. Además, Pahuatlán fue el punto de reunión de las tropas liberales y allí se organizaron las Guardias Nacionales⁴ de Tlacuilotepec, Pantepec, Xico-tepec y Huauchinango quedando al mando del Coronel Antonio Téllez Vaquier, teniendo como colaboradores militares a los diputados liberales Márquez Galindo, Andrade Párraga, Rafael Agustín y Francisco Cravioto, José Luis de la Luz Ramírez, Rafael Cabrera, y otros personajes de elevada posición económica en la región.

El liberalismo y las comunidades indias en el municipio de Pahuatlán, al igual que en el resto de la Sierra Norte, no fueron una pareja incómoda. Por el contrario, fueron las más remotas y autónomas comunidades indias de las Sierras, y no los pueblos más aculturados del altiplano, los primeros en experimentar de primera mano el programa de la Reforma. El reclutamiento militar, al igual que la creación de escuelas y bandas de música, ofrecían medios de movilización de los recursos de las comunidades indígenas en torno a un nuevo programa cultural y político controlado a nivel local. Los pahuatecos, también, apoyaron a la causa liberal en contra de la Intervención francesa (Thomson y LaFrance 2011, 157). La participación de Pahuatlán tanto en la Guerra de los Tres años como en la Intervención francesa

4. La Guardia Nacional tuvo su antecedente en la milicia cívica o local. Para los partidarios del federalismo, ésta tenía gran importancia en el fortalecimiento de la autonomía regional, porque su organización quedó a cargo de los ayuntamientos “como un cuerpo de policía de seguridad encargado de conservar el orden interior de las poblaciones”. En la Sierra de Puebla, donde no existían familias principales, las tradiciones más meritocráticas de liderazgo nahua renacieron en la Guardia Nacional. El prestigio de Lucas derivaba de su éxito en el campo de batalla y en la política en general. Los “jefes de armas”, quienes a través de su sucesor Gabriel Barrios gobernaron en la Sierra durante la década de 1920, eran todos “macehuales” (comuneros) y estaban orgullosos de esta categoría. Para este tema, véase a Conrado Hernández López (2008, 36-67).

permite ubicar la ideología del municipio en lo que Guy Thomson (2010, 11) llama “liberalismo radical”. Es decir, aquel liberalismo que derivó de la receptividad de un grupo pequeño de intelectuales, así como de los pueblos y municipalidades, a las ideas de libertad individual, contrato social, soberanía popular y autonomía municipal, tras el colapso de la monarquía española en 1808.

Esta ideología política fue de suma importancia para las comunidades indígenas del municipio de Pahuatlán. La tradición liberal del municipio es de fundamental importancia para entender la participación de los pahuatecos en la Revolución. Tal como lo ha señalado David LaFrance, el anhelo por gobiernos municipales genuinamente autónomos, libres del Estado y, particularmente, de la interferencia de los jefes políticos, fue una constante en el siglo XIX. En este sentido, es pertinente señalar que la Revolución en este espacio fue un proceso que tuvo origen en la tradición de la lucha por la autonomía local.

Hasta aquí, las características esenciales del espacio y sus sujetos. Ahora resulta pertinente atender los cuestionamientos señalados en la Introducción.

Primeros signos revolucionarios en el municipio de Pahuatlán, 1910–1911

El proceso del desarrollo económico y la centralización política que caracterizó la evolución del México moderno durante el siglo XIX vio un período de regresión económica y de caos político durante la Revolución de 1910–1917. En este contexto, es posible aislar dos características claves del régimen porfiriano que la originaron: el modelo de desarrollo económico, en especial cómo afectó al sector agrícola, y la nueva forma de centralización política que intentó la dictadura de Porfirio Díaz (Knight 2010, 32).

Ambos rasgos estaban íntimamente relacionados. El intento por atraer la inversión extranjera y el desarrollo económico le daban al régimen nuevos recursos en la antigua batalla contra las fuerzas centrífugas de la sociedad mexicana. En

el grupo político gobernante había dos tendencias: la civilista, defendida por los “científicos”, y la militarista, sostenida por los sectores altos del ejército. Aunque todos apoyaban la reelección de Díaz por sexta vez, consideraban que no duraría en el cargo por su avanzada edad, por lo que la sucesión de 1910 se centró en el nombramiento del vicepresidente de la República (Knight 2010, 32).

En 1910, las imposiciones políticas (en especial del jefe político y del jefe municipal), los nuevos impuestos —y el crecimiento de los ya establecidos—, el reclutamiento y una ampliación más rigurosa del orden público, fomentaron las protestas y las rebeliones, en especial en las comunidades que hasta entonces no estaban familiarizadas con la opresión del gobierno centralizado (Knight 2010, 34). Para el caso del estado de Puebla, estos factores también contribuyeron al desarrollo de la Revolución. Por muchos años el estado experimentó un sistema socioeconómico desigual e inestable. El crecimiento de la industria textil, la construcción del complejo hidroeléctrico Necaxa, la expansión de la hacienda azucarera y otras actividades similares, tipo capitalista, beneficiaban a las capas altas de la sociedad, pero no al resto de la población. A lo largo de los años del Porfiriato, obreros y campesinos vieron un estancamiento de sus ingresos mientras los precios, sobre todo de productos básicos, subían (LaFrance 2010a).

La situación social, económica y política que imperaba en aquellos días contemplaba el predominio español, sobre todo en la cuantiosa industria textil, el despojo de la tierra por parte de jefes políticos, la inaccesibilidad a la justicia, los míseros salarios a peones y obreros y la opresión. Todo esto llevó a que los poblanos se plantearan un México mejor (Castillo 1953). La respuesta popular a esta situación logró su expresión más vigorosa y colectiva en la Revolución que, en su manifestación “social revolucionaria”, representó una protesta básicamente rural contra el doble proceso de desarrollo económico y de centralización política, realizado por el régimen de Díaz (Knight 2006, 34).

En Puebla, los inicios de la protesta se expresaron con el surgimiento del antirreeleccionismo. A inicios de 1908, aparecieron clubes políticos liberales en Puebla y Tlaxcala. En un ambiente de agitación política y de represión por parte del go-

bierno de Mucio Martínez en el estado, Aquiles Serdán fundó el club antirreeleccionista “Luz y Progreso”, integrado por un grupo heterogéneo que coincidía en la no reelección, la idea clave del momento. El pueblo advierte que sólo quitando al dictador se implantaría un nuevo estado de cosas (LaFrance 2010a).

Estos clubes presentaron su programa de gobierno conforme a los lineamientos señalados por la Convención Nacional Independiente, prometiendo restablecer el orden de la Constitución, establecer la no reelección para presidentes y gobernadores, hacer efectivo el sufragio, suprimir las jefaturas políticas y ensanchar el poder municipal, garantizar la libertad de prensa, fomentar la educación pública, mejorar la condición material, intelectual y moral del obrero y del indígena, mexicanizar el personal ferrocarrilero y combatir el monopolio. Los antirreeleccionistas se arraigaron de inmediato en sectores populares, antes ideológicamente dominados por el magonismo (LaFrance 2010a, 45).

Luego de una involuntaria interrupción por espacio de dos meses —porque Serdán fue aprehendido—, el movimiento cobró nuevo ímpetu en diciembre de 1909. A principios de 1910 esta persecución fue moderada, porque las circunstancias no permitían otra cosa. Por lo tanto, los trabajos preparatorios de la contienda se realizaron en un clima favorable, muy diferente al que había imperado el año anterior; este ambiente permitió la formación de noventa clubes antirreeleccionistas a lo largo de territorio poblano (Tecuanhuey 2001). En el municipio de Pahuatlán, el club se hizo llamar Club Liberal Democrático “Libertad”, y fue presidido por Casto.⁵

Tras la muerte de Serdán, los revolucionarios se reagruparon para continuar la lucha. De ahí en adelante el triunfo militar se obtuvo rápidamente en el campo, mientras que en la capital poblana continuaban las maniobras políticas como la organización de manifestaciones no autorizadas y negociación con los rebeldes. Una de las opciones que tuvieron los revolucionarios para organizarse fue la formación de juntas revolucionarias. Cuando la guerra comenzó, a principios de enero, tuvo lugar fuera de la ciudad. Las acciones bélicas estaban encabezadas principalmente por campesinos autónomos y bandas de obreros, a las que se unieron exiliados que

5. AMP, Gobernación, “Invitación del H. Ayuntamiento al Presidente del municipio a Casto Castelán para asistir a la Junta Patriótica con motivo del 46° aniversario de la Batalla del 28 de enero”, 23 de enero de 1910.

operaban en las condiciones favorables que ofrecía el campo, de larga tradición rebelde contra el gobierno central (LaFrance 2010b).

Febrero comenzó favorablemente para los rebeldes cuando las juntas pudieron al fin pulir sus diferencias y formaron una mesa directiva de la Junta revolucionaria, organismo coordinador de los grupos rebeldes y formado por cuarenta líderes que representaban a varios miles de hombres en armas. En seguida, los maderistas se anotaron un punto a su favor al convencer al cacique de la Sierra, Juan Francisco Lucas, de que apoyara a los revolucionarios. Lucas era conocido como el “Patriarca de la Sierra” por su participación en el bando de los liberales en la guerra de Reforma y durante la intervención francesa, así como por el papel que jugó en la campaña de pacificación de la Sierra llevada a cabo por Porfirio Díaz (LaFrance 2010b, 81).

En marzo, las fuerzas revolucionarias sumaban entre diez y veinte mil hombres, mientras que el gobierno reunía menos de mil. En la región norte del estado, Gabriel Hernández,⁶ antiguo seguidor de Juan Cuamatzi y uno de los que recientemente firmara el Plan Político y Social, dirigía un grupo de veinticinco a cien hombres en el área al norte de la ciudad de Huauchinango. Hernández nació en la Sierra de Tlaxcala, justo en la frontera con la Sierra Norte de Puebla, cuando Díaz iniciaba a gobernar el país. Las noticias sobre su participación política datan de los primeros meses de 1910, cuando los Cuamatzi y otros rebeldes de Puebla y Tlaxcala se levantaron en armas contra el porfirismo y comandaron una guerrilla en estos estados (LaFrance 2010b, 86).

El grupo dirigido por Hernández estaba conformado por campesinos que fueron motivados por personalidades locales distinguidas, de la clase media, comprometidas con ideales liberales y democráticos. La mayoría de los rebeldes eran

6. En 1911 y 1912, Hernández combatió a los rebeldes de José F. Gómez en Oaxaca, logrando finalmente someterlos, luego Francisco I. Madero lo nombró comandante del 39º Cuerpo de Rurales, destinándolo a operar sucesivamente en los estados de Yucatán, Puebla, Veracruz, Hidalgo y Morelos. Como rural participó en la defensa de Madero durante la Decena Trágica. El Plan Político y Social tenía como propósito hacer presión sobre Madero, así como demostrar al gobierno y al pueblo que ellos no eran simples bandidos. Estaban unidos y tenían un programa de acción. Entre las provisiones del plan había varias reformas socioeconómicas destinadas a mejorar la situación de los campesinos, obreros y la población indígena y reformas políticas a nivel local. Cf. Archivo General del Estado de Puebla (en adelante AGEP), Hemeroteca, El Amigo de la Verdad. 1913. *Diario*, Puebla, marzo 1; El Amigo de la Verdad. 1913. *Diario*, Puebla, abril 2.

voluntarios que siguieron a sus líderes por admiración, amistad, patriotismo o deseo de libertad, lo que volvía innecesario un sistema de reclutamiento formal. El principal problema que enfrentaron fue el suministro de municiones y alimento. Los abastecimientos eran obtenidos por medio de la cooperación de la gente del pueblo, o autoridades que simpatizaban con los maderistas, pero algunas veces se permitían confiscaciones y préstamos forzados (Moreno 2004, 33–41).

De esta manera, Gabriel Hernández empezó su actividad revolucionaria, dominando el distrito de Huauchinango, donde sus seguidores y él fueron constantemente perseguidos por el gobierno del estado. Entre los pueblos que recorrieron los hombres que comandaba el caudillo, según el testimonio de Juan H., estuvieron Xicotepec, Petlacotla, *Pahuatlán*, Pantepec, Jalpan, Mecapalapa y Metlatoyuca. Algunos de estos pueblos notificaron al Jefe Político del Distrito de Huauchinango la llegada de este grupo de maderistas, así como de los disturbios que provocaron. Para el 3 de abril de 1911, los hombres de Hernández ya merodeaban el municipio de Pahuatlán.⁷

Los revolucionarios en el estado de Puebla obtuvieron una victoria rápida y relativamente fácil sobre las fuerzas del gobierno. La derrota del movimiento de Serdán, organizado en la zona urbana en noviembre de 1910, llevó el foco de atención al campo donde bandas apenas organizadas o disciplinadas lucharon nominalmente bajo el Plan de San Luis Potosí. La Revolución avanzó con rapidez en el estado, y para mayo de 1911 más de la mitad de su territorio se encontraba en guerra. Los opositores al régimen controlaban los distritos de Matamoros, Chiautla, Acatlán, Tepeaca, Tecamachalco, y merodeaban los de Chalchicomula, Tetela y Huauchinango.⁸ La inestabilidad del gobierno en la ciudad de Puebla, como lo sostiene Keith Brewster (2010, 23), creó un vacío de autoridad civil dentro de la Sierra, lo que implicó que muchas de las comunidades de esta región se hayan visto afectadas por la violencia, y en consecuencia, tuvieran que responder (Brewster 2010) uniéndose al maderismo o estando en contra de él, tal como aconteció en el municipio de Pahuatlán.

7. AGEP, Hemeroteca, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*, “Informe de la Jefatura Política de Huauchinango al Departamento de Gobernación del estado de Puebla”, 14 de abril de 1911, 609.

8. AGEP, Hemeroteca, *El Amigo de la Verdad*. 1911. *Diario*, Puebla, junio 4.

Fracaso maderista y consecuencias en el municipio de Pahuatlán

El éxito de los rebeldes en Puebla, así como en los estados vecinos de Guerrero, Morelos e Hidalgo, fue un factor importante para la renuncia del presidente Porfirio Díaz el 25 de mayo de 1911. La derrota del régimen Díaz-Martínez a mano de los rebeldes resultó ser solamente el primer paso de una larga y, a menudo, violenta lucha por la consecución de una reforma significativa (LaFrance 2010b). El pueblo había luchado por la supresión de castas, la abolición de los privilegios, la igualdad ante la ley, la universalidad del impuesto, la admisibilidad de todos los ciudadanos a las funciones públicas, lo gratuito de la justicia y el voto de las leyes por los elegidos del pueblo; la libertad del trabajo, de la industria y del comercio; la emancipación de la prensa; en una palabra, el conjunto de todas sus libertades políticas y civiles. Además, quería que todas esas libertades fueran consagradas en una completa y perfecta realidad, que el “Sufragio efectivo y no reelección” se registrara en la Constitución para dar término a la insurrección que tantos perjuicios había causado en México.⁹

Al estudiar las razones del por qué pelearon las comunidades del municipio de Pahuatlán, se observó que además de compartir las peticiones y deseos mencionados, sus habitantes defendieron la legalidad, la propiedad, el honor y la vida humana, la autonomía local para salvar así las instituciones democráticas y la asignación al ayuntamiento de la cabecera del 20 por ciento del impuesto a la producción de panela.¹⁰

Hacia finales de mayo de 1911, Madero dirigía el siguiente mensaje a la nación:

[...] la guerra ha terminado. Todos los mexicanos, inclusive vosotros, se han llenado de júbilo, hemos conquistado nuestra cara libertad, y, en lo sucesivo, cada ciudadano, cada jefe, oficial o soldado, será una unidad que colabore para el engrandecimiento de la patria [...].

9. AGEP, Publicaciones Periódicas, 1911. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*, mayo 23.

10. AMP, Sección Gobierno, Presidencia Municipal de Pahuatlán, “Oficio dirigido al Jefe Político de Huachinango por el Presidente municipal de Pahuatlán”, 30 de mayo de 1911.

Sin embargo, la situación, política, social y económica distaban mucho de significar el fin del conflicto. En el estado de Puebla, la constante actividad rebelde tuvo un significativo impacto en casi todos los aspectos de la vida diaria. El desorden y el peligro dañaron la economía, interrumpieron los servicios públicos, causaron dislocación social, controversia política y debilitaron la confianza en el gobierno (LaFrance 2010b).

Para que México se convirtiera en un país de paz, era necesario que Madero emprendiera acciones que consolidaran el triunfo revolucionario. No obstante, la primera reacción que se puede inferir de Madero, es el temor a las acciones por parte de la élite porfiriana después de haber derrocado al dictador. Durante el mandato interino, entre la caída de Díaz y la entrada de Madero a la presidencia en noviembre de 1911, se establecieron las características principales del período en el que los maderistas ejercieron el poder. Madero nunca tomó la decisión de eliminar a los porfiristas e implementar reformas más profundas, un paso que tal vez el líder nacional simplemente no tenía o no quería implementar y, por lo tanto, se dedicó a las muchas y variadas crisis que enfrentó. De esta manera, hacia 1912, el sentimiento de simpatía hacia el gobierno de Francisco I. Madero se tornó en inconformidad, debido a que no hubo un impacto favorable hacia los sectores medios y bajos, como se esperaba.

Aunado a esto, encontramos que una de las acciones que provocó gran descontento entre los maderistas fue la disolución del Partido Antirreeleccionista para formar el Partido Constitucional Progresista (1911). A partir de ese momento, se profundizaron las diferencias con dos de sus más cercanos colaboradores: los hermanos Vázquez Gómez. Durante las elecciones de octubre la rebelión vazquista estaba plenamente incubada. Este alzamiento atrajo a varios ex maderistas como Emilio Campa y José Inés Salazar. Para muchos, Madero cayó “inocentemente en el lazo de la serpiente”, poniéndose a las órdenes del Partido Constitucional Progresista (LaFrance 2010b, 23).

Esta maniobra significó para algunos sólo un cambio de tiranía. Sobre todo, cuando, para alcanzar sus fines, resolvió eliminar a Emilio Vázquez Gómez tras reunirse la famosa convención del Partido Constitucional Progresista e impedir aspirar a la vicepresidencia y dársela a José María Pino Suárez. La principal acción que emprendieron los seguidores de Emilio Vázquez Gómez fue organizar grupos que se rebelaron en la

Sierra Norte de Puebla (LaFrance 2010b, 23). Esta situación propició la formación de diversos grupos rebeldes que cometieron actos de pillaje y violencia que trastocaron la integridad y las propiedades de los habitantes del municipio de Pahuatlán.

La rebelión vazquista en la Sierra, con unas mil personas, inició en Teziutlán durante febrero de 1912, y se reflejó en la captura de varias comunidades de la zona (LaFrance 2010b, 23). En el municipio de Pahuatlán, el 18 del mismo mes, el presidente auxiliar de Tlaxco comunicaba a la Presidencia Municipal que aproximadamente a las 3 de la tarde se había presentado en ese pueblo un grupo de veinticinco hombres armados que manifestaron ser vazquistas capitaneados por Tito Hernández. Hernández nació en Villa Juárez, en la Sierra Norte de Puebla en 1880. Su incorporación al movimiento maderista se dio en 1911 bajo el mando del general Gabriel Hernández. Posteriormente, se separó de los revolucionarios maderistas para encabezar en Pahuatlán y sus alrededores la rebelión vazquista. Hacia 1913, adoptó el constitucionalismo y militó bajo las órdenes del general Cándido Aguilar y fue leal al presidente Carranza.¹¹ Entre los hombres que acompañaban a Tito Hernández, se encontraban Leopoldo Jarillo, originario y vecino del pueblo de Cuauneutla, del municipio de Pahuatlán, y Estanislao Romero, originario de Pahuatlán.¹²

La rebelión vazquista en el municipio de Pahuatlán sufrió una división interna: el 21 de febrero se recibieron noticias de que desertores de las fuerzas vazquistas cometían actos de bandidaje, por lo que la Presidencia de Pahuatlán dictó las medidas pertinentes para la captura de aquellos individuos, como los indígenas José Moctezuma y José Domingo, vecinos del pueblo de Atla, quienes fueron dirigidos por Lázaro Vargas.¹³

También se dio a conocer que los hombres de Vargas llegaron a Atlantongo y robaron dinero; entraron por la noche en la escuela de Xolotla, quemaron algunos

11. *100 Biografías de Poblanos Participantes en la Revolución*. n.d.

12. AMP, Sección Gobierno, "Informe del Presidente municipal de Pahuatlán al Jefe Político de Huauchinango", Sección Justicia, 16 de marzo de 1912.

13. AMP, Sección Gobierno, "Informe del Presidente municipal de Pahuatlán al Jefe Político de Huauchinango", Sección Justicia, 21 de febrero de 1912.

papeles, violaron mujeres de Atla, y amenazaron al presidente auxiliar con prenderle fuego al pueblo si no entregaban los fondos que encontraron. Este grupo de ex-vazquistas causó gran temor entre la población del corredor nahua del municipio pahuateco, provocando inestabilidad al gobierno constituido de Madero.¹⁴ Para hacer frente a la amenaza de los ex-vazquistas, los vecinos del municipio se organizaron en rondas nocturnas, a fin de vigilar a los aprehendidos, procurando de una manera eficaz la seguridad del pueblo. El 23 de febrero de 1912 se presentó un grupo de 50 jinetes maderistas bajo el mando del capitán Francisco Lazcano, del 39° Cuerpo Rural de la Federación. Éste pidió al presidente municipal de Pahuatlán poner a su disposición a los reos ex-vazquistas para aumentar su contingente con la intención de tranquilizar a la población y para neutralizar las acciones de este grupo en contra del gobierno de Madero.¹⁵

Pahuatlán en ese período se encontraba en una situación sumamente crítica, derivada principalmente de las constantes amenazas por parte de los tres grupos revolucionarios: maderistas, vazquistas y ex-vazquistas. Este escenario trajo consigo, desde finales del mes de julio, la notable disminución de los ingresos.¹⁶ Las divisiones que se generaron en el maderismo, tras las promesas no cumplidas, se reflejaron en el municipio de Pahuatlán en una serie de enfrentamientos entre vazquistas, ex-vazquistas y maderistas que abonaron a la caída de Madero, en febrero de 1913. También observamos que una parte de la población pahuateca no era revolucionaria, y su actividad principal fue defender y combatir a los bandidos, o rebeldes como calificaban a los revolucionarios.

14. AMP, Sección Gobierno, “Informe del Presidente municipal de Pahuatlán al Jefe Político de Huauchinango”, Sección Justicia, circular núm. 28 del Jefe Político de Huauchinango dirigida al Presidente municipal de Pahuatlán, 16 de marzo de 1912.

15. AMP, Sección Gobierno, “Telegrama del Presidente municipal de Pahuatlán dirigido al Jefe Político de Huauchinango”, 23 de febrero de 1912.

16. AMP, “Oficio núm. 1038 de la Secretaría General del Departamento Ejecutivo del Gobierno del Estado dirigido al recaudador de rentas del Distrito de Huauchinango”.

Caída de Madero: reacción del municipio de Pahuatlán ante la generalización de la guerra civil

Cuando Madero cayó, en febrero de 1913, muchos poblanos suspiraron con alivio; algunos porque odiaban al Presidente, pero la gran mayoría porque estaban hartos de lo imprevisible y de la inestabilidad de los años anteriores. Para mucha gente era mejor un gobierno fuerte, aunque poco o nada democrático, que sufrir el caos (LaFrance 2010a). Al general Huerta lo apoyaron las clases altas. Lo hicieron aturridas por su devoción a los métodos brutales, por el ansia de sojuzgar, bajo el sable de un cacique, a las clases inferiores, como en época de don Porfirio (Mancisidor n.d., 1).

Victoriano Huerta se instaló en el Palacio Nacional el 20 de febrero de 1913, señalando que al hacerme cargo de la Presidencia interina de los Estados Unidos Mexicanos, en circunstancias que vosotros conocéis, mi único propósito, mi más ferviente anhelo, fue y ha sido, y sigue siendo, realizar la paz de la República, aceptando los sacrificios y las responsabilidades que demanda esta gigantesca labor.¹⁷

Sin duda alguna, lograr la paz era el objetivo principal del gobierno de Huerta para legitimarse, acción paradójica que provocó el estallido de una revolución más violenta en todo el país. A pesar de que una parte de la población aceptó y reconoció el gobierno de Huerta, el descontento no se hizo esperar e inició una rebelión en la primavera de 1913. Se trató de cientos de pequeñas venganzas, disputas locales, conflictos entre políticos menores, que fueron plagando el territorio nacional. Como dos años antes, y como ocurrirá en los siguientes, la primavera fue la época más violenta. Pero en 1913 hay una diferencia: la legitimidad de la que aún gozó Díaz no la tuvo Huerta. A la cabeza de la rebelión está Carranza, quien establece, como argumento de fondo, que la llegada al poder de Huerta violentó la Constitución de 1857 y es necesario restablecer el orden constitucional, del que él se asume como garante (Schettino 2009, 68).

17. AGEPE, Publicaciones Periódicas, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, “Discurso del Presidente Victoriano Huerta dirigido a los mexicanos el 27 de febrero de 1913”.

Así, una vez más, un miembro de las élites provincianas nortañas declaró formalmente la Revolución. Esta vez, sin embargo, los participantes de las clases bajas estaban mejor organizados, tenían más fuerza y experiencia. Las subsiguientes luchas dejaron en claro los antagonismos sociales del país (Mason 1990, 359). El 26 de marzo de 1913, Venustiano Carranza publicó el Plan de Guadalupe para declararse opositor a Huerta, nombrarse primer jefe del Ejército Constitucionalista, y promover el regreso al orden constitucional tras la deposición del usurpador (Salcedo Mena y Salcedo Mena 2011, 133-143).

El período de 1913-1914 se caracteriza por ser uno de gran violencia y destrucción. Para el caso de la Sierra Norte de Puebla, la radicalización de la rebelión estuvo relacionada con los siguientes factores:

1. Durante estos años, la mayoría de los serranos quería volver a la Constitución de 1857.
2. Se deseaba la autonomía regional, un concepto desarrollado tan bien que sus más ardientes defensores tenían un nombre para su fin lógico: “la República de la Sierra”, un nuevo Estado que incluía el norte de Puebla y parte de Veracruz (LaFrance 2003, 17).

La autonomía, en la práctica, significaba una limitada intervención federal y estatal en la zona: control local sobre la formación, armado y disposición de las fuerzas de seguridad; disposición de ingresos fiscales utilizados para las localidades, especialmente para la educación; y fin a la figura del jefe político, dando a los gobiernos municipales mayor poder. Los carrancistas tenían otras concepciones y confinaron a existir a los serranos en una estructura de Estado mayor (LaFrance 2003, 43).

Desde junio de 1913, el ambiente de violencia fue característico del municipio de Pahuatlán y, en general, en todo el Distrito de Huauchinango. Si bien la presencia de grupos revolucionarios en el municipio de Pahuatlán, desde 1911, significó la interrupción de la aparente tranquilidad en la vida de sus habitantes, fue el 13 de junio de 1913, con la llegada de un grupo de 150 hombres armados, al mando del General Alejandro Vega, bajo la bandera “carrancista”, cuando el clima de violencia

alcanza su clímax, desencadenando la más fuerte crisis social, económica y política en Pahuatlán durante el período revolucionario.

Se puede suponer que los carrancistas provocaron gran temor entre las autoridades locales y municipales de Pahuatlán, porque tal como lo sugiere Brading, la política de Carranza eliminó a las antiguas élites que se interponían en su camino. Como resultado de esto se generó una corriente de rebeliones locales defensivas, integradas por presidentes auxiliares, municipales y los jefes políticos, cuya oposición al carrancismo los llevó al campo huertista (Brading 1993). Una de las rebeliones más intensas que se dieron en Pahuatlán fue la del 3 de julio de 1913, cuando a las cinco y media de la tarde ocuparon la plaza 150 rebeldes capitaneados por el carrancista General Gilberto Camacho.¹⁸ Este grupo arrebató dos o tres caballos, algunas armas y se fueron sin pagar el forraje consumido por su caballada. Al día siguiente y por el tren de la una de la tarde llegó a Honey, procedente de Tulancingo, el Mayor José Quintana, del 19° Batallón de Infantería irregular de Zacatecas, con 130 hombres de tropa, pernoctando esa noche en Los Acahuales. El sábado por la mañana se pusieron en contacto las avanzadas de una y otra parte, trabándose una ligera escaramuza en el lugar llamado Las Cruces. El mismo día venía de Tenango de Doria el General Don Feliciano Eguía al mando de 450 hombres entre federales y voluntarios de dicho Distrito y del pueblo de San Pablito del municipio de Pahuatlán.¹⁹

Los “rebeldes”, queriendo impedir el avance de esta última tropa, combatieron desde la “Loma de San Jerónimo” hasta las cercanías de San Pablito, por el camino que conduce al puente sobre el Río Chila, y al fin la tropa federal se replegó en dicho pueblo, retardando su avance. A las siete de la mañana del siguiente día, evacuó la plaza del enemigo, momentos antes de la llegada de tres federales del Mayor Quintana, quienes tirotearon en su retirada a los rebeldes. Después ocupó la plaza el mencionado Mayor con el grueso de su tropa; una hora más tarde llegó el General Eguía al frente de sus hombres.

18. AMH, Sección Gobierno, “Circular núm. 58 del Presidente municipal de Pahuatlán para el Jefe Político de Huauchinango”, 23 de junio de 1913.

19. AMH, “Comunicado del Presidente municipal de Pahuatlán dirigido al General Eguía”, 8 de julio de 1913.

Al conocer que el enemigo estaba en Atla, el citado general acudió a su encuentro e inició el tiroteo a las primeras horas de la mañana; la victoria quedó en manos del gobierno. Los rebeldes emprendieron la fuga dejando en el campo caballos ensillados, algunas armas, medicinas, dos catres de campaña y documentos de relativa importancia. Aunque no hubo pérdidas humanas, los heridos fueron numerosos. Por su parte, el Mayor Quintana y su gente huyeron a Tulancingo cuando iniciaba el combate en Atla.

Al término del enfrentamiento entre carrancistas y huertistas, en donde triunfaron estos últimos, se recogieron varios caballos abandonados por los rebeldes, los pusieron a disposición del General Eguía, así como el botín recogido en Atla. El 10 de julio de 1913 el gobernador del estado ordenó, a través del jefe político Isau-ro Herrero, que se enviaran a Huachinango con escolta del 97° Cuerpo Rural, —al mando de las órdenes del Cabo 2° Vicente Díaz—, a los presos revolucionarios que militaban en la “gavilla de bandoleros” dirigida por Gilberto Camacho y derrotada en Pahuatlán por las fuerzas locales, los días 6 y 7 de julio. Los detenidos Ramón Morales, Cornelio Monroy, Martín Juárez, Martín de León, Pablo Soto, Luis Sánchez, Tiburcio Lozano, Ignacio Grimaldo, Ezequiel Gómez y José Marcelo, fueron aprehendidos al huir por el Coronel Ignacio Velázquez, cinco por autoridades de Naupán y uno por la Jefatura Política de Huauchinango.²⁰

Debido a los frecuentes combates, se estableció la sociedad de beneficencia “Cruz Blanca Neutral” para fundar un hospital de sangre y dar atención a quienes resultaron heridos en la batalla de Atla. Esta organización fue propuesta y presidida por Bruno Lechuga Barreda, Rafael Aparicio, Miguel Ayala, Manuel Muñoz, Víctor Barrios y Mariano Lechuga y se invitó a participar al General Brigadier Feliciano Eguía, al Jefe Político de Huauchinango, al presidente municipal Leobardo Lechuga, y también a las mujeres de la localidad para que gratuitamente ayudaran a los heridos de los dos grupos combatientes. La asociación inició atendiendo a dos

20. AMH, “Comunicado del Jefe Político de Huauchinango dirigido al Presidente municipal de Pahuatlán”, 10 de julio de 1913.

heridos que llegaron del campo de batalla.²¹ También se contempló invitar a las poblaciones circunvecinas de Huauchinango, Honey, Cuaxtla, Tlacuilotepec y Tlaxco, para que formaran agrupaciones del mismo estilo, aunque no existe información sobre su establecimiento.

Además de este tipo de asociación, se formaron “Cuerpos de voluntarios” que resguardaban los intereses de la población. Esta agrupación recibía de la Secretaría de Guerra y Marina armas, parque y los oficiales necesarios para que les dieran instrucción militar. Para el sostenimiento de ese cuerpo era necesaria la cantidad de tres mil pesos y el reclutamiento era de cuatro meses forzosos. El Colegio Militar, la escuela de aspirantes y algunos oficiales nombrados por la Secretaría de Guerra fueron quienes adiestraron a los lugareños para defender el municipio, conservar el orden interior, y asegurar la vida e intereses propios. Su organización comprendía Infantería, Caballería y secciones sanitarias de la Cruz Blanca. Los esfuerzos, sin embargo, no fueron suficiente para contener a los revolucionarios.

Aparentemente con la firma del Pacto de la Sierra, entre Juan Francisco Lucas y Victoriano Huerta, la violencia disminuiría en el municipio. Así se infiere a partir de las noticias enviadas por el presidente auxiliar del pueblo de Tlaxco al presidente municipal de Pahuatlán de que en ese cuartel el movimiento revolucionario, que tanto había asolado esos rumbos, día a día iba desapareciendo, por lo que reinaba “completa tranquilidad” entre los vecinos pacíficos de esos lugares.²²

Queda claro que el objetivo de las autoridades, al procurar someter a los rebeldes, era lograr la pacificación de la región, a fin de que Victoriano Huerta se desempeñara en su cargo. En este período, al igual que con Díaz y Madero, Juan Francisco Lucas siguió siendo elemento clave para contener a los serranos, sólo que ahora la mayoría de ellos esperaba que Lucas protegiera su autonomía frente al gobierno de Huerta. Sin embargo, más que proteger la autonomía de los pueblos,

21. AMH, “Comunicado del Jefe Político de Huauchinango dirigido al Presidente municipal de Pahuatlán”, 10 de julio de 1913.

22. AMH, “Comunicado del Jefe Político de Huauchinango dirigido al Presidente municipal de Pahuatlán”, 10 de julio de 1913.

permaneció hábilmente en el juego protegiendo primero su base política aprovechando su reconocimiento en la zona.

Tal como han referido Guy Thomson y David LaFrance (2011), Lucas representaba para los serranos un agudo sentido de independencia y una desconfianza hacia el gobierno distante, mismos que siempre habían caracterizado a la región. Las autoridades federales y estatales entendían la fuerza de atracción de Lucas y lo reconocían como figura clave para controlar la región. Huerta no fue la excepción, también reconoció la importancia de Lucas y solicitó su cooperación en el mantenimiento de la paz para continuar, con mayor libertad, su campaña contra los carrancistas en el norte. Lucas estaba dispuesto a tratar con Huerta, pero no pudo hacerlo inmediata y abiertamente, por temor a ganarse la antipatía de los muchos elementos pro-Madero en la Sierra (LaFrance 2003).

Mientras tanto, agentes de Carranza en la Sierra, —como el General Gilberto Camacho— que habían llegado desde el norte de México por los puertos de la costa del Golfo, comenzaron a organizar con éxito un segundo frente contra Huerta. Potenciales rivales de Lucas cuestionaron sus tratos con los asesinos de Madero, especialmente el de intensificar en la región el reclutamiento forzoso para el ejército federal, desafiando directamente uno de los principios de la autonomía. Los adversarios del patriarca de la Sierra se dirigieron con los Carrancistas esperando que la autonomía pudiera ser negociada también con los revolucionarios del norte.

Después de semanas de actuar como intermediario entre Huerta y Carranza, Lucas negoció un acuerdo formal que pidió la eliminación de los carrancistas, la paz y la autonomía de la región. En octubre de 1913 se firmó el Pacto de la Sierra que puso fin al reclutamiento para el ejército federal, pidiendo su retirada. Además, se organizó una fuerza de reemplazo, la Brigada de la Sierra,²³ conformada por ex revolucionarios originarios de esta región, la cual estuvo bajo el mando de Lucas y Márquez. En el Distrito de Huauchinango, la Brigada Mixta “Francisco I Madero”

23. AMH, Sección Gobierno, “Oficio del Coronel J.A.D.L.B dirigido al Jefe Político de Huauchinango”, 30 de noviembre de 1914.

estuvo bajo las órdenes del Coronel J. A.D.L.B.²⁴ La Brigada empezó a funcionar en 1914 y su función principal era la de reorganizar los servicios públicos, con sujeción a las disposiciones dictadas en el Cuartel General de Tetela de Ocampo el 16 de enero de 1914. Asimismo, la Brigada podría supervisar elecciones de nuevas autoridades locales y ofrecer a todos enseñanza primaria gratuita (LaFrance 2003).

El General Ruiz envió a Juan Francisco Lucas una comunicación manifestándole que quedaban suspendidas las hostilidades, pactándose un largo armisticio, ofreciendo fijar día, lugar y hora para que iniciaran las negociaciones de paz. Después de un día, en que Lucas reunió a todos sus cabecillas y soldados y les explicó la conveniencia de abandonar la revolución y volver a sus antiguas faenas, y después de leerles una amplia carta del Presidente de la República, se firmó un documento dirigido al general Ruiz, en la cual todos los jefes aceptaban las conferencias de paz, fijando el campamento situado en lo más intrincado de la serranía para que éstas se verificaran.²⁵

Sin embargo, no todos quedaron contentos con el pacto. Los Carrancistas vieron amenazadas sus ganancias en la región. Mestizos y gente del pueblo, muchos de ellos pequeños empresarios y profesionales, temieron invasiones en sus comunidades por los soldados indios y la toma de posiciones políticas locales por los radicales. En consecuencia, las fuerzas de Huerta lentamente se retiraron de los centros de población clave y la selección de nuevos funcionarios produjo conflictos. Además, los fondos de la Ciudad de México para financiar la educación y la Brigada Serrana tardaron, desilusionando a los partidarios, incluso a quienes aceptaron el acuerdo (LaFrance 2003, 3848). Al mismo tiempo, los serranos no desistían de apoderarse de los distritos de Teziutlán, Zacatlán, San Juan de los Llanos, Tetela, Zacapoaxtla y Alatríste. Algunas partidas incluso habían atacado la “Teziutlán Cooper Company” (LaFrance 2003, 61).²⁶

Para enero de 1914 el pacto se había roto y la guerra se extendió a lo largo de la Sierra por primera vez, lo que obligó a los serranos a convertirse en peones de fuer-

24. AMH, “Oficio del Coronel J.A.D.L.B dirigido al Jefe Político de Huauchinango”, 30 de noviembre de 1914.

25. AGEPE, Publicaciones Periódicas, “El País”. 1913. *Diario*, México, noviembre 3.

26. AGEPE, Publicaciones Periódicas, El amigo de la verdad. 1913. *Diario*, Puebla, octubre 24.

zas políticas y militares más grandes (LaFrance 2003). Tanto en el municipio de Pahuatlán como en los demás municipios de la Sierra poblana, los grupos rebeldes no habían querido ceñirse a los tratados de paz y se sabía que el General Camacho intentaba continuar las andanzas al interior de la Sierra bajo la petición de que salieran las tropas federales de la Sierra, que se quedaran en toda la zona los rebeldes armados para cuidar el orden y que pudieran nombrar autoridades.²⁷

Sin duda alguna, el proceso de pacificación al interior de la Sierra norte de Puebla y, en particular en el municipio de Pahuatlán, fue largo, difícil y complejo; a pesar de los esfuerzos por lograr la paz, pasó mucho tiempo antes de que esto pudiera lograrse. La situación que enfrentaba el municipio de Pahuatlán puede servir de referencia local de cómo estaba el país en general. Victoriano Huerta, como lo ha referido Rosendo Bolívar, pretendía ser la continuación de lo que fue Porfirio Díaz; sus métodos represivos trataban de no aparentar la participación de las fuerzas gubernamentales, sino de elementos rebeldes a ellas; buscaba ser considerado el hombre necesario al que se le ofrecieran los poderes de la nación. El erario público era destinado para la “pacificación” que consideraba sólo se lograría combatiendo militarmente, olvidando las medidas de carácter social (Bolívar 1998, 103–118).

Conclusión

La Revolución Mexicana impulsó diversas revoluciones locales con particularidades específicas, como se mostró en la sierra poblana. Aquí se estudiaron las características económicas, políticas y sociales que favorecieron la participación de pahuatecos en el proceso armado. Un aspecto relevante, que condujo nuestro argumento, fue la ideología liberal que permeó las relaciones y las dinámicas sociales, lo que permite plantearse las siguientes preguntas: ¿cómo definir la revolución en el municipio de Pahuatlán? ¿Dentro de qué interpretación insertarla?

27. AGEP, Publicaciones Periódicas, El Amigo de la Verdad. 1913. *Diario*, Puebla, diciembre 6.

Con lo expuesto a lo largo del texto, se puede afirmar que la Revolución en Pahuatlán fue principalmente democrática-liberal, debido a que promovía la autonomía local, así como las instituciones democráticas. Sin embargo, también la podemos interpretar como una revolución popular —serrana— que movilizó a campesinos indígenas que pelearon, sobre todo, por mejorar su situación de campesinos teniendo control sobre la producción de panela. Aunque el problema agrario en Pahuatlán no se centró en el despojo de tierras, sí lo estuvo en la producción y la comercialización de panela concentrada en manos de mestizos y el jefe político de Huauchinango.

En suma, la Revolución en Pahuatlán la podemos definir como un proceso que condujo a la población mestiza e indígena a involucrarse de manera violenta en una lucha sostenida, ya sea para defender su posición política y económica, o para provocar procesos de reforma o cambio en beneficio de la mayoría. Fue una lucha por intereses locales, centrados, principalmente, en poder decidir sobre su futuro económico, político y social; encaminados a buscar una nueva forma de organización que dejara a un lado la figura del jefe político. Este proceso fue largo, difícil y doloroso; provocó más daños que beneficios, y significó una profunda crisis en todas las esferas de la vida cotidiana.

A partir de la información obtenida en las fuentes es posible identificar tres momentos en el movimiento revolucionario en el municipio de Pahuatlán durante el periodo 1911-1914. El del inicio de la lucha, encabezada por Gabriel Hernández en abril de 1911, que contribuyó a la inestabilidad del régimen porfirista, y que coincide con el inicio de levantamientos armados en otras áreas rurales del estado de Puebla como resultado del vacío de autoridad civil originado por la inestabilidad en la capital poblana. Cabe apuntar que en este momento se pueden identificar dos contendientes: el antiguo régimen y los maderistas revolucionarios. Además, se empiezan observar los primeros signos de fragilidad en las esferas social, política y económica en Pahuatlán.

Sin duda alguna, los inicios de la Revolución tanto en Pahuatlán como en otros municipios de la Sierra Norte de Puebla, abonaron a la caída de Porfirio Díaz, pero también marcaron una fuerte división entre los maderistas radicales y moderados. De esta manera, a partir del triunfo de Madero se observan los primeros signos del

fracaso de la revolución maderista en Puebla. De manera particular, en Pahuatlán se manifestó con la presencia de la rebelión vazquista. Ésta adquirió gran fuerza y relevancia a lo largo de la Sierra Norte, iniciando en febrero de 1912 en el municipio de Teziutlán, y se caracterizó por el enfrentamiento de tres grupos: vazquistas, maderistas y ex-vazquistas que buscaban legitimarse en el poder.

El último momento es la fase radical de 1913 a 1914. En esta etapa, la Revolución adquiere mayor fuerza tras la fragmentación del poder, por la falta de autoridad de Huerta, viéndose involucrados un mayor número de pahuatecos, lo que provocó estragos en las localidades del municipio. La magnitud que adquirió la guerra civil llevó a Pahuatlán, al igual que los demás municipios serranos, a convertirse en punto estratégico para la pacificación del país. Sin embargo, dicha pacificación no pudo lograrse, sino hasta varias décadas después.

Referencias

100 Biografías de Poblanos Participantes en la Revolución. n.d.

Acevedo Rodrigo, Ariadna. 2006. “La cuestión regional en la historia de la educación. Reflexiones en torno a la sierra norte de Puebla”. En *Miradas a la historia regional de la educación*, coords. Lucía y Antonio Padilla Martínez Moctezuma, 167-187. México: CONACYT, UAEM, Porrúa.

Archivo General del Estado de Puebla (AGEP), Hemeroteca, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla*, “Informe de la Jefatura Política de Huauchinango al Departamento de Gobernación del estado de Puebla”, 14 de abril de 1911, y 23 de mayo de 1911; Publicaciones Periódicas, *Periódico Oficial del Estado de Puebla*, “Discurso del Presidente Victoriano Huerta dirigido a los mexicanos el 27 de febrero de 1913”; Publicaciones Periódicas, *El Amigo de la Verdad*. 1913. *Diario*, Puebla, marzo 1, abril 2, junio 4, octubre 24, diciembre 6; Publicaciones Periódicas, “El País”. 1913. *Diario*, México, noviembre 3.

Archivo Municipal de Huauchinango (AMH), “Comunicado del Presidente municipal de Pahuatlán dirigido al General Eguía”, 8 de julio de 1913; “Comunicado del Jefe Político de Huauchinango dirigido al Presidente municipal de Pahuatlán”, 10 de julio de 1913; “Informe del Presidente municipal de Pahuatlán (Leobardo Lechuga) al Jefe Político de Huauchinango”, mayo de 1911; Gobernación, “Invitación del H. Ayuntamiento al Presidente del municipio a Casto Castelán para asistir a la Junta Patriótica con motivo del 46° aniversario de la Batalla del 28 de enero”, 23 de enero de 1910; “Oficio del Coronel J.A.D.L.B dirigido al Jefe Político de Huauchinango”, 30 de noviembre de 1914; “Oficio núm. 1038 de la Secretaría General del Departamento Ejecutivo del Gobierno del Estado dirigido al recaudador de rentas del Distrito de Huauchinango”; Sección Gobierno, *Fondo Municipal*, “Circular núm. 28 del Jefe Político de Huauchinango dirigida al Presidente municipal de Pahuatlán”.

lán”, 16 de marzo de 1912; Sección Gobierno, “Informe del Presidente municipal de Pahuatlán al Jefe Político de Huauchinango”, Sección Justicia, 21 de febrero de 1912; Sección Gobierno, “Telegrama del Presidente municipal de Pahuatlán dirigido al Jefe Político de Huauchinango”, 23 de febrero de 1912; Sección Gobierno, “Informe del Presidente municipal de Pahuatlán al Jefe Político de Huauchinango”, Sección Justicia, 16 de marzo de 1912; Sección Gobierno, Presidencia Municipal de Pahuatlán, “Oficio dirigido al Jefe Político de Huachinango por el Presidente municipal de Pahuatlán”, 30 de mayo de 1911; Sección Gobierno, “Circular núm. 58 del Presidente municipal de Pahuatlán para el Jefe Político de Huauchinango”, 23 de junio de 1913; Sección Gobierno, “Oficio del Coronel J.A.D.L.B dirigido al Jefe Político de Huauchinango”, 30 de noviembre de 1914.

Bolívar Meza, Rosendo. 1998. “Una interpretación de la Revolución mexicana a través de la teoría de las élites”. *Iztapalapa*. 43: 103-118.

Brading, David. 2010. *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*. México: FCE.

Brewster, Keith. 2010. *Militarismo, etnicidad y política en la Sierra Norte de Puebla, 1917-1930*, México: Educación y cultura.

Castillo, Porfirio del. 1953. *Puebla y Tlaxcala en los días de la Revolución*. México: Editorial E.R.M

Galinier, Jacques. 1990. *La mitad del mundo: cuerpo y cosmos en los rituales otomíes*. México: UNAM/INI.

Hernández López, Conrado. 2008. “Las fuerzas armadas durante la Guerra de Reforma (1856–1867). *Signos Históricos*. 19: 36-47.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2005. Marco Geoestadístico Municipal.

Knight, Alan. 2010. “Caudillos y campesinos en el México revolucionario, 1910–1917”. En *Caudillos y campesinos en la Revolución Mexicana*, comp. David Brading, 32-85. México: FCE.

LaFrance, David. 2003. *Revolution in Mexico's Heartland. Politics, War, and State Building in Puebla, 1913-1920*. Wilmington: Delaware Scholarly Resources.

LaFrance, David. 2010a *La Revolución Mexicana en el Estado de Puebla 1910-1935*. México: Educación y cultura.

LaFrance, David. 2010b. *Madero y la Revolución mexicana en Puebla*. México: BUAP

Mancisidor, José. n.d. “El huertismo”. En *La Revolución mexicana. Ensayo histórico*, http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/1J3LXVSHX7UJEKGCXIV3MC2RIDNURP.pdf

Mason Hart, John. 1990. *El México revolucionario. Gestación y proceso de la Revolución mexicana*. México: Alianza Editorial.

Moreno Villa, Fernando Ignacio. 2004. *Los ejércitos de la Revolución mexicana 1910–1920. Esbozo iconográfico*. México: Senado de la República.

Rualcaba Mercado, Jesús, y Juan Manuel Pérez Zevallos. 1996. *La Huasteca en los albores del tercer milenio. Textos, temas y problemas*. México: UACH/INI//CIESAS.

Salcedo Mena, José Arturo, y Rocío Alejandra Salcedo Mena. 2011. “Una aproximación a la imagen de los criminales ciudadanos en la época revolucionaria”. *Revista Destiempos*. 28: 133-143.

Schettino, Macario. 2009. *Cien años de confusión. México en el Siglo XX*. México: Taurus.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia. 2001. *Los conflictos de la élite poblana en las elecciones de 1910–1917*. México: INEHRM/BUAP.

Thomson, Guy. 2010. *La Sierra de Puebla en la política mexicana del siglo XX*. México: Educación y cultura.

Thomson, Guy. 1993 “La ‘Bocasierra’; ¿cuna del liberalismo? Tres municipios serranos entre 1855–1889”. En *El Liberalismo en México*. ed. Antonio Anniño and Raymund Buve, 121-141. Hamburgo-Münster: AHILA.

Thomson, Guy, y David LaFrance. 2011. *El liberalismo popular mexicano. Juan Francisco Lucas y la Sierra de Puebla, 1854–1917*. México: Educación y cultura.

Espacios ausentes.
Conventillo, rancho y periferia:
emergentes urbanos de la segregación.
Rosario, Argentina (1900-1935)

*Missing Spaces.
'Conventillo', 'Rancho' and Periphery.
Urban Segregation's Emergences.
Rosario, Argentina (1900-1935)*

Cecilia María Pascual

Universidad Nacional de Rosario (Santa Fe, Argentina)

 orcid.org/0000-0002-8206-087X

Recepción: 31 de mayo de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 232-271

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.57736>



i

Espacios ausentes. Conventillo, rancho y periferia: emergentes urbanos de la segregación. Rosario, Argentina (1900-1935)

*Missing Spaces.
'Conventillo', 'Rancho' and Periphery.
Urban Segregation's Emergences.
Rosario, Argentina (1900-1935)*

Cecilia María Pascual*

Resumen

Este artículo analiza los significados culturales atribuidos a distintas figuras del hábitat popular en el período de crecimiento y consolidación de la trama urbana de la ciudad de Rosario, Argentina. A través de la triangulación de distintos tipos documentales se muestra cómo en la urdimbre representacional de los espacios segregados, el higienismo decimonónico trazó categorías de visibilización persistente

*Doctora en Humanidades y Artes. Historia por la Universidad Nacional de Rosario (Rosario, Argentina). Es Profesora Adjunta en la Facultad de Humanidades y Artes de la misma universidad, Investigadora del Centro de Estudios Culturales Urbanos (CECUR) (Rosario, Argentina), y Becaria postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). En artículo es derivado del proyecto doctoral "Proceso de configuración de la periferia de Rosario (Argentina). Mediante un análisis historiográfico de las figuras socioculturales sobre la misma en la coyuntura de fines del siglo XIX y 1940" financiado por el CONICET mediante una beca doctoral. Correo electrónico: cecipascual@hotmail.com  orcid.org/0000-0002-8206-087

sobre las zonas relegadas. El conventillo como forma cultural, que expresaba las desigualdades en el espacio urbano, se extendió hacia otras formas (rancho, casilla, vivienda autoconstruida) conservando los atributos negativos que diferentes voces articularon para nombrarlas. La emergencia de la periferia como expresión material y simbólica de la desafiliación social es continuidad de aquella imaginación espacial fraguada al calor del surgimiento de la ciudad moderna.

Palabras clave: conventillo, periferia, segregación, espacialidad, Argentina.

Abstract

This article analyzes the cultural meanings attributed to various figures of popular habitat in the period of urban growth in Rosario, Argentina. Through triangulation of different document types it shown how the representational frame of segregated spaces traced by the nineteenth hygienism categories continue works on diferents ways. The conventillo as a cultural form that expressed inequalities in urban space was spatially extended (from the center) to other forms (ranch, box, self-constructed housing) retaining the negative attributes that different voices articulated to name it. The emergence of the periphery as a material and symbolic expression of social disaffiliation is a continuation of that spatial imagination forged at the emergence of the modern city.

Keywords: conventillo, periphery, segregation, spatiality, Argentina.

Introducción

Para comprender los procesos de configuración de los espacios urbanos es preciso observar cómo se han dispuesto las figuras socioculturales de una ciudad en su expansión y transformación histórica. Aislar y desmenuzar la entidad, que fenómenos urbanos emergentes han tenido para sus contemporáneos, habilita una mirada sistemática sobre encrucijadas urbanas como la segregación. Para ello se considera operativo revisar los estudios que bordearon estos objetos desde otras perspectivas a fines de calibrar otra, que despliega interrogantes diferentes.

Rosario era una ciudad pujante en crecimiento acelerado hacia finales del siglo XIX y comienzos del XX gracias a las inversiones ferrocarrileras que conectaban la región de la llamada pampa húmeda con el *progreso* de Buenos Aires. Segundo puerto de importancia de la Argentina, acusó recibo de los intercambios que supone la llegada de inmigrantes, en la fisonomía de sus infraestructuras y en su disposición espacial atada a las modulaciones de un vértigo modernizador. La emergencia del relieve urbano en la Argentina, puso en tensión la afluencia de extranjeros con las disposiciones deficitarias para contener a los recién llegados a ciudades concentradas en núcleos centrales como Buenos Aires y Rosario. Es por ello que la cuestión del hábitat popular monopolizó todas las construcciones de sentido sobre la peligrosidad, el riesgo y la precariedad del medio urbano.

El análisis de la vivienda ha formado parte de numerosos estudios vinculados a los derroteros de las políticas públicas y a la emergencia de la *cuestión social* en la Argentina (Oszlak 1984; Gutiérrez 1981; Rigotti 2011). La mayoría de ellos concentrados en la *emergencia del país urbano* hacia fines del siglo XIX, hacen hincapié en la precariedad que significó la falta de hábitat para absorber la llegada de inmigrantes. La huelga de inquilinos de 1907, episodio fundante en la visibilización de las precarias condiciones de la habitación popular fue uno de los campos explorados por la historiografía nacional (Suriano 1983). Asimismo, se osciló entre utilizar la proyectiva como instrumento en la relación compleja de los sectores populares, el espacio y el Estado (Rigotti 2011; Yujnovski 1974; Armus y Hardoy 1984; Ballent y Liernur 2014)

y los diagnósticos estadísticos y normativos de la situación habitacional local (Hardoy 1988). Los procesos de metropolización y/o crecimiento, más o menos acelerados en la trama urbana, indujeron a reflexiones variadas sobre la relación entre la casa, el hábitat y la reproducción de la vida cotidiana (Ballent y Liernur 2014). Este artículo, se desplaza de estos antecedentes, por un lado, para observar las representaciones construidas sobre lo imaginado, sobre el hábitat popular encarnado en la figura del conventillo. Por representaciones entiendo construcciones de sentido que aparecen en el corpus construido. Y por otro lado identifica en un arco temporal amplio (fines del siglo XIX y primeras tres décadas del XX) que el conventillo posee una vinculación con el desplazamiento progresivo de esas significaciones hacia un tipo específico de suburbio signado por su novedad, alejado de los espacios centrales. Esta última diferencia implica una concepción espacial de lo urbano (Harvey 1990). Este lugar, escrutado en el artículo, implicó la progresiva extensión hacia el oeste de la ciudad de los servicios públicos, los loteos y las condiciones de poblamiento en un área que aquí se define como desierto. La idea de espacio vacío convoca representaciones que trastocan la dinámica de urbanización, poblamiento y vida cotidiana experimentada en Rosario antes de los años de la década 1920. Vacío, porque en contraposición al lleno prefigurado para nombrar, mediante la normativa, a los distintos fenómenos de la trama urbana; la falta alcanzó a esa porción, al oeste cuasi límite del municipio. Hacia 1920 los significantes surgidos, en otros espacios y en matrices discursivas mixtas, migraron para llenar esa vacancia que mutó en suburbio popular, disipando, parcialmente, la indeterminación asignada. Además, se busca leer cómo se ha representado la cuestión de la vivienda popular en relación con el espacio urbano segregado, en la coyuntura abierta por la década 1920, mediante un análisis de las consideraciones tramadas en torno al Primer Congreso Argentino de Vivienda popular, organizado por el Museo Social Argentino. Es preciso aclarar, una vez más, que el conventillo más allá que supone una inscripción material específica (Prieto 1988), no admite arbitrariamente esa unidimensionalidad. Como constructo cultural ha sido edificado con connotaciones que excedieron el hábitat popular en su interioridad doméstica. El conventillo como figura pudo ser el rancho, la casa popular, casa de pensión, la carpa, la

casa autoconstruida e incluso la sala de hospital. Aquí se ratifica el carácter efímero de la construcción del hábitat popular, aunque se identifican mayores reparos al definir la cualidad evanescente de sus sentidos. Y como se quiere mostrar permanecen estables en muchas figuraciones alrededor de la habitación, el itinerario y la inscripción espacial de los sectores populares, incluso en la Argentina contemporánea.

Algunos interrogantes orientan lo que sigue: ¿qué elementos estuvieron comprometidos en la forja de esta figura espacial? ¿Son las condiciones de precariedad las notas predominantes para exaltar su cualidad negativa? ¿Cómo se visibilizó el problema de la habitación popular en los suburbios en Rosario?

El artículo está estructurado en tres párrafos, además de una introducción y un cierre, que analizan las modulaciones sobre el hábitat popular en la coyuntura propuesta. En el primer apartado se presenta y analiza el conventillo como forma cultural en su inscripción material y simbólica vinculada a la habitación popular. En el segundo se examina cómo esta forma se desplazó espacialmente hacia el Oeste de la ciudad configurando un área periférica. Y en el último se ausculta al conventillo como problema higiénico y social a intervenir por políticas de gobierno. Metodológicamente, el trabajo se apoya en el análisis historiográfico de tres tipos documentales: documentación oficial de municipalidad de Rosario, prensa periódica y Actas del Primer Congreso de la Habitación.

Anatomía espacial del Conventillo y su desplazamiento simbólico hacia los bordes

Hacia 1885, el estudio elaborado por el médico higienista Guillermo Rawson sobre las casas de inquilinato no sólo significó un diagnóstico de las condiciones de habitabilidad obrera en Buenos Aires, sino también condensó las consideraciones que por más de veinte años los médicos habían elaborado sobre el tema. La experiencia clínica con los sectores populares (González Leandri 2000) compuso un retrato

asentado sobre una imagen —ya corriente en la identificación de focos de infección en la trama urbana: el itinerario del peligro; descrito por Rawson (1891, 108) del siguiente modo: “De aquellas fétidas pocilgas, cuyo aire jamás se renueva y en cuyo ambiente se cultivan los gérmenes de las más terribles enfermedades, salen esas emanaciones, se incorporan a la atmósfera circunvecina y son conducidas por ella tal vez hasta los lujosos palacios de los ricos”.

Para Eduardo Wilde, otro referente del higienismo argentino en el siglo XIX, la descripción se centraba en el carácter colectivo de la peligrosidad radicada en los focos latentes de infección enquistados en la trama de la pujante Buenos Aires *fin-de-siècle*. No obstante, su mirada como en el caso de Rawson, se concentraba en el cuarto, espacio de despliegue de la clínica contemporánea:

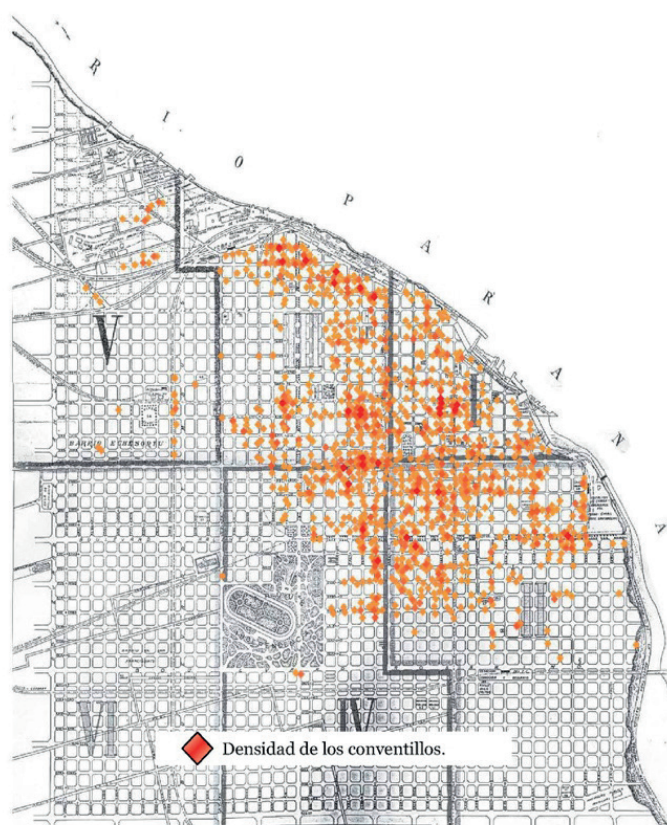
Un cuarto de conventillo, como se llaman esas casas ómnibus que albergan desde el pordiosero hasta el pequeño industrial [...] es la alcoba del marido, de la mujer y de la cría como dicen ellos en su lenguaje expresivo, la cría son cinco o seis chicos debidamente sucios, es comedor cocina, despensa, patio para que jueguen los niños, sitio donde se depositan los excrementos, a lo menos temporalmente, depósito de basura, almacén de ropa sucia y limpia (Wilde 1878, 29-30).

Rawson identificaba en la miseria una especie de astucia desesperada del destino para despertar la atención de los ricos que, frente a la amenaza tenderían puentes higienizadores hacia las profundidades de las capas pauperizadas de la sociedad, evitando así que tal flagelo cayese sobre sus vástagos (Rawson 1891, 109). La tríada conventillo, hospital y cementerio dibuja un triángulo en cuyos vértices se ubican tres espacios estigmatizados y signados con cualidades negativas, aunque con connotaciones y matices diversos (Rawson 1891, 111). Esos espacios transferían, en parte, esa carga al reducto del pobre y su destino no normalizado.

En el prefacio a *Les logements ouvriers a Buenos-Ayres*, el profesor Paul Bouardel enfatizaba que en el argumento de Samuel Gache, las ciudades no son en sí mismas sitios de vicio y contaminación. Sino que existen ciertos espacios sobre los que es preciso intervenir para evitar los contagios y la degeneración de la raza. Tanto algunos barrios como edificios puntuales encarnarían las cualidades negativas de la pieza

de inquilinato. Por lo tanto, la opinión corriente de estos médicos era la de extirpar antes que sanear (Coni 1887, 123). Los edificios improvisados como conventillos, para el caso de Buenos Aires, constituían elementos ruinosos erigidos con materiales defectuosos, frecuentemente vulnerando los reglamentos de edificación vigentes y nunca pensados para albergar a la cantidad de familias a las que terminaban alojando. Pese al consenso general de erradicación, puede observarse que la intervención propiciada por el higienismo se desplazaba paulatinamente hacia la garantía sanitaria. Revisemos ahora cómo estas definiciones se filtraron en los argumentos normativos locales o en las estrategias de definición de este tipo de establecimientos.

Figura 1. Plano sobre la densidad de conventillos en la trama urbana hacia 1900



En 1888, como parte de la labor realizada por la Oficina de Higiene frente a la epidemia de cólera (Pascual 2016), se presentó un proyecto para regular las casas de inquilinato,¹ que habían sido asimiladas al área de mayor contagio y mortalidad. Un periódico local lo señala del siguiente modo:

En los cuartos de los conventillos no deben vivir más de dos personas, sabido es que los conventillos del Rosario y de todas partes son los depósitos permanentes de inmundicia, foco de donde sale el veneno con que inficiona el aire respirable. En primer lugar no deben permitirse se edifiquen esos conventillos sino dentro de un perímetro bien deslindado para evitar que esos focos de inmundicia no existan en el corazón de la ciudad [...].²

Durante la epidemia de Cólera de 1886/87 se disponía que para llamar “conventillo” a un establecimiento bastaba con que fuese una casa que albergase a más de dos familias. Esta definición no fue acatada por la Oficina de Higiene, la repartición señalaba que para identificar a los inquilinatos debían existir precisiones del orden de la seguridad y la higiene más amplias que ese simple y escaso número de habitantes. Además, se señalaba que esta medida vulneraba el derecho de propiedad. Por lo tanto, por efectos prácticos fue abandonada.³ Avancemos, entonces, sobre la letra de 1888. Allí se observa que la propuesta tendería a eliminar los permisos de edificación de edificios colectivos en el radio delimitado por los Bv. Santafecino (Oroño), Bv. Argentino (Pellegrini) y el Río Paraná (área central). Como medida transicional, sólo se autorizarían excepciones que demostrasen el cumplimiento de normas sanitarias integrales. Para la Oficina de Higiene, los conventillos constituían los edificios (sin dar mayores especificaciones) donde habitaran permanentemente más de tres o cuatro familias. Sin abundar en el ordenamiento general de estos establecimientos dentro de la traza, la regulación se focalizaba en el control del pulso cotidiano de las casas

1. Archivo Municipal de Rosario (en adelante AMR), *Expedientes Terminados del Honorable Concejo Deliberante* (ET HCD), 1 de junio de 888, f. 20. En el proyecto presentado por la Oficina de Higiene en Rosario en 1884 había cerca de 206 conventillos con una población de 6000 habitantes. No obstante, se afirmaba “[...] que el número de los primeros alcanza a 300 y el de los segundos a 10.000”.

2. “Medidas Higiénicas”. 1886. *La Capital*, [Rosario], noviembre 11.

3. AMR, ET HCD, 14 de octubre de 1887, f. 12.

de inquilinato existentes. Puede observarse una preocupación intensa con relación a la existencia de cohabitación profunda entre los humanos y diferentes formas de lo animal. También, la reglamentación asumía formas preventivas dictadas por el higienismo, referidas a la higiene personal y de los cuartos, así como a las actividades desarrolladas dentro del establecimiento, tales como el lavado de ropa ajena en grandes cantidades. Aparece, sin embargo, una prescripción que para Rosario constituía una novedad: el desalojo de aquellos inquilinos que infringiesen las normas estipuladas. El desalojo impulsado por la denuncia de los inspectores encargados de revisar el establecimiento fue, al igual que la regulación y el control, un procedimiento de difícil concreción. En 1891 se sancionó la primera ordenanza municipal sobre los conventillos que recoge y desarrolla algunas de las cuestiones revisadas. Detenerse en el primer artículo permite considerar la amplitud de la definición de lo que significaba esta figura del hábitat popular. Allí puede observarse que la Casa de inquilinato era un paraguas bajo el cual se ubicaba a los hoteles, los colegios particulares y del Estado, las casas amuebladas, los conventillos, las posadas, los bodegones, las casas de tolerancia, las cárceles, los cuarteles, los hospitales, los asilos, las caballerizas, los tambos, las cocherías, etcétera. El *Compendio de Digesto Municipal* lo ratifica del siguiente modo: “[...] en general [era] toda casa que en seis habitaciones o más, sea arrendada, sub-arrendada o habilitada para serlo a más de seis personas extrañas a la familia del dueño, del gerente o del inquilino principal”.⁴

Todas estas instalaciones podían convertirse para la inspección higiénica en “conventillo”, en función de los criterios de aglomeración que regían la clasificación. La presencia de personas de recursos escasos, la relativa cohabitación con animales y la cantidad determinarían su carácter de inquilinato. Las reglas higiénicas dictadas por la normativa se orientaban, por un lado, a la inspección del estado sanitario de la casa y, por otro, estaban relacionadas con la necesidad de “regular” su cualidad anómala con respecto al resto de la trama urbana. Por ejemplo, se destacaba la necesidad del blanqueo anual por fuera y por dentro frente a la constatación de desaseo

4. *Compendio de Digesto Municipal. Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Reglamentos Vigentes*. 1906. Rosario: Imprenta y Librería R. Scagnolari, 118-120.

o deterioro.⁵ Asimismo, el espacio interior además de estar observado en términos de cantidad de piezas y habitantes por metro cuadrado se vinculaba a la cuestión del patio interno. Los corrales de aves estaban prohibidos, no obstante en la práctica existían en numerosos establecimientos. El patio, entonces, debía mantenerse iluminado y aseado de forma permanente. El cumplimiento de esta disposición fue relativo y escaso. En 1895, durante la Intendencia de Alberto Paz, se llevó adelante una inspección general de inquilinatos que devino en una relación general de datos al respecto. Exacerbando los contornos de la acción de los inspectores municipales, en los argumentos del responsable de la inspección general, se aseguraba la supresión de “[...] la peligrosidad de los focos de infección”. Además se colocaba a los sujetos vigiladores como agentes de la regularidad y del cumplimiento de la norma, en esa especie de mar de irregularidades que suponía la trama urbana.⁶ La *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz* lo adviere del siguiente modo: “He llegado a creer que los conventillos e inquilinatos que han sido siempre considerados como focos de infección serán dentro de poco cómodas viviendas para la gente trabajadora [...]”.⁷

Las rondas de registro y relevamiento incluyeron solicitudes de rectificación de las condiciones y algunos desalojos, en los casos en que la vida dentro de los edificios corría serio peligro.

Tal movimiento de regularización formó, a un tiempo, parte de la implementación de tecnologías normativas durante la coyuntura de 1890, y de una puesta en escena saneadora sobre los focos de infección observados en la coyuntura epidémica que tuvo su cenit hacia 1900. Asimismo, de manera incipiente el problema de la aglomeración irregular de viviendas populares que cuestionaban las prescripciones de higiene y salubridad vigente comenzó a implicar tanto a los sectores de la prensa local como al funcionariado político. Dicha afluencia se había concentrado en los sectores vinculados a las industrias locales desplazando o, cómo se quiere plantear

5. “La higiene de los conventillos”. 1905. *La Capital*, [Rosario], diciembre 17.

6. Municipalidad de Rosario. 1896. *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz sobre el año 1895 y 1º semestre de 1896*. s.l.: Establecimiento Gráfico Félix Woelfin, 255.

7. Municipalidad de Rosario. 1896. *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz sobre el año 1895 y 1º semestre de 1896*. s.l.: Establecimiento Gráfico Félix Woelfin, 256.

aquí, desmultiplicando los horizontes de sentido que ceñían la constatación de lo insalubre e irregular en la trama urbana.⁸ A comienzos de la década 1900, el problema del conventillo se hallaba en su cúspide, la lógica local no escapó a esta gramática general. La prensa rosarina mostraba en numerosas notas la exacerbación del contraste y la peligrosidad de esa espacialidad en camino de consolidación:

Esas casas habitadas por diez, quince y hasta veinte familias con abundantes proles en estos días calurosos se hacen insoportables por la descomposición de los residuos arrojados en pleno patio, por el estancamiento y descomposición de las aguas servidas y sobre todo por la falta de cloacas que, impidiendo los desagües regulares producen emociones pestilentes que fácilmente pueden ser el origen de enfermedades graves o epidemias”.⁹

No obstante, desde la intendencia el problema se construía como controlado mediante la inspección permanente. El intendente Luis Lamas en sus memorias, lo confirma del siguiente modo: “El conventillo, *la vivienda temida*, reputada en todas partes como peligrosa, donde vive la gente pobre, donde se aglomera el obrero, *lo peligroso* [...]. El conventillo de otros tiempos y de otros pueblos, sucio, sin aire y sin luz, sin sumideros, sin comodidad alguna *puede asegurarse que no existe*”.¹⁰

Según Lamas, en 1904 el conventillo insalubre era una especie en extinción. Destacaba que la batalla por la comodidad y la salubridad en los inquilinatos estaba ganada.¹¹ En esa fantasía del progreso y la modernización perseguida por Lamas

8. Como referencia a este proceso puede señalarse la existencia de un proyecto presentado al HCD de casas para obreros en inmediaciones fabriles (sin especificar zona, podría tratarse de la zona de la Refinería Argentina de Azúcar). AMR, ET HCD, 26 de agosto de 1899, f. 168.

9. “Higiene en los conventillos. Prevenciones indispensables”. 1905. *La Capital*, [Rosario] diciembre, 16. Véase también: “Higiene en el conventillo”. 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14; “En los inquilinatos. Falta de aseo imprescindible”. 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14; “La mortalidad infantil en los conventillos”. 1906. *La Capital*, [Rosario] enero 14.

10. *Municipalidad de Rosario memoria presentada por el Intendente Luis Lamas correspondiente al año 1903*. 1904. Rosario: Imprenta La Capital, 186-187.

11. En el Censo de Rosario de 1906 podemos observar la glorificación de los servicios sanitarios como táctica para eliminar la precariedad en la trama urbana. Allí hay un cuadro donde se expresa estadísticamente la “cantidad de vidas salvadas como consecuencia del establecimiento de las aguas corrientes”. Cf. *Segundo Censo Municipal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe levantado el 19 de octubre de 1906*. 1908. Rosario: Imprenta La Capital.

los conventillos saneados, “las casitas obreras” en los suburbios y los filántropos propietarios eran la marca del progreso al que estaba destinada la segunda ciudad de la República.¹² A tono con la proyección quimérica de Lamas, el Segundo Censo de Rosario aseguraba que la inspección sanitaria garantizaba que ningún conventillo dentro del radio que abarcaban las aguas corrientes acusaba falta de baños y duchas.¹³ En 1907, tuvo lugar una discusión motorizada por un proyecto del Departamento Ejecutivo (DE), que supuso la ampliación de la ordenanza sancionada en 1891.¹⁴ Dos señalamientos figuraban en los argumentos y denotan el tipo de representación que, en torno a las prácticas corrientes en los inquilinatos, se esgrimían y se querían torcer o eliminar. En primer lugar, en la letra de la anterior ordenanza se prohibía la cría de aves en los inquilinatos; como novedad se sugería la rectificación de esa condición extendiéndola a tambos y caballerizas. Además, se operó mediante esta modificación en la normativa, una ampliación de la definición del inquilinato, incluyendo a las fondas, las posadas y los cafés.¹⁵

Aquella desmultiplicación acaecida en los entornos industriales acusaba la precariedad infraestructural e higiénica asignada al conventillo o inquilinato del centro. Aunque algunas manifestaciones comportaban cierta novedad para ser estrictamente catalogadas allí. La figura se expande para cobijar las nuevas formas de lo viejo:

[...] dicho barrio a pesar de *su proximidad a la ciudad* carece en absoluto de todo servicio municipal. Es innecesario hacer resaltar los graves perjuicios a que está expuesta la población de 6.000 habitantes, máxime al acercarse la época de los calores. La carencia de WC en muchas casas, los desperdicios domésticos desparrramados en todas direcciones y las emanaciones que despiden, constituye una seria amenaza para los vecinos, y el mal va aumentando directo al de la población que es

12. “En el municipio, en los barrios urbanizados, dentro de los bulevares Timbúes y Rosarino, existen 1758 conventillos o casas de inquilinatos de cuatro o más piezas”. Cf. *Municipalidad de Rosario memoria presentada por el Intendente Luis Lamas correspondiente al año 1903*. 1904. Rosario: Imprenta La Capital, 187.

13. *Segundo Censo Municipal de la Ciudad de Rosario de Santa Fe levantado el 19 de octubre de 1906*. 1908. Rosario: Imprenta La Capital, 86.

14. AMR, ET HCD, “Mensaje del DE gestionando la ampliación de la ordenanza sobre higiene e inspección de Conventillos”, 24 de septiembre de 1907, f. 124.

15. AMR, ET HCD, 24 de septiembre de 1908, f. 124.

*incesante. Aparte del peligro para la salud, sus conductores atacan también a la moral, por cuanto invariablemente entran en el agua completamente desnudos.*¹⁶

Convivían allí, la nueva urbanización orquestada cerca de los sitios de la industria, con algunos conventillos improvisados en el área, y la ausencia profunda de la intervención municipal que, escenográfica u objetivamente, se estaba llevando adelante en las zonas centrales o cómo señala el extracto documental “en la ciudad”.

El barrio denominado de las “Aguas Corrientes” se encuentra hoy sumamente poblado, aunque las construcciones son en su mayoría compuestas por casillas de madera y zinc, forman alrededor de once manzanas de terrenos completamente ocupadas por estas y en cada casilla una familia [Necesario es] adoptar medidas que obliguen a sus pobladores a no tener cerdos en sus casas [...]. Por otro lado ha podido comprobarse la irregularidad del servicio de recolección de residuos”.¹⁷

La inminencia del Centenario de la Revolución de Mayo y su retórica celebratoria exhibió fracturas que denotaban la precariedad del encastre. La huelga de inquilinos de 1907, constituyó la visibilización de la situación general del hábitat popular. Ataviado con los festejos de modernización y progreso, Rosario mostraba las aporías del nodo aluvional y del crecimiento. Incluso en las páginas del censo dirigido por Juan Álvarez, como parte de los festejos por los cien años de la Revolución, no podía ocultarse el hecho de un proceso de dualización de las condiciones de acceso y representación urbanas. No obstante en la composición argumental, esto se debía a la inmensa atracción sobre la figura inmigrante que ejercía la ciudad, saturada de recién llegados que tenían por la fuerza que hospedarse en condiciones precarias y de hacinamiento, en casas de inquilinatos, posadas, etcétera. El desplazamiento de la mano de obra hacia los sitios industriales fue retratada por *Monos y Monadas*. El semanario enfatizaba irónicamente la doble precariedad constructiva y habitacional encarnada por las casas de pensión suburbanas con un carácter mucho más efímero que el evidenciado en los conventillos de las habita-

16. AMR, ET HCD, “Carta de vecinos de la zona de las tres vías al Intendente Dr. Isidro Quiroga”, 4 de octubre de 1909, ff. 155-156.

17. AMR, ET HCD, Informe de la inspección general, 18 de septiembre de 1909, f. 147.

ciones centrales. Frente a la escasa regulación del borde urbano, la proliferación de la informalidad se solapaba y acrecentaba sus alcances ruinosos.¹⁸

Maniobrando las cifras de la construcción irregular para focalizarlas en un período bien delimitado, el alegato del censo da cuenta de la convivencia del conventillo y la ranchada, esta última con cada vez, mayor protagonismo. La precariedad era la contracara necesaria del progreso, el camino de la intervención sobre esa situación constituía el horizonte propuesto por el tono general del censo:

Esos 3.800 ranchos y casillas que se han alzado desde octubre de 1906 a abril de 1910, demuestran que muchos de los recién llegados han tenido que alojarse provisoriamente de cualquier modo y en cualquier parte, armando con barro o cajones o latas viejas un reparo contra la intemperie. La edificación con ser intensísima, no basta a cubrir las necesidades de la inmensa ola inmigratoria”.¹⁹

El problema de la escasez de vivienda popular y la ausencia de políticas o intervenciones de gobierno se manifestó en Rosario, acorde al escenario planteado en Buenos Aires y en el resto de las ciudades más o menos importantes. Las encuestas llevadas adelante por Alejandro Bunge, sobre la situación socio-laboral de las familias obreras de las grandes ciudades argentinas, perfilaron una manera particular de diagnosticar y nombrar al problema del hábitat obrero (Desrosières 2004; González Bollo 2012; Otero 2006). Los argumentos en torno a la vivienda se compenetraron desde ese momento con derivaciones de la economía política (Ballent 2014) que planteaban la necesidad de una interpenetración del Estado con los capitales privados con el objeto de extirpar la herencia del conventillo en las ciudades argentinas. La propuesta motorizada por el diputado nacional Juan Cafferatta en 1912 para aminorar la carestía de la vivienda obrera, mediante la construcción de casas colectivas arbitrada por una comisión (Ballent y Liernur 2014, 197-198), constituyó un puntapié para experiencias, sobre todo discursivas, en todo el territorio nacional.

18. *Monos y Monadas*. 1911. [Rosario], año 2, núm. 34, febrero 4.

19. *Tercer Censo Municipal Rosario de Santa Fe, levantado el 26 de abril de 1910 bajo la dirección del Dr. Juan Álvarez*. 1910. Argentina: Talleres de la República, 123-124.

Asimismo, diferentes voces se amalgamaron para proponer estrategias de financiación de emprendimientos colectivos locales que, aunque fallidos, delinearon un éxodo simbólico, y material de los sectores populares hacia los cinturones o áreas periféricas de la ciudad. La coyuntura post-huelga de inquilinos habilitó en Rosario un ensanche de la habitación popular hacia el suburbio con el aumento de pequeñas construcciones que desplazaban la fragilidad del conventillo al sistema jurídico e infraestructural del barrio aislado, motorizada por innúmeros inversores, como se mostrará en el subtítulo siguiente. La retórica de la casa pagada por mensualidades y el hogar autoconstruido llenaba un vacío de significación frente a la ausencia de soluciones efectivas para el problema popular. En tanto, el conventillo como figura y encarnación de hábitat popular no cesó de funcionar como representación y presencia permanente en la trama urbana. Puede observarse aún en 1916 la construcción de conventillos en Rosario que vulneraban las prescripciones reglamentarias de fines de siglo XIX. Los calores excesivos del verano iluminaban la falta de instalaciones sanitarias básicas en los sitios donde habitaban obreros fundamentalmente en casas de inquilinato, así como: “Es sabido que existe una población numerosa de trabajadores que viven en las fondas, casas de pensión o conventillos para los cuales resulta en extremo difícil proporcionarse un baño en condiciones adecuadas a sus recursos”.²⁰

En 1920 el concejo deliberante expresaba una vez más su preocupación con respecto al conventillo con los argumentos de la salubridad pública. En ese año se proponía una Inspección General por parte de la Comisión de Higiene y Moralidad de todas las casas de inquilinatos existentes en el radio urbano. Los últimos antecedentes exhaustivos similares databan de 1895. El desarrollo de la tuberculosis, registrado por los dispensarios y hospitales de la ciudad, mostraban un índice de sanidad observable y unos hábitos higiénicos controversiales. Un elemento se adicionaba a la petición, consistía en establecer un censo de los lugares que cobrasen alquileres ex-

20. “Los baños públicos. Instalación necesaria”. 1916. *La Capital*, [Rosario], enero 6.

cesivos a sus inquilinos, estableciendo encuestas a los mismos sobre las condiciones de habitabilidad a las que eran sometidos por el dueño o el encargado.²¹

La centralización de la vida urbana determinada por efectos de su propio desenvolvimiento con respecto a los elementos que la agitan en sus diversas actividades, hacen cada vez más sensible y complicado al problema de la vivienda. La municipalidad tiene bastante descuidada esta importante cuestión, permitiéndose que ruinosas casas insalubres, sean destinadas a la vivienda, parte el peligro consiguiente, puesto que no se observen las reglas más elementales de la higiene por falta de comodidades más imprescindibles. Y es así, como en habitación sin aire y sin luz, los gérmenes y las peores enfermedades se engendran y desarrollan en la proporción afligente que denuncia el estado de la salud pública.²²

La prensa, al igual que en 1900, volvía a colocar a la casa de inquilinato como un problema acuciante. La única diferencia estaba dada por el énfasis en la configuración de un arraigo ambiental degradado, similar al que antes componía los relatos sobre el interior del conventillo. El desplazamiento del foco de infección superaba al centro urbano y se duplicaba “peligrosamente” en los bordes, donde la estrategia estaba lejos de visibilizarse con los argumentos del hogar obrero saneado. El proceso de edificación era escaso, “[...] la oferta es menor que la demanda *y cada cosa tiende a convertirse en inquilinato*”, afirmaba *La Capital* en 1927. Pese a los “Orgullosos gobernantes y ediles”, los pobres continuaron habitando en “los conventillos sucios y pestilentes”.²³ Tal y como lo señala el siguiente texto:

En la periferia, el Rosario está rodeado de barrios sucios, los cuales, a su vez, suelen encontrarse circundados por basureros, formados por los desperdicios depositados por los mismos carros municipales que realizan el seudo trabajo de limpieza del centro de la ciudad o por la simple desidia comunal, que permite el

21. AMR, ET HCD, “Concejal Florentino sobre inspección a conventillos e inquilinatos”, 21 de mayo de 1920, f. 344.

22. “La cuestión de la vivienda. Los conventillos”. 1920. *La Capital*, [Rosario], agosto 7.

23. Asimismo, “Nuestras clases populares continúan teniendo ahora como antaño, el recurso del conventillo como único accesible a sus posibilidades de gasto en materia de vivienda”. Cf. “Casas baratas”. 1927. *La Capital*, [Rosario], noviembre 1; “El problema de la higiene social”. 1927. *La Capital*, [Rosario], octubre 28; “La vivienda popular”. 1928. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

amontonamiento involuntario, pero no menos perjudicial, en las calles públicas y a la vera de las viviendas, de esos desperdicios.²⁴

También el conventillo era utilizado para nombrar de manera abstracta la suerte del habitar popular y justificar, argumentar y reseñar proyectos que atacaban lateral o virtualmente el problema de la vivienda popular. La justificación orquestada sobre el proyecto de la Vivienda del Trabajador (Rigotti 2011; Roldán 2009) hacía gala del conventillo como espacio infecto en términos materiales y morales, actualizando construcciones de sentido pretéritas, pero admitiendo su existencia y eternización en el panorama urbano.²⁵ Esta iniciativa, largamente trabajada por la historiografía local, construye al conventillo como problema a atacar para garantizar ciertos niveles de consenso, pero los alcances de la implementación fueron miserables.²⁶

La imagen de una ciudad en las antípodas de la modernización y el progreso exhibía las notas discordantes de sectores que, por múltiples motivos, no participaban activamente de las estrategias auto celebratorias. *La Capital* trazaba una imagen de Rosario, a finales de la década 1920, con atributos idénticos utilizados para mostrar la precariedad habitacional y la disparidad espacial en la trama local: “La enorme riqueza de Rosario se computa precisamente por esas casas horribles que dan a la urbe si no el aspecto de toldería, el de una población castigada por la peste y por la guerra”.²⁷ El desplazamiento de las maneras de habitar, significado con idénticos atributos, llama la atención y relativiza la pertinencia de establecer una discontinuidad absoluta entre el conventillo y el rancharío, que acelerada la mitad de siglo XX, acusaría una incardinación profunda en las tramas urbanas nacionales: “Por otra parte, los inquilinos que para huir de la vivienda antihigiénica

24. “Falta de higiene en las viviendas pobres”. 1920. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

25. AMR, ET HCD, “Alocución Proyecto Vivienda del Trabajador Por Esteban Morcillo y Juan Diez de andino en el HCD”, 10 de octubre de 1923, ff. 10-30.

26. AMR, ET HCD, “Alocución del Dr. Manuel Pignetto en relación al emprendimiento de Rossi e hijo sobre la VT”, 1 de octubre de 1926, f. 101.

27. “Apuntes de la ciudad. Las casas características”. 1927. *La Capital*, [Rosario], diciembre 1; “El Conventillo está vivo!”. 1931. *La Capital*, [Rosario], mayo 16.

y cara construyen casillas en terrenos alquilados a plazos, donde viven igualmente en condiciones antihigiénicas e incómodas.”²⁸

La década 1930, tan lejana en el tiempo de las definiciones del inquilinato preconizadas por Rawson, actualizaba, por la prensa y por reclamos a la municipalidad, las deficientes condiciones de higiene evidenciadas en el conventillo y en la nueva figura masiva encarnada por la casilla de madera:

Las paredes sucias y agrietadas, los pisos putrefactos y en pésimo estado, con pozos negros profundos, que constituyen depósitos de basuras y el deficiente estado sanitario de todas las habitaciones, forman un conjunto de real peligro [...]. El conventillo se dice es un foco de infección para la ciudad toda, ya que el administrador, hizo un pozo en el centro y lo rellena de porquerías de la más variada especie.²⁹

En 1929, la Comisión de Higiene y Moralidad integrada por concejales realizó una inspección en conventillos del centro de la ciudad dejando al descubierto no sólo el incumplimiento flagrante de disposiciones ya antiguas. También mostrando la existencia saludable de la casa de inquilinato como forma del hábitat popular vinculado a la desidia, la falta de higiene, la cría de animales y la cohabitación general con caballos, roedores, etcétera, en el supuesto marco saneado de una ciudad “moderna” expurgada de la anomalía.³⁰ Como resultado de esta inspección, se propuso una nueva reglamentación sobre las casas de inquilinato que ratificaban su existencia y estado de cronicidad en el mundo urbano.³¹ En ese proyecto de 1933, todo local que albergase más de tres familias o cuatro personas sin relación de consanguinidad era considerado por las autoridades sanitarias como conventillo. Una novedad con respecto a la reglamentación anterior era la presunta dureza con que se sancionaría

28. “El problema de la vivienda”. 1929. *La Capital*, [Rosario], septiembre 30.

29. AMR, ET HCD, 22 de mayo de 1929; ET HCD, “Informe de la comisión de higiene y moralidad” 2 de abril de 1929, pp. 97-98. f. 1117.

30. En 1934 se realizó un trabajo presentado al Congreso nacional de medicina donde pueden verse la caracterización de las condiciones sanitarias de la vivienda obrera en Rosario. Cf. Francisco Albornoz y Julio Alizón García, “Las condiciones sanitarias de la vivienda colectiva obrera en Rosario”, en *Actas del 5to Congreso Nacional de Medicina*, Rosario, 1934.

31. AMR, ET HCD, Proyecto reglamentación de inquilinato, 6 de octubre de 1933, ff. 5462-9.

el tipo de material constructivo de los mismos. Ningún establecimiento podía ser de madera y poseer techos y cielos rasos de arpillera o cartones, ya por el obvio peligro inflamable que suponía, ya por el espectáculo símil a la “toldería” criolla que denunciaba la prensa. Tal exposición alrededor de la escenografía urbana de Rosario, gobernada por el desperfecto de la habitación, coincidía con la novedosa disposición de que si los establecimientos poseyeran patios frontales, deberían construir un muro que bloquease la vista del transeúnte del interior. Muchas veces estas casas complementaban su condición de habitación, con pequeños emprendimientos económicos, por lo cual tambos improvisados para el autoconsumo o la venta menuda, caballerizas, corrales de aves cuyos insumos, carne y huevos —que alimentaban a las familias— eran, al parecer, un escollo de resolución difícil para las autoridades. Hacia finales de la década 1930 el conventillo, amalgamado al improvisado caserío, continuaba formando parte del horizonte de sentido de la imaginación espacial.

Extender la grilla al Oeste. Barrios Mendoza/ Godoy: fraude, desierto y especulación

Cuando se hace referencia a la periferia histórica de Rosario, el Oeste es una zona que ha quedado relegada. Se trata de una especie de tierra incógnita para la historiografía local en tanto compone un poliedro demasiado disperso para concentrar el análisis. Fue un espacio cuya connotación como estrictamente obrera, residencial, industrial, etcétera, resulta imposible. Su identidad está fraguada de manera contundente por las urbanizaciones que pequeños loteadores, propietarios y emprendedores llevaron adelante, desde fines del siglo XIX. El nivel de desmultiplicación, avatares y desavenencias que estas urbanizaciones protagonizaron las hacen peculiares, ya sea por la desmesura o por su estrechez. El límite del municipio al Oeste estuvo marcado por la existencia del cementerio (de pobres) La Piedad acompañado luego por el cementerio (étnico) Israelita. Esa porción de la trama

urbana estuvo afectada por la desatención permanente, la falta de servicios básicos y la connotación negativa general ocasionada por la proximidad con los cuerpos muertos y su adscripción anclada a itinerarios culturales populares del culto a los difuntos. Sobre esa vacancia, este subtítulo pondrá de manifiesto la existencia de un cúmulo de complicaciones acarreadas por dos urbanizaciones contiguas: las de Barrio Godoy y el Barrio Mendoza. La frontera oeste con respecto a la zona central estuvo dada por la existencia del Bv. Timbúes (actual Av. Francia). Normativas elaboradas hacia 1900 señalaban esta arteria como límite para el establecimiento de ciertos emprendimientos insalubres. Más allá del cumplimiento de estas disposiciones, existía una idea según la cual aquello que se encontraba a 30 o más cuadras de la plaza central podía ser concebido como suburbio.³² Desde fechas muy tempranas, la cuestión del saneamiento y la seguridad urbanas tendió a ser desplazada hacia el territorio de lo suburbano. Como otras áreas, sur y norte, fueron monopolizadas por grandes industrias y un perfil más o menos obrero, el gran espacio del oeste osciló entre la existencia de cientos de quintas y pequeñas industrias manuales, y ciertos emprendimientos inmobiliarios fragmentarios. Ese conjunto compuso una fisonomía específica que mezclaba la irregularidad con lo regular de una manera inédita. La Casa de Aislamiento localizada hacia el Oeste era, un agente de contaminación simbólico del entorno, y una figura de la lejanía necesaria para el albergue de infecciosos incurables. La infraestructura urbana estaba acompañada en aquella construcción de sentido para la prensa local:

El camino a la casa de aislamiento es un verdadero camino de torturas. Los vehículos de la ambulancia se empantanaban muchas veces, reteniendo a los enfermos varias horas en un ambiente húmedo y malsano y privados de la asistencia médica que su estado reclama con urgencia extrema. En una palabra, puede decirse que *el barrio Echesortu es el trasunto de todas las calamidades edilicias y de todos los rudimentarismos rurales*.³³

32. AMR, ET HCD, 13 de noviembre de 1900, f. 4200.

33. "Edilidad suburbana". 1907. *La Capital*, [Rosario], abril 11.

La zona Oeste es tan amplia como indeterminada, desde el área definida por el trazado y el loteo a manos de Echesortu y Casas, pasando por el antiguo pueblo anexo a Rosario de Eloy Palacios al límite máximo del municipio, del espacio contiguo al cementerio La Piedad hay una pluralidad de historias que podrían narrarse. Como testigo de esta complejidad y focalizado en la problemática de la periferia vinculada a la vivienda popular se escrutaran los avatares de la urbanización motorizada por J.D. Infante y Arrillaga a comienzos de siglo XX.

En 1912, mediante una extensa carta, el Sr. José Leal se dirigía al intendente de Rosario, César Nocetti. El tono de la comunicación y los detalles ofrecidos revelan que se trataba de un emergente de casos similares. Allí, el vecino señalaba que había comprado meses atrás dos terrenos ubicados casi sobre la calle Mendoza a la Sociedad gestionada por Infante & Arrillaga. Como muchos de los individuos que allí compraron, Leal edificó una casa de “pobre” con todo lo necesario en términos “de higiene” para que su familia, al parecer, pudiese disfrutar de un “aire más puro que el del centro”, haciendo referencia a su pasado como residente de una casa de inquilinato. La caracterización que este sujeto hace de su experiencia con la compra, cuyo desenlace tiene la sombra “del cruel desengaño”, es pertinente por lo menos en dos sentidos. En primer lugar, la descripción girada a la municipalidad y archivada compone un retrato del ambiente que se había configurado alrededor de la proclamada modernidad del barrio. Y, en segundo lugar, dispone una evidencia que permite relativizar las bondades de la casa autoconstruida, o la panacea de los loteos por mensualidades y, en definitiva, la progresiva muerte del conventillo como forma del habitar popular en Rosario.

El presunto barrio de lotes “para trabajadores” acumulaba irregularidad desplazando las precariedades y condiciones higiénicas desastrosas que podían identificarse en las casas de inquilinato:

Ese Barrio Mendoza, no obstante pertenecer como jurisdicción al municipio, parece que no reconoce las leyes y reglamentos de esa municipalidad pues cada habitante hace de por sí y ante sí, sin permiso ni cosa parecida lo que se le antoja; hace casas con paredes de tabique, *construye casillas con tablas viejas, recogiendo aquí y allá latas viejas, quien sabe a lo que habrán servido, las cuales clavan*

arriba de las tablas, y ya está formada la pocilga, con nombre de casilla, donde se aíslan en una sola pieza cuatro, cinco, seis personas, caballerizas no hay que hablar, algunas tablas viejas, unas latas arriba; allá van cuatro o cinco caballos, un par de vehículos, los orines, estiércol, etc., etc. se amontonan, eso no es nada; escusados, es un mueble de lujo, para los más liberales, los cuatro vientos, para aquellos que conservan todavía un poco de pudor, un cajón de tienda, un pozo de 1/2 metro, una bolsa vieja de puerta y listo [...]; toda esa gente vive en la promiscuidad alarmante, con caballos, cerdos, (quizá ya no se encuentren porque ha pasado la época de faenarlos) conejos, gallinas, y todo esto [...].³⁴

En la carta se hace referencia al carácter efímero de los materiales de construcción utilizados en lo que iba a ser un barrio modesto, pero “decente”. Las chapas (latas), maderas y trapos además de constituir un material de segunda o tercera clase afeaba la supuesta promesa del “suburbio al aire y al sol”. Esta negatividad encarnada en los materiales constructivos se transmitía a los hábitos de quienes, cual “gitanos”, vivían en estas condiciones de extraregularidad. El hacinamiento y la promiscuidad disponían el retrato dilecto tanto de higienistas de finales de siglo XIX como de vecinos que munidos de esos sentidos buscaban la distancia simbólica de esa situación, configurando una estigmatización oblicua a sus “vecinos”. En los argumentos de este propietario pueden identificarse algunos sentidos peyorativos con respecto al hábito “rural” de la vivienda precarizada y los animales cohabitantes. Las promesas del suburbio planteaban una duplicidad del confort urbano a la mano de quienes no podían pagar un terreno o una propiedad dentro de los bulevares.

Además, la denuncia de Leal resaltaba que paralelamente a los terrenos legales vendidos por la Sociedad, proliferaban constantemente nuevos habitantes que competían en precariedad:

[...] contra mi terreno mismo, hace pocos meses; un cochero pretendió formar una cochera, u caballeriza, para cinco caballos, con tablas de cajones viejos y chapas de latas y zinc, sin pozo, ni escusado ni pileta ni cosa que se le pareciera, y habiendo formado ya con tablas de cajones viejos una pocilga para servir a él y su familia compuesta de unas diez personas, lo que fue terminantemente prohibido por el Inspector

34. AMR, ET HCD, “De José Leal al Intendente César Noceti. Se trata de un comprador de los terrenos de Infante-Arrillaga SA”, 19 de agosto de 1912, f. 242. [Cursiva del autor].

Municipal [...] aunque ya el otro día se estaban afincando nuevamente. Si eso sucediera no tendrá el recurrente y su familia otra cosa que hacer que cerrar su casa, e ir a vivir en otro punto, para no sufrir las consecuencias de alguna epidemia.³⁵

En un documento denominado “concreto” el denunciante hacía un repertorio de lotes contiguos a su domicilio donde describía las características que figuran en la tabla (1) de abajo. Allí, además de algunas exclamaciones irónicas, se daban precisiones sobre el carácter indecente de los destinos laborales de los moradores. La inmundicia de la precariedad de madera y lata era ratificada por la condición de prostitución o lavandería. El excremento, lo animal y lo viejo o derruido son los contrastes que emergen de la descripción visual de Leal, empeñado en diferenciar(se) de estos nuevos habitantes, pero estableciendo, al mismo tiempo, como condición de esa irregularidad, la desleal maniobra de la empresa inmobiliaria.³⁶

Tabla 1. Repertorio de lotes y sus características

Calle 3 Lote 83 terreno de 9 x 29 “Un arca de Noé”: gente, jardín, caballo, gallina, etc., excusado: cajón con fosa 1m de profundidad, por puerta: una bolsa.

Calle 3, lote 213: dos piezas de material, tablas de cajones simulando una caballeriza sin piso, ni pileta, ni desagües. Estiércol, Orines, miasmas, etc.

Calle 3, lote 214: casilla inmundicia de madera, excusado: cajón. La fosa se rebalsa de excrementos. Ejercicio de la prostitución clandestina.

Calle 1, lote 76: casilla de tablas viejas forrada de latas de Kerosene (pobre Pasteur [sic]!!)

Calle 1, lote 88. Casilla de tablas viejas y trapas tipo tienda gitana. Se lava ropa sucia del vecindario, animales sueltos, perros enfermos.

Esta extensa denuncia fue retomada y casi rescatada del papeleo, cuando, también en 1913, se formó una comisión para investigar otra imputación efectuada por el entonces director del Departamento de Obras Públicas, Ingeniero Ernesto Marty. La acusación del experto tildaba de “clandestina” la urbanización compuesta por los barrios Mendoza y Godoy, además de constituir un caso de fraude a las arcas comunales. Este fraude im-

35. AMR, ET HCD, 19 de agosto de 1912, f. 244.

36. AMR, ET HCD, 19 de agosto de 1912, f. 246.

plicaba el no pago por derechos de edificación y nivelación al municipio así como una serie de desperfectos anclados en la prestación de servicios públicos.³⁷ Como resultado de las primeras acciones de la Comisión se descubrió que efectivamente nunca se había cursado un pedido de autorización de la constructora para los dos barrios y que tampoco se hallaban antecedentes en archivo sobre la instalación de los diferentes servicios públicos.³⁸ Una nota más se sumaba a esta cadena de tropiezos: el titular de la empresa urbanizadora era nada menos que el intendente en ejercicio, Dr. J. D. Infante. La máxima autoridad municipal participaba activamente en la gestión de la informalidad como norma de la extensión hacia el suburbio. Además, se agregaba un complemento: la verificación de un funcionamiento comunal paralelo en aquellas latitudes. Es decir que un grupo de “administradores” vinculados a la SA, desempeñaba labores de gestión pseudo municipal. La irregularidad se articulaba de manera formidable. Esta “comuna” paralela, —evasora de los impuestos que por trazado, apertura de calles, etcétera—, debía abonar al municipio, también había garantizado la electricidad mediante la empresa de tranvías y el agua desde un pozo semisurgente enorme, elaborado por particulares sin pasar por las oficinas de inspección y fiscalización.³⁹ Para ofrecer un atisbo explicativo a la lógica de funcionamiento de esta parainstitucionalidad de administración es preciso efectuar otro desvío. Lejos de constituir una excepcionalidad, la sociedad emprendedora de los barrios Godoy y Mendoza se enraíza en la lógica general de otras que, como en Saladillo, Echesortu, Alberdi, entre otros, produjeron una retórica de venta de sus lotes y urbanizaciones remedando fantasías dispersas sobre el *suburb* como forma cultural. Como en el caso de la SA El Saladillo, la promoción se basó en un profuso álbum fotográfico (Roldán 2005). Allí se describía la zona como “paraje más alto de la zona Oeste” cuya conectividad con el centro de la ciudad estaba “garantizada por la línea 14 de tranway (este era el que conectaba con el cementerio La Piedad). Curiosamente, Infante en 1911 promovió,

37. AMR, ET HCD, 23 de febrero de 1913, f. 218; ET HCD, “Carta de la comisión investigadora al HC solicitándole información para precisar cuándo se pidió autorización para la creación de los mentados barrios”, 26 de febrero de 1913, f. 211.

38. AMR, ET HCD, “Carta manuscrita contestación del HCD a la Comisión Investigadora”, 27 de febrero de 1913, f. 210.

39. AMR, ET HCD, Informe Ing. Nicolas Amuchástegui, 4 de marzo de 1913, f. 14-17.

un “ensayo de conectividad” entre ambos cementerios con esta porción de la ciudad.⁴⁰ También ese año, Infante cursaba un pedido de tendido eléctrico “[...] para barrios con más de 1400 almas y pequeñas industrias” al municipio, que fue negado por no cumplimentar las reglas y los requisitos para hacerlo (entrega de planos y ubicación de la usina generadora).⁴¹ La publicidad estaba orientada a seducir a sectores medios y trabajadores que quisiesen edificar sus hogares en un paraje de “aire límpido”. Como virtud, se ofrecía alambrado del lote y agua gratis mientras durase la construcción. Se establecían una suerte de “promociones” como: “Si usted termina de construir hasta el [...] tendrá el beneficio de venta de leche a 6ctvs m/n”, “mensualidades sin comisión”, “calles arboladas y las principales con vereda de ladrillo, para recorrer a pie enjuto el barrio entero”.⁴² Asimismo, se ofrecían chalets ya construidos que emulaban escenográficamente aquellos sitios en Saladillo (sur de la ciudad) años atrás (Roldán 2005). Formaban parte de la exhibición, los distintos tipos de casas que indicaban la “mixtura” social de los pobladores. Una exigua nómina de *amenities* como canchas de bochas y gimnasio, además de una pequeña piscina se promocionaban como los discretos encantos del suburbio oeste.

Mirada especialista: el conventillo como problema urbano y social

A fines de la década 1910 y comienzos de 1920, como corolario de la explosión social, el problema de la vivienda devino una cuestión articulada con el espacio urbano de manera diferente, asumiendo la forma del hábitat (Magri y Topalov 1987). Emerge aquí un espíritu reformador de la cuestión social enraizado al habitar, que formuló caracterizaciones sobre la tensión entre los lugares de habitación popular,

40. AMR, ET HCD, 30 de mayo de 1911, f. 340.

41. AMR, ET HCD, “Pedido de Infante para el tendido de iluminación pública en barrio Godoy y Mendoza”, 11 de junio de 1911, f/s.

42. AMR, ET HCD, Folleto Barrio Mendoza, f. 18.

la ciudad y las maneras de intervenir sobre ello (Topalov 1988). En 1920, el Museo Social Argentino (Novick 1993) agrupó a los emprendedores de viviendas, cooperativas, representantes de municipalidades, profesionales diversos y adherentes particulares en *El Primer Congreso Argentino de la Habitación*. En las conclusiones del Congreso, dos planteos cobraron relevancia: por un lado la incardinación de reglas jurídicas donde situar el problema de la vivienda popular y por otro lado la jerarquización de mecanismos racionalizadores, que situara a la planificación más o menos general de las ciudades como parte de la solución.

El “desequilibrio entre la oferta y la demanda” constituía el nudo de la suba de los alquileres que había tenido como desenlace la huelga de inquilinos y la escalada de especulación en el precio de las habitaciones destinadas a los sectores obreros.⁴³ Esta condición estructural se amalgamaba con la inexistencia de andamiajes municipales capaces de monitorear, regular e intervenir sobre el problema de la vivienda. La ausencia de registros catastrales fiables, junto a la incapacidad de inspección de los municipios ponía en serias dificultades la capacidad de gobierno que se vislumbraba como necesidad. Interesa identificar cómo se representaba la cuestión del conventillo en esta discursividad nueva que aunaba municipalismo, reforma y planeamiento. Uno de los *leimotiv* del congreso era disponer las bases para un “programa de desplazamiento de los conventillos e inquilinatos presentes en las ciudades grandes argentinas”.⁴⁴ Los resultados esperados del éxito de esta tarea, seguían asociados a la adscripción moral de sus habitantes, pero se adicionaba la cuestión económica, como estímulo seguro frente a la edificación de viviendas para sectores populares. En la caracterización de la casa efectuada por el diputado Juan Cafferata se empareja la noción de familia con la dignidad de la habitación. El conventillo constituye una “lacra social”, fuente de promiscuidad e infección que

43. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920*. 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 185.

44. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920*. 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 186.

aún permanece vigente, incluso con la carga biologicista de fines de siglo XIX, en los lenguajes de la intervención:

[...] Porque nada como la vivienda concurre al desarrollo de enfermedades, de la tuberculosis, aliada del tugurio, porque es allí en el confinamiento y en la superpoblación donde nacen las epidemias y se propaga la muerte, sobre el resto de la sociedad [...] Porque donde falta el aire y el sol, la vida se apaga como las plantas [...].⁴⁵

En la alocución del diputado se encuentra un elemento importante para nuestro planteamiento sobre el desplazamiento del inquilinato como figura que se expande en su forma más no en su contenido hacia los bordes urbanos. Allí, establece que la ciudad de Buenos Aires mantenía, como otras grandes ciudades, estandartes del pauperismo como Londres, el monopolio sobre el conventillo. Aproximadamente 150000 personas habitaban en estas instalaciones. Pero el problema diferencial de las ciudades del interior de la Argentina lo constituía la figura del rancho. Es allí donde se acumularían todos los sentidos negativos atribuibles a la casa de inquilinato. Para contraponer la imagen actual de precariedad y desaseo se acude a otra que coloca al rancho tradicional como elemento típico, testimonio de la traza cultural criolla, valor insignia del folclore patriótico. Se lo sitúa en el desierto de la llanura, que en similitud con el desierto encarnado por el suburbio urbano, es robusto y positivo.

[...] Solitario en la llanura, era una nota genuinamente nuestra. Su humildad no era miseria. El hambre no golpeaba sus puertas porque en el desierto, tropas de ganado brindaban a sus hijos, sus carnes opulentas [...] El rancho era una modalidad y no una necesidad”.⁴⁶

El laboratorio es la ciudad de Córdoba. Pero las metáforas son extendidas por ejemplo a Rosario. El rancho es el exponente de la miseria. De allí salen los tuberculosos que desperdigan ese mal por toda la ciudad.

45. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920*. 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 189.

46. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920*. 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 190-191.

Es en la escala evolutiva de la habitación el primer eslabón después de la choza del salvaje, es la tienda plantada acaso no por el hombre libre sino por el esclavo, personificación de una clase social agobiada por la miseria económica [...] *Desparramados por el suburbio, orientados a los cuatro vientos, situados al azar en los declives de terreno, como un campamento de miseria frente a las puertas de la civilización.*⁴⁷

También el presidente de la Comisión Nacional de Casas Baratas señalaba que el problema real de las grandes ciudades estaba dado por el relevo del conventillo: el rancho. Derribarlos, destruir la influencia que, de necesidad se hacía costumbre, era la principal ocupación que el congreso debía solucionar. Las discusiones tendrían que poseer claridad para edificar legislaciones modernas al problema de la precariedad en los suburbios. Asimismo, advierte que la acción oficial tendría que ocuparse especialmente de la descentralización calculada del hábitat obrero en los suburbios, ya que se evidenciaba una progresiva aglomeración en zonas específicas del suburbio, *que aunando en cantidad y precariedad la construcción configurarían una zona de difícil acceso y concentración peligrosa.*⁴⁸ No podía prescindirse del conventillo, según las conclusiones de la deliberación del congreso, ya que hasta que no se proveyese un modo de construcción higiénico y barato, con la persecución sin fondo de esta anomalía sólo se engrosarían los suburbios de *precariedad y desorden.*⁴⁹ Puede hallarse en la prensa local el mismo tipo de construcción de sentido en torno a las aporías que la descentralización de la figura del conventillo comportó. El paisaje gobernado por el rancho en el suburbio constituía en el Rosario de finales de la década 1920 una duplicación falsaria del *rancho tradicional*, que “[...] visto de cerca se transforma en algo feo, antihigiénico y hasta imposible de creer que sirva para albergar vidas humanas”⁵⁰.

47. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 191.

48. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 198.

49. *Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920.* 1921. Buenos Aires: J. L. Rosso, 214.

50. “Ranchos en las barrancas”. 1936. *La Capital*, [Rosario], septiembre 16; “El rancho tradicional”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1; “Falta de Urbanización”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1.

La vida precaria de los habitantes de los espacios que trasvasaban los bulevares aparecen epitomizados en la figura de la ranchada que exacerbaba los contornos de una imaginación dualizadora.⁵¹ Según un censo de inquilinatos relevado en Rosario por dos médicos para el Primer Congreso Nacional de Medicina de 1933 la situación de los inquilinatos no resistía ni una inspección benévola. La mayor cantidad de ellos estaba todavía ubicada en los sectores céntricos de la ciudad. No obstante, advertían que gran cantidad de conventillos exhibían piezas vacías. El desempleo y el aumento de precios había, mediante el desalojo, empujado a los sectores obreros hacia las periferias. En estas zonas podía evidenciarse una disminución notable del conventillo como forma habitacional. No obstante, su variante de rancho o casa precaria aglutinaba los males del inquilinato (mala nutrición, falta de higiene y moral) en espacios dispersos (Albornoz y Alizón García 1934, 909-914).

El rancho, en la alocución de Cafferata, debía instituirse en objeto de “guerra buena”. Guerra a las malas costumbres y a la tuberculosis con las “armas de una edificación limpia de la casa de material” (Albornoz y Alizón García 235). Se proponía además la imperiosa necesidad de cuantificar “las anomalías de la nación” ejemplificadas en ranchadas urbanas y conventillos clandestinos. Cada casa, rancho o inquilinato tendría una ficha municipal donde constaría la existencia de antecedentes de enfermedades infecciosas (Albornoz y Alizón García 1934, 254-265). El mapa social sería el encargado de espacializar las zonas de peligro donde intervenir, ya fuera en los suburbios o en las zonas centrales. El higienismo continuaba proveyendo los elementos caracterizadores, la estadística social ahora asumía las formas de la intervención clínica. Finalmente, en términos de lo que aquí interesa destacar, otro matiz novedoso presente en el congreso lo constituía la mirada urbana especialista. La presencia de urbanistas reconocidos perfilaban el sentido predominante con que se dibujarían los contornos del problema urbano en las décadas venideras. El problema del *zonning* y la densidad poblacional por área desplazaban paulatinamente el interior reconcentrado del hogar popular y su materialidad constructiva (Albornoz y Alizón García 1934, 237). La periferia comienza

51. “El barrio de la basura”. 1935. *La Capital*, [Rosario], febrero 28.

a escrutarse como ámbito posible para ejercitar las artes de la planificación según los parámetros científicos del Urbanismo. La anomalía se vislumbra en la distribución despareja y desigual de los emplazamientos humanos en las ciudades.

A modo de cierre

El problema de la habitación popular y de la periferia local estuvo, desde antes de 1900, anclada a la figuración de conventillo como aglutinador de males urbanos, sociales, higiénicos y morales. Los representantes locales enviados al *Congreso Panamericano de la Vivienda Popular* a fines de la década 1930 mostraban la pertinencia de esta aseveración: “En la creencia que con la disminución del conventillo se había resuelto el problema de vivir obrero en Rosario, en realidad solo se consiguió trasladar el problema del centro a la periferia de la ciudad”.⁵² La periferia, como se mostró, ya estaba prefigurada por las configuraciones relacionales y los sentidos atribuidos a la liminalidad urbana, aún al interior de los bulevares de ronda. La condición de segregación urbana se materializa inicialmente como emergente de la imaginación y acción higienista. Como hemos visto dicha imaginación pervive como aglutinador de las cualidades negativas de aquello que trasvasa los canones de lo *regular*.

Uno de los planteos que llama la atención frente a la supuesta eliminación del conventillo de la realidad urbana argentina, argumento al parecer más ajustado para el caso de la ciudad de Buenos Aires, es la duplicación de los inquilinatos en la coyuntura de 1933 a 1939. Cerca de 1000 conventillos podían contabilizarse en Rosario en estas épocas, desplazada su ubicación clásica de la centralidad de los bulevares. Los argumentos de los congresistas ensayaban una doble explicación a este fenómeno, por un lado, demográfica: la afluencia de trabajadores desde provincias del interior hacia Rosario; y, por otro, habitacional: la convivencia de

52. AMR, ET HCD, Informe de los delegados al primer congreso de la vivienda, Buenos Aires, diciembre 1939, t. 7, ff. 1-2.

tipificación entre vivienda ruinosa y conventillo, muchas de las casas construidas precariamente en los bordes se ajustaban por la lógica habitacional —más de seis habitantes sin relación familiar demostrable— a la clasificación estipulada por ordenanza para los conventillos. Los peligros de la permanencia y consolidación de estos nudos de anomalía en las ciudades sorprendentemente eran explicados por antiguas clasificaciones y construcciones de sentido. Las categorías elaboradas por el saber higiénico-sanitario, que devino saber/poder de Estado funcionaron y funcionan como la voz que nombra a los espacios urbanos relegados. En este artículo se ha querido demostrar que los elementos que compusieron al conventillo en tanto figura urbana pauperizada acusaron un carácter móvil. Las construcciones de sentido sobre el habitar popular y sobre la inscripción espacial de los sectores populares en la trama urbana mantenían una comunidad significativa con aquellos elaborados por el saber higienista para caracterizar el inquilinato. El rancho y la habitación suburbana que siguió como modo predominante de la habitación popular exhibió las connotaciones negativas elaboradas a fines de siglo XIX para nombrar la anomalía o el nudo paradójal de la modernidad urbana.

Referencias

“Apuntes de la ciudad. Las casas características”. 1927. *La Capital*, [Rosario], diciembre 1.

Archivo Municipal de Rosario (AMR), Expedientes Terminados del Honorable Concejo Deliberante (ET HCD), 1 de junio de 1888, f. 20; 26 de agosto de 1899, f. 168; Mensaje del DE gestionando la ampliación de la ordenanza sobre higiene e inspección de Conventillos, 24 de septiembre de 1907, f. 124; 24 de septiembre de 1908, f. 124; Carta de vecinos de la zona de las tres vías al Intendente Dr. Isidro Quiroga, 4 de octubre de 1909, ff. 155-156; Informe de la inspección general, 18 de septiembre de 1909, f. 147; Concejal Florentino sobre inspección a conventillos e inquilinatos, 21 de mayo de 1920, f. 344; Alocución Proyecto Vivienda del Trabajador Por Esteban Morcillo y Juan Diez de andino en el HCD, 10 de octubre de 1923, ff. 10-30; Alocución del Dr. Manuel Pignetto en relación al emprendimiento de Rossi e hijo sobre la VT, 1 de octubre de 1926, f. 101; 22 de mayo de 1929; Informe de la comisión de higiene y moralidad, 2 de abril de 1929, pp. 97-98. f. 1117; Proyecto reglamentación de inquilinato, 6 de octubre de 1933, ff. 5462-9; 13 de noviembre de 1900, f. 4200; De José Leal al Intendente César Noceti, 19 de agosto de 1912, f. 242; 19 de agosto de 1912, f. 244; 19 de agosto de 1912, f. 246; 23 de febrero de 1913, f. 218; Carta de la comisión investigadora al HC solicitándole información para precisar cuándo se pidió autorización para la creación de los mentados barrios, 26 de febrero de 1913, f. 211; Carta manuscrita contestación del HCD a la Comisión Investigadora, 27 de febrero de 1913, f. 210; Informe Ing. Nicolas Amuchástegui, 4 de marzo de 1913, ff. 14-17; 30 de mayo de 1911, f. 340; Pedido de Infante para el tendido de iluminación pública en barrio Godoy y Mendoza, 11 de junio de 1911, f/s; Folleto Barrio Mendoza, f. 18; Informe de los delegados al primer congreso de la vivienda, Buenos Aires, diciembre 1939, t. 7, ff. 1-2.

Albornoz, Francisco, y Alizón García. 1934. “Las condiciones sanitarias de la vivienda colectiva obrera en Rosario” en *Actas Congreso Argentino de Medicina*. Rosario: Imprenta Rosso.

Armus, Diego, y Jorge Enrique Hardoy. 1984. “Vivienda popular y crecimiento urbano en el Rosario del novecientos”. *Eure. Revista Latinoamericana de Estudios Urbanos Regionales*. 11, 31: 67-74.

Ballent, Anahí, y Jorge Francisco Liernur. 2014. *La casa y la multitud. Vivienda, política y cultura en la Argentina moderna*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

“Casas baratas”. 1927. *La Capital*, [Rosario], noviembre 1.

Compendio de Digesto Municipal. Ordenanzas, Decretos, Resoluciones y Reglamentos Vigentes. 1906. Rosario: Imprenta y Librería R. Scagnolari.

Coni, Emilio. 1887. *Progrès de l'hygiène dans la République Argentine*. París: Librairie J. B. Baillière et Fils.

Desrosieres, Alain. 2007. *La política de los grandes números. Historia de la razón estadística*. Barcelona: Melusina.

“Edilidad suburbana”. 1907. *La Capital*, [Rosario], abril 11.

“El barrio de la basura”. 1935. *La Capital*, [Rosario], febrero 28.

“El Conventillo está vivo!”. 1931. *La Capital*, [Rosario], mayo 16.

“El problema de la higiene social”. 1927. *La Capital*, [Rosario], octubre 28.

“El problema de la vivienda”. 1929. *La Capital*, [Rosario], septiembre 30.

“El rancho tradicional”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1.

“En los inquilinatos. Falta de aseo imprescindible”. 1906. *La Capital*, [Rosario] enero 14.

“Falta de higiene en las viviendas pobres”. 1920. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

“Falta de Urbanización”. 1929. *La Capital*, [Rosario], febrero 1

González Leandri, Ricardo. 2000. “Miradas médicas sobre la cuestión social. Buenos Aires a fines del siglo XIX y principios del XX”. *Revista de Indias*. 219: 421-435.

Gutiérrez, Leandro. 1988. “Condiciones de la vida material de los sectores populares en Buenos Aires, 1880-1914”. *Revista de Historia*. 6: 22-43.

González Bollo, Hernán. 2012. “La visión macroeconómica de Alejandro Bunge: construcción de un modelo estadístico (Argentina, 1913-1920)”. *Statistica e sociedade*. 2: 57-77.

Hardoy, Jorge. 1989. “La administración del crecimiento y del desarrollo urbano. Rosario entre 1890-1910”. *Revista de Indias*. 185: 342-361.

Harvey, David. 1990. “Between Space and Time: Reflections on the Geographical Imagination”. *Annals of Association of American Geographers*. 80: 418-434.

“Higiene en el conventillo”. 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14.

“Higiene en los conventillos. Prevenciones indispensables”. 1905. *La Capital*, [Rosario], diciembre 16.

“La cuestión de la vivienda. Los conventillos”. 1920. *La Capital*, [Rosario], agosto 7.

“La mortalidad infantil en los conventillos”. 1906. *La Capital*, [Rosario], enero 14.

“La vivienda popular”. 1928. *La Capital*, [Rosario], septiembre 12.

“Los baños públicos. Instalación necesaria”. 1916. *La Capital*, [Rosario], enero 6.

Magri, Susana, y Cristián Topalov. 1987. “De la cité-jardin a la ville rationalisée (1905-1925)”. *Revue Française de Sociologie*. 25: 417-451.

Monos y Monadas. 1911. año 2, núm. 34, febrero 4.

Municipalidad de Rosario. 1896. *Memoria presentada por el Sr. Alberto Paz sobre el año 1895 y 1º semestre de 1896*. S.l.: Establecimiento Gráfico Félix Woelfin.

Municipalidad de Rosario. 1904. *Memoria presentada por el Intendente Luis Lamas correspondiente al año 1903*. Rosario: Imprenta La Capital.

Novick, Alicia. 1993. “El Museo Social Argentino. La ciudad desde el campo”. *Seminarios de Crítica*. 46: 4-23.

Oszlak, Oscar. 1991. *Merecer la Ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Humanitas-Estudios Cedes.

Otero, Hernán. 2006. *Estadística y nación. Una historia conceptual del pensamiento censal de la Argentina Moderna 1869-1914*. Buenos Aires: Prometeo.

Pascual, Cecilia. 2015. “Imágenes de la ciudad y las periferias, configuración de lógicas y relaciones de segregación y estigmatización, Rosario 1886/7-1940”. Tesis de doctorado, Universidad Nacional del Rosario.

Prieto, Agustina. 1988. "La cuestión de las condiciones materiales de vida de los sectores populares de Rosario 1870-1910 desde la perspectiva de la élite", Rosario, [Mimeo].

Primer congreso argentino de la habitación: celebrado bajo los auspicios del Museo social argentino en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 5 al 13 de septiembre de 1920. 1921. Buenos Aires: Editorial Coni.

"Ranchos en las barrancas". 1936. *La Capital*, [Rosario], septiembre 16.

Rawson, Guillermo. 1891. *Escritos y Discursos*. Buenos Aires: Cia. Sudamericana.

Rigotti, Ana María. 2011. *Viviendas para los trabajadores. El municipio de Rosario frente a la cuestión social*. Rosario: Prohistoria.

Roldán, Diego. 2005. *Del ocio a la fábrica. Sociedad, espacio y cultura en Barrio Saladillo (Rosario, 1870-1940)*. Rosario: Prohistoria.

Roldán, Diego. 2012. *La invención de las masas. Ciudad, Corporalidad y Culturas*. Rosario: Prohistoria.

Suriano, Juan .1983. *La huelga de inquilinos de 1907*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Tercer Censo Municipal Rosario de Santa Fe, levantado el 26 de abril de 1910 bajo la dirección del Dr. Juan Álvarez. 1910. Argentina: Talleres de la República.

Topalov, Cristián. 1990. "De la 'cuestión social a los 'problemas urbanos': los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". *Revista internacional de ciencias Sociales*. 125: 41-71.

Wilde, Eduardo. 1878. *Curso de Higiene Pública*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.

Yujnovsky, Oscar .1974. “Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires”. *Desarrollo económico*. 54: 327-372.

El cine que corrompe o exalta:
prácticas y discursos
de la censura cinematográfica.
El caso de Cali, Colombia,
1945-1955

*Films that Pervert or Lift:
Practices and Discourses
of Film Censorship.
The Case of Cali, Colombia,
1945-1955*

Maria Fernanda Arias Osorio

Universidad de Antioquia
(Medellín, Colombia)

 [orcid.org/ 0000-0002-6557-9274](https://orcid.org/0000-0002-6557-9274)

Recepción: 17 de julio de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 272-312

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59111>



i

El cine que corrompe o exalta: prácticas y discursos de la censura cinematográfica. El caso de Cali, Colombia, 1945-1955

*Films that Pervert or Lift:
Practices and Discourses
of Film Censorship.
The Case of Cali, Colombia,
1945-1955*

Maria Fernanda Arias Osorio*

Resumen

Partiendo de diversas fuentes documentales, especialmente el periódico *Relator*, se abordan los discursos y las prácticas asociadas a la censura cinematográfica en la ciudad de Cali (Colombia) entre 1945 y 1955, analizando la configuración y evolución de los comités de censura, los tipos de asuntos asociados a la misma y sus relaciones con reconfiguraciones de grupos etarios, clase social y género. El declive

*Doctora en Comunicación y Cultura por la Universidad de Indiana (Bloomington, Estados Unidos), Magister en Comunicación y cultura por la Universidad del Valle (Cali, Colombia), y Comunicadora social-periodista por la misma Universidad. Es Profesora Asociada de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). El artículo es resultado de la investigación doctoral "Movie Audiences, Modernity, and Urban identities in Cali, Colombia, 1945-1980". Correo electrónico: fernanda.arias@udea.edu.co.  orcid.org/0000-0002-6557-9274

en el poder real y simbólico de las instituciones tradicionales y el surgimiento de nuevas instituciones generó choques entre diversas fuerzas sociales que de modo efectivo y simbólico buscaban reacomodarse en las nuevas condiciones políticas y culturales. El cine, como un medio de expresión moderno y democrático que reconfiguraba los modos de vivir y representarse públicamente los ciudadanos, simbolizó tanto los anhelos como los miedos que dichas transformaciones generaban en relación con las representaciones que diversos grupos sociales hacían de sí mismos y de otros. En este contexto, la censura fue una arena particular en donde se jugaron simbólica y efectivamente las tensiones en los modos que una ciudad periférica intentaba enfrentar la modernidad que el cine representaba.

Palabras clave: cine, censura, cultura, Calí, Colombia.

Abstract

Through various documentary sources, especially newspaper Relator, this article considers film-related practices and discourses between 1945 and 1955 in Cali (Colombia). The constitution and transformation of the censorship committees, the types of issues associated to them, and their relations to the reconfiguration of age groups, social classes and genders are analyzed here. The undermining of the practical and symbolic power of traditional institutions and the emergence of new ones created struggles among different social groups that, in symbolic and factual ways, tried to readjust to the new political and cultural circumstances. As a modern and democratic means of expression, which rearranged the ways of citizens live and depict themselves in public arenas, cinema symbolized both the desires and fears that these transformations created in the ways different social groups looked at themselves and others. In this context, censorship was a particular arena involving the tensions in the ways a peripheral city tried to face the modernity that cinema represented.

Keywords: cinema, censorship, culture, Cali, Colombia.

Introducción

Dada su formidable popularización, el cine representa hoy el arma más poderosa o el instrumento de laboreo más eficaz de las conciencias. Corrompe o exalta. Es universidad a cincuenta centavos cada lección nocturna. Dos horas de proyección pueden dejar en el espíritu impresiones perdurables y hasta vuelcos catastróficos y redentores de cualquier personalidad (Gers 1945, 4)

Esta contundente afirmación, firmada por Jorge Gers, fue publicada en la conmemoración de los cincuenta años del cine, el 28 de diciembre de 1945 en el periódico *Relator* de Cali, Colombia. Las ideas de Gers, lejos de ser originales, se hacían eco de una opinión común en la época en muy diversos países: usadas para bien, las películas podían constituir benéficos instrumentos morales, educativos e ideológicos y, usadas para mal, podían arruinar la conciencia moral, política y los gustos estéticos de un espectador para siempre. Dado que la influencia del cine se consideraba incuestionable, de lo que se trataba era de definir cuáles eran los poderes específicos que las películas tenían, sobre quiénes se ejercían y cómo podía controlarse su influjo.

Desde el inicio de la historia del cine, surgieron discusiones en todos los ámbitos a los cuales iba llegando el nuevo invento sobre su influencia y sus modos de control. Dependiendo del contexto, las mismas se resolvieron de modos muy distintos en términos de las prácticas asociadas, controlando de un modo u otro aspectos de la producción, la distribución, la exhibición y la recepción, e invocando muy diversas razones para el control: económicas, políticas, ideológicas, educativas, estéticas y morales. Aunque los primeros estudios sobre la censura (décadas 1950, 1960 y 1970) estuvieron en su mayoría basados en los modos de censura ejercidos de modo directo a través de la legislación controlando los modos de producción, distribución y exhibición, desde la década 1980 se han ido abriendo paso investigaciones que intentan establecer las dimensiones no sólo políticas e ideológicas de la censura sino, también, las dimensiones culturales de la misma. En el caso del cine, se ha propuesto entender tanto a las películas como a sus espectadores como “culturalmente activados”, esto es insertos en interacciones

“estructuradas por las relaciones materiales, sociales, ideológicas e institucionales en las cuales tanto textos como lectores están inscritos de modo ineludible” (Bennet 1983, 12). Esto ha implicado asumir las películas como objetos culturales cuyo sentido se construye en relación con los ámbitos locales y las prácticas cotidianas en las cuales circulan, involucrando, de modos directos e indirectos, aspectos como género, raza y clase social (Hansen 1991; Byars 1991; Waller 1995; Stokes y Maltby 1999; Steward 2005; Fuller 2005) tanto como prácticas industriales y políticas asociados a los estilos, géneros cinematográficos y públicos en contextos globales (Ahheier y Raj Isar 2007).

En este artículo, partiendo de un análisis detenido de fuentes documentales, se aborda cómo, entre 1945 y 1955, estas preguntas intentaron resolverse tanto desde las prácticas como desde diversos mecanismos discursivos en el contexto local específico de la ciudad de Cali, planteando cómo las preocupaciones sobre la censura estuvieron presentes de modo continuo en la arena pública, involucraron diversos actores, se transformaron de modo acelerado y se caracterizaron por numerosas tensiones y ambigüedades. La primera parte de este artículo ofrece una reconstrucción del funcionamiento del Comité local de censura de Cali, con el doble objetivo de localizar y definir los asuntos que eran asociados a las discusiones y prácticas de censura cinematográfica en la ciudad tanto como sus transformaciones durante los años estudiados. La segunda parte se detiene en cómo las discusiones sobre censura en esta época estuvieron relacionadas con las reconfiguraciones en las percepciones y los modos de asumir la pertenencia etaria, la clase social y la identidad de género, en los cuales las películas, como productos culturales con modos específicos de producción y recepción, jugaron un papel importante.

En la argumentación que atraviesa todo el texto, se siguen también las propuestas de John Thompson (1998) sobre las relaciones entre medios de comunicación y modernidad, analizando cómo la reconfiguración en los modos de producción y circulación de productos culturales que el cine implicó, —como un moderno medio de comunicación—, se expresó en los discursos y prácticas sobre censura cinematográfica. Sin embargo, dado el contexto específico de estudio, este artículo se ubica en el ámbito más limitado de América Latina. La “incomodidad” en los procesos de adaptación a la modernidad en América Latina ha estado presente a lo largo de toda nuestra historia, dando lugar a

numerosas expresiones desde diversas disciplinas para intentar describirla: “modernidad postergada” (Jaramillo 1994), “modernidad periférica” (Sarlo 2003), “múltiples modernidades” (Roniger y Waisman 2002), “modernidad inconclusa” e, incluso, “postmodernidad *avant la lettre*”, término utilizado por Nelly Richard (1996) en medio de los debates sobre la postmodernidad en América Latina en las décadas 1980 y 1990. Como lo han analizado Ana López (2000), Antonio Paranaguá (2003) y Alberto Elena (2007), las prácticas nacionales asociadas al cine han estado siempre en medio de dichos conflictos. Especialmente Hollywood, como una poderosa fuerza simbólica transnacional, ha marcado las prácticas y discursos de diversos cines nacionales, ya sea que éstos intenten oponerse, imitarlo o distinguirse. Esta “incomodidad” atravesó, y continúa atravesando, de modo permanente las discusiones sobre cine y específicamente aquellas relacionadas con qué tipo de películas y cómo deben realizarse, exhibirse y para quiénes.

La historia del cine aquí propuesta se asume así como una historia sociocultural del mismo que implica pero desborda el análisis tradicional en el campo de estudios filmicos, muchas veces referido exclusivamente a las películas como objetos textuales, presuponiendo desde los mismos las reacciones de los espectadores. Como propone Janet Staiger (1992) desde su “historiografía materialista”, el cine es un fenómeno social cuyo sentido se construye de modo relacional con sus contextos y, para entenderlo plenamente, es necesario indagar en las prácticas y discursos asociados a la producción, distribución, exhibición y recepción cinematográfica en entornos concretos.

Metodología

Esta investigación, como ya se señaló, se centra en la ciudad de Cali, desde 1945 hasta 1955. La elección del caso está determinada por la importancia que el cine tenía para sus habitantes —expresada en la nutrida asistencia a los teatros y en las numerosas discusiones que el cine suscitaba— y por su doble condición periférica —capital de provincia y parte de un país no desarrollado— generando tensiones que sólo pueden ser rastreadas desde un ámbito local. En este ámbito local y desde el análisis deteni-

do de las fuentes primarias, es posible detectar asuntos específicos que con frecuencia son poco abordados en los estudios realizados a nivel nacional o internacional.

El rango temporal analizado fue entre los meses de enero de 1945 y diciembre 1955. En la investigación más amplia de la cual estos resultados forman parte se logró determinar que ésta fue una época particular de transición y tensión entre las fuerzas tradicionales y aquellas “modernas” que el cine movilizaba. Fue durante este periodo que las discusiones sobre censura cobraron una intensidad mucho más definida que en periodos previos, empezaron a incluir asuntos diferentes a exclusivamente la moralidad católica y, además, se transformaron de modo acelerado en concordancia con las transformaciones políticas de la época. En 1955, la creación de la primera Junta de censura con jurisdicción nacional, a través del decreto número 1727 emitido por el Presidente General Gustavo Rojas Pinilla, centraliza las decisiones sobre censura y, aunque los conflictos asociados a la misma continúan, se disminuye la intensidad y alcance efectivo de los comités de censura locales en las distintas regiones del país (Simanca 2004).

Para rastrear las prácticas y discursos asociados a la censura cinematográfica en un periodo histórico y un contexto delimitado, se utilizaron fuentes impresas primarias. Se eligió, en este caso, *Relator*, periódico local de Cali con adscripción política liberal, fundado por Jorge, Hernando y Ernesto Zawadzki y publicado desde 1915 hasta 1959. Se escogió *Relator* no sólo porque su condición local permitía rastrear de modo detenido las discusiones alrededor de la censura cinematográfica, sino porque, dada su adscripción liberal en un contexto histórico de conflicto entre liberales y conservadores en Colombia, éste expresó de modos contundentes las conflictivas y con frecuencia ambiguas relaciones con la modernidad que estaban en juego en las prácticas y los discursos asociados al cine. Además, de modo consistente, el cine fue un tema importante en las páginas de *Relator* a lo largo del periodo estudiado.

Los tipos de textos revisados incluyeron noticias, crónicas, críticas de cine, cartas del lector y carteleras de cine, lo cual permitió cubrir un rango amplio de hechos y discursos asociados a diversos tipos de actores, ya fuera de modo directo cuando periodistas y lectores/espectadores expresaban su opinión, o referido en el

caso de las fuentes y hechos citados. En *Relator* existieron de modo permanente columnas de opinión sobre cine en la sección de opinión no política y, de modo más ocasional, noticias y reportajes referidos a personajes y sucesos relacionados con el cine —como visitas de productores, noticias sobre censura o la apertura de un nuevo teatro— articulados en diversas secciones. La cartelera de cine, ubicada junto con avisos publicitarios de diversos tipos, fue también revisada de modo detenido para confrontar los discursos expresados y los hechos referidos en los periódicos con su aplicación efectiva en las prácticas de exhibición en la ciudad. Aunque de modo secundario en este caso, las fuentes documentales impresas se complementaron con información proveniente de entrevistas realizadas a espectadores de cine de la época, en busca de pistas sobre la experiencia concreta de asistencia a los teatros. La información obtenida de estas fuentes fue analizada no sólo como referencia a hechos concretos sino también en su condición de discurso, es decir, indagando en los modos como se construían posiciones en un campo de fuerzas sociales en el cual la censura cinematográfica jugó un papel importante.

Avatares de un comité de censura local

En 1945, en Cali, la proyección de la película *Éxtasis mortal* (*Sex Madness*, Dwain Esper, 1938) generó la airada protesta de un grupo de “damas indignadas” del Comité Local de Censura que, tildándola de pornográfica, prohibieron la exhibición local de la película en defensa de la “moralidad de la ciudad”, el argumento más frecuente hasta el momento para justificar la censura.¹ Aunque dichos argumentos eran esgrimidos para defender la censura cinematográfica desde décadas atrás, éstos habían tomado una forma mucho más definida en el país desde 1936, cuando, a partir de la promulgación de la Encíclica Vigilante Cura por Pío XI, fue creada la Junta de Censura de la Acción Católica de Colombia o Liga de la Decencia y su pub-

1. “El alcalde y la moralidad”. 1945. *Relator*, Cali, abril 6, 4.

licación “Boletín de Censura” para diversos productos culturales, incluido el cine (Cáceres 2011). Esta iniciativa fue asumida también por religiosos y particulares en diversas ciudades colombianas, a través de pulpitos, hojas parroquiales, periódicos y las juntas de censura, organizadas frecuentemente, sin sanción estatal pero con eficacia, por las mujeres de las clases altas y medias en cada ciudad.

Éxtasis mortal era una de las tantas películas de explotación que abordaba temas controversiales como el uso de drogas y actividades y enfermedades sexuales, en este caso la sífilis, intentando evadir su prohibición de exhibición bajo el pretexto de ser educativa (Klinger 1994). Las damas del Comité de Censura opinaban que la primera parte de la película obedecía a los objetivos “científicos” e “ilustrativos” propuestos por la película en su obertura: “El tema de la sífilis no debe permanecer siendo susurrado, sino que debe discutirse en el dominio público como cualquier otra enfermedad contagiosa ¡La humanidad debe ser ilustrada! ¡La ignorancia debe ser abolida!” (*Sex Madness*, Dwain Esper, 1938). En contraste, opinaban que en la segunda parte, la película se convertía en “torpe y nauseabunda” con sus escenas gratuitas de burdel.² Sin embargo, con la autorización del alcalde, la película fue proyectada en el Bolívar, un prestigioso teatro de estrenos. El anónimo periodista que reportó la situación criticaba la decisión del alcalde, aunque ésta no fuera ilegal, por no respetar las decisiones locales y acogerse en cambio a las de capital. En la ley de censura, definida por el Artículo 2 del Decreto 700 de 1932 y promulgada en la presidencia de Enrique Olaya Herrera, se legislaba que “con el dictamen favorable de dos (o sea de la mayoría) de los miembros de una junta, puede exhibirse una película cinematográfica, no solamente en el respectivo departamento sino en cualquier punto de la República”.³

Dado que la mayoría de las películas entraba al país para su estreno en Bogotá y sólo unas pocas a través de Medellín, Barranquilla o Cali, solía ser el Comité de Censura local de la capital del país el que definía el tipo de público al que iba dirigida cada película y, ocasionalmente, prohibía totalmente su exhibición. Sin embargo, dado que las películas volvían a ser catalogadas por los comités locales de censura,

2. “El alcalde y la moralidad”. 1945. *Relator*, Cali, abril 6, 4.

3. “La legislación vigente sobre cine”. 1948. *Relator*, Cali, diciembre 1, 4.

en ocasiones surgían conflictos debido a la diferencia de criterios, asunto especialmente polémico cuando se refería a la prohibición de proyección. Acogiéndose a la ley, los exhibidores podían proyectar la película, aunque los miembros del comité de censura local argumentaran que la decisión local de veto de exhibición de una película debía primar sobre la decisión tomada por los comités de otras ciudades.

Dada la obvia inconsistencia legal de pretender actuar contra una ley nacional, el Comité Local de Censura había intentado en numerosas ocasiones modificar la legislación vigente. En *Relator*, por ejemplo, se reportó en 1948:

No menos de tres veces la Junta de Censura de Cali se ha dirigido al gobierno para insinuarle la reforma del texto del artículo citado, número 2 del decreto 700 de 1932, sin obtener siquiera respuesta. Sería sí conveniente y aún imperativo que las altas autoridades eclesiásticas y civiles y aun por intermedio de los parlamentarios del Valle, se trabajara para obtener la reforma del citado artículo, a fin de que cada junta de censura pudiera, con fuerza obligatoria que respaldaran las autoridades de policía, negar el pase a películas como la referida [*Le Diable au corps*, *El diablo y la dama*, Claude Autant Lara, 1947], aun cuando ya alguna junta le hubiera dado el pase, por ejemplo, la de Bogotá o de Medellín.⁴

No se trataba, sin embargo, de una posición que todos compartieran. Hubo, también, voces en contra que argumentaban:

No estamos de acuerdo [...] en que no sirva el pase dado por otra junta de censura a las películas, porque la moral es la misma en todas partes y, si en Bogotá, por ejemplo, han dejado mostrar una película que ha pasado por los ojos de dignísimas damas y caballeros pulcrísimos, no vemos porqué no pueda exhibirse en Cali.⁵

Como respuesta, otros artículos siguieron insistiendo en la necesidad de reformar la ley para permitir que los comités locales tuvieran el control sobre la cartelera local y evitar así inconsistencias legales entre las decisiones de los comités locales de diferentes ciudades o situaciones como las de Medellín, que tenía seis

4. "La legislación vigente sobre cine". 1948. *Relator*, Cali, diciembre 1, 4.

5. "Un Decreto del Alcalde o Traspies Administrativo". 1950. *Relator*, Cali, marzo 29, 4.

comités locales de censura⁶ —probablemente más, dado que cada circuito y, en ocasiones, cada teatro manejaba su propio comité— (Simanca 2004).

Aunque no se logró cambiar la ley nacional, la presión dio ciertos resultados y en 1950, por medio del Decreto 140, el Alcalde obtuvo el poder de nombrar un nuevo comité, compuesto por las más importantes figuras religiosas, políticas y educativas de la ciudad. Además de aducir la razón práctica de que gente tan ocupada probablemente no tendría tiempo para ver tantas películas semanalmente, en *Relator* se cuestionó la medida arguyendo que el decreto consideraba a la ciudad un “territorio insular, regido por una moral distinta a la que rige en los demás núcleos de la vida colombiana”.⁷

Además del problema planteado por la jurisdicción de las juntas y las discusiones sobre las diferencias entre la capital y la provincia, en 1951 todos los miembros del nuevo Comité Local de Censura dimitieron en pleno. En el artículo que reportó sobre el hecho se alude a la “heterogeneidad de criterios” como causa de las renunciaciones y, aunque se respalda la censura, especialmente para la “obra de mal gusto, vulgar, destinada a exaltar los bajos instintos de gentes poco cultivadas,” se defiende el derecho de las compañías exhibidoras a existir, se ataca “la moral apócrifa” y se advoca por un “sentido no puritano de ese ejercicio de censurar”.⁸ Se propone, además, una visión ideal de espectador/censor refinado culturalmente y cosmopolita pero respetuoso de los valores familiares, planteando que los miembros de los comités debieran ser “personas preparadas, de alguna experiencia respecto a otros ambientes y de alguna cultura intelectual, que, sobre todo, sean padres o madres de familia que sientan a la vez que censuran las responsabilidades propias de quienes tienen hijos”.⁹

Casi inmediatamente, el Club Rotario, el Club de Leones y la Sociedad de Mejoras Públicas se reunieron para discutir la situación, añadiendo un tema más a la polémica, mostrándose preocupados por la exhibición de películas

6. “El Problema de la Censura Cinematográfica”. 1950. *Relator*, Cali, marzo 31, 4; “No Una Sino Seis Juntas de Censura Hay hoy en Medellín”. 1950. *Relator*, Cali, abril 1, 1.

7. “Un Decreto del Alcalde o Traspies Administrativo”. 1950. *Relator*, Cali, marzo 29, 4.

8. “La Junta de Censura y Espectáculos”. 1951. *Relator*, Cali, enero 31, 4.

9. “La Junta de Censura y Espectáculos”. 1951. *Relator*, Cali, enero 31, 4.

[...] no simplemente amorales, sino también grotescas o refinadas en la enseñanza de sistemas modernos para cometer toda clase de delitos contra la propiedad, la vida y la honra de las personas. Películas de tramas policiacas, de mal gusto que se precipitan hasta la vulgaridad, y de films, en síntesis, que solo hacen destrozos en la psicología infantil.¹⁰

La preocupación acerca de la violencia, con minúsculas y aludiendo a los espectadores más jóvenes, supuestamente fomentada por las películas en este periodo histórico de La Violencia, fue rápidamente reforzada por el director de la División de Investigación Criminal estatal, que le escribe en una comunicación al gobernador: “Se han presentado cintas relativas a la comisión de crímenes con bandas perfectamente organizadas para ello, sin que la censura de espectáculos públicos haya intervenido para prohibir la proyección”.¹¹ Sin embargo, el Comité se defendió arguyendo que estas películas estaban ya categorizadas para adultos y que, de cualquier modo, en estas películas “el malhechor cae en manos de la justicia tarde o temprano, de donde se desprende también una indiscutible enseñanza moral”.¹² Las “prestantísimas damas” llamaron a hacer “hondas reflexiones” sobre la “complejidad de los fenómenos antisociales”, que incluían a las películas pero iban más allá de ellas.¹³

Como producto de estas nuevas preocupaciones por la violencia y de la situación política del momento, en 1952 fue anunciado que la responsabilidad de la censura iba a pasar a manos de los militares. En *Relator* fueron expresadas algunas preocupaciones al respecto, aunque de modo discreto probablemente por el delicado ambiente político, arguyendo, una vez más, que los militares eran gente muy ocupada y con deberes muy importantes como para dedicarse a la fútil tarea de censurar películas.¹⁴ Sin embargo, es posible que, teniendo en cuenta las posiciones

10. “Tres instituciones cívicas piden la censura”. 1951. *Relator*, Cali, agosto 28, 4.

11. “Tres instituciones cívicas piden la censura”. 1951. *Relator*, Cali, agosto 28, 4. Las cintas aludidas eran *Sin Conciencia* (Bretaigne Windust y Raoul Walsh, 1951), *Deportado* (Robert Siodmak, 1950), *Mientras la ciudad duerme* (John Huston, 1950) y *Al filo de la vida* (Otto Preminger, 1950).

12. “Episodios en la censura”. 1951. *Relator*, Cali, agosto 31, 4.

13. “Episodios en la censura”. 1951. *Relator*, Cali, agosto 31, 4.

14. “La Censura”. 1952. *Relator*, Cali, septiembre 20, 4.

políticas de *Relator*, existiera una preocupación más profunda relativa a los criterios quizás demasiado estrictos que un comité de censura compuesto de tal manera podría tener y, de modo más general, a la intrusión de las autoridades castrenses en la vida cultural de la ciudad.

Los militares no se hicieron responsables de la censura cinematográfica y los habituales debates continuaron, pero *Relator* radicalizó su posición crítica ante las decisiones del Comité. El exceso de celo del Comité generaba polémicas que evidenciaban los conflictos entre visiones morales religiosas y seculares ante no sólo las películas sino otros tipos de productos culturales especializados. Por ejemplo, dado que el Comité tenía competencia para prohibir cualquier tipo de representación cultural pública, censuraron la obra de teatro *El Padre*, protagonizada por el actor de cine argentino Pedro López Lagar, arguyendo que en la obra el bien no triunfaba. Un artículo periodístico les rebatió: ¿La Junta de Censura no dejaría dar tampoco en Cali las tragedias de Eurípides, las obras de Shakespeare... etc., porque no tiene fin de película de Hollywood? Loados sean los admirados miembros de tan beatífica y angélica institución por su ingenuidad de comunidad religiosa.¹⁵

Probablemente por el escozor que este comentario causó, otro artículo en tono más mediador fue publicado días después, aunque con el audaz título de “El Comité de Censura, la moral y nuestra herejía”.¹⁶ Insistía en los argumentos previos pero explicitando, esta vez, posiciones católicas: “Lo decisivo ante lo inmoral es oponer a todo instante lo moral, en espíritu y en obra, como lo prescribió Cristo en su eterna doctrina”.¹⁷ Además, se planteaba que las diferencias de opinión no significaban que las personas del periódico dudaran de la inteligencia de los integrantes del Comité, quienes, después de la renuncia de los miembros del comité previo, habían vuelto a ser casi todas mujeres.

A lo largo de este periodo, las películas con temas religiosos rara vez generaban discusiones, siendo *El seminarista* (Ismael Rodríguez, 1949) la única excepción

15. “La Junta de Censura y el triunfo del bien... o la deshumanización del arte”. 1952. *Relator*, Cali, junio 13, 4.

16. “La Junta de Censura, la moral y nuestra herejía”. 1952. *Relator*, Cali, junio 17, 4.

17. “La Junta de Censura, la moral y nuestra herejía”. 1952. *Relator*, Cali, junio 17, 4.

detectada. La ponderación de la historia de un seminarista que regresa a su pueblo natal, se enamora de una mujer y decide abandonar su vida religiosa, requirió dos sesiones del Comité Local de Censura para ser aprobada. La discusión se centró en la posibilidad de que el público no supiera distinguir entre un seminarista y un cura y esto diera lugar a interpretaciones erróneas de la situación, pero, al final, el Comité aprobó su exhibición arguyendo que la película mostraba “un trozo de vida muy común”, aunque fuera “mediocre” y “bobalicona”.¹⁸

Aunque en las discusiones que pueden rastrearse en los periódicos existieran puntos de vista encontrados, en la práctica y a pesar de sus diferencias, esas fuerzas opuestas encontraban modos de negociar. Los exhibidores, aunque en algunas ocasiones desafiaban las imposiciones del Comité Local de Censura, eran cuidadosos al proyectar ciertas películas, ofreciendo funciones especiales para las autoridades con cierto grado de influencia en la ciudad: pequeños grupos de “invitados especiales: señoras, sacerdotes y periodistas”.¹⁹ Especialmente los teatros de estreno, bajo un escrutinio más severo de sus clientes e independiente de las afiliaciones políticas de sus dueños, respetaban convenciones religiosas importantes como la Semana Santa, programando sólo películas de temas religiosos, aunque su cartelera habitual incluyera películas de diversos tipos. Cualquiera “cineasta”, como eran llamados en la época los aficionados al cine, se recuerda viendo, año tras año y hasta la década del ochenta, películas como *El mártir del calvario* (Miguel Morayta, 1952) o *Los diez mandamientos* (Cecil B. De Mille, 1956), una tradición instaurada en 1950, bien recibida por fomentar “la discreción que debe ser parte de la Semana Santa”.²⁰

18. “Reportaje de Hoy (La Película ‘El Seminarista’).” 1950. *Relator*, Cali, junio 24, 4.

19. Clarita Zawadzki de Castro. 1950. “El Cine en Cali”. *Relator*, Cali, febrero 22, 6.

20. Clarita Zawadzki de Castro. 1950. “El Cine en Cali”. *Relator*, Cali, abril 8, 6.

Fuerzas en juego en las discusiones sobre censura

Esta reconstrucción de algunos de los eventos y discusiones asociadas al Comité Local de Censura permite entrever varios asuntos. Primero, que diversas opiniones, asociadas a grupos sociales específicos, eran frecuentemente divergentes y generaban conflictos estrechamente relacionados con la situación política de la época, un periodo de transición particular, casi liminar. Es necesario recordar que en 1946 los conservadores retoman la presidencia después de quince años de dominio liberal en el periodo conocido como “la república liberal”. El 9 de noviembre de 1949, el presidente Mariano Ospina Pérez decretó la censura previa de la prensa y la radio, constricción legal que fue acompañada de presiones tributarias y comerciales y se prolongaría hasta 1957, cuando el mandato presidencial del golpista militar Gustavo Rojas Pinilla llegara a su fin. Entre 1951 y 1953, Laureano Gómez fue el presidente de Colombia, en un mandato caracterizado por un recalcitrante conservadurismo que intensificó aún más el ya profundo conflicto entre liberales y conservadores y le permitió a la Iglesia Católica retomar algunos privilegios parcialmente perdidos durante el previo mandato liberal (Henderson 2001). Aunque las preocupaciones sobre la censura venían desde el inicio de la exhibición cinematográfica en el país, durante los periodos presidenciales de los conservadores y militares, éstas se expresaron de maneras mucho más contundentes que en los años previos y con matices y énfasis particulares ausentes en las décadas anteriores. La censura sobre no sólo la producción sino sobre la menos estudiada exhibición de las películas, mediada por los tipos de espectadores permitidos para las mismas, fue también parte de estos procesos más amplios de reconfiguración política.

Las diferencias de los discursos sobre censura cinematográfica en los cuarenta y cincuenta respecto a décadas anteriores obedecieron en parte a los intensos procesos de restructuración económica y legal que los liberales pusieron en marcha en los años treinta y cuarenta, que incluyeron la reforma de la Constitución Nacional, la organización del sindicalismo, la legalización del derecho a huelgas, los primeros pasos para la inclusión de las mujeres en la categoría de ciudadanas, la expansión

de la educación primaria, la promoción de la educación universitaria nacional pública, la institución de la libertad de culto, el desarrollo de la producción nacional y la inversión extranjera y un intento de reforma agraria, entre otros (Bushnell 1993). Estas reformas, junto con el acelerado crecimiento urbano y la progresiva industrialización y diversificación de empleos, fomentaron nuevos modos de vida y permitieron la introducción de perspectivas seculares en los ámbitos políticos, educativos y culturales. Cuando los conservadores retomaron el poder, frenaron e incluso revocaron algunas de estas reformas, pero no pudieron darle marcha atrás a los cambios sociales que ya habían tomado forma y, de hecho, muchas de sus decisiones tuvieron que enfrentarse a fuertes oposiciones ideológicas. Aunque el poder renovado de la Iglesia hizo que algunos ciudadanos y ciudadanas plantearan los asuntos relacionados con la censura con revivido ardor, éstos encontraron ya una resistencia mucho más definida que la habitual en las décadas previas, lo que explica que los debates sobre las diversas prácticas de censura a través de comités y legislaciones fueran particularmente vehementes en este periodo.

En la reconstrucción propuesta es posible observar también cómo los asuntos relacionados con la censura fueron transformándose. Si a principios de los años cuarenta la mayoría de las discusiones sobre censura se referían a la exhibición explícita de sexo, condenada unánimemente con argumentos morales/religiosos, a medida que avanzó la década, empezaron también a redefinirse los modos en los cuales otras cuestiones se asociaban a las discusiones, porque, además del control del poder político y económico, parte de lo que estaba en juego en el conflicto entre liberales y conservadores, como muchos de sus seguidores lo percibían, eran diferentes opiniones sobre la secularización de la cultura y la vida social. En la época analizada, el partido liberal se presentaba con la imagen de una burguesía afín a los intereses de modernización, la democratización y las clases obreras en el país y, parcialmente, la laicización progresiva de la sociedad (Tirado 1996).

Como expresión definida y popular de fuerzas seculares que hasta cierto punto ponían en cuestión a la escuela y la Iglesia como instituciones tradicionales, el cine estuvo también en medio de las fuerzas que movilizaban los conflictos políticos.

A medida que la oferta de películas se transformaba, éstas empezaron a ser percibidas, simultánea y alternativamente, como instrumentos religiosos y morales, herramientas de educación secular, productos de entretenimiento, obras de arte y productos comerciales e industriales, conflictos que existían desde la década 1920 en países como Estados Unidos (Grieverson 2004) pero, en el caso de Colombia, se acentuaron en la década 1940. Unas y otras percepciones del cine eran defendidas, aunque no siempre de modo unívoco, por específicas autoridades con un cierto grado de poder local, como el gobierno, la Iglesia, las instituciones educativas, los empresarios, los medios, la policía, los militares y las personas “prestantes” y “cultas” de las clases altas. En la constitución de los comités de censura se intentaba, de hecho, tener en cuenta a estas diversas instancias de poder con influencia en la vida de la ciudad, aunque las diferentes posiciones pudieran llevar a incompatibilidades irresolubles. Por ejemplo, al defender su “derecho a existir” y planteando que las películas eran un asunto de entretenimiento y no de política o religión, los empresarios desafiaban el poder de la iglesia católica para definir, a través de prácticas de censura, cuáles películas podían exhibirse o no. Los periódicos, y especialmente el liberal *Relator*, defendían, aunque con contradicciones, el argumento de que el cine, como industria, entretenimiento y arte, debería ser regulado por leyes distintas a las impuestas por la iglesia católica.

Estos conflictos se debían en parte a que las clases altas, aunque educadas en los preceptos católicos, estaban también ansiosas por conectarse con las tendencias seculares y modernas asociadas al cine. Es necesario recordar que, en la década 1940, parte importante de la actividad urbana cotidiana local era mediada por eventos religiosos como las misas diarias, las celebraciones de la Semana Santa y la Navidad y eventos ocasionales pero investidos de un enorme poder simbólico como el Congreso Eucarístico Bolivariano que se llevó a cabo en 1949, del cual se hizo un corto documental a color.²¹ Además, desde el Concordato firmado con el Vaticano en 1887, por ley la Iglesia había controlado la educación pública y parte de la privada (Andrade 2011). Aunque la reforma constitucional llevada a cabo

21. “Se exhibe hoy la película del Congreso Eucarístico”. 1950. *Relator*, Cali, enero 24, 6.

por los liberales en 1936 abolió la relación directa entre Iglesia y educación, buena parte de las instituciones educativas públicas y privadas continuaron siendo confesionales durante varias décadas y la amenaza de excomunión aún era efectiva y tenía consecuencias concretas incluso en el ámbito educativo (Moreno 2005). En el caso del cine, la Iglesia Católica, al poner la defensa de la moral en el núcleo de sus argumentos, se oponía a las visiones seculares del cine como arte e incluso como negocio, excepto en los casos en los cuales se consideraba que las películas tenían un valor de entretenimiento inofensivo en términos morales o cuando deseaba utilizarlas como instrumento de propaganda. Por su parte, las autoridades castrenses y algunos políticos se preocupaban por la nefasta influencia de las películas en el aumento de la criminalidad.

En estas discusiones, queda claro que tanto la desazón como la fascinación que las películas causaban se debían a que eran movilizadas por fuerzas industriales y comerciales de tipo transnacional sobre las que los poderes y autoridades tradicionales locales tenían sólo un poder parcial. Las discusiones sobre censura evidencian el esfuerzo de los poderes tradicionales locales por controlar el influjo de las nuevas potencias simbólicas movilizadas por las películas y por reafirmar su autoridad a nivel local. La ausencia de instancias centrales de censura de cine estatales o industriales (en parte por la obvia razón de las pocas películas producidas nacionalmente), aunada a la parca legislación regulatoria y el ambiguo estatuto del cine, potenció el poder de las instancias locales; situación contraria a lo que ocurría en la misma época en Estados Unidos y varios países europeos, en donde, aún con debates permanentes y situaciones políticas distintas, existían más instancias centrales de control de nivel nacional (Gubern 1985).

Aunque durante todo el periodo analizado la visión del cine como instrumento religioso y moral continuó siendo determinante en las preocupaciones sobre la censura cinematográfica, ésta estuvo en permanente tensión con otros modos de entender el cine. Fueron estas tensiones las que hicieron que, por un lado, las opiniones sobre la censura estuvieran lejos de ser unánimes y, por otro, existieran no pocas ambigüedades en los modos en los cuales diversas instancias se enfrentaban

a la misma. Son justamente algunas de éstas discrepancias y ambigüedades en las discusiones sobre censura en la época las que serán resaltadas en lo que sigue. Para hacerlo, es necesario detenerse en los modos como estas divergencias estuvieron asociadas a las reconfiguraciones de grupos etarios, identidades de género y clase social que se expresaron en las discusiones sobre censura y que el cine, hasta cierto punto, potenció. Interesa resaltar cómo esta situación fue producto de las disyuntivas generadas por las fuerzas de secularización en una sociedad tradicional, en una particular situación geopolítica y, por ello, expresó los complejos y con frecuencia ambiguos modos de adaptación a la temida y ansiada modernidad (Radcliffe 2007).

De los niños, las mujeres, los pobres y los ricos

En las discusiones presentadas, además de las evidentes luchas entre diversos sectores sociales para influir sobre un asunto considerado importante dada la popularidad y ascendencia de las películas en sus espectadores, es posible notar que los efectos nocivos o positivos de las películas se definen a partir de dos aspectos. Por un lado, las películas mismas, como portadoras de buenos o malos mensajes o como expresiones de buen o mal gusto y, por otro lado, las características de los espectadores que los harían más o menos propensos a resistir sus influencias. Así, las opiniones expresadas para defender o criticar la censura sobre ciertas películas implicaban habitualmente juicios sobre no sólo las películas sino sus espectadores. Teniendo en cuenta estos dos aspectos, la principal tarea del Comité de Censura era clasificar las películas como prohibidas totalmente o permitidas y adecuadas para audiencias específicas a partir de su edad: niños, adultos y mayores. Como se analizará a continuación, en el caso de los niños, las posiciones sobre la necesidad de censura eran unánimes y mezclaban posiciones religiosas (en defensa de la formación moral) y seculares (aludiendo a necesidades pedagógicas) sin excesivas tensiones. En contraste, los juicios sobre los espectadores adultos fueron mucho más problemáticos y ex-

presaron no sólo las tensiones entre los discursos morales religiosos y los educativos seculares sino también los conflictos por las reconfiguraciones de clase social y roles de género que estaban teniendo lugar en el periodo analizado.

Los niños

Como Wojcik (2000) ha propuesto, la noción de cine para niños envuelve aspectos personales, pedagógicos, críticos, textuales, institucionales y culturales/imperiales que se han transformado históricamente y se encuentran insertos en campos muchas veces contradictorios. En el caso aquí analizado, aunque hasta la década 1930 los niños fueron una categoría relativamente poco atendida en términos de censura, en los años cuarenta las películas específicamente destinadas para niños y programadas en las sesiones de matiné empezaron a ser objeto de estricto escrutinio; asunto quizás en parte influenciado, porque casi el 40% de la población de la ciudad era menor de 14 años, según el censo del DANE, en 1951 (Sánchez y González 2006). Esta creciente preocupación por las sesiones de cine dirigidas específicamente a los niños se dio a medida que se ampliaba la cobertura educativa básica, la infancia se afianzaba como una categoría poblacional definida a la que era necesario atender de modos particulares, y, también, la oferta cinematográfica se transformaba y más películas para adultos entraban al mercado.

Las opiniones sobre la necesidad de controlar cuidadosamente las películas que los niños podían ver, dado que ellas podían dañar sus caracteres morales aun en formación, eran unánimes —una tendencia presente desde los inicios de la exhibición cinematográfica a nivel mundial— (Wojcik 2000). A pesar de las frecuentes diferencias en los criterios sobre censura cinematográfica, nadie en la época hubiera contradicho una afirmación como la escrita por Clarita **Zawadzki**, la crítica de cine más prolífica de este periodo: “En lo que sí debe imperar la más completa rigidez es en la censura para niños”.²² De hecho, en 1950, el Comité

22. Clarita Zawadzki de Castro. 1948. “Radar”. *Relator*, Cali, julio 6, 6.

Local de Censura, intentando controlar más que la clasificación habitual por edades, publica una lista de películas específicamente aprobadas para las sesiones de matiné.²³ Normalmente, los “matinés”, llenos de niños “a reventar”, pasaban cualquier película que hubiera sido clasificada previamente para todos, lo cual garantizaba que éstas no contuvieran escenas de sexo o de crimen en estilos considerados realistas. Las sesiones de matiné estaban frecuentemente compuestas de una mezcla de películas baratas y “sobrados” de años e incluso décadas atrás, comúnmente uno o varios capítulos de alguna serie, cortos animados en ocasiones y un largometraje de aventuras o de comedia. La nueva lista incluía películas con personajes como Buffalo Bill, el perro Lassie, Tom Sawyer, el Capitán Scott, Tarzán y Flash Gordon, así como películas protagonizadas por actores como Charles Chaplin y los Hermanos Marx. También se incluían algunas películas inspiradas en personajes católicos como Juana de Arco, San Francisco de Asís y San Ignacio de Loyola.

La lista de películas de acción, aventura y comedia hace suponer que el principal objetivo de las películas para “menores” debía ser el entretenimiento, acompañado también de filmes que fomentaran valores católicos. El corto texto que acompañaba la lista recordaba también la responsabilidad de “los PADRES Y MADRES DE FAMILIA que envían o permiten que vayan sus niños a películas reconocidamente inmorales”, suponiendo que algunos niños probablemente también asistían a funciones distintas a las de matiné.²⁴ Aunque no era claramente planteado cuáles películas eran consideradas “inmorales”, es posible que fueran algunas de las clasificadas “para todos”, dado que era difícil para los niños ver películas que fueran sólo para adultos. También, es posible que la recomendación a los padres estuviera teniendo en cuenta que en las funciones de matiné se incluían en ocasiones películas que la lista no contemplaba, como *El diablo andaba en los choclos* (Manuel Romero, 1946), exhibida en el Teatro Colombia, *Los*

23. “La Junta de Censura de Cines Señala Películas Para Menores”. 1950. *Relator*, Cali, agosto 3, 4.

24. “La Junta de Censura de Cines Señala Películas Para Menores”. 1950. *Relator*, Cali, agosto 3, 4.

amores de Carmen (Charles Vidor, 1948) proyectada en el Teatro San Nicolás,²⁵ y *Casablanca* (Michael Curtiz, 1942), exhibida también en el San Nicolás.²⁶

Las discusiones sobre los niños como espectadores influenciaron también otras relacionadas con la exhibición cinematográfica y la asistencia a los teatros, además redefinieron las prácticas asociadas. En 1952, se instauran una serie de medidas extras para garantizar el cumplimiento de las normas, especialmente las dedicadas a “proteger” a los niños, como la exhibición de la información sobre la clasificación de la película en las carteleras y puertas de los teatros, controles estrictos para el ingreso y la prohibición de pasar tráileres de películas para adultos en las funciones de películas clasificadas como aptas “para todos”.²⁷ A partir de los testimonios orales recolectados, es también posible corroborar el éxito y lleno total de las funciones de matiné y el que para los niños era muy difícil ver películas clasificadas sólo para adultos, en tanto todos recuerdan al portero de los teatros solicitándoles la cédula y, algunos, recuerdan el haberles sido denegada la entrada en sus intentos.

La cada vez más definida demarcación de los niños como un tipo especial de espectadores, junto con los cambios en la oferta cinematográfica, que empezó en esta época a incluir muchas más películas que fueron clasificadas como sólo para adultos, afectó también las prácticas de asistencia a cine de modo más general. Ir a cine pasó de ser un evento familiar —especialmente en las horas de la tarde— a ser una forma de entretenimiento dividida según la edad del espectador; una división que desde finales de los cincuenta empezaría a incluir a los jóvenes como un grupo poblacional específico, a medida que películas sobre la vida y rebeldía adolescente entraran en las carteleras.

Aunque el celo en el cuidado de los espectadores infantiles estuviera orientado en buena parte a una preocupación por la corrupción de sus caracteres morales, varias de las inquietudes apuntaban también a pensar en los niños como una categoría poblacional con particulares necesidades de entretenimiento y, como co-

25. “Cartelera de cine”. 1950. *Relator*, Cali, enero 28.

26. “Cartelera de cine”. 1950. *Relator*, Cali, octubre 7.

27. Clarita Zawadzki de Castro. 1952. “El Cine en Cali”. *Relator*, Cali, marzo 7, 6.

rrelato, en las películas como instrumentos educativos diseñados específicamente para ellos, siguiendo una tendencia ya presente en países como Estados Unidos, en donde “las retóricas morales estaban siendo reemplazadas por reportes científicos basados sobre todo en disciplinas académicas como educación, sociología y psicología” (Wojcik 2000, 29). Por ejemplo, al comentar la popular serie *Tarzán*, Zawadski planteaba que algunas películas debían ser clasificadas para adultos no porque fueran necesariamente pecadoras o inmorales sino “simplemente por aburridoras” para niños buscando satisfacer “su deseo infantil de aventuras”²⁸ y no deseos de enfrentarse a temas complejos más allá de sus intereses y capacidades.²⁹ Es decir, aunque predominara aún la idea de los niños como una tabula rasa que era necesario educar en las posiciones morales correctas, ya no se trataba sólo de justificar la censura en términos exclusivamente morales católicos, sino en términos educativos seculares, que se correspondían a nuevas posiciones más “modernas” sobre lo que la infancia significaba.

Los pobres y los ricos

Al intentar definir la categorización de las películas para adultos en los debates sobre censura, la característica de ser moralmente incorrecto se ligaba no sólo a las películas, sino, con frecuencia, a los espectadores y, específicamente, a los adultos del “pueblo”. En uno de sus artículos, Clarita Zawadzki plantea una posición sobre la censura que ejemplifica claramente las tensiones comunes en la época: “La verdadera moral de las películas consiste en no hacer atractivo el “mal”. Si éste se presenta, conforme a la realidad, es el público el que debe juzgar. La mejor censura es la conciencia”.³⁰

La primera parte de la afirmación de Zawadzki se hace eco del Código Hays, el “canon” de “autocensura” de Hollywood, en Estados Unidos (Randall 1970), y que la cronista, —hija del dueño de *Relator*—, conocía bien gracias a sus frecuentes

28. Clarita Zawadzki de Castro. 1949. “El Cine en Cali”. *Relator*, junio 17, 6.

29. Clarita Zawadzki de Castro. 1952. “El Cine en Cali”. *Relator*, Cali, febrero 23, 6.

30. Clarita Zawadzki de Castro. 1948. “Radar”. *Relator*, Cali, junio 6, 6.

viajes y estadías en dicho país y su conocimiento del inglés. Sin embargo, puede notarse cómo inmediatamente Zawadzki se aleja de las discusiones habituales ligadas a si el mal está o no presentándose de modo atractivo, y apunta hacia una visión de las películas que sigue defendiendo una posición moralmente correcta pero más cosmopolita. Esta posición “intermedia” en los debates sobre censura fue la que permitió a las clases altas aminorar los conflictos o posibles inconvenientes morales religiosos que el ver películas para adultos implicaba, sin tener que renunciar al contacto con productos culturales seculares considerados modernos.

La posición expresada por Zawadzki tenía una ventaja adicional: permitía a las clases altas continuar afirmando su “distinción” (Bourdieu 1984), su posición de superioridad social, estética y moral. En el caso de los niños, éstos eran considerados una audiencia homogénea y consistentemente inocente y, por lo tanto, la función de la censura consistía en evitarles el contacto con las películas consideradas moralmente incorrectas, demasiado complejas o aburridas para su entendimiento. Cuando, en el caso de las numerosas películas para adultos que empezaron a aparecer en las pantallas desde los cuarenta, la posibilidad de censura se empezó a plantear en términos de la conciencia personal, surgía la inquietud de si todos los espectadores tenían el adecuado discernimiento para lidiar correctamente con las enseñanzas morales o, mejor, inmorales de una película. Continuaba Zawadzki: “Sin embargo, hay un sinnúmero de películas de fondo terrible, morboso, que el público débil e inculto absorbe y después imita a la menor oportunidad”.³¹

Las consideraciones de Zawadzki sobre el público “débil e inculto” se enlazaban con las opiniones habituales que las clases altas, asumiéndose parte exclusiva de la “ciudad letrada” —como la denominara Ángel Rama (1984)— tenía de las clases bajas: portadores de una moral, unos gustos estéticos y unas capacidades intelectuales menores en comparación con los espectadores de las clases altas. Frecuentemente entrelazadas en las discusiones sobre censura, estas consideraciones morales y de gusto fueron expresiones del deseo de las clases altas de distinguirse de la “gente común” y continuar afirmando su superioridad estética y moral.

31. Clarita Zawadzki de Castro. 1948. “Radar”. *Relator*, Cali, junio 6, 6.

Las características adscritas a las clases bajas en términos de sus gustos cinematográficos no eran sin embargo completamente homogéneas, y hubo modos diferentes y hasta cierto punto contradictorios de enfrentarse a ellas. Por un lado, se suponía que los gustos y las capacidades intelectuales de las clases bajas hacían de ellos unas audiencias simples e infantiles, similares a los niños. La “buena gente” era humilde, trabajadora y, consciente de su lugar en la sociedad, no deseaba desafiar las diferencias socioeconómicas. Por ejemplo, cuando en 1947 fue inaugurado el Teatro San Nicolás, en el barrio popular tradicional del mismo nombre, el obispo estuvo presente dando su bendición y el barrio fue descrito como

[...] un núcleo ciudadano con notable sentido del civismo y noblemente preocupado por mejorar cada día lo que tienen. Su parque es seguramente el mejor cuidado de la ciudad; su templo es magnífico y sus calles se mantienen pulcras [...] Ahora, con el estupendo teatro que acaban de edificar, tendrán un nuevo motivo de distracciones, de estímulo y de alegría.³²

Estas amables ideas correspondían a un ideal de nación basado en una concepción de un pasado rural idílico y mestizo que habría sido trasladado a las modernas ciudades. Sin embargo, los estereotipos no son necesariamente imágenes estáticas y estables del otro, sino que suelen ser ambivalentes en tanto dan cuenta de carencias y miedos tanto como de deseos (Bhabha 1994). Los estereotipos sobre los pobres no fueron la excepción, y, por lo tanto, con frecuencia aparecían imágenes menos ideales de esos “otros”, una imagen según la cual su “carencia” de educación, modales y buen gusto implicaba no una sencillez bucólica sino un desafío directo a las jerarquías tradicionales del arte, el gusto y la moral; representaciones ambiguas y conflictivas también comunes desde décadas atrás en las crónicas periodísticas (Ramos 2003). Para las clases altas, estas carencias hacían de los pobres personas más propensas a gustar de las películas no sólo estéticamente banales y de mal gusto, sino inmorales; concretamente, de ciertas películas francesas, las varias de explotación de la época y, sobre todo, las películas mexicanas protagonizadas

32. “El moderno Teatro de San Nicolás”. 1947. *Relator*, Cali, abril 5, 8.

por cabareteras. En casos extremos, los pobres, por ser poco civilizados, podrían fácilmente volverse unas masas inatajables, como aquellas que se tomaron Bogotá y otras ciudades colombianas en abril de 1948 después del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán en el evento conocido como El Bogotazo. Algo de menor dimensión pero espíritu similar ocurrió cuando, en septiembre de 1948, en el Teatro Isaacs se proyectó la película *Pecado y crimen sexual*, y fue reportado que “gentes de pueblo, anhelosas de ver la cinta, invadieron violentamente el “Isaacs” y desalojaron a los espectadores que habían entrado con su respectivo boleto. No los atajó nadie”.³³

Basándose en el estereotipo de los pobres como personas buenas pero ignorantes y por lo tanto fácilmente influenciables y propensos a convertirse en incontrolables masas por el poderoso ascendiente de las películas, las clases altas consideraban que sus esfuerzos para censurar la exhibición de las mismas y prevenir sus peligrosas consecuencias estaban completamente autorizados. Además, justificando la necesidad de censura en las debilidades morales y estéticas propias de los espectadores de las clases populares, y asumiendo que su conciencia moral y su gusto estético estaban mucho más desarrollados, los espectadores adultos de clases altas consideraban que podían continuar viendo las cosmopolitas, modernas películas para adultos que tanto admiraban, especialmente aquellas llegadas de Estados Unidos y de Inglaterra, compaginando así las constricciones morales católicas con visiones más seculares del cine.

Las mujeres

La relación de las mujeres y el cine ha sido analizadas en diversas épocas y contextos por autoras como Laura Mulvey (1999), Janet Staiger (1992) y Annette Kuhn (1988, 2002), planteando cómo en relación con el cine se construyen diversas identidades de género, en función de ciertas ideas sobre lo que significa ser mujer, sus roles, comportamientos, expectativas y espacios de acción pública. Buena parte de

33. “La película Pecado y crimen sexual produjo una invasión en el Isaacs”. 1948. *Relator*, Cali, septiembre 10, 4. No ha sido posible identificar esta película, aunque probablemente era una película de explotación.

estas discusiones se ha centrado en los modos de representación de las mujeres en las películas y las mismas en su rol de espectadoras. Sin embargo, entrelazadas con estas consideraciones, las mujeres tuvieron también una importante presencia en las actividades relacionadas con la exhibición de películas.

Mientras los pobres —aun con eufemismos como “pueblo” o “gentes poco cultivadas”— eran directamente enunciados con frecuencia en los discursos sobre la censura, a las mujeres solía aludirse sólo de manera tangencial. En los años cuarenta y cincuenta, aunque los discursos sobre censura incluyeran numerosas alusiones a la clase social de las audiencias, las prácticas específicas de censura, es decir, de clasificación de películas como aptas para ciertos públicos, venían determinadas por edad, y únicamente en las ocasionales exhibiciones de películas de explotación en la década del cuarenta se separaban las funciones para mujeres y hombres; sólo a finales de los años sesenta, cuando la oferta cinematográfica empezó a incluir películas “picantes” o directamente pornográficas, volvería a instaurarse una separación de audiencias por género, con la práctica de realizar en las tardes de días laborales funciones para “caballeros”.

La participación en actividades relacionadas con el cine fue un modo significativo para las mujeres de estar envueltas en actividades de la esfera pública previamente limitadas a los hombres; una nueva esfera pública asociada también a las fuerzas secularizadoras movilizadas por el cine, dado que las películas eran productos comerciales masivos, no directamente asociados a las instituciones tradicionales y locales, y diseñados desde su inicio para ser exhibidos en espacios públicos. La misma naturaleza comercial y los modos de exhibición cinematográfica implicaban para las mujeres, al ir a cine, poder acceder a nuevos espacios públicos —fenómenos analizados en detalle por Miriam Hansen (1991, 7), quien argumenta que alrededor del cine, y a partir de las experiencias de los espectadores, se construye también una esfera pública alternativa, en “un campo de disputa de múltiples posiciones e intereses en conflicto”. En este campo amplio, más allá de ser espectadoras de películas, algunas mujeres, y especialmente las de las clases altas, tuvieron un protagonismo mayor al ser integrantes de los comités de censura y, como

en el caso de Clarita Zawadzki, críticas de cine; evidentemente, desde su posición privilegiada de ser una de las primeras mujeres bachilleres de la ciudad egresada del Liceo Benalcázar, e hija del dueño de *Relator*.

Así como la inclusión de los pobres como espectadores y personajes de productos culturales modernos generó reacciones adversas de parte de las clases altas que trataban de mantener un sentido de distinción moral e intelectual, la novel y activa inclusión de las mujeres en asuntos de la vida pública generó también reacciones conflictivas. En algunos artículos contra las decisiones del Comité de Censura local se alude de modo irónico a las posiciones de las mujeres integrantes de los mismos, aun “sin dudar de su inteligencia”, pero oponiéndolas a lo que sería una visión moderna y cosmopolita del cine.³⁴ Sin embargo, aunque en algunos casos primaban posiciones que eran tildadas comúnmente de “beatas”, en muchos otros, las perspectivas femeninas sobre la censura intentaban defender también visiones distintas sobre las funciones del cine que, sin embargo, no estaban exentas de tensiones entre diversos modos de percibirlo.

Tres de los modos de percibir el cine en el periodo analizado entraban en constante conflicto determinando las discusiones sobre censura, entrelazándose con discursos y prácticas relacionadas con el rol femenino en la sociedad. Por un lado, se encontraban las posiciones religiosas católicas con sus preocupaciones por la moralidad y su defensa de ciertos valores familiares que determinaban unos particulares roles femeninos y que, como se ha visto, eran todavía influyentes en esta época y determinantes para las prácticas de censura. Por otro lado, estaban las representaciones habituales que sobre Hollywood y el cine británico, considerados la máxima expresión de perfección moral, industrial y artística, estaban presentes en las revistas populares internacionales como la chilena *Ecrán*, de amplia circulación en el país. Estas representaciones eran también refrendadas en los periódicos locales, especialmente desde 1950, cuando las páginas dedicadas al cine en *Relator* empiezan a incluir textos e imágenes provenientes de revistas populares de cine con circulación internacional. La circulación de postales con fotos de actores y actrices era tan común en la época que incluso hubo un pequeño escándalo cuando algunos miembros

34. “La Junta de Censura, la moral y nuestra herejía”. 1952. *Relator*, Cali, junio 17, 4.

del Partido Liberal usaron fondos donados por empleados públicos para comprar y repartir, entre sus altos cargos, postales con algunas de las más bellas actrices de la época, como Tamara Toumanova y Betty Hutton —con sus “hermosas piernas”— junto con un retrato del presidente Alfonso López Pumarejo.³⁵ Aunque se criticaba a los políticos por el origen del dinero, no parecía ponerse en cuestión su buen gusto. Estas imágenes enfatizaban el glamur de las estrellas de cine como una cualidad femenina positiva, pero también implicaban una revaluación de los roles femeninos de las actrices como trabajadoras en las películas, con un nuevo tipo de poder y resonancia pública. Y, tercero, relacionado con las visiones seculares del cine, estaba un discurso decididamente moderno que, aunque apenas empezaba a tomar fuerza, abogaba por la autonomía estética del cine como producto artístico, lo cual implicaba juzgar las películas desde puntos de vista ni sagrados ni religiosos ni industriales; una tendencia que desde 1956 cobraría forma definitiva con la fundación del Cine Club La Tertulia, el primero en la ciudad, siendo las directoras del grupo mujeres.

En estos distintos modos de entender la función social del cine, parte de lo que estaba en juego era la redefinición de los roles femeninos en la vida pública y privada de las mujeres. Desde la perspectiva de las mujeres de las clases altas con educación formal, el cine implicaba no sólo su inclusión activa en algunos ámbitos de la vida pública sino la reconfiguración de sus roles familiares y sociales y los modos como “lo femenino” era y debía ser representado. Estos modos de representación ideales iban en contravía de los retratos de mujeres comunes en las películas latinoamericanas de la época y estaban ligados más a las películas inglesas y estadounidenses —estas últimas con una censura nacional previa férrea— (Black 1999). Por ejemplo, en 1950, Clarita Zawadzki de Castro escribía:

Las películas de Hollywood, por más inconvenientes que presenten, no le llegan al “tobillo” de esas ardorosas historias mexicanas al estilo de “Coqueta”. Con uno de esos números de baile de pésimo gusto en los que brilla con toda su vulgaridad Ninón Sevilla, habría suficientes motivos para que la película fuera rechazada por la censura.³⁶

35. “En la publicación de actrices de cine se invierten los dineros del llamado Fondo Liberal”. 1945. *Relator*, Cali, enero 5, 4.

36. Clarita Zawadzki de Castro. 1950. “El Cine en Cali”. *Relator*, Cali, octubre 28, 6.

La fuerte reacción que Clarita Zawadzki expresaba ante las películas mexicanas de la época, frecuentes candidatas para tener proyección prohibida aunque rara vez pudiera vetarse su exhibición, implicaba un rechazo hacia los roles femeninos planteados en ellas, que no se compaginaban ni con los tradicionales atributos positivos de las mujeres establecidos por la Iglesia —“incompatibles” con los movimientos de baile de Ninón Sevilla, María Antonieta Pons o la “Tongolele” Yolanda Montez— ni con las nuevas expectativas de las mujeres liberales de las clases altas y los modos como ellas mismas deseaban presentarse públicamente. Aunque de modo distinto, los roles de mujer sufriente en los melodramas tampoco parecían compaginar con las representaciones femeninas ideales que las mujeres de las clases altas querían para sí. Refiriéndose a la película *Soledad* (Miguel Zacarías, 1947), protagonizada por la actriz argentina Libertad Lamarque, Zawadzki escribía:

Gritos, lágrimas, empujones y muertes al por mayor son la característica de estas historias que empiezan con el engaño de una mujer y terminan en el dolor de una madre sacrificada. Al ritmo de los llorosos tangos de Libertad y las miradas tremebundas de los primeros actores, la película no abandona un instante su mediocridad.³⁷

Las mujeres más “modernas” no querían ser ni mujeres de “comportamientos dudosos” (como las cabareteras) ni “lloronas” sufrientes (como muchas heroínas melodramáticas), sino mujeres a la vez modernas y decentes, respetuosas de su rol doméstico pero ansiosas de incorporarse en otros ámbitos productivos. Las estrellas americanas y británicas (no las mexicanas) con su glamur, elegancia, habilidades actorales, la legitimación de los medios masivos, la implícita sanción de “modernidad” dado su origen y la previa censura ejercida desde cada país —incluyendo, por ejemplo, el Código Hays la “prohibición de gestos y movimientos indecentes” (Phelps 1975)— ofrecían a las mujeres de las clases altas nuevas imágenes femeninas que incluían el cómo comportarse y expresarse de modos a la vez actuales y de buen gusto, sin dejar de ser mujeres “respetables”.

37. Clarita Zawadzki de Castro. 1950. “El Cine en Cali”. *Relator*, Cali, noviembre 18, 6.

Conclusiones

Las tensiones particulares de esta época en los discursos y las prácticas de la censura cinematográfica aquí analizadas empezaron a transformarse hacia finales de la década 1950. Aunque la fuerte influencia de la Iglesia continuó durante varios años, y se publicaron nuevas encíclicas como la *Miranda Prorsu* sobre cine, radio y televisión en 1957, ya las fuerzas seculares modernas asociadas al cine ganaron un terreno indisputable. Se crearon los cineclubes, que desafiaron directamente a los comités de censura y a las instituciones católicas, planteando una defensa del cine como arte y, ya desde los años sesenta, como herramienta política disociada de las apreciaciones del cine como instrumento religioso de modo definitivo (Arias 2012). En la misma Iglesia surgieron nuevas posiciones y, en parte gracias al Concilio Vaticano II, se pasó de la tradicional posición de la Encíclica *Vigilante Cura* decretada por Pío XI en 1936, a las de los sacerdotes y monjas militantes de izquierda afines a los postulados de la teología de la liberación —que podrían, quizás, ser llamadas *militante cura*— (Echeverry 2007). Estas nuevas percepciones suponían una visión sobre el rol del cine más política que exclusivamente moral, o con una apreciación de la moralidad atravesada más por las preocupaciones políticas sobre la desigualdad social que por los desasosiegos sobre el decoro y la sexualidad. También los discursos en los medios se transformaron notablemente desde finales de los cincuenta: las referencias a las distinciones entre clases sociales perdieron énfasis a la par que el cine se asumía cada vez más como una forma no sólo moderna y secular sino también positivamente democrática de entretenimiento. Algunas mujeres continuaron ligadas a los comités de censura pero su influencia en otros ámbitos de la vida pública, más allá de los “culturales”, empezó a ampliarse a medida que exploraban sus nuevas posibilidades como ciudadanas de derecho y hecho.

Lo que aquí se planteó es cómo esta tensa relación con la modernidad fue vivida y expresada con particular fuerza y nitidez en el periodo entre las décadas 1940 y 1950 asociada a los discursos y prácticas de censura cinematográfica en un contexto local específico. En esta etapa, el declive en el poder real y simbólico

de las instituciones tradicionales y el surgimiento de nuevas instituciones generó choques entre diversas fuerzas que de modo efectivo y simbólico buscaban acomodarse en las nuevas condiciones políticas y culturales. En este contexto, el cine, como un moderno y democrático medio de expresión que reconfiguraba los modos de los ciudadanos vivir y representarse públicamente, simbolizó tanto los anhelos como los miedos que dichas transformaciones generaban en relación con las representaciones que diversos grupos sociales hacían de sí mismos y de otros. Los intentos por controlar la influencia del nuevo medio, en este caso los discursos y las prácticas de censura cinematográfica, fueron una de las arenas en las cuales se escenificaron y jugaron las tensiones de una ciudad aun tradicional y situada en la periferia pero ansiosa de incorporarse, por fin, a la modernidad.

Referencias

- Andrade Álvarez, Margot. 2011. "Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración". *HiSTORELo. Revista de Historia Regional y Local*. 2 (6): 154-172. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/12267>
- Ahheier, Helmut, y Yudhishtir Raj Isar. 2007. *Conflicts and Tensions. The Cultures and Globalization. Series 1*. London: Editorial Sage.
- Arias Osorio, María Fernanda. 2012. "Cine Clubes en Cali: El cine en la periferia". En *¿Cómo se piensa el cine en Latinoamérica? Aparatos epistemológicos, herramientas, líneas, fugas, e intentos*, eds. Francisco Montaña Ibañez, 64-86. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bennett, Tony. 1983. "Texts, Readers, Reading Formations". *The Bulletin of the Midwest Modern Language Association*. 16, 1: 3-17.
- Bhabha, Homi. 1994. *The Location of Culture*. London: Routledge.
- Black, Gregory. 1999. *La cruzada contra el cine (1940-1975)*. Madrid: Akal.
- Bourdieu, Pierre. 1984. *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*. Boston: Harvard University Press.
- Bushnell, David. 1993. *The Making of Modern Colombia, a Nation in spite of itself*. Berkeley: University of California Press.
- Byars, Jackie. 1991. *All That Hollywood Allows: Re-reading Gender in 1950s Melodrama*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

Cáceres Mateus, Sergio Armando. 2011. “El Cine moral y la censura, un medio empleado por la Acción Católica Colombiana, 1934 – 1942”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 16, 1: 195-220.

“Cartelera de cine”. 1950. *Relator*, Cali, enero 28.

“Cartelera de cine”. 1950. *Relator*, Cali, octubre 7.

Echeverry Pérez, Antonio José. 2007. “Teología de la Liberación en Colombia. Algunas perspectivas”. *Reflexión Política*. 9, 17: 48-57.

“El alcalde y la moralidad”. 1945. *Relator*, Cali, abril 6.

Elena, Alberto. 2007. *La invención del subdesarrollo: Cine, tecnología y modernidad*. Valencia: Ediciones de la Filmoteca.

“El moderno Teatro de San Nicolás”. 1947. *Relator*, Cali, abril 5.

“El Problema de la Censura Cinematográfica”. 1950. *Relator*, Cali, marzo 31.

“En la publicación de actrices de cine se invierten los dineros del llamado Fondo Liberal”. 1945. *Relator*, Cali, enero 5.

“Episodios en la censura”. 1951. *Relator*, Cali, agosto 31.

Fuller-Seeley, Kathryn H. (editor). 2008. *Hollywood in the Neighborhood. Historical Case Studies of Local Moviegoing*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

Grieverson, Lee. 2004. *Policing Cinema: Movies and Censorship in Early-Twentieth-Century America*. Los Angeles: University of California Press.

Gubern, Roman. 1985. *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*. Barcelona: Península.

Hansen, Miriam 1991. *Babel and Babylon: Spectatorship in American Silent Film*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Henderson, James. 2001. *Modernization in Colombia: The Laureano Gómez Years, 1889-1965*. Gainesville: University Press of Florida.

Jaramillo Vélez, Rubén. 1994. *Colombia: La Modernidad Postergada*. Bogotá: Librería Temis Editorial.

Klinger, Barbara. 1994. *Melodrama and Meaning: History, Culture, and the Films of Douglas Sirk*. Bloomington: Indiana University Press.

Kuhn, Annette. 2002. *An Everyday Magic: Cinema and Cultural Memory*. London: I.B. Tauris [publicado en Estados Unidos como *Dreaming of Fred and Ginger: Cinema and Cultural Memory*. New York: New York University Press, 2002].

Kuhn, Annette. 1988. *Cinema, Censorship and Sexuality*. London: Routledge.

“La Censura”. 1952. *Relator*, Cali, septiembre 20.

“La Junta de Censura de Cines Señala Películas Para Menores”. 1950. *Relator*, Cali, agosto 3.

“La Junta de Censura y Espectáculos”. 1951. *Relator*, Cali, enero 31.

“La Junta de Censura, la moral y nuestra herejía”. 1952. *Relator*, Cali, junio 17.

“La Junta de Censura y el triunfo del bien... o la deshumanización del arte”. 1952. *Relator*, Cali, junio 13.

“La legislación vigente sobre cine”. 1948. *Relator*, Cali, diciembre 1.

“La película Pecado y crimen sexual produjo una invasión en el Isaacs”. 1948. *Relator*, Cali, septiembre 10.

López, Ana M. 2000. “Facing up to Hollywood”. En *Reinventing Film Studies*, eds. Christine Gledhill y Linda Williams, 419-437. London: Arnold.

Moreno, Pablo. 2005. “Excomuniones y protestantismo. El caso del Valle del Cauca, 1930-1940”. *Historia y Espacio*. (25): 97-122. <http://historiayespacio.univalle.edu.co/index.php/historiayespacio/article/view/2780>.

Mulvey, Laura. 1999. “Visual Pleasure and Narrative Cinema.” En *Film Theory and Criticism: Introductory Readings*, eds. Leo Braudy and Marshall Cohen, 833-44. New York: Oxford UP.

“No Una Sino Seis Juntas de Censura Hay hoy en Medellín”. 1950. *Relator*, Cali, abril.

Phelps, Guy. 1975. *Film Censorship*. Londres: Gollancz.

Paranaguá, Paulo Antonio. 2003. *Tradición y modernidad en el cine de América Latina*. Madrid: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Radcliffe, Sarah. 2007. “Geographies of Modernity in Latin America: Uneven and Contested Development”. En *When was Latin America modern?*, eds. Nicola Miller y Stephen Hart, 21-48. New York: Palgrave MacMillan.

Rama, Ángel. 1984. *La ciudad letrada*. Montevideo: Fundación Internacional Ángel Rama.

Ramos, Julio. 2003. *Desencuentros de la modernidad en América Latina: literatura y política en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.

Randall, Richard. 1970. *Censorship of the movies: the social and political control of a mass medium*. Madison: University of Wisconsin Press.

“Reportaje de Hoy (La Película ‘El Seminarista’)”. 1950. *Relator*, Cali, junio 24.

Richard, Nelly. 1996. “Latinoamérica y la posmodernidad”. *Escritos, Revista del Centro de Ciencias del Lenguaje* 13-14: 271-280.

Roniger, Luis, y Carlos H. Waisman, eds. 2002. *Globality and Multiple Modernities*. Brighton y Portland: Sussex Academic Press.

Sánchez, Alfayma, y Jesús Darío González. 2006. *Ciudad, conflicto y generaciones. Una aproximación a la génesis de la juventud en Cali*. Cali: Fundación Ciudad Abierta.

Sarlo, Beatriz. 2003. *Una modernidad periférica: Buenos Aires 1920 y 1930*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.

“Se exhibe hoy la película del Congreso Eucarístico”. 1950. *Relator*, Cali, enero 24.

Sex Madness, dirigida por Dwain Esper. 1938. (Wallingford, CT: A2ZCDS, 2015), DVD.

Simanca, Orielly. 2004. “La Censura Católica al Cine en Medellín: 1936-1955. Una Perspectiva de la Iglesia Frente a los Medios de Comunicación”. *Historia Crítica*. 28: 81-104.

Staiger, Janet. 1992. *Interpreting Films: Studies in the Historical Reception of American Cinema*. Princeton: Princeton University Press.

Stewart, Jacqueline Najuma. 2005. *Migrating to the movies. Cinema and black urban modernity*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press.

Stokes, Melvyn, y Richard Maltby, eds. 1999. *Identifying Hollywood's Audiences. Cultural Identity and the Movies*. London: British Film Institute.

Thompson, John. 1998. *Los media y la modernidad. Una teoría de los medios de comunicación*. Barcelona: Paidós.

Tirado Mejía, Álvaro. 1996. "Colombia: siglo y medio de bipartidismo". En *Colombia hoy: perspectivas hacia el siglo XXI*, comp. Jorge Orlando Melo, 97-189. Bogotá: Biblioteca Familiar Presidencia de la República.

"Tres instituciones cívicas piden la censura". 1951. *Relator*, Cali, agosto 28.

"Un Decreto del Alcalde o Traspies Administrativo". 1950. *Relator*, Cali, marzo 29.

Waller, Gregory. 1995. *Main Street Amusements: Movies and Commercial Entertainment in a Southern City, 1896-1930*. Washington, DC: Smithsonian Institution Press.

Wokcik-Andrews, Ian. 2000. *Children's Films. History, Ideology, Pedagogy, Theory*. Nueva York y Londres: Garland Publishing.

Zawadzki de Castro, Clarita. 1948. "Radar", *Relator*, Cali, junio 6.

Zawadzki de Castro, Clarita. 1949. "El Cine en Cali", *Relator*, junio 17.

Zawadzki de Castro, Clarita, 1950. "El Cine en Cali", *Relator*, Cali, febrero 22.

Zawadzki de Castro, Clarita, 1950. "El Cine en Cali", *Relator*, Cali, abril 8.

Zawadzki de Castro, Clarita. 1950. "El Cine en Cali", *Relator*, Cali, octubre 28.

Zawadzki de Castro, Clarita. 1950. "El Cine en Cali", *Relator*, Cali, noviembre 18.

Zawadzki de Castro, Clarita. 1952. "El Cine en Cali", *Relator*, Cali, febrero 23.

Zawadzki de Castro, Clarita. 1952. "El Cine en Cali", *Relator*, Cali, marzo 7.

Memoria, arte y duelo: el caso del Salón del Nunca Más de Granada (Antioquia, Colombia)

*Memory, Art and Mourning:
the Case of the 'Salón del Nunca Más'
of Granada (Antioquia, Colombia)*

Elkin Rubiano Pinilla

Universidad Jorge Tadeo Lozano
Sede Bogotá (Bogotá, Colombia)

 orcid.org/0000-0001-6170-0287

Recepción: 17 de julio de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 313-343

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59106>



i

Memoria, arte y duelo: el caso del Salón del Nunca Más de Granada (Antioquia, Colombia)

*Memory, Art and Mourning:
the Case of the 'Salón del Nunca Más'
of Granada (Antioquia, Colombia)*

Elkin Rubiano Pinilla*

Resumen

En este documento se analiza el trabajo de memoria colectiva realizado en el Salón del Nunca Más, ubicado en Granada (Antioquia). En este municipio, el Salón ha articulado distintas prácticas que, junto con la construcción de memoria, ha contribuido a que los sobrevivientes de la violencia y los familiares de personas asesinadas y desaparecidas simbolicen la pérdida mediante rituales públicos. Por otro lado, se indaga por los *marcos visuales* que construyen el acontecimiento, tanto la *exposición* de los hechos de violencia como de las prácticas de la comunidad granadina: lo que se hace

* Doctor (c) en Historia del Arte de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Bogotá, Colombia). Es Magister en comunicación por la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia), y Sociólogo por la Universidad Nacional de Colombia de la misma ciudad. Es Profesor Asociado de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Bogotá, Colombia). El artículo hace parte de la investigación: “Arte, memoria y política en Colombia: tres estudios de caso”, adscrita al grupo de investigación “Reflexión y creación artísticas contemporáneas” (Categoría B, Colciencias) y financiada por la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Correo electrónico: elkin.rubiano@utadeo.edu.co  orcid.org/0000-0001-6170-0287

en el Salón, el cubrimiento periodístico (la prensa), la fotografía documental (Jesús Abad Colorado) y el trabajo artístico (Erika Diettes). Para tal fin, se recurre a material de archivo, entrevistas y un marco conceptual interdisciplinario que transita por la historia, el psicoanálisis y las teorías de la imagen y la comunicación.

Palabras clave: memoria, duelo, fotografía documental, violencia en Colombia, Granada (Antioquia)

Abstract

This document examines the work produced in the 'Salón del Nunca Más', located in Granada (Antioquia) on the subject of collective memory. In this rural town, the 'Salón' has articulated different practices that, along with the construction of memory, have allowed survivors of violence and family members of killed and disappeared individuals to symbolize loss by means of public rituals. On the other hand, the article explores the visual settings that lay down the event, not only the exposure of violent events but the practices of the local community: what happens in the 'Salón', the journalistic covering (written press), the documentary photography (Jesús Abad Colorado) and the artistic work (Erika Diettes). For this purpose, archival material, a historical interdisciplinary approach, psychoanalysis and image and communication theories, as well as interviews is referenced through this article.

Keywords: memories, mourning, documentary photography, violence in Colombia, Granada (Antioquia).

Entre noviembre y diciembre de 2000 la población de Granada (Antioquia) vivió uno de los episodios más intensos de la violencia reciente en Colombia. El 3 de noviembre, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) ejecutaron una masacre en la que 17 personas fueron asesinadas. El 6 de diciembre del mismo año las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) asaltaron el pueblo e hicieron detonar un carro-bomba con 400 kg de explosivos que dejaron 28 personas muertas, 32 viviendas y 82 locales destruidos y 313 casas averiadas (Grupo de Memoria Histórica 2009, 69). En total, entre 1998 y 2004, 400 personas fueron asesinadas y 128 desaparecidas. Estos hechos provocaron el desplazamiento de más del 60 % de su población.¹ Las consecuencias de acciones como las señaladas tienen implicaciones tanto individuales como colectivas: por un lado, la desaparición forzada deja a los familiares en una situación de incertidumbre difícil de sobrellevar; por el otro, el asesinato y el desplazamiento fracturan el tejido social de la comunidad. Sumado a lo anterior, el asesinato de personas pasa, en muchos de los casos, por distintas formas de tortura y la posterior eliminación del cuerpo, de modo que a los dolientes se

1. El caso de Granada resulta sintomático, pero la dinámica de este tipo de violencia se experimentó en todo el Oriente antioqueño entre las décadas 1980 y 2000: “Por un lado está el posicionamiento armado de los dos grupos guerrilleros entre 1985 y 1995, justificado como respuesta a la ausencia de espacios democráticos y al exterminio de líderes cívicos. Por otro lado está la ofensiva de las AUC, especialmente entre 1998 y 2003, basada en masacres y homicidios selectivos. Durante la década 1990 la lucha por el posicionamiento y control entre las guerrillas del ELN y las FARC dejó cientos de muertos y desplazados en la región. Con la llegada de los grupos paramilitares se agudizó el proceso de violencia contra las poblaciones” (Grupo de Memoria Histórica 2009, 69). En el informe *Granada: memorias de Guerra, resistencia y reconstrucción*, se señala que el municipio fue un punto estratégico para la expansión militar, pues es un corredor que permite la conexión entre el Magdalena Medio y Medellín: “Desde principios de los años ochenta tomó asiento allí el Ejército de Liberación Nacional (ELN), proveniente del Magdalena Medio [...] En 1987 llegan a Granada los frentes 9° y 47 de las FARC [...]. En 1997 irrumpen los paramilitares [...]. Por otro lado, la Cuarta Brigada del Ejército Nacional de Colombia hizo de este municipio un escenario privilegiado de confrontación con la implementación de la estrategia contraguerrilla; allí se llevaron a cabo numerosas operaciones militares —al menos diez entre 2000 y 2005— con múltiples impactos sobre la población civil [...]. Granada fue escenario de una intensa confrontación armada en la que se emplearon estrategias bélicas como combates, ataques, tomas, emboscadas y bombardeos. Sin embargo, fueron los asesinatos selectivos, el desplazamiento, las desapariciones y el confinamiento, los que generaron, no solo un escalamiento de la guerra, sino una verdadera crisis humanitaria en esta localidad” (Centro Nacional de Memoria Histórica 2016, 17-19).

les imposibilita la realización de ritos fúnebres, prolongando, de modo indefinido, la elaboración del duelo y la tramitación del dolor.

En casos como estos, la cuestión de la memoria colectiva ocupa un lugar central. Sin embargo, a pesar de tal centralidad, la noción misma de memoria resulta problemática, básicamente porque quienes estarían destinados a construirla pasan por duelos y experiencias traumáticas no resueltas. En esas circunstancias el trabajo sobre la memoria no sólo es una cuestión política (pública) sino también psicológica (privada). De modo que los imperativos sobre la memoria colectiva (el deber de recordar) resultan inseparables de los trabajos de duelo y la evolución del trauma (la necesidad de olvidar). Las tensiones que aparecen aquí son de difícil solución, como lo señala Elizabeth Lira (2010, 20) tras su larga experiencia con víctimas de la dictadura chilena: “[...] poner fin al horror en la propia historia personal generaba deseos de olvido, que se contradecían inevitablemente con la voluntad política de no olvidar, que suele ser expresión de la resistencia de las víctimas”.² En el caso de la violencia que experimentó la población de Granada se articulan distintas formas de construcción de memoria colectiva, así como diferentes dispositivos de visualización. Nos ocuparemos, en primer lugar, del trabajo de memoria con imágenes fotográficas realizado en el Salón del Nunca Más. Posteriormente, se analizará el desarrollo de dispositivos visuales tanto periodísticos como artísticos, específicamente el cubrimiento periodístico realizado por la prensa, el trabajo documental del fotógrafo Jesús Abad Colorado y, por último, la obra de la artista Erika Diettes titulada “Río abajo”. En todos los casos las imágenes cumplen con algunas funciones: registrar y representar un acontecimiento, activar la memoria, canalizar o darle cabida al dolor.

2. Las tensiones entre memoria y olvido se multiplican: “Los procesos de reconciliación política suelen recurrir a leyes de amnistía que buscan instalar el olvido jurídico y político sobre las responsabilidades criminales ocurridas en un pasado que se resiste a *pasar al olvido* y que suele convertirse en un presente asfixiado de exigencias y contradicciones para muchos. Por otra parte, la proclamación del olvido como fundamento de la paz social no tiene en cuenta el efecto del conflicto sobre las víctimas e impone, de diversas maneras, una resignación forzosa ante los hechos consumados y a la impunidad subsecuente” (Lira 2010, 15). Para revisar la contraparte de este argumento, ver notas 14 y 23.

El Salón del Nunca Más: construcción de memoria y diálogo de duelos

Después del periodo más crudo de violencia experimentado en el municipio de Granada, la comunidad conformó en 2004 un comité de reconciliación que articuló experiencias que se estaban gestando en otros municipios del Oriente antioqueño, particularmente redes de apoyo psicosocial como Provisame (promotoras de vida y salud mental) que mediante “talleres zonales de reconciliación” trabajaban con las víctimas tanto en la dimensión psicosocial (apoyo a los duelos y construcción de memoria), como en la sociopolítica (exigencia de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición). De estos talleres las participantes recuerdan especialmente dos: los “Grupos de Abrazos” y las “Jornadas de Luz”:

Estos abrazos, ¿qué eran?: compartir cada uno su dolor sin temor al juzgamiento, ser escuchado por personas a las que les había pasado lo mismo, que conocían el dolor. Entonces la gente se sintió identificada con esto. Esto fue un proceso como de 3 años. Desde esos grupos de abrazos comienza a surgir la organización de víctimas ASOVIDA [Asociación de Víctimas Unidas del Municipio de Granada], porque la gente comienza a reunirse a contar, y ahí se va fortaleciendo el grupo, y a nivel regional también el primer viernes de julio de 2004 se inicia la Jornada de la Luz, que el lema era o es: “Apaga el miedo, enciende una luz”.³

Estos talleres cumplieron con varias funciones, entre ellas la toma de conciencia por parte de las víctimas de su condición y de sus derechos: “yo no tenía ni la más remota idea de que existiera una Ley que me protegiera a mí como víctima, como mujer”.⁴ Este sentimiento de abandono es bastante extendido entre las víctimas, pues en una guerra cuya lógica se estructura en acciones de alta frecuencia

3. Gloria Elsy Quintero. 2015. Entrevista realizada por el autor. Registro electrónico. Noviembre 15. Granada (Antioquia), Colombia. Quintero es secretaria de Asovida y es una de las personas encargadas del Salón, no sólo desde el punto de vista administrativo sino que es también quien realiza las vistas guiadas. En ese sentido, Gloria Elsy presenta un guion curatorial que dota de sentido el recorrido. Es a partir de esta voz que el autor realizó su visita al Salón.

4. Gloria Elsy Ramírez. 2014. Entrevista realizada por Naranjo Quintero. Noviembre 11. Granada (Antioquia), Colombia. Ramírez es la representante legal de Asovida.

pero baja intensidad,⁵ las víctimas consideran que su caso es único y aislado. En ese sentido, los talleres llevados a cabo en la región y replicados en distintos municipios contribuyeron a la activación de los individuos y las poblaciones víctimas del conflicto armado. De los “talleres zonales de reconciliación” nació la idea de trabajar con fotografías de las personas asesinadas y desaparecidas del municipio de Granada, idea de lo que posteriormente se convertirá en el Salón del Nunca Más”:

La idea de hacer memoria surgió más o menos en el 2004. Estaba el Comité de Reconciliación, había unas cuantas víctimas que se estaban reuniendo [...]. La idea era hacer algo con fotografías, no se sabía qué [...] la gente iba dando ideas de cómo quería el sitio. Esa es la esencia del Salón: que salió desde abajo, o sea, salió desde lo mínimo.⁶

Las ideas previas a la creación del Salón giraron en torno a la construcción de memoria.⁷ Esta idea no era muy clara en el comienzo, pero se fue construyendo poco a poco mediante los talleres. En ellos los participantes fueron comprendien-

5. “Si bien las grandes masacres, los atentados terroristas o los magnicidios fueron los hechos más visibles durante la investigación del GMH, distaron de ser los más frecuentes y los más letales contra la población civil. Los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros y las masacres pequeñas son los hechos que han prevalecido en la violencia del conflicto armado. Estas modalidades configuran una violencia de alta frecuencia y baja intensidad, y hacen parte de las estrategias de invisibilización, ocultamiento o silenciamiento empleadas por los actores armados. De hecho, fueron precisamente estas modalidades que poco trascendieron en el plano nacional, pero que tuvieron un alto impacto en el ámbito local, las que invadieron de manera duradera la cotidianidad de las víctimas” (Grupo de Memoria Histórica 2013, 42).

6. Gloria Elsy Quintero. 2015. Entrevista realizada por el autor. Registro electrónico. Noviembre 15. Granada (Antioquia), Colombia.

7. Sin embargo, este proceso pasó por diferentes momentos, pues, en un comienzo, la cuestión en torno a la cuestión de la memoria no parecía un asunto central: “Mientras que las víctimas reconocían su papel en la construcción de una nueva historia en el municipio [...] otros sectores de la sociedad hablaban de la insignificancia de la memoria o la insensatez de invertir recursos en ella en un municipio con grandes déficits presupuestales [...]. El 17 de diciembre de 2005 se llevó a cabo la Marcha por la Vida, una movilización realizada en conmemoración de los cinco años de la toma armada del municipio [...] las organizaciones que convocaban como el Comité de Reconciliación, el Comité Interinstitucional, la Personería Municipal y Coogranada les pidieron a los marchantes llevar las fotos de sus víctimas, de sus muertos y desaparecidos; a partir de ahí se evidenció la magnitud de la destrucción familiar que tuvo la guerra [...] fue cuando este hecho empezó a trascender y lograr que esas manifestaciones públicas con las fotos de cada víctima tuviesen un lugar” (Centro Nacional de Memoria Histórica 2016, 326-327).

do la necesidad de recordar: “Fue algo muy bonito, pero a la vez muy doloroso”, dice Gloria Elsy Quintero.⁸ Esta dimensión emocional del trabajo de memoria es parte constitutiva en estos procesos, pues en situaciones como las acontecidas en Granada —asesinatos selectivos, masacres, desapariciones y desplazamiento de la población—, el resultado final no sólo es el trauma individual sino también el colectivo. En estos casos “[...] los términos simbólicos de los lenguajes históricamente disponibles para articular una experiencia no pueden ser movilizados” (Ortega 2011, 39). Es decir, en la experiencia traumática el silencio o la renuencia a hablar tiene que ver con una crisis del lenguaje y las formas de representación: las víctimas consideran no tener a disposición las palabras adecuadas para narrar lo acontecido, sienten que lo ocurrido no tiene ningún sentido o que tal sentido no puede articularse mediante los recursos ordinarios del lenguaje. Por otro lado, y de manera inseparable, en el caso de la experiencia traumática existe un vano fervor por olvidar.⁹ De modo que el llamado para la construcción de memoria colectiva es

8. En uno de los talleres, cuenta Gloria Elsy Quintero (2015), un personaje, un mercader, vociferaba: “Compro los malos recuerdos. Véndame esa tristeza que usted tiene y podrá dormir tranquilo, ya no va tener por que sufrir...”. Los participantes escribían en un papel el recuerdo que querían vender y a cambio recibían simbólicamente una chokolatina forrada en papel dorado, que representaba una morrocota de oro. Cuando terminaban de recoger esos recuerdos entraba un personaje siniestro vestido de negro y decía: “¡Ah!, ¿ustedes son los que quieren olvidar? Qué bien, yo soy el olvido y vengo a llevarme todo ese dolor y toda esa tristeza que ustedes tienen”, y continuaba, “¿Quieren olvidar a las personas que tienen en el cementerio? Está bien ¿Van a olvidar eso? ¿Van a olvidar que fueron desplazados, que sus hijos crecieron en su finca muy felices? ¿Se van a olvidar de eso? ¿Se van a olvidar que algún día pueden recuperarlo?” Entonces, dice Gloria Elsy, uno se sentía culpable, entonces la gente lloraba y decía: “No, venga, devuélvame mi recuerdo y tenga su morrocota de oro”.

9. El esfuerzo inútil por olvidar, así como la incapacidad para comprender, para dotar de sentido un evento, se recoge de manera precisa en una de las personas entrevistadas por Svetlana Alexiévich (2015, 61) para *Voces de Chernóbil*, Piotr S., quien dice: “Quería olvidar. Olvidarlo todo. Lo olvidé. Y creía que lo más horroroso ya me había sucedido en el pasado. La guerra. Que estaba protegido, que ya estaba a salvo. A salvo gracias a lo que sabía, a lo que había experimentado... allí... entonces... Pero. Pero he viajado a la zona de Chernóbil. Ya había estado allí muchas veces. Y allí he comprendido que me veo impotente. Que no comprendo. Y me estoy destruyendo con esta incapacidad de comprender. Porque no reconozco este mundo, un mundo en el que todo ha cambiado. Hasta el mal es distinto. El pasado ya no me protege. No me tranquiliza. Ya no hay respuesta en el pasado. Antes siempre las había, pero hoy no las hay. A mí me destruye el futuro, no el pasado. [*Se queda pensativo.*]”. Sin embargo, hay posibilidades en este escenario del sinsentido. Piotr S., continúa: “¿Para qué recuerda la gente? Esta es mi pregunta. Pero he hablado con usted, he pronunciado unas palabras. Y he comprendido algo. Ahora no me siento tan solo. Pero ¿qué ocurre con los demás?” (Alexiévich 2015, 62).

un intento por construir sentido, pues los tejidos básicos de la vida social han sido golpeados, fracturando así los vínculos entre las personas y su pertenencia a una comunidad. La construcción de sentido, por lo tanto, no sólo es un logro individual sino también colectivo, es decir, político, pues el rescate de la memoria busca el reconocimiento social del daño causado sin el cual no es posible luchar por la justicia y las distintas formas de reparación. En casos como estos, la construcción de memoria colectiva no tiene que ver con la constitución identitaria de un grupo, es decir, su propósito no es ideológico sino terapéutico, pues los ejercicios de memoria llevados a cabo en Granada son una respuesta a los eventos traumáticos experimentados por la comunidad. Eventos que fracturan tanto la constitución del “yo”, como los vínculos comunitarios:

El “yo” continúa existiendo, aunque pueda haber sufrido daño e incluso cambios permanentes. El “tú” continúa existiendo, aunque distante, y puede resultar difícil relacionarse con él. Pero el “nosotros” ya no existe como un par conectado o como células conectadas dentro de un cuerpo comunitario más grande (Erikson 2011, 69).

Teniendo en cuenta lo anterior, se comprende el papel que juega la activación de la memoria colectiva, pues esta se constituye en una forma de resistencia contra la fractura del lazo social: en Granada se desplazó más del 60 % de la población en menos de 10 años. El “deber de recordar”, entonces, resulta indispensable para la restauración de un “nosotros”. Y esa restauración pasa necesariamente por la construcción de formas simbólicas que logren articular y recomponer el tejido social. Es en ese contexto en el que se crea el Salón del Nunca Más.

Figura 1. Panorámica del primer piso del Salón



Fotografo: Elkin Rubiano, Granada (Antioquia, Colombia), 2015

N de A: Al fondo el mural de fotografías, a la derecha fotografía documental de talleres y, en la vitrina, algunas bitácoras.

El Salón está conformado principalmente por imágenes (figura 1): un mural de fotografías de personas asesinadas y desaparecidas, unos álbumes conocidos como bitácoras, fotografías de los talleres realizados por la comunidad, fotografía documental e infografías del conflicto armado en la región. Sin embargo, el Salón es más que la suma de sus imágenes. Si bien la exposición de éstas en la pared, o en algún escaparate, se asemeja a las formas de exposición museísticas, el lugar no es, propiamente, un museo: la relación de los visitantes con las imágenes allí expuestas no es ni distanciada ni desinteresada, es decir, no hay allí un tipo de disposición contemplativa con respecto a la “colección”; en lugar de distancia, proximidad con las imágenes: una suerte de “des-distanciamiento” que quiebra las reglas de la re-

cepción museística y galerística, pues los visitantes no conforman un público sino una comunidad unida por la pérdida, el dolor y los duelos no resueltos.¹⁰

Más que un museo, el Salón es la simbolización de un cementerio. Los familiares de las personas desaparecidas y asesinadas visitan el lugar de manera ritual: se comunican con sus muertos y se manifiesta públicamente el dolor. Se pone por lo tanto en evidencia que las pérdidas no son sólo individuales sino también colectivas, y esa puesta en escena pública del dolor compartido, resulta terapéutica para la elaboración del duelo. El Salón, en otras palabras, permite *enmarcar* la pérdida de los seres amados, pues como enseña la evidencia clínica, “[...] nuestro propio acceso al duelo puede ser ayudado si percibimos que otras personas están en duelo con nosotros [...]. Como humanos, ¿no necesitamos que otros den autenticidad a nuestras pérdidas? ¿Reconocerlas como pérdidas más que pasar ante ellas en silencio? ¿No necesitamos, en otras palabras, un diálogo de duelos?” (Leader 2014, 72, 80). Ese diálogo de duelos indica que el luto público permite la manifestación del duelo privado. El Salón ha construido un lugar para enmarcar la pérdida colectiva y permitir la manifestación pública del dolor individual, como lo manifiestan algunas de las líderes del proyecto:

10. Para dar cuenta de este “des-distanciamiento” y la comunidad unida por la pérdida, tomemos un fragmento de la extensa crónica (454 páginas) titulada *Desde el Salón del Nunca Más: Crónicas de desplazamiento, desaparición y muerte*, escrita por el granadino Hugo de Jesús Tamayo Gómez (2013, 13). Don Salvador, un campesino, dice del salón: “Este sitio es como si fuera un cementerio. Como de varios de ellos no nos han entregado nada, vengo aquí cada ocho días a velos aunque sea en las afotos y de paso a ver qué han averiguao” [El cronista ha querido mantener el habla de sus entrevistados del modo más fiel que sea posible.]. El relato continúa: “Don Salvador empieza su recorrido sin afán. Mientras camina, otras personas pasan por su lado, tan rápido como las primeras. Unas tocan los rostros de sus esposos, otra la de su hermano, otras las de sus hijos. Una niña de once años acaricia la foto de su papá, al que no conoció porque el día que fue desaparecido, su madre quedó en embarazo. Otra señora grita: ‘¡Mi hijo, mi hijo, que me lo hicieron, dónde está!’”. Y empieza como loca a dar vueltas por el salón. Entonces la directora la toma del brazo y le dice: “Venga que aquí tiene que estar, es que las fotos las arreglamos por grupos; a un lado la de los desaparecidos y al otro las demás víctimas. ¡Vea la de su hijo aquí!”. La mujer, ahí mismo, le pone la mano encima como queriendo taparla y empieza a hablarle: “Mi hijito, lo único que tengo de usted es esta fotografía, pensé que también se había desaparecido [...]. Cuando don Salvador logra llegar al fondo del *cementerio* —como él lo llama—, se queda a metro o metro y medio antes de la pared, pues las madres, por lo regular, contemplan por 10 o 15 minutos a sus familiares. Luego, cuando puede acercarse, empieza a decir: ‘Esta es una hija, esta la otra, este un nieto, este un sobrino, este un yerno, este otro nietecito [...]’, y luego suelta un suspiro diciendo: ‘Esta es Marcelita, que fue la primera que se me llevaron y que no he podido enterrar [...]’” (Tamayo Gómez 2013, 19).

Nosotros le hemos dicho a la gente que ese un espacio para llorar, es un espacio donde no te van a juzgar, es un espacio donde te puedes desahogar, donde puedes escribir, donde puedes hablar, donde puedes contar, donde puedes proponer y donde puedes hacer. Entonces tú decides qué hacer. Quieres contarme, me siento contigo. No quieres contarnos, siéntate con la bitácora. No quieres escribir, llora. No quieres llorar, piensa.¹¹

Yo en ese entonces creía que nosotros éramos los únicos a los que les habían desaparecido un ser querido [...] cuando uno salía y encontraba a esas mamás que contaban que le habían desaparecido dos hijos, que tenían la muerte del esposo [...] Uno decía, ¡Ay, Dios!, o sea, ¿Cómo han seguido? ¿Cómo han sido capaces?, y uno encerrado en el dolor [...]. Entonces, ya no era mi dolor sino el dolor del otro; el que uno sentía se volvió un dolor colectivo. Uno buscar ¿cómo ayudo a esta persona?, ¿cómo ayudo a la otra? Entonces comprendimos un poquito el valor de la memoria, el valor de recordar, el valor de tener esto, o sea, que nuestros seres queridos mueren cuando nosotros los olvidamos, cuando los sacamos de nuestro corazón.¹²

El mural de fotografías, así como las bitácoras, son el núcleo del lugar. En el primer caso, las fotografías del mural se organizan del siguiente modo: en un lado las fotografías de personas asesinadas y en otro las de personas desaparecidas. Esta distinción es clave, pues en el caso de la desaparición forzada las personas no están, propiamente, ni vivas ni muertas (128 personas según la cifra oficial para el municipio de Granada).¹³ Para los visitantes ajenos a la comunidad, como en mi caso —perteneciente sí a la categoría de público—, se realiza una visita guiada: en el recorrido se va construyendo la identidad de las víctimas, las estadísticas se convierten

11. Gloria Elsy Ramírez. 2014. Entrevista realizada por Naranjo Quintero. Noviembre 11. Granada (Antioquia), Colombia.

12. Gloria Elsy Quintero. 2015. Entrevista realizada por el autor. Registro electrónico. Noviembre 15. Granada (Antioquia), Colombia.

13. La declaración de Jorge Rafael Videla es clara con respecto a las “soluciones” tomadas en una guerra sucia: “Había que eliminar a un conjunto grande de personas que no podían ser llevadas a la Justicia ni tampoco fusiladas. No había otra solución; estábamos de acuerdo que era el precio a pagar para ganar la guerra y necesitábamos que no fuera evidente para que la sociedad no se diera cuenta. El dilema era cómo hacerlo para que a la sociedad le pasara desapercibido [sic]. La solución fue sutil —la desaparición de personas—, que creaba una sensación ambigua en la gente [...] no están ni muertos ni vivos, están desaparecidos” (citado en Burucúa y Kwiatkowski 2015, 182).

en rostros y los rostros no sólo son el indicio de una injusticia sino la evidencia de una vida: la identidad se restituye mediante la narración de una biografía, una vida vivida, con relaciones y afectos.

Esta cualidad de las imágenes se evidencia aún más en las bitácoras. Son unos álbumes con la fotografía de la víctima y hojas en blanco que familiares y amigos van llenado. Es una forma de comunicación con el ser querido perdido. Se sabe que un proceso de duelo no tiene que ver con “superar” una pérdida sino con la capacidad de vivir con ella. Esa es la distinción planteada por Freud (1996) entre el duelo y la melancolía: en el duelo, se llora a los muertos; en la melancolía, se muere con ellos. Y como más que un museo el Salón es, simbólicamente, un cementerio, los visitantes lloran cuando lo visitan. Como ya se ha señalado, allí se manifiesta públicamente el dolor individual posibilitando la construcción de un diálogo de duelos. En ese sentido el Salón crea el *marco* para que la pérdida sea asumida; en otras palabras, ocupa el lugar del tercero que testifica tal pérdida: la *reconoce*, la *registra* y la *representa*. El tercero que testifica confirma la existencia de la pérdida y le asegura al doliente que los hechos, en este caso de violencia extrema, sean reconocidos públicamente, es decir, que se reconozca que los acontecimientos realmente ocurrieron.¹⁴ Pensemos, nuevamente, en las crisis del lenguaje y las formas de representación en las experiencias traumáticas vividas por una comunidad: para los sobrevivientes parece que lo acontecido no fuera real y que estuviera más allá de la propia imaginación, la sensación de que no existen palabras para dar cuenta de lo ocurrido, pues el evento es tan fuerte que quiebra los lazos emocionales y sociales que le dan sentido a la propia existencia del “yo”. En el caso de las masacres

14. Como es sabido, en casos de masacres y genocidios los perpetradores no sólo niegan los hechos sino que buscan las formas de borrar toda evidencia, una situación no solo intolerable para los sobrevivientes sino también insoportable, porque su sufrimiento parece no tener validez, de ahí el sentimiento extendido de irrealidad y, por lo tanto la necesidad de que los hechos sean registrados y reconocidos por la sociedad, la necesidad de que se valide su existencia: “Por eso se hacen tantos esfuerzos en la actualidad por conmemorar y marcar eventos traumáticos del pasado, desde los horrores de la Gran Guerra hasta la injusticia y la violencia de un país como Sudáfrica. La Comisión de Verdad y Reconciliación se dedicaba, después de todo, menos a castigar a los perpetradores que a reconocer y registrar sus crímenes [...]. Sin un tercero, en la forma que sea, no tenemos ancla, ninguna forma de creer en la autenticidad de lo que hemos vivido” (Leader 2014, 56-57).

es común que un sobreviviente haya perdido a sus hijos, sobrinos, nietos... Ante tal quiebre deben buscarse formas de reconfiguración de sentido. Esa es una de las funciones del Salón del Nunca más: la construcción de memoria colectiva.

Ahora bien, el Salón no es, propiamente, un lugar de memoria (*lieux de mémoire*) en el sentido planteado por Pierre Nora (2008). Es decir, la construcción de memoria, en el caso del Salón, no va de la mano con la construcción de identidades que buscan integrarse al relato de nación, como en el caso de minorías que han experimentado distintas formas de violencia y exclusión.¹⁵ Si bien los habitantes de Granada fueron víctimas de violencia extrema, sus trabajos de memoria no reivindican el reconocimiento de una identidad colectiva, sino que reclaman verdad, justicia y reparación desde el lugar de víctimas del conflicto armado: la memoria que se invoca es una memoria en acción que evidencia un carácter político, pues su misma posibilidad de existencia requiere de medios para su construcción y visibilización. De ahí la importancia de movilizar recursos (físicos, simbólicos, financieros, discursivos) para su realización, pues la recuperación y construcción de memoria, como señala el Grupo de Memoria Histórica, aunque no es un sustituto de la justicia, es en sí misma una forma de justicia,¹⁶ es una forma de reparación¹⁷ y un mecanismo de empoderamiento de las víctimas.¹⁸

15. En esto se concentra el debate planteado por David Rieff (2012, 37) en *Contra la memoria*, es decir, que el “deber de recordar” y la “obligación de la memoria”, independientemente de sus buenas intenciones (como en el caso de las víctimas de violencia extrema, como el genocidio), puede conllevar un peligro: “La memoria colectiva tal y como las comunidades, los pueblos y las naciones la entienden y despliegan —la cual, para reiterar lo esencial, siempre es selectiva, casi siempre interesada y todo menos irreprochable desde el punto de vista histórico— ha conducido con demasiada frecuencia a la guerra más que a la paz, al rencor más que a la reconciliación y a la resolución de vengarse en lugar de obligarse a la ardua labor del perdón”.

16. “Cuando flaquea la verdad judicial, se eleva el papel de la memoria: ésta se convierte en un nuevo juez” (Grupo de Memoria Histórica 2010, 28).

17. “Reconocimiento del sufrimiento social que fue negado, ocultado o suprimido de la escena pública bajo el impacto mismo de la violencia” (Grupo de Memoria Histórica 2010, 28).

18. “En el ejercicio de memoria las víctimas individualizadas, locales y regionales, pasan a víctimas organizadas, víctimas-ciudadanos, creadores de memorias ciudadanas. En Colombia la violencia paraliza y destruye, pero también ha obligado a la movilización y generación de nuevos liderazgos” (Grupo de Memoria Histórica 2010, 28).

Iniciativas de movilización ciudadana como las del Salón del Nunca Más se extienden por distintas partes de Colombia. Estas ponen en marcha prácticas de orden simbólico que construyen memoria colectiva y formas de elaboración del duelo y tramitación del dolor. Basta con pensar, para dar cuenta de ello, en las tejedoras de Mampuján (María la Baja, Bolívar)¹⁹ o en el Parque Monumento a las víctimas de Trujillo (Valle del Cauca).²⁰ En estos casos es evidente que las víctimas no están silenciadas ni aisladas. Considerarlas de tal modo sería *sobreidentificarlas*, dejarlas ancladas en el lugar de la victimización. Y en este sentido es necesario reconocer que las víctimas de asesinato y desaparición forzada tienen dolientes o, de manera más clara, que los sobrevivientes no han abandonado a sus muertos, que su lucha contra la injusticia las mantiene unidas aun en medio del dolor. Y como su lucha es persistente, los dolientes —los sobrevivientes— movilizan por su propia cuenta las imágenes y los nombres de sus familiares asesinados y desaparecidos.

Marcos del luto público: la prensa, el documentalismo y el arte

“El tiempo de las víctimas”, según Francois Hartog (2012, 5), es el tiempo histórico en el que la Memoria reemplaza a la Historia: “El surgimiento de la víctima está unida al peso del presente en nuestro tiempo. Para una víctima, el único tiempo disponible puede bien ser el presente”. Ese es, en efecto, el tiempo del que nos ocupamos en este

19. La iniciativa Mujeres Tejiendo Sueños y Sabores de Paz de Mampuján, recibió el Premio Nacional de Paz 2015 por su labor en la recuperación física y psicológica de la comunidad de mujeres víctimas de la violencia en Mampuján. Puede consultarse el siguiente video: Margarita Martínez, “Tejedoras de Mampuján, ganadoras del Premio Nacional de Paz 2015”, 12:34 min., noviembre 19, 2015 [Encargo del Premio Nacional de Paz], https://www.youtube.com/watch?v=owAj-XxbXhk_

20. En el municipio de Trujillo se encuentra el Parque Monumento a las víctimas de las masacres ocurridas entre 1986 y 1994. Ver: Ministerio de Cultura de Colombia, “Parque Monumento a las Víctimas de Trujillo”, 3:08 min, *Cultura al Aire*, Ministerio de Cultura de Colombia, junio 9, 2014, <https://www.youtube.com/watch?v=XBkjbNvIRk>

texto. La noción de *víctima* no es una categoría universal, es decir, no hay una condición de víctima en sí misma; por el contrario, es una categoría que se ha transformado históricamente. A grandes rasgos, siguiendo la tesis de Reinhart Koselleck (2011), puede señalarse lo siguiente: en las guerras modernas entre las naciones, la víctima era el soldado que se sacrificaba voluntariamente por su patria. La idea de sacrificio elevaba a la víctima a una instancia sagrada. Esta víctima era una “víctima activa”, pues elegía morir. Sin embargo, a partir de 1945 la noción de víctima se transforma, pues la víctima, claramente, no ha elegido morir en los campos de exterminio, es decir, esta víctima es una “víctima pasiva”. Después de Auschwitz, el padecimiento no elegido es uno de los rasgos distintivos de las víctimas. Las políticas de la memoria, por lo tanto, se han transformado: en las prácticas conmemorativas se ha pasado de los “muertos por” a los “muertos a causa de” (Hartog 2012, 14).

En Colombia, desde comienzos de la década 1980 se incrementó el número de víctimas por violaciones de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Esta es una de las razones para considerar que la violencia contemporánea en Colombia es diferente a la del periodo de La Violencia. La actual, como señala Gonzalo Sánchez, es una “guerra de masacres”: “Entre 1982 y 2007, el Grupo de Memoria Histórica ha establecido un registro provisional de 2.505 masacres con 14.660 víctimas. Colombia ha vivido no sólo una guerra de combates, sino también una guerra de masacres. Sin embargo, la respuesta de la sociedad no ha sido tanto de estupor o rechazo, sino la rutinización y el olvido” (Grupo de Memoria Histórica 2008, 14). Si el Salón del Nunca Más es un trabajo de memoria, ¿contra qué tipo de olvido se construye?

El Salón, como se ha venido señalando, está conformado por imágenes: por un lado, fotografías de las víctimas de la violencia extrema; por el otro, las prácticas que se construyen alrededor de ellas, es decir, lo que los sobrevivientes y familiares de las víctimas hacen con esas imágenes. Las imágenes son el vehículo en el que se articulan los trabajos de memoria colectiva. Ahora bien, debe tenerse en cuenta que ninguna imagen es neutral, pues cada imagen está cargada de sentido. No de un sentido universal, desde luego, sino de un sentido mediado por marcos o encuadres, como lo señala Judith Butler (2010, 16-17): “Los ‘marcos’ que operan para di-

ferenciar las vidas que podemos aprehender de las que no podemos aprehender (o que producen vidas a través de todo un continuum de vidas) no sólo organizan una experiencia visual, sino que, también, generan ontologías específicas del sujeto”.

Lo anterior sugiere algo: que la *exposición* de vidas, no tiene que ver únicamente con la visualización de tales vidas sino también con el hecho de que tales vidas están expuestas, es decir, comprometidas o en riesgo: por un lado, que se ignore su existencia, el dolor o las injusticias que han experimentado (un caso de *subexposición*), o, por el otro, que su existencia se construya mediante un marco que recabe el estado de sujetos anclados en una identidad inmutable (un caso de *sobreexposición*). Tanto en un caso como en el otro el riesgo es manifiesto. Pensemos, por ejemplo, en las víctimas: la subexposición las desaparece y la sobreexposición las revictimiza o las nivela con exposiciones de otro orden. No obstante, la exposición de vidas no sólo supone riesgos sino también posibilidades. Es decir, la exposición tiene un carácter ambivalente.

Las primeras fotografías del ataque al municipio de Granada, ocurrido el 6 de diciembre de 2000, fueron publicadas el día 8. El ataque comenzó a las 11:30 de la mañana y se prolongó por 20 horas, así que la información que circuló el día 7 fue mínima, pues las FARC retuvieron a un grupo de periodistas que se dirigía al municipio a cubrir el acontecimiento.²¹ Entre el 7 y el 10 de diciembre se dio un cubrimiento permanente de los hechos, tanto en la prensa regional como nacional. La dimensión de los daños como el dolor de los sobrevivientes, fueron el foco de la reportería durante esos cuatro días. El cubrimiento escrito se ocupó de distintos frentes: desde los informes parciales

21. “Al cierre de esta edición se estableció que en el sitio Alto del Palmar las Farc bloquearon el paso hacia el municipio de Granada e impidieron que un grupo de por lo menos 15 periodistas y 80 personas que se desplazaban en tres buses ingresaran a la población o emprendieran camino de regreso hacia Medellín”. Cf. “Granada, de nuevo blanco de los violentos”. 2000. *El Colombiano*, Medellín, diciembre 7.

“Los enfrentamientos continuaron al cierre de esta edición, y un grupo de 100 personas, entre ellas 20 periodistas, que pretendían llegar al lugar fue retenido por guerrilleros del IX frente de las FARC, en el sitio La Mayoría”. Cf. “Guerrilla atacó ayer en Granada”. 2000. *El Espectador*, Bogotá, diciembre 7.

“Un centenar de personas, incluyendo a 15 equipos periodísticos de diferentes medios, que los guerrilleros mantenían retenidos, desde las dos de la tarde del miércoles, fueron liberados ayer hacia las 8 de la mañana”. Cf. “Desaparecidos 14 civiles en ataque a Granada”. 2000. *El Tiempo*, Bogotá, diciembre 8.

sobre el número de muertos y desaparecidos, pasando por declaraciones civiles, administrativas y militares, hasta la cuantía en pérdidas materiales. Es decir, un tradicional cubrimiento de la noticia en el que se entrelazan formas discursivas que buscan la objetividad del dato,²² así como otras que recurren a estrategias de la prensa sensacionalista.²³ Por otro lado, la reportería gráfica se concentró en la destrucción material que dejó el asalto: cuatro manzanas en completa ruina. En suma, un cubrimiento periodístico rutinario cuya función básica, desde luego, es informar.

En Líneas arriba se indicaba que frente a la gran cantidad de masacres perpetradas en Colombia, “la respuesta de la sociedad no ha sido tanto de estupor o rechazo, sino la rutinización y el olvido” (Grupo de Memoria Histórica 2008, 14). Las noticias sobre masacres se suceden unas tras otras. Para el consumidor de noticias una masacre se confunde con otra, o la masacre de hoy borra de la memoria la masacre de ayer. De hecho, imágenes impactantes como las del ataque a Granada se mezclan con una gran cantidad de información que termina por igualar un dato con otro, es decir, desjerarquiza la información, la nivela: las fotografías del ataque se mezclan con los resultados de la lotería e imágenes publicitarias, entre otras yuxtaposiciones (figuras 2 y 3). Esta es la lógica de exposición de cualquier imagen de prensa. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que detrás del desastre material, que es el que *encuadra* la mirada periodística, hay no sólo muertes sino también vidas, cuya dificultad para seguir viviendo es palpable después de una experiencia traumática. Siguiendo una idea de Didi-Huberman, podríamos pensar que la so-

22. “[...] según la alcaldía, después de la masacre cometida por las AUC [3 de noviembre de 2000], han salido de allí unas 8.000 personas”, es decir, en poco más de un mes. La noticia continúa: “[...] se estima que los daños ascienden a \$5.000 millones y que, por lo menos, 200 edificaciones quedaron destruidas o afectadas”, “Granada pedirá respeto por la vida”. 2000. *El Colombiano*, Medellín, diciembre 9.

23. En un acontecimiento de esta magnitud no resulta extraña una práctica periodística en la que prima la interpretación del reportero y la búsqueda de los casos más dramáticos, como el siguiente: “Solo por unos minutos, cuando un agente de la Policía hizo un par de tiros al aire para espantar el tumulto de la gente, alrededor de los escombros que quedaron después del ataque de las Farc a Granada, Rosmery Ramírez dejó de buscar en medio de los ladrillos a su niño de 13 años [...]. Había mucho vándalo saqueando lo que quedó de los negocios, “por eso el policía disparó”, dijo la abuela del niño, mientras observaba las manos enrojecidas de su hija de tanto remover ladrillos”. Cf. Glemis Mogollón. 2000. “Desaparecidos 14 civiles en ataque a Granada”. *El Tiempo*, Bogotá, diciembre 8.

breexposición de la información es inseparable de la subexposición de los pueblos: demasiada luz ciega.²⁴ La gran cantidad de información periodística es inseparable del olvido. La información periodística sobre la masacre —aunque la *registra*—, no alcanza a convertir el evento en una forma de luto público que *represente* las vidas segadas como vidas dignas de ser lloradas.

Figura 2. Nivelación: muerte/lotería



Figura 3 Nivelación: ruina/moda



Fuente: *El Espectador*, diciembre 8 de 2000

Fuente: *El Tiempo*, diciembre 9 de 2000

24. Esta idea guía alguna reflexión de Georges Didi-Huberman (2014, 14): “Los pueblos están expuestos a desaparecer porque están [...] *subexpuestos* a la sombra de sus puestas bajo la censura o, a lo mejor, pero con un resultado equivalente, *sobreexpuestos* a la luz de sus puestas en espectáculo. La subexposición nos priva sencillamente de los medios de ver [...]. Pero la sobreexposición no es mucho mejor: demasiada luz ciega”.

Tres días después del ataque, el 9 de diciembre, la población de Granada se movilizó en contra de la violencia de la que era objeto, tanto de las AUC como del ELN y las FARC. Jesús Abad Colorado capturó una imagen hoy en día emblemática: la de los granadinos, en medio de los escombros, marchando con una pancarta gigantesca que decía “Territorio DE PAZ”. Inicialmente, la fotografía fue publicada en la portada del periódico *El Colombiano* el 10 de diciembre de 2000 con las consabidas reglas periodísticas: una fotografía en medio de imágenes y textos de cualidades diferentes (figura 4). En ese sentido, la exposición de la fotografía es borrosa. El marco visual en el que se exhibe desenfoca la imagen, la subexpone: informa sobre el hecho pero no captura ni retiene la mirada; no es una imagen para el mañana sino más bien para el olvido, pues insertada en lo *periódico*, es decir, en lo reiterado, la obsolescencia es su destino.

Figura 4. Marco borroso y subexposición de la imagen



Fuente: *El Colombiano*, diciembre 10 de 2000.

Sin embargo, desde entonces esa fotografía ha circulado por distintos medios: en una reproducción de gran formato que *permanece* en el Salón del Nunca Más, en un libro que recopila el trabajo de Colorado (2015, 8) y en el informe *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad* (Grupo de Memoria Histórica 2013, 328) (figura 5). En este mismo informe se publica, como correlato de esa primera movilización, una fotografía de la “Marcha del ladrillo”²⁵ realizada en octubre de 2001 (Grupo de Memoria Histórica 2013, 18; Colorado 2015, 197) (figura 6). La inserción de la fotografía en esos medios permite reconocer su singularidad, quebrando la reiteración noticiosa cuyo efecto es la rutinización de las masacres. En el Salón, como en las publicaciones señaladas, la fotografía se refuerza con información e imágenes de su mismo orden. Pero, por otro lado, el foco de lo fotografiado no se concentra en el desastre, el dolor o la muerte. En otras palabras, la *exposición* del pueblo de Granada, en las dos fotografías aludidas, no acentúa el lugar de la víctima; por el contrario, coloca a sus habitantes en el lugar de la activación de la ciudadanía y la resistencia civil. Estas fotografías hacen recordar una reflexión de Susan Sontag (2004, 101): “Las fotografías del sufrimiento y el martirio de un pueblo son más que recordatorios de la muerte, el fracaso, la persecución. Invocan el milagro de la supervivencia”.²⁶ Tanto “Granada, territorio de paz”, como la “Marcha del ladrillo”, capturan un momento culminante de la vida en comunidad: que a pesar de la fractura del lazo social (ase-

25. “Diez meses después, el 14 de octubre de 2001, con apoyo de la Gobernación de Antioquia, la población realizó la Marcha del ladrillo como símbolo de reconstrucción del pueblo. En diciembre de 2005 la población marchó de nuevo como muestra de perdón y reconciliación”, según Jesús Abad Colorado (2015, 214).

26. A propósito, Susan Sontag (2004, 101-102) hace esta reflexión con respecto a los museos de la memoria: “Ambicionar la perpetuación de los recuerdos implica, de modo ineludible, que se ha adoptado la tarea de renovar, de crear recuerdos sin cesar; auxiliado, sobre todo, por la huella de las fotografías icónicas. La gente quiere ser capaz de visitar -y refrescar- sus recuerdos. En la actualidad los pueblos que han sido víctimas quieren un museo de la memoria, un templo que albergue una narración completa, organizada cronológicamente e ilustrada de sus sufrimientos”. Sin embargo, al igual que su hijo, David Rieff (véase nota 14), Sontag (2004, 134) mantiene reservas con respecto al “deber de la memoria” en contextos de violencia: “La insensibilidad y la amnesia parecen ir juntas: pero la historia ofrece señales contradictorias acerca del valor de la memoria en el curso mucho más largo de la historia colectiva. Y es que simplemente hay demasiada injusticia en el mundo. Y recordar demasiado (los agravios de antaño: serbios, irlandeses) nos amarga. Hacer la paz es olvidar. Para la reconciliación es necesario que la memoria sea defectuosa y limitada”.

sinatos, desapariciones y desplazamiento forzado), aún pervive un “nosotros”. Este es el valor testimonial de esas fotografías, reforzado por sus modos de exposición no circunscritos a los obsolescentes tiempos de la noticia.

Figura 5. Granada, territorio de paz



Fotografía: Jesús Abad Colorado, diciembre de 2000.

Fuente: Grupo de Memoria Histórica (2013, 228)

Imagen 6. Marcha del Ladrillo



Diez meses después de la toma armada de la guerrilla de las Farc que destruyó cerca de 250 viviendas y dejó 5 policías y 18 civiles muertos, la población de Granada con apoyo de la gobernación de Antioquia, realizaron la marcha del ladrillo para reconstruir su pueblo. Granada, Octubre de 2001. Jesús Abad Colorado ©

Fotografía: Jesús Abad Colorado, octubre de 2001.

Fuente: Grupo de Memoria Histórica (2013, 18)

La violencia perpetrada en Granada ha sido enmarcada de otros modos. En el siguiente caso el marco es explícito: la obra fotográfica de Diettes (2008) titulada “Río abajo”. La primera exposición de esta obra ocurrió, precisamente, en el Salón del Nunca Más. Desde entonces, ha transitado por distintos espacios de exhibición y se ha transformando con el paso del tiempo. “Río abajo” está conformada por fotografías de prendas y objetos personales que pertenecieron a personas asesinadas y desaparecidas.²⁷ Tanto el lugar de exhibición, como el formato y el contenido de las fotografías, evidencian la intención de Diettes: por un lado, fotografiar

27. En las masacres se borran deliberadamente las huellas del crimen, pues al no encontrarse prueba material no hay delito. En muchas de estas modalidades, los cuerpos de las víctimas son arrojados a un río. Por ejemplo, “[...] entre 1990 y 1999 se practicaron 547 necropsias a cadáveres recuperados de las aguas del río Cauca [...] el fenómeno de los cuerpos flotando en las aguas del río Cauca no sólo es continuo en el tiempo, sino que se extiende a lo largo del río” (Grupo de Memoria Histórica 2008, 67).

las prendas y los objetos hundidos en agua, pero no en un agua turbulenta como la que arrastra con el indicio de la víctima asesinada, sino inmersas en un agua calmada, translúcida y luminosa y, por otro lado, mediante la elección del soporte utilizado para las fotografías: una impresión en vidrio que da transparencia a lo fotografiado para ser visto por ambas caras. La inauguración coincidió con una de las Jornadas de la Luz, realizadas el primer viernes de cada mes. En estas Jornadas los habitantes de Granada realizan una procesión con velas, recorren el pueblo e imploran por la paz bajo el lema: “Apaga el miedo, enciende una luz”. El Salón, en aquel entonces, no contaba con una iluminación “adecuada” para una exposición, así que Diettes decidió iluminar el espacio con velas en el piso. Las fotografías se descolgaban desde el techo, a lo largo y ancho del espacio, hasta una altura que coincidiera, aproximadamente, con el rostro del visitante, es decir, para que se diera un encuentro frente a frente entre las personas y las imágenes. Detengámonos en las siguientes declaraciones de Diettes:

[...] las madres que me prestaron ropa para ser fotografiada, —muchas— se encontraban con su objeto [...] la gente empezó a *rezar en frente de su cuadro* y la gente tocaba el cuadro, lo agarraba.²⁸

Como no hay cuerpo no hay lápida. Eso de ver algo, de *verlo representando* en lo físico es fundamental del duelo. Hay muchas imágenes de *madres llorando frente a las prendas de sus hijos*. Y lo que pasó con las velas fue absolutamente mágico. Algo que se dio sin haberlo planeado dentro del marco de la Jornada de la Luz [...]. La gente llegaba y entraban con sus velas y recorriendo el salón iluminaban las imágenes por detrás para verlas.²⁹

Cuando se ve la camisa de su hijo y en el fondo de la sala hay otras 140 es como hacer *una puesta en escena de un dolor individual y hacerlo un dolor colectivo*.³⁰

28. Erika Diettes. 2015. Entrevista realizada por Cardona González. Febrero, 12. Bogotá, Colombia.

29. Erika Diettes. 2008. Entrevista realizada por Juan Calle. Noviembre, 7. Bogotá, Colombia.

30. Erika Diettes. 2012. Entrevista realiza por Iván Ordoñez. Enero, 24. Bogotá, Colombia.

Para la elaboración del duelo, se decía líneas arriba, es indispensable que la pérdida sea reconocida, registrada y representada: la necesidad de la existencia de un tercero que testifique la pérdida. En el caso de las masacres y la desaparición forzada este proceso queda interrumpido, pues no hay un cuerpo que velar. Los desaparecidos no están, propiamente, ni vivos ni muertos. En este contexto, “Río abajo” ocupa el lugar de ese tercero al construir un *marco* hacia el cual pueda dirigirse la mirada, en otras palabras, ocupa ese lugar mediante la representación de la pérdida. Por eso el ingreso de las personas al Salón tomó la forma de un ritual fúnebre que interpeló no sólo a los dolientes directos sino a la comunidad en su conjunto, es decir, tomó una dimensión pública. Sin capacidad de suscitar condolencia pública, dice Butler (2010, 32-33), “[...] no existe vida alguna, o, mejor dicho, hay algo que está vivo pero que es distinto a la vida. En su lugar, ‘hay una vida que nunca habrá sido vivida’, que no es mantenida por ninguna consideración, por ningún testimonio, que no será llorada cuando se pierda”.

Los trabajos de memoria realizados en el Salón del Nunca Más se han dirigido hacia la construcción de sentido: darle forma al sinsentido de lo ocurrido, que es el sentimiento dejado por el trauma experimentado. Más que la construcción de una identidad colectiva, como comúnmente se entienden los trabajos de memoria, lo que logra articular el Salón son formas de reparación simbólica que contribuyen a la elaboración del duelo y la tramitación del dolor. Un tipo de trabajo que no parece tener fin, pues el tiempo, para las víctimas, ha sido interrumpido y parece existir sólo el presente: “[...] el presente del drama que acaba de irrumpir o que irrumpió tiempo atrás pero que sigue siendo para la víctima el único presente”, como lo señala Hartog (2012, 15). Una pregunta ronda la existencia de este *presentismo*: ¿Por qué regresan los muertos? Es decir, ¿por qué la presencia persistente de las imágenes de personas asesinadas y desaparecidas en marchas y museos de la memoria? Slavoj Žižek (2010, 49) brinda una respuesta de orden psicoanalítico: los muertos regresan porque no están adecuada ni simbólicamente bien enterrados. Los trabajos de memoria realizados en el Salón del Nunca Más, así como la fotografía documental de Colorado y la obra de Diettes, procuran llenar ese vacío.

Referencias

Alexiévich, Svetlana. 2015. *Voces de Chernóbil*. Barcelona: Penguin Random House.

Burucúa, José Emilio, y Nicolás Kwiatkowski. 2015 “*Cómo sucedieron estas cosas*”. *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz.

Butler, Judith. 2010. *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*, Madrid: Paidós.

Calle, Juan. 2008. “Erika Diettes. Río Abajo”, noviembre 7, <http://tertulias-fotograficas.blogspot.com.co/2008/11/erika-diettes-ro-abajo.html>

Cardona González, Lorena. 2015. “Imágenes en duelo. Víctimas del conflicto armado colombiano en la cámara de Érika Diettes”. *Aletheia*. 5 (10): 1-30, <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/51828>

Centro Nacional de Memoria Histórica. 2016. *Granada: memorias de guerra, resistencia y reconstrucción*. Bogotá: CNMH – Colciencias – Corporación Región.

Colorado, Jesús Abad. 2015. *Mirar de la vida profunda*. Bogotá: Paralelo 10/ Editorial Planeta.

Didi-Huberman, Georges. 2014. *Pueblos expuestos, pueblos figurantes*. Buenos Aires: Manantial.

Diettes, Erika. 2008. Entrevista realizada por Juan Calle. Noviembre, 7. Bogotá, Colombia.

Diettes, Erika. 2012. Entrevista realiza por Iván Ordoñez. Enero, 24. Bogotá, Colombia.

Diettes, Erika. 2015. Entrevista realizada por Cardona González. Febrero, 12. Bogotá, Colombia.

Erikson, Kai. 2011. "Trauma y comunidad". En *Trauma, cultura e historia: reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*, ed. Francisco Ortega, 63-84. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Freud, Sigmund. 1996. "Duelo y melancolía", En *Obras completas, Vol. 16*, ed. Amorrortu, 241-255. Buenos Aires: Amorrortu Editores. Traducción directa del alemán de José Etcheverry.

"Guerrilla atacó ayer en Granada". 2000. *El Espectador*, Bogotá, diciembre 7.

"Granada, de nuevo blanco de los violentos". 2000. *El Colombiano*, Medellín, diciembre 7.

"Granada pedirá respeto por la vida". 2000. *El Colombiano*, Medellín, diciembre 9.

Grupo de Memoria Histórica. 2013. ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional.

Grupo de Memoria Histórica. 2009. *Memorias en tiempo de guerra. Repertorio de iniciativas*. Colombia: Puntoaparte Editores.

Grupo de Memoria Histórica. 2008. *Trujillo. Una tragedia que no cesa. Primer informe de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*. Bogotá: Editorial Planeta.

Hartog, Francois. 2012. "El tiempo de las víctimas". *Revista de Estudios Sociales*. 44: 12-19.

Koselleck, Reinhart. 2011. *Modernidad, culto a la muerte y memorial nacional*. Madrid: Centros de Estudios Políticos y Constitucionales.

Lira, Elizabeth. 2010. "Trauma, duelo, reparación y memoria". *Revista de Estudios Sociales*. 36: 14-28.

Leader, Darian. 2014. *Duelo, melancolía y depresión*. Madrid: Sexto Piso.

Martínez, Margarita, 2015. "Tejedoras de Mampuján, ganadoras del Premio Nacional de Paz 2015", 12:34 min, noviembre 19, [Encargo del Premio Nacional de Paz], <https://www.youtube.com/watch?v=owAj-XxbXhk>

Ministerio de Cultura de Colombia, "Parque Monumento a las Víctimas de Trujillo", 3:08 min, *Cultura al Aire, Ministerio de Cultura de Colombia*, junio 9, 2014, <https://www.youtube.com/watch?v=XBkjbfnvIRk>

Mogollón, Glemis. 2000. "Desaparecidos 14 civiles en ataque a Granada". *El Tiempo*, Bogotá, Diciembre 8.

Naranjo Quintero, Juan David. 2014. "ASOVIDA, muros de resistencia levantados con ríos de sangre e historias de lágrimas". *Salon del nunca más. Memoria Viva*, <http://www.salondelnuncamas.org/index.php/archivo/item/146-asovida-muros-de-resistencia-levantados-con-rios-de-sangre-e-historias-de-lagrimas>

Nora, Pierre. 2008. *Pierre Nora en Les Lieux de Mémoire*. Trilce: Santiago de Chile.

Ordoñez, Iván. 2012. "Erika Diettes. Trabaja y vive en Bogotá, Colombia", enero 24. <https://es.scribd.com/doc/19271211/Privadoentrevistas-Erika-Diettes>

Ortega Martínez, Francisco. 2011. "El trauma social como campo de estudios". En *Trauma, cultura e historia: reflexiones interdisciplinarias para el nuevo milenio*, ed. Francisco Ortega, 17-61. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Quintero, Gloria Elsy. 2015. Entrevistada por el autor. Registro electrónico. Noviembre 1. Granada (Antioquia).

Rieff, David. 2012. *Contra la memoria*. Barcelona: Debate.

Sontag, Susan. 2004. *Ante el dolor de los demás*. Bogotá: Alfaguara.

Tamayo Gómez, Hugo de Jesús. 2013. *Desde el Salón del Nunca Más. Crónicas de desplazamiento, desaparición y muerte*. Medellín: Tamayo Palacios S.A.S.

Žižek, Slavoj. 2010. *Mirando al sesgo. Una introducción a Jacques Lacan a través de la cultura popular*. Buenos Aires: Paidós.

HISTORELO

Vol 9, No. 18 / Julio - diciembre de 2017 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

Historiografía del cine colombiano 1974-2015

*Historiography
of the Colombian Cinema
1974-2015*

Andrés Villegas

Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín (Medellín, Colombia)

 [orcid.org/ 0000-0001-9024-4479](https://orcid.org/0000-0001-9024-4479)

Santiago Alarcón

Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín (Medellín, Colombia)

 orcid.org/0000-0001-7407-5046

Recepción: 1 de julio de 2016
Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 344-382

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58785>



i

Historiografía del cine colombiano 1974-2015

*Historiography
of the Colombian Cinema
1974-2015*

Andrés Villegas*
Santiago Alarcón**

Resumen

Este artículo realiza un balance del estado actual de la investigación histórica sobre el cine colombiano. Con este fin, se buscó, leyó, reseñó y registró en una base de datos 96 trabajos entre artículos, capítulos de libro y libros, los cuales se dividie-

*Doctor y Magister en Historia por la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Medellín, Colombia); y Antropólogo por la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Es Profesor Asociado adscrito al Departamento de Estudios Filosóficos y Culturales en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín; e Investigador Asociado (Colciencias) del Grupo Historia, Espacio y Cultura de la misma Universidad. El artículo es resultado del proyecto de investigación: "Pensar el cine: entre la crítica cultural y el análisis cinematográfico (Cód. 31897), financiado por la Universidad Nacional de Colombia. El autor hizo la revisión bibliográfica y la escritura de gran parte del artículo. Correo electrónico: aavilleg@unal.edu.co orcid.org/ 0000-0001-9024-4479

**Historiador en formación adscrito al programa de pregrado de Historia de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (Medellín, Colombia). Es estudiante adscrito al grupo Historia, Espacio y Cultura de la misma Universidad. El autor revisó parte de la bibliografía y escribió fragmentos del artículo además de sistematizar la base de datos. Correo electrónico: salarcont@unal.edu.co orcid.org/0000-0001-7407-5046.

ron en 9 grupos con características más o menos comunes: 1) historias “panorámicas”, 2) público y exhibición, 3) censura, crítica y cineclubes, 4) bio-filmografías, 5) representaciones cinematográficas de lugares o sujetos colectivos, 6) formatos y géneros, 7) cine mudo, 8) “primer cine sonoro”, y 9) cine de los sesenta y setenta. Finalmente, se enuncian algunos campos de investigación que consideramos promisorios, como lo son la historia tecnológica y económica, la historia de los públicos y la historia de la relación del cine con otros medios.

Palabras clave: cine, historia del cine, historiografía, Colombia.

Abstract

This article makes a balance about the actual state of the historical investigation in colombian cinema. With that in mind, we searched, read, reviewed and registered in a database more than 96 works of articles, book chapters and books. We divided in 9 groups with similar characteristics: 1) Panoramic histories, 2) exhibition and publics, 3) censorship, criticism and film clubs, 4) bio-filmography, 5) cinema representations about places or collective subjects, 6) formats and genres, 7) silent film, 8) “first sound cinema”, 9) 70s and 80s cinema. In conclusion we mention some promising investigation fields, like technological and economic history, publics history and the history between cinema and others media.

Keywords: cinema, history of cinema, historiography, Colombia.

Introducción

En un artículo que tomaba como excusa la publicación de los libros *Historia del cine colombiano* y *Reportaje crítico al cine colombiano*, Alberto Aguirre (1978, 3) planteaba:

El cine colombiano tiene una existencia pero no tiene una historia. Intentos esporádicos, tentativas amorfas, realización saltuaria de películas, indican que existe un cine hecho en Colombia. Pero es un cine que no va inserto en el orden social, que no corresponde a una circunstancia, que carece de una dinámica, que no obedece a un proceso. Por eso carece de historia.

Si el cine colombiano no tenía historia, los libros que pretendían historiarlo aportaban a lo sumo “mucho humo y pocas luces” (Aguirre 1978, 95). Estas afirmaciones son, por supuesto, rebatibles, pero no dejan de hacer evidente la irregularidad de la producción fílmica colombiana y las dificultades para hacer de esta producción un objeto de la disciplina histórica. En este sentido, *Historia del cine colombiano* (Martínez Pardo 1978) fue el primer hito relevante de un campo de investigación caracterizado durante largo tiempo por la misma discontinuidad de su objeto de estudio.

No es extraño por tanto, que el crecimiento y cualificación de los estudios académicos sobre el cine colombiano, acompañen la paulatina profesionalización de la producción cinematográfica. Sin embargo, algunos investigadores plantean que se continua presentando una notable dispersión de esfuerzos (Rojas Romero 2009, 63), a la par de que muchas de las publicaciones carecen de referentes conceptuales rigurosos (Correa 2009, 13), lo cual ha desembocado en una producción concentrada en la clasificación periódica y el inventario, sin profundizar en la interpretación del texto fílmico y sus relaciones con el contexto sociocultural (Suárez 2009, 12).

Consideramos que una contribución importante a la consolidación de este campo de estudio en nuestro medio es revisar de forma crítica, reflexiva y sintética lo publicado hasta ahora. Este artículo pretende realizar entonces un balance del estado actual de la investigación histórica sobre el cine colombiano. En aras a cumplir este propósito hemos reducido nuestro *corpus* a escritos con ISBN o ISSN,

lo cual ha excluido un número importante de tesis y algunos catálogos y folletos. También hemos omitido unas cuantas biografías y autobiografías de cineastas por considerarlas más cercanas a los géneros literarios y periodísticos que a la disciplina histórica. Tampoco se consideraron textos que analizaban películas estrenadas décadas o años atrás, pero que lo hacen desde enfoques sincrónicos.

Metodológicamente, realizamos en primer lugar una rigurosa búsqueda de las publicaciones en los catálogos en línea de la Biblioteca Luis Ángel Arango, Biblioteca Pública Piloto de Medellín y Biblioteca Nacional de Colombia. Además, se consultaron los catálogos de las principales bibliotecas universitarias del país en especial de aquellas con programas de historia o comunicación. También se revisaron bases de datos gratuitas y de pago con artículos en español, inglés, francés y portugués. Luego de identificar y conseguir los libros y artículos, se procedió a su lectura, reseña y registro, lo cual permitió ordenar, contrastar y producir tanto información cuantitativa como cualitativa. Conceptualmente nos apoyamos en Richard Allen y Gomery Douglas (1995), quienes dividen en cuatro áreas —tecnológica, económica, social y estética— la historia del cine. La primera se refiere al estudio de la formación, consolidación y expansión de las tecnologías que hacen posible la producción y exhibición de películas; la segunda se preocupa por desentrañar ¿quién invirtió en la realización de filmes, cómo y por qué?; la tercer área es la más amplia y cubre las relaciones que comúnmente son denominadas bajo el calificativo de “cine y sociedad”, es decir ¿cómo y quiénes hacen las películas? ¿quiénes y cómo se ven? ¿qué expresan sobre la sociedad que las produce, distribuye o exhibe?; finalmente, la historia estética del cine hace énfasis en el cine como arte y, por ende, como creador de sentido y de placer. No obstante, hay que reconocer que esta clasificación debe ser problematizada en nuestro contexto, en tanto es imposible encontrar historias tecnológicas o económicas en sentido estricto, a la par que muchas de las publicaciones enumeran y describen los contenidos de las películas, combinando elementos estéticos y sociales.

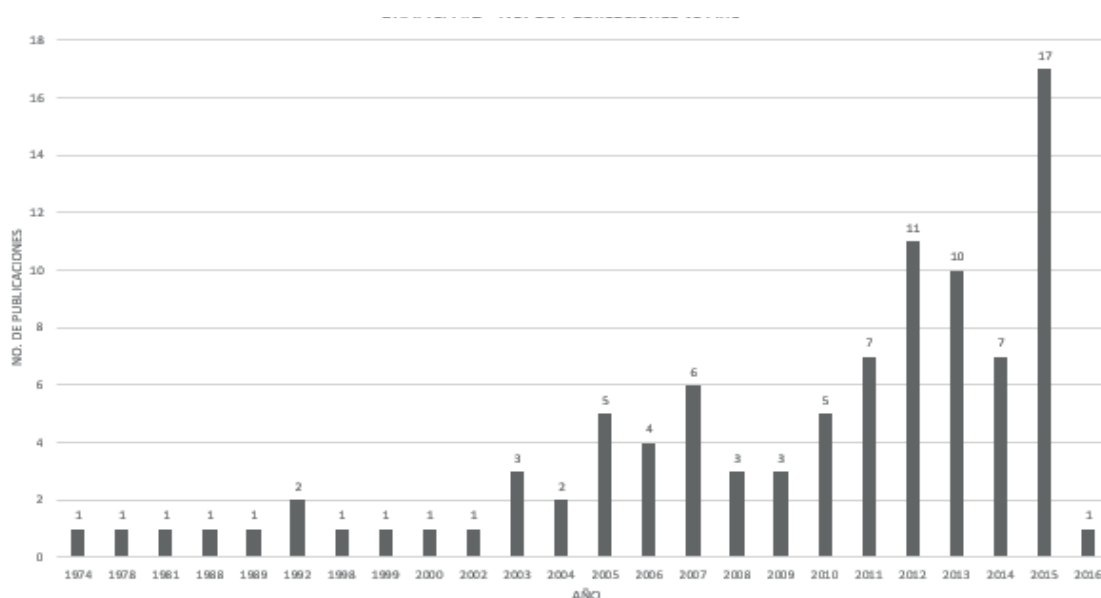
Reflexiones generales sobre las publicaciones

A partir de estas consideraciones y procedimientos se recopilieron 96 publicaciones, las cuales se dividieron en 9 grupos con características más o menos comunes: 1) historias “panorámicas”, 2) público y exhibición, 3) censura, crítica y cineclubes, 4) bio-filmografías, 5) representaciones cinematográficas de lugares o sujetos colectivos, 6) formatos y géneros, 7) cine mudo, 8) “primer cine sonoro”, y 9) cine de los sesenta y setenta. Antes de entrar a detallar cada uno de los diferentes grupos, es necesario hacer una revisión general, la cual deja entrever elementos particulares del estudio histórico del cine en Colombia.

En cuanto a los lugares de publicación, no sorprende que la mayoría de trabajos provengan de Bogotá (68 publicaciones sobre 96), ciudad que centraliza gran parte de la labor académica y editorial colombiana. En menor medida Cali con 9 publicaciones y Medellín con 7 aportan visiones sobre problemáticas casi siempre de corte local o regional, difundidas usualmente en las revistas académicas de las facultades o departamentos académicos de comunicación o historia. También es posible encontrar algunos artículos publicados fuera de Colombia, principalmente en Estados Unidos.

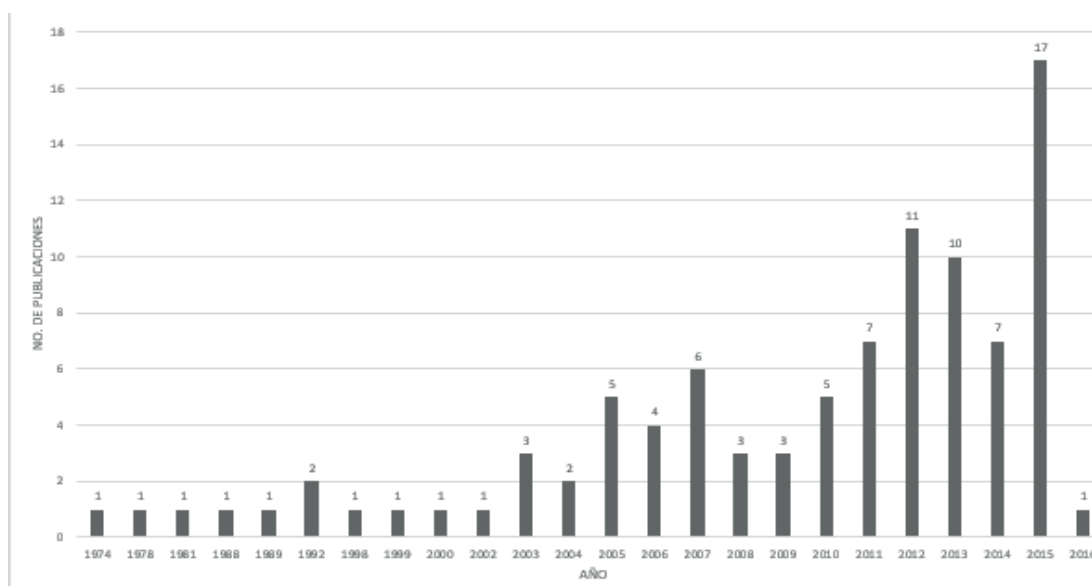
Un análisis de los años de publicación (figura 1) permite observar el aumento de la investigación en la última década, el cual está relacionado con el aumento del número de estrenos nacionales y consecuentemente con la visibilidad del cine colombiano, la implementación de políticas que motivan y en ocasiones obligan a los investigadores a publicar sus investigaciones y el reconocimiento del cine como un campo válido de estudio. Hay que aclarar también que el año 2016 está subrepresentado, en tanto falta que se editen números de revistas correspondientes a este año, a la par de los libros publicados durante el segundo semestre.

Figura 1. Año de publicación



En cuanto a los períodos tratados en las investigaciones, se retomó la periodización de Pedro Adrián Zuluaga (2007), la cual consta de seis momentos: 1897-1915, 1916-1937, 1938-1959, 1960-1977, 1978-1996, 1997-2006. Muchas de las publicaciones revisadas atraviesan varios periodos, por lo cual la suma de los textos en la figura 2 supera ampliamente las 96 referencias bibliográficas. Los años comprendidos entre 1916 y 1937 y entre 1938 y 1959, son los más trabajados, debido seguramente al interés por los largometrajes silentes y los noticieros de la familia Acevedo. No hay una gran diferencia entre el número de investigaciones que abordan estos dos momentos y el siguiente, esto puede ser explicado a partir de tres consideraciones: 1) la disponibilidad de fuentes, tanto fílmicas, impresas y documentales inéditas, que alientan el estudio de estos años, 2) el reconocimiento de la historicidad de estos tres periodos, a diferencia de los momentos posteriores que por ser más cercanos al presente, con frecuencia no son considerados objetos válidos de la disciplina histórica y 3) el gran número de publicaciones de carácter panorámico que atraviesan estos tres periodos y que, por ende, fueron incluidas en cada uno de ellas.

Figura 2. Período estudiado



El carácter panorámico de muchas de las publicaciones también se verá reflejado en la espacialidad de los objetos de estudio. 57 de las 96 publicaciones revisadas presentan una escala nacional o su espacialización no es clara. Los estudios locales o regionales se han desarrollado en menor medida: Bogotá con 14 publicaciones, Cali con 7 publicaciones, Medellín con 5 publicaciones, serían los lugares que más interés han suscitado. Es necesario mencionar la poca producción de estudios comparativos con otros países latinoamericanos, salvo la excepción de México, aunque en un sentido estricto, no se usa el método comparativo, sino que se buscan rastrear o problematizar la presencia de influencias mexicanas en el cine colombiano.

Siguiendo lo planteado por Allen y Gomery (1995), en Colombia solo se podría hablar de una historia estética y social. La mayoría de trabajos presentes en la muestra tienen un marcado carácter de historia social del cine (57 publicaciones sobre 96), la cual se preocupa básicamente por quién hizo las películas, quién las vio y cómo. Los análisis estéticos son menos comunes (21 publicaciones), dado que usualmente son un ejercicio más propio de la crítica y de los investigadores que

pertenecen al campo de la comunicación, quienes se preocupan por los aspectos propiamente visuales y sonoros que contribuyen a la producción de sentido. Luego de un análisis detenido, se ha considerado que existe una línea investigativa que combina la perspectiva estética con la social. Esta historia socio-estética del cine (18 publicaciones), da cuenta de cómo una manifestación artística se relaciona con los espectadores y con los espacios en que se proyecta.

Historias “panorámicas”

El primer conjunto de trabajos identificado corresponde a ejercicios investigativos de carácter panorámico, es decir, aquellos que se ocupan de la cinematografía colombiana en múltiples dimensiones y durante varias décadas. A pesar de lo planteado por Alberto Aguirre, la *Historia del cine colombiano* (Martínez Pardo 1978) es indudablemente un texto fundamental en este conjunto y en la escritura de la historia del cine en el país. Este libro realiza un recorrido bastante detallado por el cine colombiano entre 1900 y 1976, marco temporal que divide en cuatro períodos: 1900-1928, 1929-1946, 1947-1960, 1960-1976, en cada uno se describen las películas realizadas, el tipo de cine que se veía, las revistas y los críticos que las comentaban, las cadenas de distribución y de exhibición. Una preocupación central del autor fue la imposibilidad de formar una industria cinematográfica, debido a razones económicas y comunicativas que confluían en las dificultades de acumulación de capital por parte de las productoras, la falta de apoyo estatal y, fundamentalmente, el cortocircuito entre las películas y los gustos de los espectadores, en este punto, el autor recurre a la historia social marxista de Arnold Hauser, muy en boga en la década de los setenta. En cierto sentido, la actualización de este esfuerzo fue realizada por Zuluaga (2007) en un catálogo para una exposición realizada en el Museo Nacional de Colombia, aunque por su mismo carácter se trata de un texto mucho más descriptivo, lo cual hace que el libro de Martínez Pardo sigue siendo un texto de referencia indispensable a 40 años de su publicación.

Pocos años antes, Carlos Mayolo y Ramiro Arbeláez (1974) publicaron en el primer número de *Ojo al cine*, un texto que si bien no es propiamente académico, incluimos aquí por su carácter pionero; como su nombre lo indica se trata más de una secuencia o cronología, que una historia. En ésta se hace un repaso rápido de las seis primeras décadas del siglo XX, para luego concentrarse en las películas de las décadas de los sesenta y setenta. A diferencia del libro de Martínez Pardo, que reúne fuentes orales, revistas y prensa, además del análisis de las películas, este artículo tiene como fuente privilegiadas las últimas y está escrito claramente como un texto de batalla a favor del cine realizado al margen del patrocinio estatal y de las grandes empresas privadas.

Posteriormente, se encuentra un libro de Hernando Salcedo Silva (1981), el cual recopila algunos textos, en especial entrevistas, publicados años atrás. Estos testimonios permiten reconstruir algunos aspectos relevantes de la producción de las películas silentes y de los primeros años del cine sonoro, aunque las investigaciones posteriores demuestran que deben ser complementados con las fuentes documentales; también contiene reflexiones sobre el cine colombiano desde finales del siglo XIX hasta 1950. En el sexto volumen de la *Nueva Historia de Colombia* (Álvarez 1989) salió a la luz, un capítulo que busca darle a conocer a un público amplio la historia del cine colombiano, en este sentido es más una enumeración y descripción de las películas y de los directores, que un análisis juicioso de éstas o de sus condiciones de posibilidad. Camilo Tamayo (2006) publicó un artículo en donde vincula cine y modernidad, para plantear cómo el primero se constituye en un ejemplo de modernización —*técnica*— sin modernidad —*sociocultural*—. Si bien no es en sentido estricto una obra histórica, *Cine y nación* (Puerta 2015) realiza una periodización del cine colombiano, a partir de dos grandes etapas, en la primera (de la llegada del cine hasta la década de 1950) primarían las imágenes del progreso y la construcción visual de una comunidad imaginada fuertemente jerarquizada, en la segunda etapa (que comienza a finales de la década 1950) encontraríamos la crisis del relato de la nación y el paso de un proyecto civilizatorio colectivo a un proyecto en el que primaría el oportunismo individual.

Existen otras dos historias de carácter panorámico pero de menor escala. La primera (Duque 1992) se constituyó en el texto pionero de la historia regional del cine y se concentró en la historia de la producción y exhibición cinematográfica entre 1898 y 1980 en la ciudad de Medellín, utilizando predominante como fuentes la prensa y las entrevistas, al igual que el trabajo de Martínez Pardo, este es un trabajo que a pesar de haber sido publicado hace más de 30 años sigue siendo la referencia indiscutida sobre el cine en Antioquia. El otro texto, se preocupa por aspectos similares en la ciudad de Cali, aunque por su extensión tiene un carácter sintético (Galindo Cardona 2012). En los textos descritos hasta aquí, prima un abordaje estético y social, en tanto se parte del cine como arte y se busca analizar las formas en que produce placer estético y crea sentido —lo cual es propio de la historia estética—, al tiempo que se intenta responder las preguntas de “¿Quién hizo las películas y por qué? ¿Quién vio las películas y por qué? ¿Qué se vio, cómo y por qué?” propias de la historia social del cine (Allen y Gomery 1995, 59-60). Los libros más ambiciosos como la *Historia del cine colombiano* y *La aventura del cine en Medellín*, tienen también algunos elementos de historia tecnológica y económica.

Público y exhibición

Un segundo conjunto de publicaciones se ocupa del público cinematográfico y de las salas de exhibición. A diferencia del anterior grupo, en el cual prima la escala nacional, se trata de investigaciones que se ocupan de ciudades concretas. Además, se trata de escritos recientes, lo cual muestra una interesante renovación del campo investigativo. Dentro de este grupo debemos destacar el trabajo de Franco Díez (2013), quien se pregunta cómo llegó el cine a Medellín, cómo fue usado, qué películas se exhibieron, qué prácticas culturales surgieron y cuáles desaparecieron o entraron en declive con la consolidación de la exhibición cinematográfica; en última instancia se trata de cómo Medellín dejó de ser una sociedad parroquial para transformarse en lo

que denomina una sociedad de espectadores, es decir, una ciudad en la cual el cine modificó las socialidades de sus habitantes en el periodo comprendido entre 1900 y 1930. La ciudad de Bucaramanga fue objeto de un trabajo similar (Rico Agudelo, 2013), en el cual se explora cómo la asistencia a las salas de cine, entre 1900 y 1950, se convierte en un ritual social relevante en medio de una acelerada transformación social. Lucia Morales Guinaldo (2007), por su parte, utiliza las páginas de *El Tiempo*, para describir las prácticas del público que asistía a cine en Bogotá en la década 1920, y mencionar cuáles eran las películas favoritas y los teatros existentes en la época.

Para el caso de Bogotá hay cinco artículos que profundizan sobre la relación entre la exhibición cinematográfica y las dinámicas urbanas. Luis Alfredo Barón Leal (2012) se ocupa del crecimiento de las salas y las diferentes estrategias para atraer al público; Sergio Camacho Lotero (2010) en cambio, se enfoca en un análisis histórico de los teatros desde los años setenta hasta la actualidad, y concluye que la mayoría de éstos ya no cumplen la función para la que fueron edificados, pero conservan su tipo, dado por una serie de características volumétricas, espaciales y formales; Juliana Fuquene Barreto (2000) publicó uno de los artículos, pioneros en este conjunto al analizar los cambios de las salas de cine en Bogotá de 1930 a 1990 como un indicador de los procesos históricos que vinculan la vida de una ciudad y la transformación de la industria del entretenimiento; Alfredo Montaña Bello (2010), también desde la perspectiva de la historia urbana y con un énfasis en la arquitectura, revisa la historia de las salas en el centro de la ciudad y su papel en la configuración del mismo, de este mismo autor se puede encontrar otro artículo en coautoría, el cual recoge además el surgimiento de los teatros barriales (Ávila Gómez y Montaña Bello 2015).

Tres artículos sobre la recepción del cine mexicano en Colombia hacen parte de este mismo grupo. Ricardo Chica Geliz y Olga Yanet Acuña Rodríguez (2011) y Chica Geliz (2014a) se concentran en la ciudad de Cartagena (siguiendo los planteamientos de Jesús Martín-Barbero y otros teóricos latinoamericanos) para hacer evidente que el cine mexicano fue central en la configuración de una “modernidad sentimental” en los sectores populares de esta ciudad, además de describir las diferentes modalidades de exhibición y asistencia a cine de acuerdo a la clase social a la que se pertenecía. Prácticas análogas encuentra Alberto Flórez Malagón (2014) en Bogotá.

Este segundo conjunto de publicaciones se caracteriza por estar conformado por trabajos que cuentan con una recolección de fuentes seriadas —revistas y periódicos— relativamente exhaustiva, además de estar mejor sustentados teóricamente que el conjunto anterior, al apoyarse en la historia cultural, la historia de la comunicación y la historia de la arquitectura. De acuerdo a la clasificación de Allen y Gomery (1995), serían trabajos de historia social del cine, aunque seguramente la mayoría de historiadores contemporáneos los clasificarían dentro del campo de la historia cultural.

Censura, crítica y cineclubes

El tercer agrupamiento está conformado por los textos sobre la censura, la crítica y los cineclubes, es decir, sobre ciertas prácticas de consumo restringidas, especializadas y profundamente interesadas estéticamente hablando. La censura ha sido poco trabajada y generalmente es el papel de la Iglesia católica en la prohibición de ciertas películas lo que más atención genera. Relatando los intentos de prohibir la *Dolce Vita* en Medellín, Isabel Cristina Restrepo Jaramillo (2013) profundiza en los mecanismos de control de la Iglesia sobre las autoridades nacionales y locales, pero a la vez hace evidente la secularización y pérdida de autoridad de la misma. Sergio Armando Cáceres Mateus (2011) realiza una revisión histórica de la Acción Colombiana Católica, la Liga de la Decencia y la Sociedad Industrial Cinematográfica en la sistemática censura de las películas exhibidas en el oriente y nororiente colombiano. Por su parte, Orielly Simanca Castillo (2004) desarrolló un estudio de caso de las mismas instituciones en Medellín desde 1936-1955 analizando el alcance que tuvieron sobre la exhibición de las películas y la cultura cinematográfica en la ciudad.

Los cineclubes también son objeto de interés, generalmente a través de investigaciones que analizan espacios o tiempos muy delimitados. Chica Geliz (2014b) realiza una revisión de los cineclubes de la Universidad de Cartagena, y la relación que

tuvieron estos con la apropiación de un ideal moderno en la comunidad académica. María Fernanda Arias (2011) se preocupa por el cómo y quiénes vieron las películas, y como esto permitió la formación de la noción de un cine nacional en los cineclubes de Cali a partir de la década de 1950. Juan Diego Caicedo González (2012) publica un amplio análisis sobre el fenómeno en Bogotá desde el nacimiento del Cineclub de Colombia en 1949 hasta los cineclubes de finales del siglo, este trabajo se caracteriza por estar muy documentado y recurrir constantemente a la anécdota.

En el caso de la crítica, Zuluaga (2005) elaboró un interesante panorama general sobre las revistas de cine en Colombia, planteando su vínculo inicial con los exhibidores hasta los años 40, el surgimiento de los primeros intentos de crítica rigurosa a partir de los cincuenta, la aparición de revistas radicalizadas políticamente en las décadas 1960 y 1970, en la siguiente década se dio cierta profesionalización en este campo. Juan Gustavo Cobo Borda (2011) por su parte, realizó un acercamiento panorámico menos sistemático en el cual enfatizó el surgimiento de una crítica moderna y rigurosa con Jorge Gaitán Durán, Gabriel García Márquez y Hernando Valencia Goelkel a mediados del siglo XX. Ambos artículos se basan en buena medida en los apartados que sobre la crítica cinematográfica escribió Hernando Martínez Pardo para su libro. Camilo Calderón Acero (2012) realizó una visión panorámica de la crítica en el país desde las revistas más enfocadas a la promoción y exhibición de comienzos de siglo hasta el uso de nuevas tecnologías en la actualidad como medios críticos.

Otras tres publicaciones de este conjunto se caracterizan por tener unos intereses más delimitados. Yamid Galindo Cardona (2010) identifica y describe, los temas, los colaboradores y las características formales de la revista caleña *Ojo al cine*; María Antonia Vélez Serna (2007a) explora cómo se transforma la categoría de “cine nacional” en la crítica colombiana y las exigencias que les hacen los críticos a las películas “nacionales”, en ese sentido la autora muestra el carácter problemático de esta categoría aparentemente inmediata e intuitiva. Finalmente, Zuluaga (2013, 90) se pregunta por cómo la crítica configura un canon sobre el cine colombiano, además de plantear que éste “quizá a pesar de sí mismo, es simétrico la intención de promo-

ver, facilitar o reiterar una mirada esencialista sobre el país, basada en una serie de discursos dominantes”, a lo que se suma la sobredeterminación política y económica en la interpretación y canonización de las películas. Un aporte fundamental en esta línea de investigación fue la publicación del número 22 de la revista *Cuadernos de Cine Colombiano* que cuenta con 12 artículos que se concentran en describir y analizar las principales discusiones de los libros y las revistas publicados a partir de la década 1960 (Burkhardt 2015, Chaparro Valderrama 2015a y 2015b, Correa 2015, Durán Castro 2015, Montaña Ibáñez 2015, Ordoñez Ortegón 2015a y 2015b, Sourdis Arenas 2015, Wood 2015 y Zuluaga 2015a y 2015b).

Estas publicaciones, a pesar de tener el mismo objeto, presentan perspectivas teóricas variadas, priman los estudios de carácter descriptivo, aunque también se encuentran algunos que toman conceptos de los estudios literarios y la estética. Las fuentes básicas de todos son las publicaciones seriadas, básicamente revistas y en menor medida prensa, aunque también se incluyen unos pocos libros. Podríamos considerar a este conjunto, dentro de la historia social, en tanto responde a qué películas ven los críticos y comentaristas y a cómo lo hacen, es decir bajo qué criterios, en este caso.

Bio-filmografías

Un cuarto grupo está conformado por los textos que podríamos denominar bio-filmográficos, en tanto se concentran en la vida y en las producciones del personal artístico, técnico y empresarial del ámbito cinematográfico. Una obra pionera en este sentido es el trabajo dedicado a las diferentes actividades realizadas por la familia Di Doménico, que incluyeron la distribución y exhibición, la producción de noticieros, cortometrajes de actualidades y largometrajes de ficción y la edición de revistas especializadas, se trata de un texto que trasciende la biografía y logra elaborar una historia social del cine colombiano en la segunda y tercera década del siglo XX (Nieto y Rojas 1992). Con un alcance mucho menor, encontramos un libro (Duque 1988) que combina el periodismo

y la historia, para ocuparse de la vida de Camilo Correa, crítico, fundador del Cineclub Medellín, realizador y empresario. Luisa Fernanda Acosta (2004) se concentra también en una familia, pero en este caso colombiana, aunque el foco no es tanto biográfico sino que está puesto sobre la producción cinematográfica informativa y comercial de los hermanos Gonzalo, Alfonso y Armando Acevedo Bernal, hijos del realizador Arturo Acevedo Vallarino.. A través de la teoría de la comunicación, el artículo hace evidente las constantes discursivas de sus obras entre 1940 y 1960. La familia Acevedo también es el objeto de un artículo y un libro publicados por las investigadoras Clara Inés Mora y Adriana María Carrillo (2003a y 2003b). Sobre los extranjeros en el cine colombiano, destaca el séptimo número de la revista de *Cuadernos de Cine Colombiano*, el cual fue elaborado con miras a exponer el papel relevante que tuvieron los extranjeros en la conformación de una cinematografía nacional. Jorge Nieto (2005a) dedica un artículo al papel de los italianos y otro (2005b) al personal técnico y artístico de otras nacionalidades; Jairo Buitrago (2005) da una mirada al papel de los españoles en el cine colombiano entre 1922-1954, en un artículo posterior, Buitrago (2006) complementa esta cronología, de 1958 a 2005, resaltando el papel que jugaron los españoles en casi todos los aspectos del cine colombiano: como empresarios, productores, directores o actores.

Representaciones cinematográficas de lugares o sujetos colectivos

El quinto conjunto está conformado por los textos que se preocupan por la representación de un proceso, lugar, actividad o sector poblacional específico, en ese sentido su formulación podría ser: el objeto x (reemplácese por mujer, ciudad, etcétera) en el cine. El asunto más trabajado en este grupo es la ciudad en el cine, tanto ciudades particulares como las ciudades colombianas en general. El primer artículo (Acosta, 1999) hace un recorrido general por las películas sobre Bogotá, identificando algunos periodos como el cine de los maestros en las décadas 1960 y 1970, las películas del

sobrepeso y de la Compañía de Fomento Cinematográfico (FOCINE) en las décadas 1970 y 1980, y el cine de jóvenes directores más “seguros”, “directos” y “pragmáticos” que correspondería al hecho en los noventa; de este artículo es de destacar la preocupación por los cortos y medimétrajes que generalmente son desechados en muchos de los balances panorámicos. Mauricio Durán Castro (2014) se concentra, a su vez, en las relaciones entre ciudad y modernidad tomando como eje las películas que muestran la carrera séptima en Bogotá, una propuesta similar ya había sido desarrollada por este autor (2012) en un capítulo de libro, en el cual partía de las relaciones de patrimonio, ciudad y cine en Bogotá, sin ajustarse a un eje urbano específico como la carrera séptima. Óscar Iván Salazar Arenas firma dos artículos, en uno de ellos (2013) se ocupa de los ensamblajes entre la ciudad señorial, la ciudad letrada y la ciudad progresista, y el imperativo de la movilidad, en las películas colombianas de los años veinte; en el otro (2012), se concentra en cómo *Raíces de piedra*, *Rapsodia en Bogotá* y *Chircales*, además del trabajo fotográfico de Paul Beer y de Sady González, construyen una cara vergonzante y una cara pública de Bogotá, aunque aclara que estas caras fílmicas no son *toda* la ciudad. Siguiendo con la representación de un lugar o de un tipo de lugar particular, es posible encontrar dos artículos (Reyes 2011; Zuluaga 2011) sobre la presencia del río Magdalena en el cine colombiano, publicados en un número monográfico de *Cuadernos de Cine*; se trata de artículos de carácter panorámico, que tratan en una corta extensión y un relativamente numeroso grupo de películas cuya historia transcurre total o parcialmente en las riberas de este río. Todos los trabajos de este conjunto toman como fuente principal las películas. Los referidos a la ciudad suelen combinar elementos de análisis cinematográfico con perspectivas teóricas provenientes de las ciencias sociales, mientras los que se ocupan del río están más cercanos al comentario crítico y como tal no tienen una perspectiva teórica explícita.

A la par de los lugares, algunos autores se han preocupado por grupos poblacionales específicos, en esta línea está el libro de Paola Arboleda Ríos y Diana Patricia Osorio (2003) sobre las mujeres en el cine colombiano. Los capítulos están divididos por décadas y los que se ocupan de las décadas de 1910 a 1950 hacen énfasis en las

actrices y en los personajes que representaron, mientras los capítulos posteriores se concentran en las realizadoras y sus obras. Los indígenas también son objeto de un par de artículos, el primero de ellos (Cabrera Becerra 2010), es bastante específico en tanto toma como objeto la representación filmica de los pueblos maku del Vaupés, a partir de un *corpus* de obras audiovisuales realizadas entre las décadas de 1960 y 1990. Angélica Mateus Mora (2012) se acerca a la producción cinematográfica sobre los indígenas colombianos estableciendo cuatro periodos: primeros contactos (década de los treinta), el cine de evangelización (década 1960), el redescubrimiento del indígena (1960-1980) y el periodo contemporáneo, que está marcado por la apropiación de las tecnologías de creación audiovisual por parte de las comunidades. Ambas publicaciones toman como fuente principal las propias películas y se caracterizan por realizar una interpretación de las representaciones de los indígenas en el *corpus* analizado.

Finalmente, encontramos un artículo sobre la representación de La Violencia (Acosta 1998), otro sobre el carnaval de Barranquilla (Lizcano Angarita y González Cueto 2007), y un libro (Álzate Vargas 2012) y un artículo (Álzate Vargas 2009) sobre la presencia de la literatura en el cine. El primero toma 18 obras audiovisuales, entre largos, medios y cortometrajes, filmados entre 1959 y 1990 para a través de una serie de categorías: el narrador, actitud del narrador, escenario, periodo, énfasis temático, actores sociales, personajes, factores presentes en la narración, impresión de la película en los espectadores, describir e interpretar cómo se ha construido La Violencia en el cine colombiano, llegando a la conclusión de que ha primado la idea de una violencia permanente, en la cual no hay un fin visible al conflicto armado, sino, por el contrario, la promesa de su continuación o reanudación. El artículo sobre el Carnaval de Barraquilla plantea un recorrido por las diversas películas que se han filmado sobre este evento, describiéndolas de forma sintética. Por último, el crítico César Álzate Vargas, se ha preocupado por las relaciones entre literatura y cine, sus publicaciones hacen también una enumeración completa de estas relaciones, interrogándose desde la teoría literatura por los conceptos usados para pensarlas: traducción, adaptación, transvase, “inspirada en”; Álzate Vargas muestra cómo el vínculo con la literatura ha marcado al cine colombiano, no en

vano se habían filmado al momento de publicarse el libro cerca de 70 largometrajes “adaptados” de obras literarias. Este grupo de publicaciones —el quinto— está marcado por el estudio de las formas en que se produce sentido, por lo cual se trata de un abordaje básicamente estético, aunque pueda tener elementos sociales, sobre todo en la mención de quiénes hicieron las películas.

Formatos y géneros

Un sexto conjunto de trabajos está conformado por aquellas publicaciones que se ocupan de un tipo de películas agrupado por su formato, género o forma de producción. Se tiene aquí dos trabajos sobre la animación, el primero (Arce, Sánchez y Velásquez 2013) realiza una historia que establece cinco períodos: antecedentes (1645-1896), las primeras formas de animación en el mundo (1897-1928), los primeros esfuerzos en el país (1929-1952), la formación de las primeras empresas por parte de extranjeros que vienen a trabajar en la televisión (1953-1969), un periodo de relativa consolidación gracias a la actividad publicitaria tanto en cine como televisión (1970-1990); metodológicamente, el trabajo está basado en la revisión de las obras animadas y en entrevistas con los realizadores. Un artículo posterior (Arce 2014) amplía el espectro temporal de la investigación y establece otra periodización: experimentación (1930-1970), profesionalización (1970-1990) y un último periodo de transformación debido básicamente a la llegada de las nuevas tecnologías digitales y de las nuevas plataformas de difusión. Siguiendo con los trabajos de este grupo, se encuentra un artículo dedicado a los cortometrajes (Correa Restrepo 2007), que establece básicamente tres grandes periodos, el correspondiente al fomento estatal a través del sobreprecio, aunque no todos los cortometrajes se hicieron con este tipo de financiación, el periodo de FOCINE, aunque allí se impulsó más el largometraje y el medimetraje para televisión, y el periodo del Ministerio de Cultura. Una tercera publicación (Patiño Ospina 2009) se refiere al documental, para el cual se definen también una serie de etapas: pioneros (hermanos Acevedo, Hermanos De Do-

ménico, Floro Manco), la búsqueda de un lenguaje documental (básicamente los noticieros y el cine publicitario en las décadas 1940 y 1950), la apropiación del lenguaje (cine de los “maestros” e inicios del cine marginal), la etapa de producción documental (con la producción del sobrepeso, de FOCINE y de los canales regionales), y los cambios en el documental a partir de los años noventa (aparición de nuevas modalidades: documental expositivo-testimonial, documental-performativo, documental-ensayo y docuterapia). Estos tres artículos tienen como fuentes privilegiadas las obras cinematográficas, se trata además, de textos que definen explícitamente unos criterios que permiten una periodización relativamente clara y que a partir de ahí describen algunas películas de cada periodo en términos de contenido o historia. En este sentido, no se encuentran perspectivas teóricas y analíticas claras, sino que prima la enumeración y la descripción. Finalmente, se encuentra un artículo (Mejía y Fiesco 2013) sobre las coproducciones entre México y Colombia, en el cual se elabora un panorama general y se resalta las asimetrías en estas colaboraciones binacionales, en las cuales han primado los directores, productores y actores mexicanos con alguna participación de actores y locaciones colombianas; en general se trata de obras de género, de un carácter marcadamente comercial. Al igual que en el grupo anterior ha primado el acercamiento estético.

Cine mudo

El cine mudo colombiano en Colombia ha sido el objeto de estudio del séptimo conjunto de escritos. El cineasta Carlos Álvarez (2008) realizó una sistematización de las primeras proyecciones cinematográficas en Colombia. Este interés también está presente en la publicación más exhaustiva sobre la historia del cine silente en Colombia (Concha Henao, 2014) en la cual se describe una primera etapa de exhibición en trashumancia (1897-1911), el surgimiento de los primeros empresarios y de las salas estables (1912-1921), la consolidación de las empresas de distribución y exhibición, y los esfuerzos por producir largometrajes de ficción nacionales (1922-1929); una preocupación que

atraviesa todo el texto es la ausencia de una industria filmica en el país, ante lo cual el autor concluye que las dificultades de acumulación de capital, la debilidad del mercado interno y la competencia desigual de la producción extranjera la hizo inviable. Bien documentado, pero por completo descriptivo e incluso deshilvanado se tienen los tres tomos sobre el cine silente en Barranquilla de José Nieto (2011). También dentro del marco de la historia social, Galindo Cardona (2000) discute sobre la autoría y las características de *Garras de oro*, película antiimperialista censurada por la presión del gobierno estadounidense y sobre la cual existían dudas de su origen colombiano; un propósito similar se hace presente en un par de artículos de Juana Suárez y Ramiro Arbeláez (2009 y 2010). En un texto posterior al recién mencionado, Galindo Cardona (2013) reconstruye el rodaje, la exhibición, la circulación y las luchas por los derechos de autor del largometraje *María*, basado en la novela de Jorge Isaacs, este mismo autor realizará una investigación similar sobre otra película desaparecida (2016). Se tratan de textos enmarcados dentro de la historia social, aunque los de Suárez y Arbeláez tengan un componente estético también importante.

Dentro de la perspectiva de la historia estética se encuentra un artículo del crítico Hugo Chaparro Valderrama (2006), en el cual se plantea la importancia del vínculo de las películas colombianas silentes con el melodrama, aunque no desarrolla estos planteamientos con profundidad. También concentrándose en el melodrama como matriz cultural del cine silente y aunando la teoría crítica y el análisis filmico se tiene un artículo que toma como objeto a *Bajo el cielo antioqueño* (Villegas 2015); película que junto a *Alma provinciana* ocupan la atención de Juan Sebastián Ospina León (2013) en una publicación que explora rigurosamente como estas dos películas crean sentido a partir de las imágenes en movimiento y la combinación de diversos estilos filmicos. Nazly Maryth López Díaz (2006) interpreta las representaciones de autoridad, clase, género y lugar en las dos películas recientemente nombradas y en *Garras de oro*. Finalmente, la realizadora e investigadora Libia Stella Gómez (2002) escribió un capítulo en el cual parte de la ausencia de una industria cinematográfica en Colombia, a lo que atribuye las deficiencias técnicas de *La tragedia del silencio*.

Los escritos de Álvarez, Concha, Galindo, Suárez y Arbeláez, combinan el análisis fílmico con exhaustivas búsquedas de información en publicaciones seriadas, primando las estrategias propias de la crítica de fuentes; los artículos de Villegas y Ospina se concentran en las películas, y por ende, privilegian el análisis audiovisual, el cual combinan con elementos de historia cultural e historia estética del cine.

Primer cine sonoro

Las películas de los años 1930 y 1940 son relativamente poco estudiadas, debido, en parte, a que solo han sido restauradas recientemente. En este ámbito de estudio que conforma el octavo grupo, se destaca la investigadora Vélez Serna con tres textos. En el primero (Vélez 2008a) recurre a la noción de imagen dialéctica de Walter Benjamin para mostrar las cuatro facetas —fósil, fetiche, imagen-deseo y ruina— de un objeto cultural desdeñado, como lo es *Allá en el trapiche*; en el segundo artículo (2007b) toma la misma película para desmentir la hipótesis de que el cine colombiano de los años cuarenta era una copia del cine mexicano, y mostrar que se trató de fundar una industria cinematográfica, intento que fracasó; finalmente, en el tercer escrito (2008b) muestra justamente como el cine mexicano sirvió como modelo de organización industrial, más no estético, en pos de fundar un cine popular, es decir un conjunto de películas que se podían comprender y disfrutar con los saberes cotidianos —no especializados—, las cuales además establecían importantes relaciones intermediales con el teatro de variedades y la radio. Robert McKee Irwin (2012) uno de los pocos investigadores extranjeros que ha escrito históricamente sobre el cine colombiano, critica también la idea de copia del cine mexicano, y muestra cómo este cine se impone en Colombia, cómo es decodificado por el público del país y cómo responden las producciones nacionales a él. Todos los textos utilizan el análisis fílmico combinado con la revisión de fuentes documentales; es característico también de este grupo la solidez teórica de sus planteamientos que recogen conceptos de una

amplia gama de perspectivas que van desde la teoría crítica hasta los estudios culturales. El interés por dilucidar la relación de copia o no, del cine mexicano ha llevado a un acercamiento de carácter formal en estos cuatro textos.

En el mismo grupo, pero con un objeto muy diferente se encuentra un artículo (Uribe Sánchez, 2004), que se ocupa de la experiencia del cine educativo y de los tres primeros años de televisión educativa. Uno de los principales aportes de este texto es mostrar las limitaciones de un proyecto que pretendía mejorar las condiciones materiales y espirituales de vida de los habitantes rurales, pero que en el caso de la enseñanza de las técnicas agrícolas se concentró más en formar una comunidad imaginada, que en instruir de forma eficaz. Implícitamente muestra además la necesidad de estudiar la relación de los diferentes gobiernos con los medios de comunicación en general y con el cine en particular. Dentro de esta misma línea encontramos un interesante texto de Galindo Cardona (2015) sobre el cine de la República Liberal.

Cine de las décadas 1960 y 1970

El noveno conjunto está conformado por seis publicaciones sobre el cine de las décadas de los años sesenta y setenta. Katia González Martínez (2014) hace un interesante repaso por los espacios, los personajes y las prácticas del arte y la cinefilia de Cali en los años sesenta, para los propósitos de este artículo hay que destacar el análisis y la descripción de cómo y por qué se hizo *Oiga vea* de Luis Ospina y Carlos Mayolo. El artículo de Ana María Higuera González (2013) se concentra en los cortos y medimétrajes del sobrepeso, aportando información importante sobre los directores, guionistas, productores, compañías, camarógrafos, editores, fotógrafos, músicos y sonidistas, también sobre el tipo de locación usado, los temas y los formatos, se trata de un texto que sistematiza básicamente la información sobre estas películas. Restrepo Jaramillo (2015) describe e interpreta las luchas por la hegemonía durante el Frente

Nacional (1958-1974) a través de las producciones y prácticas cinematográficas del periodo. Finalmente, Gloria Pineda se concentra en la dimensión propiamente política de la producción de estas dos décadas, en el primer artículo en coautoría con Juan Camilo Buitrago (2012), describe y analiza cómo se conforma un cine político marginal en nuestro país, a partir del rechazo a la censura estatal y al neocolonialismo cultural, lo cual lleva a los cineastas políticos a considerarse marginales y a establecer lazos con los marginales sociales; el segundo artículo (2013) explica cómo se transcodifica, es decir se traduce de un código a otro, un discurso verbal de resistencia en un discurso audiovisual de carácter documental entre 1966 y 1976; el énfasis está puesto en los procedimientos retóricos, como el uso del sonido fuera de campo, la música, el testimonio, la exhibición de atrocidades, el montaje paralelo y el contrapunto audio-visual que permite forjar un cine político-marginal; estos análisis se encuentran ampliados en un libro (2015), de Restrepo Jaramillo, llamado a convertirse en una obra de referencia sobre el cine colombiano de los años sesenta y setenta. En este conjunto, se han combinado, los enfoques estético y social, dentro del primero tendríamos los artículos de González y el de Pineda, en el segundo, las publicaciones de Higueta, Restrepo, y Pineda y Buitrago. El libro de Pineda combinaría la historia estética y social.

Reflexiones finales

El balance realizado permite afirmar que la historiografía sobre el cine colombiano es un campo de investigación relativamente reciente y que solo cobra una dinámica importante en la última década. Este dinamismo irá acompañado de una diversificación y redefinición de los objetos de estudio que se irán volviendo más concretos o acotados tanto en términos espaciales como temporales. En este sentido, se está superando la clasificación periódica y el inventario.

No obstante, la diversificación de los objetos de estudio, sigue existiendo un vacío absoluto en el campo de la historia económica y tecnológica del cine. Esto se

debe seguramente a una amalgama de razones entre las cuales se pueden señalar: 1) la dificultad de acceder a fuentes documentales, que al ser primordialmente de carácter privado no estarían habilitadas para la consulta o habrían desaparecido, dada la indolencia que ha caracterizado hasta hace poco la protección, conservación y difusión no solo del material propiamente filmico, sino también impreso, fotográfico y documental asociado al cine y, 2) el declive desde la década 1990 de la historia económica en el país y la ausencia casi total de trabajos de historia tecnológica, es decir, se trata de una tendencia de la historiografía colombiana general, que en el caso del cine se intensifica.

La historia estética también es un campo abierto a nuevos aportes en tanto no ha sido tan explorada como la historia social del cine y se podría nutrir de nuevas perspectivas analíticas desarrolladas en Europa y Estados Unidos, en pos de reflexionar sobre cómo el cine silente, el primer cine sonoro o el cine político de las décadas de los años sesenta y setenta —por ejemplo— ha producido sentido a partir de la articulación de imágenes y sonidos. Otro campo de investigación que consideramos prioritario son las historias de la exhibición, que podrían aunar dimensiones económicas, tecnológicas y socioeconómicas; esta prioridad está justificada por la ausencia de trabajos de este tipo para muchas ciudades y poblados colombianos, a lo que suma el reconocimiento de que mientras la exhibición en el país ha sido continua y de gran relevancia económica, social y cultural, la producción cinematográfica nacional ha sido intermitente, no ha desarrollado una industria y ha sido, generalmente, menos vista que las películas extranjeras. La realización de este tipo de investigaciones serviría también en el futuro para realizar comparaciones entre ciudades colombianas y entre éstas y ciudades de otros países latinoamericanos. Es ineludible pensar el cine en relación con otros medios, en tanto, por poner solo unos ejemplos, la producción silente es inseparable de la adaptación de obras literarias y teatrales. El cine de los años treinta y cuarenta estableció fuertes relaciones con la industria fonográfica y radial, mientras que a partir de la década de los sesenta se ha establecido una relación privilegiada con la televisión, no se trata por supuesto de fases aisladas en las cuales las relaciones establecidas con otros medios desaparezcan, sino cuestiones de énfasis.

En definitiva, estamos ante un campo de investigación en expansión y redefinición, tanto en Colombia como en el mundo; tendencia que seguramente se acentuará en los próximos años, en tanto muy probablemente esté vinculada, además de las razones enunciadas en la introducción, al hecho de que la filmación y la proyección en celuloide parece ser un asunto del pasado, asimismo como la recepción colectiva que es desplazada por la proliferación de pantallas que permiten la recepción individual. En este sentido, la discontinuidad que instauran las formas contemporáneas de producción, distribución y exhibición cinematográfica, muy posiblemente alentará el estudio histórico del cine, en tanto acentúa la distancia entre el objeto de estudio y el investigador, distancia que ha sido tradicionalmente considerada relevante a la hora de definir lo que es legítimo investigar en la disciplina.

Referencias

Acosta, Luisa Fernanda. 1998. “El cine colombiano sobre La Violencia 1946-1958”. *Signo y Pensamiento*. 17, 32: 29-40.

Acosta, Luisa Fernanda. 1999. “El cine que mira Bogotá”. *Signo y Pensamiento*. 18, 35: 89-98.

Acosta, Luisa Fernanda. 2004. “Celebración del poder e información oficial. La producción cinematográfica informativa y comercial de los Acevedo (1940-1960)”. *Historia Crítica*. 28: 59-79.

Aguirre, Alberto. 1978. “Tan bella como la Loren, tan actriz como la Magnani”. *Cinemateca*. 1, 4: 92-97.

Allen, Richard, y Douglas Gomery. 1995. *Teoría y práctica de la historia del cine*. Barcelona: Paidós.

Álvarez, Carlos. 2008. “Los orígenes del cine en Colombia”. En *Versiones, subversiones y representaciones del cine colombiano. Investigaciones recientes*, ed. Pedro Adrián Zuluaga, 45-76. Bogotá: Museo Nacional, Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Álvarez Córdoba, Luis Alberto. 1989. “Historia del cine colombiano”. En *Nueva historia de Colombia*. Vol. 6, ed. Álvaro Tirado Mejía, 237-268. Bogotá: Planeta.

Álzate Vargas, César. 2009. “Cine y literatura en Colombia: anotaciones para una historia”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 14A: 6-19.

Álzate Vargas, César. 2012. *Encuentros del cine y la literatura en Colombia. Recuento histórico y filmografía total de adaptaciones 1899-2012*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Arboleda Rios, Paola, y Diana Patricia Osorio. 2003. *La presencia de la mujer en el cine colombiano*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Arce, Ricardo, Carolina Sánchez, y Óscar Velásquez. 2013 *La animación en Colombia hasta finales de los años 80*. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Arce, Ricardo. 2014. "La animación colombiana en el siglo XX: una historia en construcción". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 20: 21-33.

Arias, María Fernanda. 2011. "Cine clubes en Cali. El cine en la periferia". En *Cómo se piensa el cine latinoamericano. Aparatos epistemológicos, herramientas, líneas, fugas e intentos*, ed. Francisco Montaña Ibáñez, 64-85. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Avila Gómez, Andrés, y Alfredo Montaña Bello. 2015. "Salas de cine en Bogotá (1897-1940): la arquitectura como símbolo de modernización del espacio urbano". *Amerique Latine, Histoire & Memoire*. (29): s.p. <https://alhim.revues.org/5230?lang=en>

Barón Leal, Luis Alfredo. 2012. "Los cinemas bogotanos: los edificios de la hecicera criatura". En *Bogotá fílmica. Ensayos sobre cine y patrimonio cultural*, ed. Sergio Becerra Vanegas, 123-172. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Buitrago, Jairo. 2005. "Españoles en el cine colombiano". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 7: 23-45.

Buitrago, Jairo. 2006. "Extranjeros en el cine colombiano. Segunda parte (1958-2005)". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 8: 4-19.

Burkhardt, Anne. 2015. "¿Historias de lo que no existe? La historia del cine colombiano de Hernando Martínez Pardo". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 148-166.

Cabrera Becerra, Gabriel. 2010. “Una aproximación histórica a la filmografía sobre los pueblos makú”. En *Viviendo en el bosque. Un siglo de investigaciones sobre los makú del Noroeste amazónico*, ed. Gabriel Cabrera Becerra, 85-116. Medellín: Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín.

Cáceres Mateus, Sergio Armando. 2011. “El cine moral y la censura, un medio empleado por la Acción Católica Colombia 1934-1942”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 16: 195-220.

Caicedo González, Juan Diego. 2012. “Los cineclubes bogotanos”. En *Bogotá filmica. Ensayos sobre cine y patrimonio cultural*, ed. Sergio Becerra Vanegas, 225-269. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Calderón Acero, Camilo. 2012. “Páginas de cine: el aporte desde Bogotá”. En *Bogotá filmica. Ensayos sobre cine y patrimonio cultural*, ed. Sergio Becerra Vanegas, 270-297. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Camacho Lotero, Sergio. 2010. “Teatros de Bogotá como *tipo* e imagen de la ciudad en 1970 y en 2010”. *Nodo*. 5, 9: 41-58.

Chaparro Valderrama, Hugo. 2006. “Cine colombiano 1915-1933: la historia, el melodrama y su histeria”. *Revista de Estudios Sociales*. 25: 33-37.

Chaparro Valderrama, Hugo. 2015a. “Cine para leer”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 202-223.

Chaparro Valderrama, Hugo. 2015b. “La casa de Kinetoscopio”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 242-261.

Chica Geliz, Ricardo. 2014a. “El espacio urbano del cine en Cartagena 1936-1957”. *Historia y Memoria*. 9: 247-272.

Chica Geliz, Ricardo. 2014b. "Cineclubes en la Universidad de Cartagena: una relación histórica y sociocultural". *Historia Caribe*. 9 (24): 199-232.

Chica Geliz, Ricardo, y Olga Yanet Acuña Rodríguez. 2011. "Cinema Reporter y la reconfiguración de la cultura popular de Cartagena de Indias 1936-1957: tensiones entre significados de la modernidad cultural y su relación con la formación de ciudadanía a través del cine mexicano en su época de oro". *Historia y Memoria*. 3: 169-199.

Cobo Borda, Juan Gustavo. 2011. "Ir a cine, ver cine, escribir sobre cine. La crítica de cine en Colombia". *Poliantea*. 12: 234-241.

Concha Henao, Álvaro. 2014. *Historia social del cine en Colombia. Tomo 1, 1897-1929*. Bogotá: Publicaciones Black María.

Correa, Jaime. 2009. "La constitución del cine colombiano como objeto de estudio: entre los estudios cinematográficos y los estudios culturales". *Revista de Estudios Colombianos*. 33-34: 12-26.

Correa Restrepo, Julián David. 2007. "El cortometraje en Colombia: grandes actores". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 9: 4-27.

Correa, Julián David. 2015. "Las publicaciones de la Cinemateca Distrital: una memoria crítica para el cine colombiano". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 8-39.

Duque, Edda Pilar. 1988. *Veintiún centavos de cine*. Medellín: Gobernación de Antioquia.

Duque, Edda Pilar. 1992. *La aventura del cine en Medellín*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, El Áncora Editores.

Durán Castro, Mauricio. 2012. "Ciudad y cine: dos y más patrimonios". En *Bogotá filmica. Ensayos sobre cine y patrimonio cultural*, ed. Sergio Becerra Vanegas, 44-95. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Durán Castro, Mauricio. 2014. "Territorios urbanos a partir de las imágenes mediáticas: desfiles, carnavales, manifestaciones y revueltas en Bogotá". *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*. 9, 1: 95-138.

Durán Castro, Mauricio. 2015. "Tres modelos de crítica de cine en Colombia: Carlos Álvarez, Andrés Caicedo, Luis Alberto Álvarez". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 96-133.

Flórez Malagón, Alberto. 2014. "Cinema and social differentiation: the impact of Mexican films in Bogotá, Colombia, 1940-1970". *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies / Revue Canadienne des Études Latino-Américaines et Caraïbes*. 39, 2: 244-261.

Franco Díez, Germán. 2013. *Mirando solo a la tierra. Cine y sociedad espectadora en Medellín (1900-1930)*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Fúquene Barreto, Juliana. 2000. "Las salas de cine en Bogotá, 1930-1990". *Memoria y Sociedad*. 4, 8: 129-144.

Galindo Cardona, Yamid. 2000. "Garras de oro: un film silente y político sobre la pérdida de Panamá". *Historia y Espacio*. 20: 119-134.

Galindo Cardona, Yamid. 2010. "Ojo al cine. Revista de crítica cinematográfica, Cali 1974-1976". En *Caminos cruzados. Cultura, imágenes e historia*, ed. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, 323-342. Medellín: Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín.

Galindo Cardona, Yamid. 2012. "Cali de película: una historia en pantalla gigante durante el siglo XX". En *Historia de Cali Siglo XX. Tomo 3*, ed. Wilson Ferney Jiménez Hernández, 272-307. Cali: Universidad del Calle.

Galindo Cardona, Yamid. 2013. "Veinticinco segundos de película: *María* (1922), primer largometraje del cine colombiano". En *Ensayos de historia cultural y política. Colombia, siglos XIX y XX*, eds. Gilberto Loaiza Cano y Maira Beltrán, 285-317. Cali: Universidad del Valle.

Galindo Cardona, Yamid. 2015. "Referencias internacionales en el cine del proyecto educativo y cultural de la República Liberal, 1930-1946". *Cuadernos de Cine*. 23: 32-57.

Galindo Cardona, Yamid. 2016. "Realidad y ficción sobre el asesinato de Rafael Uribe Uribe en la película *El drama del 15 de octubre en 1915*". *Memoria y Sociedad*. 20, 40: 243-264.

Gómez Díaz, Libia Stella. 2007. "La tragedia de La tragedia del silencio". *Textos. Documentos de historia y teoría*. 7: 127-152.

González Martínez, Katia. 2014. *Cali, ciudad abierta. Arte y cinefilia en los años setenta*. Cali: Ministerio de Cultura.

Higueta González, Ana María. 2013. "El cine documental en Colombia durante la era del sobreprecio, 1972-1978". *Historia y Sociedad*. 25: 107-135.

Irwin, Robert McKee. 2012. "Allá en el trapiche (del Rancho Grande): el cine mexicano se impone en Colombia". *Revista de Estudios Colombianos*. 40: 26-35.

Lizcano Angarita, Martha, y Danny González Cueto. 2007. "Documentales sobre el Carnaval de Barranquilla: una historia audiovisual de la fiesta". *Boletín de Antropología*. 21, 38: 357-380.

López Díaz, Nazly Maryth. 2006. *Miradas esquivas a una nación fragmentada. Reflexiones en torno al cine silente de los años veinte y la puesta en escena de la colombianidad*. Bogotá: Instituto Distrital de Cultura y Turismo.

Martínez Pardo, Hernando. 1978. *Historia del cine colombiano*. Bogotá: América Latina.

Mateus Mora, Angélica. 2012. “Lo indígena en el cine y video colombianos: panorama histórico”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 17A: 33-106.

Mayolo, Carlos y Ramiro Arbeláez. 1974. “Secuencia crítica del cine colombiano”. *Ojo al cine*. 1: 17-31.

Mejía, Oswaldo, y Roberto Fiesco. 2013. “La construcción de un imaginario común. Coproducciones colombo-mexicanas”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 18: 15-41.

Montaña Ibáñez, Francisco. 2015. “La batalla por lo real. Dos publicaciones periódicas de los sesenta sobre cine en Colombia: Guiones y Cine (mes)”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 56-77.

Montaño Bello, Alfredo. 2010. “Arquitectura para la exhibición de cine en el centro de Bogotá”. *Revista de Arquitectura*. 12: 79-87.

Mora Forero, Cira Inés y Adriana María Carrillo. 2003a. *Hechos colombianos para ojos y oídos de las Américas*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Mora Forero, Cira Inés y Adriana María Carrillo. 2003b. “Acevedo e Hijos”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 2: 1-57.

Morales Guinaldo, Lucia. 2007. “El cinematógrafo en *El Tiempo* del cine mudo”. *Artefacto*. 12: 5-25.

Nieto, Jorge. 2005a. "Italianos en Colombia". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 7: 8-21.

Nieto, Jorge. 2005a. "Otros extranjeros". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 7: 46-51.

Nieto, Jorge y Diego Rojas. 1992. *Tiempos del Olympia*. Bogotá: Fundación Patrimonio Fílmico.

Nieto, José. 2011. *Barranquilla en blanco y negro*. José Nieto Editor: Barranquilla.

Ordoñez Ortegón, Luisa Fernanda. 2015a. "Crónicas de la espera: el cine colombiano en la revista Cuadro 1970-1979". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 78-95.

Ordoñez Ortegón, Luisa Fernanda. 2015b. "Ojo al cine: instantáneas de la producción crítica del Grupo de Cali". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 134-147.

Ospina León, Juan Sebastián. 2013. "Discursos, prácticas, historiografía: continuidad y tableau en el cine silente colombiano". *Imagofagia*. 8: 1-29.

Patiño Ospina, Sandra Carolina. 2009. *Acercamiento al documental en la historia del audiovisual colombiano*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Pineda, Gloria, y Juan Camilo Buitrago. 2012. "Convergencias y configuraciones. Una aproximación histórica a la concreción de una postura ideológica en el cine político marginal de los años 60's y 70's en Colombia". *Nexus Comunicación*. 11: 110-131.

Pineda, Gloria. 2013. "La codificación de una ideología de disidencia en el cine político marginal colombiano (1966-1976)". *Nexus Comunicación*. 14: 250-269.

Pineda, Gloria. 2015. *Cine político marginal colombiano. Las formas de representación de una ideología disidente*. Bogotá: Instituto Distrital de Artes.

Puerta Domínguez, Simón. 2015. *Cine y nación. Negociación, construcción y representación identitaria en Colombia*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Restrepo Jaramillo, Isabel Cristina. 2013. “La sociedad católica de Medellín contra la exhibición de *La Dolce Vita*: crónica de una batalla perdida”. *Pensar Historia*. 3: 7-22.

Restrepo Jaramillo, Isabel Cristina. 2015. “Cine colombiano y cambio social: hegemonía y disidencia en el Frente Nacional”. *Cuadernos de Cine*. 23: 58-89.

Reyes, Carlos José. 2011. “El río grande de la Magdalena en el cine colombiano”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 16: 6-23.

Rico Agudelo, Angie. 2013. *Bucaramanga en la penumbra. La exhibición cinematográfica 1897-1950*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Rojas Romero, Diego. 2009. *Indagación diagnóstica sobre la investigación del cine colombiano*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Salazar Arenas, Óscar Iván. 2012. “La cara pública y la cara vergonzante. Imágenes de la urbanización de Bogotá en la ciudad fílmica y en la fotografía urbana de mediados del siglo XX”. En *Bogotá fílmica. Ensayos sobre cine y patrimonio cultural*, ed. Sergio Becerra Vanegas, 97-121. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Salazar Arenas, Óscar Iván. 2013. “La vida urbana en las ciudades fílmicas colombianas de los años veinte”. En *Proyecto ensamblado en Colombia*, ed. Olga Restrepo Forero, 133-152. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Salcedo Silva, Hernando. 1981. *Crónicas de cine colombiano 1897-1950*. Bogotá: Carlos Valencia Editores.

Simanca Castillo, Orielly. 2004. “La censura católica al cine en Medellín: 1936-1955. Una perspectiva de la Iglesia frente a los medios de comunicación”. *Historia Crítica*. 28: 81-104.

Sourdis Arenas, Carolina. 2015. “Ver con la metáfora en los ojos: la vuelta a *Arcadia*”. *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 224-241.

Suárez, Juana. 2009. *Cinembargo Colombia: ensayos críticos sobre cine y cultura*. Cali: Universidad del Valle.

Suárez, Juana, y Ramiro Arbeláez. 2009. “Garras de oro (The Dawn of Justice – Alborada de Justicia): The Intriguing Orphan of Colombian Silent Films”. *The Moving Image*. 9 (1): 54-82.

Suárez, Juana, y Ramiro Arbeláez. 2010. “Una muda conspiración contra Roosevelt: Garras de oro (The dawn of Justice)”. *Nexus Comunicación*. 7: 93-100.

Tamayo, Camilo. 2006. “Hacia una arqueología de nuestra imagen: cine y modernidad en Colombia, (1900-1960)”. *Signo y Pensamiento*. 25 (48): 39-53.

Uribe Sánchez, Marcela. 2004. “Del cinematógrafo a la televisión educativa: el uso estatal de las tecnologías de comunicación en Colombia: 1935-1957”. *Historia Crítica*. 28: 27-49.

Vélez Serna, María Antonia. 2007a. “Transmutaciones de una caja negra: lo nacional en el cine colombiano, según los críticos”. AAVV. *Los pasos sobre las huellas: ensayos sobre crítica de arte*, 63-80. Bogotá: Universidad de los Andes y Ministerio de Cultura.

Vélez Serna, María Antonia. 2007b. “Empezar por la piscina”. *Artefacto*. 12: 27-31.

Vélez Serna, María Antonia. 2008a. "Imagen dialéctica y *Allá en el trapiche*: un experimento". *Textos. Documentos de historia y teoría*. 18: 93-105.

Vélez Serna, María Antonia. 2008b. "En busca del público: Patria Films y los primeros años del cine sonoro en Colombia". En *Versiones, subversiones y representaciones del cine colombiano. Investigaciones recientes*, ed. Pedro Adrián Zuluaga, 180-218. Bogotá: Museo Nacional y Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Villegas, Álvaro. 2015. "Modernismo vernáculo e imaginación melodramática en *Bajo el cielo antioqueño*". *Historia y Sociedad*. 29: 259-282.

Wood, David. 2015. "La autonomía del cine: Umberto Valverde, *Reportaje crítico al cine colombiano*". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 168-181.

Zuluaga, Pedro Adrián. 2005. "Revistas de cine en Colombia. La otra misma historia". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 6: 32-49.

Zuluaga, Pedro Adrián. 2007. *¡Acción! Cine en Colombia*. Bogotá: Museo Nacional de Colombia, Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y Ministerio de Cultura.

Zuluaga, Pedro Adrián. 2011. "Narrativas fílmicas del río Magdalena". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 16: 24-41.

Zuluaga, Pedro Adrián. 2013. *Cine colombiano: cánones y discursos dominantes*. Bogotá: Cinemateca Distrital.

Zuluaga, Pedro Adrián. 2015a. "La crítica de cine en Colombia en los años cincuenta: los aportes fundacionales de Hernando Valencia Goelkel y Jorge Gaitán Durán". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 40-55.

Zuluaga, Pedro Adrián. 2015b. "Revista Cinemateca con el guion de tres épocas". *Cuadernos de Cine Colombiano*. 22: 182-201.

Organización del patrimonio cultural en Colombia: Una categoría inexplorada

*Cultural Heritage Organizations
in Colombia: An Unexplored Category*

Alejandra María Cabrera Martínez

Universidad del Norte
(Barranquilla, Colombia)

 orcid.org/0000-0002-9017-7226

Antonino Vidal Ortega

Universidad del Norte
(Barranquilla, Colombia)

 orcid.org/0000-0002-0012-325X

Recepción: 17 de agosto de 2016

Aceptación: 27 de enero de 2017

Páginas: 383-421

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.59638>



i

Organización del patrimonio cultural en Colombia: Una categoría inexplorada

*Cultural Heritage Organizations
in Colombia: An Unexplored Category*

Alejandra María Cabrera Martínez*

Antonino Vidal Ortega**

Resumen

En los últimos años ha surgido una preocupación por la organización cultural y el emprendimiento cultural como alternativa para hacer rentable la cultura. Aspectos de la vida que hasta el momento tuvieron un enfoque exclusivamente antropológico-

*PhD (c) en Ciencias Sociales en la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia), MsC en Administración por la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá (Bogotá, Colombia), y Economista por la Universidad del Valle (Cali, Colombia). El artículo es resultado del proyecto “Modelos de gestión en Organizaciones de patrimonio cultural Caso Caribe Colombiano” financiado por Colciencias (Bogotá, Colombia) y la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia). La autora trabaja las teorías organizacionales y de la complejidad para la gestión y el texto es resultado de su proyecto tesis doctoral sobre organizaciones de patrimonio cultural y sus problemas de gestión. Correo electrónico: alejandramec@uninorte.edu.co  orcid.org/0000-0002-9017-7226

**PhD en Historia por la Universidad de Sevilla (Sevilla, España), Magister en Historia e Historiador por la Universidad de Sevilla (Sevilla, España). Es Profesor Asociado en la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia), y experto en Patrimonio histórico e historia del Caribe. En la actualidad dirige la tesis doctoral sobre organizaciones de patrimonio cultural y sus problemas de gestión de la autora principal. Correo electrónico: avidal@uninorte.edu.co  orcid.org/0000-0002-0012-325X.

co, lúdico o artístico se ven allanados por los discursos de la administración. Como consecuencia ha aparecido un movimiento en contra que ha impedido que visiones de la gestión más comprensivas sean usadas y aceptadas. Por su parte, los argumentos a favor parecen debatirse entre la sostenibilidad del negocio y la esencia de lo que el patrimonio simboliza y arropa.

Este trabajo evalúa la producción científica alrededor del concepto Organización en la literatura sobre patrimonio cultural en Colombia, principalmente porque el uso del término (y no otros como empresa o negocio) da cuenta de una perspectiva de gestión más integradora. Para ello se realizó una revisión sistemática en las principales publicaciones y se hallaron 8 trabajos que contenían los términos de búsqueda. Se encontró que la palabra Organización es inusual, siendo más frecuente empresa privada o institución, para referirse específicamente a entidad pública. Se espera que en el futuro haya mayor investigación y trabajo transdisciplinario sobre la organización de patrimonio cultural.

Palabras clave: organizaciones, patrimonio, organización patrimonial, gestión y complejidad.

Abstract

In order to make lucrative cultural aspects of life (usually related with anthropological, ludic or artistic approaches) in recent years, there has increased concern and, speeches, about cultural organizations and cultural entrepreneurship. As a consequence of this boom in cultural management speeches, there have appeared movements against them then, there is prevention about more comprehensive views of management that could be useful. Some, in favor of this speeches, are between skepticism on business sustainability and, the maintenance of the essence about what cultural heritage symbolizes.

This paper evaluates the scientific production around the concept of organization and cultural heritage in Colombia, mainly because the term organization (not company or enterprise), reveals a more inclusive management perspective. This, required a systematic review in major publications. There were found just 8 papers containing the terms of interest. Finally, the word Organization is unusual, being more frequent Private institution or Company. It is expected an increasing of additional research, and transdisciplinary work about cultural heritage organization .

Keywords: *organization, heritage, cultural heritage organization, management & complexity.*

Introducción

Al buscar la combinación “organizaciones de patrimonio cultural” (o su equivalente en inglés) en los metabuscadores académicos más poderosos, los resultados son pocos, comparados con los 299000 que aparecen en la categoría *tourism industry*, por ejemplo, en la tabla 1 se muestran los resultados por cada buscador del siguiente modo:

Tabla 1. Búsqueda inicial de la categoría Organizaciones de patrimonio en los principales metabuscadores académicos 1

Metabuscadores académicos	“Organizaciones de patrimonio cultural”	“cultural Heritage organizations”
Google Académico	27	2910
Jurn	1	100
Refseek	7	4480
Springer	18240*	9341
Base (Bielefeld Univ.)	2	85
Eric	0	7

N de A: La mayor parte de estas publicaciones son libros relativos a la gestión de patrimonio.

Si se busca *Management of cultural heritage organizations* sólo existen dos documentos: El capítulo “*Handbook on the Economics of Cultural Heritage*” escrito por Xavier Castañer (2013) y el texto de Madia Levin (2009), “*A strategic organizational behaviour framework to sustain the effective management of world heritage sites*”. Otras combinaciones generan miles de resultados que poco tienen que ver con el tema mencionado. Este puede considerarse un indicador inicial,

1. Búsqueda realizada, por última vez, en febrero de 2017.

pero fiable, de que no se está frente a un programa de investigación en el que haya una gran producción bibliográfica.

Esto evidencia también una distancia considerable entre las concepciones del patrimonio cultural como bien de interés público y los discursos del *Management* tradicional que buscan el lucro y la rentabilidad económica. Quiénes se ocupan del patrimonio: investigadores, gestores, curadores, etcétera, tal vez creen que al abordar la gestión se hace referencia exclusiva al *management* americano. Es posible que de inmediato se transporten a la discusión sobre mercantilización del patrimonio, la responsabilidad estatal y la financiación social de los bienes públicos. Sin embargo, hablar de gestión de organizaciones en un contexto de mercado, que apenas empieza a destinar recursos a la cultura como el colombiano², es hablar de supervivencia y sostenibilidad; es un asunto fundamental para acometer, tramitar y alcanzar objetivos colectivos en organizaciones que por su naturaleza son tecnológicamente sofisticadas y por ende onerosas.

Por otra parte, cada día aparece un mayor volumen de literatura sobre las particularidades de la organización cultural, no obstante los estudios sobre las organizaciones de patrimonio continúan siendo escasos, así quienes deben hacer la gestión del patrimonio deben recurrir a investigaciones o recomendaciones que desconocen sus particularidades o, siguiendo la tradición en los estudios del patrimonio, se enfocan en aspectos museales, exclusivamente, o muy locales, en contraposición a los aspectos de lo patrimonial que comparten con otras organizaciones en el mundo. Así, por ejemplo, una organización folclórica puede tener más en común con otra organización folclórica a 3000 kilómetros que con un museo masificado en su mismo rango de influencia geográfica.

Este artículo se ocupa del concepto Organización, porque es en las organizaciones donde se encuentran las voluntades y se dan las interacciones humanas necesarias para la validación, la interpretación, puesta en valor y la conservación del patrimonio. Las organizaciones también son un eje de concreción de objetivos

2. Gracias al artículo 37 de la Ley 1111 de 2006 se destinan recursos para deporte y cultura. A partir de 2013 se crea el impuesto nacional al consumo “Sobretasa a la prestación del servicio de telefonía móvil para cultura”.

humanos, en este caso la organización funciona como ente ejecutor o la forma que materializa el manejo del patrimonio, lo cual garantiza su conservación y, en las organizaciones el patrimonio cultural se extiende a la sociedad para su uso y valoración.³ Es fácil entender, por ejemplo, por qué una colección personal encerrada en un sótano pierde de inmediato su valor patrimonial hasta que sea rescatada nuevamente para el provecho colectivo.

Por esta razón se pone en consideración de la comunidad académica la urgencia de estudiar al patrimonio no en abstracto, sino a partir de las propias experiencias de la organización de patrimonio cultural y sus problemas de gestión. También propone incorporar otro tipo de organizaciones y no sólo el museo, como soportes del patrimonio.

Este documento propone un estado de la materia para crecer en la construcción de saberes, en una sociedad que requiere desarrollar investigación en organizaciones de patrimonio si se quiere garantizar su surgimiento, sostenibilidad y perdurabilidad.

El objetivo de este trabajo es analizar el concepto de organización y su difusión en las publicaciones sobre patrimonio cultural en Colombia. Este trabajo no intenta, de ninguna manera, cuestionar los avances sobre la producción académica en torno al tema del patrimonio cultural, sino vislumbrar la escasa conexión entre disciplinas complementarias. En la sociedad del conocimiento se busca promover el trabajo transdisciplinario, pues se considera que una comprensión más amplia de lo organizacional en la gestión del patrimonio cultural, abrirá las puertas a mecanismos y prácticas de gestión más acordes con las demandas actuales.

Para ello el artículo se estructura en dos secciones, la primera de carácter conceptual trata sobre: 1. Las organizaciones; 2. El Patrimonio cultural e identidad; 3. Qué son las organizaciones de patrimonio”. Y la segunda parte se enfoca en lo encontrado en la bibliografía, su análisis y conclusiones. La bibliografía y los anexos completan el artículo.

3. Según Matilde Luna y Cristina Puga (2010, 17), las organizaciones son arreglos sociales que aparecen para resolver problemas complejos en situaciones que requieren un importante grado de coordinación y un cálculo racional de ese algo que los otros pueden aportar que un solo individuo no puede.

Organización del patrimonio cultural

Las Organizaciones

El uso frecuente de metáforas como máquina u organismo son insuficientes para comprender a la organización social humana (Morgan 1991). Una definición organicista clásica de organización plantea que son unidades sociales (o agrupaciones humanas) establecidas intencionadamente para alcanzar fines específicos. Éstas se caracterizan por (i) una división del trabajo y de las responsabilidades que responde a la consecución de tales fines, (ii) la presencia de uno o varios centros de poder que revisan el desempeño y la estructura en función de los fines, (iii) la substitución de individuos, cuando alguno no se adecúa a las responsabilidades delegadas, y (iv) cuidando de su esencia con mayor vehemencia que cualquier otro grupo social (Etzioni 1997, 3-4).

Pamela Tolbert y Richard Hall (2009) y Mary Hatch (1997) involucran tres nuevos elementos a esta visión orgánica: los límites, la escala jerárquica y los subsistemas, definiéndola como una colectividad con límites relativamente identificables, un orden normativo y sistemas coordinados de comunicación y aislamiento que le dan continuidad en el tiempo y se ocupan de actividades que, usualmente, procuran un conjunto de fines.

Por su parte Jeffrey Pfeffer (2000) identifica un problema en las definiciones que hablan exclusivamente de búsqueda y consecución de fines, pues acepta que, con frecuencia, sus miembros trabajan desconociendo estos propósitos y que llegado el momento las organizaciones tienen como fin su propia supervivencia y perpetuación, por ello señala a las organizaciones como procesos que reúnen apoyos suficientes para seguir existiendo. Así, los esfuerzos individuales se coordinan para conseguir cosas que no podrían lograr los individuos por sí solos y las organizaciones son viables en tanto los alicientes para la participación de los individuos son suficientes para obtener las contribuciones necesarias de esfuerzo, para mantener con vida a la organización.

Dejando de lado tales visiones de fines y medios, Niklas Luhmann (2005) ofrece una concepción que se adentra en la acción, que sería la unidad elemental y evidente de los sistemas sociales humanos, y la comunicación como el aceite auto-reproductor

del sistema. Así, la organización se puede ver tal como un lenguaje o marco de referencia dinámico, que contiene conversaciones, signos y significados (compartidos o a veces impuestos) que dan paso a la producción de procesos recurrentes: políticas, rutinas, métodos, procedimientos que mantienen unida a la organización, que determinan su identidad y que le dan coherencia e individualidad (Zea 2004).

Aunque la organización siga los condicionantes de la naturaleza sistémica del ambiente, responde a unos objetivos y propósitos por fuera de los cuales pierde parte esencial de sí misma. Esto porque tanto para aquellos que las componen, como para aquellos que se benefician de su quehacer, esos fines responden a sus necesidades y carencias. De alguna manera es una vida artificial que mide el éxito por su probabilidad de cumplir los propósitos para los que fue creada, y el cumplimiento de estos fines define su perdurabilidad.

La estructura de las relaciones entre lógicas y emociones, medios y fines, dada por la comunicación organizacional es la que genera una unidad. La cultura y los procesos organizacionales se enseñan y con ello la estructura se diseña y renueva (Schvarstein 2001; Etkin & Schvarstein 1989) para el cumplimiento de unos propósitos. El solo hecho de que estén fundadas en la coexistencia de sistemas nerviosos altamente intrincados (seres humanos) hace que se esté tratando con el fenómeno más complejo de la naturaleza. Como se puede ver, al tratar con organizaciones de salud, de educación o culturales, parece que los lineamientos del *management* anglosajón se quedan bastante cortos (Bateson 1993).

Dado que este *management* ha usado parámetros y herramientas únicos para eventos diversos, ignorando las redes de sistemas que se tejen al interior de los sistemas socioeconómicos locales, sus resultados han sido a veces nefastos, como la caída de sistemas financieros nacionales que pueden arrastrar consigo una crisis económica transnacional. Si se intentara medir la complejidad de una organización de patrimonio, por ejemplo, sería necesario, al menos, identificar y valorar el conjunto de estados o eventos que incluyen todas las conversaciones, ideas, lógicas, símbolos y recursos dados en una trayectoria histórica de evolución y cambio, los que se vuelven fundamentales para la tramitación de acciones concretas en la uni-

dad social organizada (Morin 1993). Y debido a esta gran complejidad pretender que una *caja de herramientas de gestión* genérica sirva a los intereses de un museo comunitario, un carnaval o un grupo folclórico, de la misma manera, no deja de ser una postura ingenua o hasta engañosa para aquellos que tienen que usarlas.

Patrimonio cultural e identidad

El patrimonio cultural, por su potencial para formar la identidad, puede ser una herramienta valiosa para generar cohesión social en sociedades disgregadas y poco equitativas como la nuestra. Puede funcionar como promotor de nuevas relaciones sociales, productivas y políticas, puede generar movilidad social, cuando logra incluir a comunidades tradicionalmente marginadas, dándoles otro papel en las relaciones de poder, incluso ante diferencias ideológicas, el patrimonio puede generar dinámicas de equidad, afinidad, re-significación y nuevas formas de apropiación del territorio, que promuevan la participación y el ejercicio de la ciudadanía (Dirección Nacional de Planeación (DNP) 2002; Paquette 2012; MinCultura 2013) todo ello en teoría.

La exploración sobre el patrimonio ha evolucionado desde objetos monumentales y arquitectura hacia visiones más amplias e incluyentes y ha dejado de centrarse exclusivamente en el significado interno de los objetos, para pasar a ocuparse del proceso de producción, circulación social y de los significados que distintos actores atribuyen a lo patrimonial. Esta nueva definición se aparta de la lógica patrimonial tradicional basada en lo extraordinario, el patrimonio se define como “todo aquello que socialmente se considera digno de conservación, independientemente de su interés utilitario” (Prats 1997, 63; Arrieta-Urtizberea 2009).

De esta forma la noción de patrimonio como acervo ha evolucionado derivando en concepciones de un patrimonio que se rehace y refina en su reinterpretación de la historia, no de forma pasiva, sino en una especie de reinención, a posteriori, de la continuidad social, en la cual la tradición juega un papel central (Hobsbawm 1983; Rosas Mantecón 2005, 65). A pesar de ser un relato construido en el pre-

sente, el patrimonio preserva la riqueza y diversidad cultural de una sociedad, y lo transmite a las generaciones posteriores, así, en lo relativo al patrimonio leemos el pasado con los ojos del presente (Maldonado 2009).

El patrimonio también se convierte en un objeto de veneración en cuanto representa lo sagrado, aquello que es fundamental para el sentir de una comunidad que está ligada a un territorio o a unas leyendas comunes (Lowental 1998). Por tanto, como soporte de la identidad (Desvallées 1998), el patrimonio cuenta una historia para el grupo, creada por el grupo y no una historia hecha por las élites. Además, provee escenarios para un número importante de acciones comunitarias y puede convertirse en motor de avance en ellas, ofreciendo oportunidades extraordinarias de recreación y esparcimiento y, tal vez más importante, sirve como agente social primario al dar soporte a la educación y complementar las estructuras de educación formal, durante todo el ciclo vital de los individuos (Thinesse-Demel 2005; Phillips & Stein 2011).

El patrimonio tiene dos grandes usos sociales: 1) produce significados del pasado en el presente, para las comunidades que lo apropian, generando identidad y, una forma de pertenecer (Ramírez 2015) y, por otra parte, 2) produce un *hereness*⁴ o una forma de ser aquí, que se ofrece a los otros, lo que promueve el turismo y genera dinámicas de mercado particulares. Una dimensión es interna, la otra externa. Estas dimensiones no son excluyentes. Se trabajan mancomunadamente, sin siquiera notarlo. Sin embargo son caras de una realidad que puede tener grandes implicaciones en lo que se conserva y lo que no, ya que incluso el patrimonio no siempre es motivo de orgullo. Si es producto de la memoria y la necesidad de enmendar, liberar y hasta absolver. El rol del patrimonio globalizado depende de cómo las identidades se construyen en distintas escalas y, la fuerza y calidad de los sentimientos de pertenencia a una historia, una cultura y un territorio (Herrera 2011; 2013).

Para Barbara Kirshenblatt-Gimblett (1995) el patrimonio debe considerar cinco aspectos relevantes para su estudio y comprensión: (i) que es un modo de producción cultural del presente con sus cimientos en el pasado, (ii) cuando existe, la industria del patrimonio genera valor agregado, (iii) el patrimonio re-produce

4. Se puede traducir como una aquídad o una forma de ser aquí.

lo local para la exportación de su producto a través del turismo, (iv) la marca patrimonio se basa en la relación problemática entre objetos e instrumentos, y (v) la virtualidad es su condición más característica.

Dada su dimensión de industria, el patrimonio exporta, de hecho, ayudando a convertir las localidades en destinos, es así como un territorio se convierte en producto por la acción de producir esa “aquidad” (*hereness*). El patrimonio cultural es una de las vías más efectivas para construir esa unicidad estandarizable (Kirshenblatt-Gimblett 1995). Así, cuando la gente va, por ejemplo al museo, tiene la oportunidad de ver un producto de lo que las instituciones locales han creado como identidad local. Ello requiere organizaciones: museos, laboratorios, parques, plazas, donde se da la puesta en escena del producto patrimonial y la interacción de múltiples actores (Carr 2000; Dong 2012).

Así mismo, la preservación de contenidos históricos, el turismo cultural y el compromiso cívico alrededor del patrimonio cultural juegan un papel integral en la revitalización económica de las comunidades, no necesariamente porque genera más ingresos (lo cual no tiene que ocurrir) sino porque implica dinámicas sociales alrededor del atractivo que generan procesos participativos y formativos, capital social y bienes comunes en el mediano plazo (Van Fleet & Raber 1990). No obstante, el impacto de las organizaciones externas que presionan por una agenda turística pueden promover tensiones en las comunidades, incrementando las brechas entre aquellos que pueden hacer inversiones o tienen poder decisorio, con respecto a los que no (Herrera 2013).

Pero lo que queda por discutir no es su papel como fuente de conflictos, sino el hecho de que la identificación del patrimonio cultural es en sí misma un acto político, por su relación simbólica con la cultura y la sociedad en general (Blake 2000; Morel 2011; Slaby 2013). Esta es la razón por la cual los discursos del *Management* son bastante limitados e incluso cuestionados cuando se usan en organizaciones patrimoniales o culturales. Pues han resultado cuestionables no solo sus prácticas sino sus resultados. Para resolver esto deben definirse unos criterios de gestión y estrategia acordes con la naturaleza de su objeto y de sus racionalidades. Para ello debemos empezar por definir cómo es una organización de patrimonio.

Para concluir, Víctor Vich (2014) sostiene que toda política cultural debe intervenir lo cultural desde los estilos de vida y también los objetos que dan sentido a la vida colectiva. Así debe modificar los estilos de vida evidenciando las prácticas que marginan y excluyen y promoviendo una mayor circulación de los objetos culturales. Sin embargo, esperar que estas propuestas aparezcan gracias a la iniciativa de los poderes que las constituyen es problemático, lo más probable es que sean las mismas organizaciones culturales, o para este caso las organizaciones de patrimonio las que terminen presionando por que estas políticas aparezcan. Por esta razón la academia está llamada a generar discursos y conceptos alrededor de la organización de patrimonio, que lleguen a la gente y sirvan para su promoción, y la sociedad civil a reunirse más para conformarlas.

¿Qué son las organizaciones de Patrimonio?

Las organizaciones de patrimonio cultural son aquellas que activan, preservan, producen y/o distribuyen patrimonio cultural, tangible o intangible. El patrimonio cultural es definido como las ideas, puestas en escena y artefactos que se considera, en un momento particular, por profesionales y el público en general, representan y encarnan el legado de una civilización, cultura o comunidad y por lo tanto merecen ser preservadas, vigiladas, comunicadas y reproducidas (Benhamou 2003; Peacock and Rizzo, 2008 En: Castañer 2013).

Las organizaciones de patrimonio incluyen a aquellas que tienen como misión preservar o hacer accesible el patrimonio: Museos —sitios arqueológicos, edificios históricos, etcétera—, así como bibliotecas y archivos. De hecho, hasta hace poco estas organizaciones se enfocaban en los artefactos, no obstante, las sociedades han venido incrementado lo que consideran cultura inmaterial como parte de aquello que debe ser preservado institucionalmente y considerado patrimonio manifiesto (Jadé 2006).

Por este proceso de ampliación de lo patrimonial la exposición del patrimonio es mucho más compleja que un montaje de un parque o un supermercado, ya que la forma en que es reconocido, asimilado, incorporado e interiorizado por las comunidades titulares y las comunidades testigo depende de los códigos que se compartan y se asimilen. En esto hay dos tareas centrales: (i) restauración y preservación, y (ii) exposición, transmisión y reproducción del patrimonio cultural (Castañer 2013).

En este sentido estas entidades tienen un buen número de actividades que las convierten en objetos de estudio particulares con sus propias lógicas, ambientes y recursos. Requieren de una gestión pensada por y para sí mismas, que además desarrolle unos discursos, prácticas y herramientas en conjunción con todas las disciplinas involucradas: la antropología, la historia, la ciencia política, el diseño, las artes, las ingenierías, etcétera, para que responda no solo a su sostenibilidad sino también a su función social y política.

En su función política las organizaciones patrimoniales son gestoras de representaciones sociales, tienen una eficacia simbólica de construcción de la realidad, en cuanto pueden estructurar la percepción que tienen los agentes sociales. La nominación del patrimonio contribuye a construir la estructura de un mundo social, por ello es fundamental comprender el rol de los discursos patrimoniales planteados desde ámbitos técnicos, académicos o políticos (Baumann En: Bernstein 1998; García Canclini & Urteaga 2012).

Si el patrimonio, según Daniel Vidart (2004),⁵ “está constituido por aquellos bienes y valores que confieren anclaje en el pasado y peculiaridad en el presente a los sentimientos, pensamientos y proyectos históricos propios de sus integrantes”, el patrimonio es causa, y también consecuencia en la vida social y política de las comunidades; es decir, “el patrimonio no sólo es el resultado de un proceso de intervención, de patrimonialización, es a su vez, en su propio desarrollo, una forma de acción, de generación de procesos sociales”, siguiendo a Macarena Hernández y Esteban Ruiz (2005, 106); y la organización de patrimonio es un actor político con un papel preponderante en la construcción ya no solo de identidad, sino también de participación democrática, al dar voz a personas que individualmente tienen poco capital político.

5. Cf. Fernando Acevedo (2011, 144).

Hasta aquí no se ha dicho nada nuevo para quienes han estudiado el patrimonio. Solo se han dado las bases sobre las cuales se delimita la naturaleza de las organizaciones dedicadas al patrimonio. Sin embargo, con la creciente preocupación sobre la gestión de lo cultural y la gestión del patrimonio, la novedad de este trabajo está en introducir las perspectivas teóricas más avanzadas sobre las lógicas de la organización patrimonial⁶ y la gestión de su complejidad, que radica en dos aspectos económicos: el primero, que sus externalidades son mayores que los beneficios que pueden privatizarse, y el segundo, que los distintos niveles de entrelazamiento con el futuro y el pasado hacen que sus tasas de retorno crezcan con el tiempo, así que el mercado tiene restricciones para asignarles hoy, ahora, su verdadero valor.

Estos beneficios de las organizaciones patrimoniales se miden como beneficios colectivos, que retribuyen a sus *stakeholders*,* incluidas las generaciones futuras, generando el menor impacto negativo posible. Para Fernando Acevedo (2011), se da una doble operación: el desarrollo de la capacidad crítica de las comunidades implicadas en la identificación, ponderación y evaluación del patrimonio y el fortalecimiento de su capacidad de acción política en términos de organización, participación y poder, agregando la gestión como eje central del trabajo colectivo. Estos beneficios instan de una gestión que garantice el sostenimiento de mediano y largo plazo, la perdurabilidad y la construcción colectiva de eso que confiere vínculos con el pasado, que es público y da identidad mediante su socialización.

Una gestión de la organización patrimonial, tutora de lo emocional, tendrá en cuenta a los colectivos sociales, sus comportamientos, estructuras, procesos, culturas, su habilidad de manifestar y comunicar significados. En síntesis, manejará teorías diversas del conocimiento social, con la intención de desarrollar sistemas organizacionales viables y gestionar sistemas de actividad humana autónoma y auto-organizativa. Basado en tres indicadores de éxito organizacional: (1) su capacidad de adaptarse al ambiente cambiante y gestionar recursos y capital político; (2)

6. Para efectos de este texto se asume como organización patrimonial a cualquier sistema social establecido intencionadamente para trabajar sobre el patrimonio cultural, que pueden tener múltiples propósitos, fuentes de ingresos, estructuras y tamaños.

su capacidad de estar sin poner en riesgo los valores identitarios de su comunidad; y (3) el logro de sus múltiples objetivos organizacionales.

Revisión de literatura

Un estudio bibliométrico analiza cuantitativamente y cualitativamente el contenido de diversas fuentes bibliográficas. Nelson Tsang y Cathy Hsu (2011) clasifican los estudios bibliométricos en tres tipos: (1) los que ordenan comparativamente las contribuciones mediante la elaboración de rankings; (2) los que analizan las metodologías y técnicas de investigación; y (3) los resúmenes de los trabajos publicados, los temas cubiertos y los lugares de publicación. Este estudio viene a ser del tercer tipo, es decir una descripción de los trabajos hallados.

Se tomaron como fuentes de información las principales bases de datos académicas sobre patrimonio cultural tanto a nivel nacional como internacional. Aquí se incluyeron todos los campos de la ciencia relacionados con el patrimonio y la museología, y se recolectaron artículos de investigación, políticas, notas de investigación, memorias de eventos, reseñas de libros o crónicas. Que, aunque no es una práctica habitual en los estudios bibliométricos era de mayor interés para este estudio específico.

Metodología

Se realizó una revisión sistemática para verificar la presencia del concepto de organización —basada en la perspectiva de las teorías organizacionales— en las publicaciones sobre gestión del patrimonio cultural elaboradas en Colombia. Esta consiste en la revisión de la literatura definiendo unos criterios de selección específicos, la validación de la calidad de las publicaciones revisadas, la extracción de datos de los artículos y el análisis de éstos. Esta información es clasificada con criterios simples para finalizar con el reporte de los hallazgos y la identificación de los trabajos de interés. El orden fue el siguiente:

a) Formulación de la pregunta: ¿Qué acercamientos se han realizado al concepto de organizaciones en las publicaciones colombianas sobre gestión del patrimonio cultural?

Búsqueda de los términos clave de la categoría, siempre asociados a la palabra Colombia, porque era el lugar de interés para evaluar los avances del tema:

- Organizaciones – organizations + Colombia
 - Patrimonio – heritage + Colombia
 - Patrimonio cultural – cultural heritage + Colombia
 - Gestión – administración - management + Colombia
- a. Filtro y selección de los estudios
 - b. Extracción de los datos
 - c. Identificación del tipo de investigación y el uso de conceptos de referencia
 - d. Análisis de las categorías conceptuales
 - e. Observaciones y conclusiones

Las dos búsquedas se realizaron entre febrero-abril de 2016, para un análisis inicial. Luego, entre mayo-junio de 2016 se hizo una verificación .

Criterios de inclusión

El término de búsqueda fue Organización, siempre asociado a los términos Gestión del patrimonio cultural. Dado que las teorías de la complejidad son relativamente nuevas no se buscó organizaciones complejas, sino que se esperaba encontrar algo en los textos. La búsqueda se hizo en español e inglés. Se revisaron las publicaciones indexadas y no indexadas, técnicas, científicas y de opinión, en 10 bases de datos que publican la producción nacional e internacional, consideradas las más populares en los estudios sobre patrimonio cultural en el país. Allí se buscó la categoría Gestión del patrimonio cultural y organizaciones.

Criterios de exclusión

Se excluyeron los textos relacionados con el patrimonio natural y los que hablaban específicamente de turismo o de industria turística. Se excluyeron todos los textos que no mencionaron ni una sola vez el término organización o los que hablaban de empresa, ya que estarían ubicados en una perspectiva conceptual distinta de la propuesta en este trabajo. Estos recursos fueron revisados nuevamente en el mes de julio de 2016.

Una parte importante de la búsqueda dio como resultado multitud de artículos irrelevantes para este estudio pues estaban enfocados en turismo, por ejemplo, o hablaban de organización como función y no como entidad organizacional. Todos se eliminaron. Dado el escaso número de resultados (8), estos se analizaron cualitativamente y los resultados se describen a continuación.

Resultados UNESCO (entre mayo 17 y junio 4 de 2016)

Si bien en la búsqueda sobre gestión del patrimonio cultural y organizaciones aparecen alrededor de 230 resultados, estos se refieren a “la Organización” en relación con la UNESCO (2014) o similares, es decir organizaciones de gran tamaño que dan lineamientos para el manejo y gestión del patrimonio y no al concepto genérico de organización. Se encontraron en esta búsqueda textos relativos a la documentación de experiencias, encuentros, congresos y demás, y a la identificación del patrimonio. Igualmente al hablar de gestión del patrimonio se hace en situaciones concretas, usualmente que hacen referencia a informes de política, identificación o inventario. No se recuperaron textos que hagan un acercamiento al concepto de organización de patrimonio cultural.

Banco de la República (revisada abril 30 y junio 2 de 2016)

En la búsqueda sobre gestión del patrimonio cultural y organizaciones aparece, en el buscador de la Biblioteca Luis Ángel Arango, una publicación de gestión turística. Y en la página Banrep-cultural, de 24 libros, 1092 capítulos de libro y 210 artículos de revistas —con interés en el patrimonio—, se analizan temas muy variados lo que implica un enorme esfuerzo por categorizarlos. No obstante, ninguno está directamente relacionado con el tema de la organización como gestora del patrimonio.

Archivo General de la Nación (revisada mayo 4 y junio 2 de 2016)

En el archivo general de la nación se encontraron 4 textos de los cuales 3 son informes y políticas de archivo. Uno de ellos proveniente del Ecuador, otro de la Procuraduría y otro sobre los lineamientos de archivo de Colcultura. El documento “Los monumentos históricos y la ciudad contemporánea” (Guardia 1993), aunque podría tratar el tema de interés, no hace referencias directas a las organizaciones.

Ministerio de Cultura (revisada mayo 6 y junio 3 de 2016)

En la página del Ministerio, de 2100 resultados (al filtrar por el término de búsqueda patrimonio), aparecen 65 resultados relativos al tema de interés. Sin embargo, al leer las publicaciones directamente, se encontraron notas de interés, noticias y algunos textos sobre emprendimiento cultural pero solo (3) sobre gestión, que hacen referencia al concepto de organización. Uno de ellos es la *Política de protección del patrimonio cultural inmueble* (2013), *Patrimonio de la humanidad en Colombia* (2011) y la *Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural* (2013). Ellos se examinarán con detalle en más adelante en el Análisis de Resultados.

ICANH (revisada mayo 9 y junio 3 de 2016)

En la búsqueda realizada en los documentos publicados por el ICANH se encontró un número completo de la *Revista Colombiana de Antropología e Historia* dedicado al mercado, consumo y patrimonialización. Es el núm. 46 (1) que contiene cuatro (4) trabajos sobre mercado y mercantilización de lo patrimonial. Estos textos se revisarán en la sección correspondiente a la base de datos Redalyc, donde se indexa la revista.

Redalyc (revisada mayo 13 y junio 4 de 2016)

Se obtuvieron 12 resultados relacionados con la gestión del patrimonio cultural. De ellos uno trabajó sobre gestión deportiva, otro sobre gestión del conocimiento en el Carnaval de Barranquilla, hubo un caso venezolano, uno chileno y otro español, un estudio sobre la gestión de visitas, un inventario bibliográfico sobre patrimonio cultural urbano y un estudio sobre valoración del patrimonio geológico, los cuales podrían dar luces al gestor de lo patrimonial pero que se salen del interés de análisis de este estudio. Apareció un texto publicado en la revista *Memorias*, de Gustavo Rodríguez Albor (2012), llamado “Gestión del patrimonio cultural y cooperación internacional”, a pesar de que se trata el tema de la interacción entre lo patrimonial y algunas ONG, no usa las categorías analíticas Organización o Empresa. Aunque trabaja ideas muy importantes sobre la necesidad de gestionar proyectos y el trabajo en red.

Se incluyeron también: un estudio en el *Boletín de Antropología* de la Universidad de Antioquia sobre la conservación y gestión del patrimonio cultural prehispánico en Colombia. Los restantes 4 estudios son los mismos encontrados en la revista de antropología del núm. 46 (Los cuales aparecen también asociados al ICANH).

Publindex (revisada mayo 8 y junio 5 de 2016)

En Publindex no se encontraron resultados. Las búsquedas institucionales y la búsqueda en Redalyc compensan, de alguna manera, los hallazgos fallidos en el Índice Bibliográfico Nacional Publindex del Sistema de Nacional de Publicaciones de Colciencias.

Jstor (revisada mayo 4 y junio 3 de 2016)

En la página Jstor se encontraron en principio 1163 publicaciones de las cuales la mayor parte correspondían a experiencias en otros países como Ecuador, Bolivia, España, México, por ejemplo. Las relativas a Colombia, en una proporción muy importante, trataban sobre el conflicto armado y las problemáticas de lo patrimonial en contextos de guerra y también al tema indígena sin llegar a tratar los problemas de la gestión organizacional específicamente colombiana. En este grupo se encontró el trabajo de Pier Paolo Donati (1997) que propone que la economía del tercer sector podría ser de interés para las lógicas culturales y patrimoniales en otros contextos .

Esta misma búsqueda en inglés arrojó tres resultados: uno sobre globalización y violencia en la zona bananera, otro sobre liderazgo femenino sociopolítico y el tercero acerca de la relación entre organizaciones no gubernamentales y el Estado en el desarrollo de ciudadanía cultural, publicado por Susan Appe en *Voluntas* en 2010. Los cuales no se incluyeron en el análisis por no ser de interés o estar por fuera de nuestro contexto.

Econlit (revisada mayo 13 y junio 4 de 2016)

En la base de datos Econlit se hallaron experiencias de varios lugares del mundo en los cinco continentes, pero ninguno de los estudios hacía referencia a Colombia, a organizaciones o a casos organizacionales.

Science direct (revisada mayo 8 y mayo 30 de 2016)

Al usar los términos de búsqueda en la base de datos aparecieron 4 resultados, uno de ellos en relación con la gestión de empresas turísticas, otro sobre derecho humanos, otro sobre edificios afectados por sismos, y finalmente uno sobre el caso de la recuperación del centro histórico de Quito. Ninguno de interés para este estudio. Algo muy similar sucedió con las bases de datos Springer link, SCielo y Dialnet, donde se encontró un solo trabajo sobre el paisaje cafetero y el turismo cultural del *Anuario de Turismo y Sociedad* (2011).

Análisis de resultados

Este estudio busca aproximarse a los discursos de la organización y la gestión de organizaciones de patrimonio cultural. También queremos identificar la importancia y abordajes del concepto Organización en las propuestas teóricas, técnicas y metodológicas sobre la gestión de lo patrimonial en publicaciones colombianas. A continuación se presentan los hallazgos realizados en los 8 textos analizados.

El primer hallazgo de importancia, sobre todo para los administradores profesionales, es que si bien la gestión es un meta-concepto de la disciplina administrativa, en lo relativo al patrimonio puede ser ambigua, pues puede entenderse como la identificación, preservación y tutelaje del patrimonio.

Particularmente en los textos se encontró que:

- Las políticas aluden a la organización y a la gestión como líneas transversales a los componentes de la política. Allí se entiende la gestión con respecto a la protección y salvaguardia, más como una función y un acervo que como una forma de viabilizar, dar continuidad, y sustentabilidad a lo patrimonial y social. En el texto la comprensión de la gestión está enfocada en la documentación, conservación e investigación al interior de las organizaciones, sin embargo estas organizaciones no se abordan como un fenómeno en sí mismas.

- Como es usual, en este texto se habla de instituciones haciendo referencia a organizaciones públicas y en pocas ocasiones se habla de organizaciones privadas, lo que denota una distancia enorme de las vertientes institucionalistas que serían también de gran ayuda. En este esquema las entidades públicas no son organizaciones y la organización se circunscribe a la función de ordenamiento.

Aunque no es un concepto acabado es, tal vez, el texto con un mayor alcance en la comprensión del fenómeno organizacional: “en este sentido, un reto fundamental del Ministerio de Cultura y de la empresa privada es la consolidación de organizaciones capaces de retomar los aportes de la empresa privada para materializarlos en proyectos de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural” (Mincultura 2013, 119). Que supone la posibilidad de interacción entre organizaciones y su potencial revitalizador.

Si bien aparecen con frecuencia términos relacionados con la estrategia, estos apuntan a la conservación y la protección, sin abordar las posibilidades de trabajo inter e intra-organizacional para la potencialización de lo patrimonial como fuente de desarrollo. Es interesante observar que, cuando se habla de entes privados, se hace aludiendo a sus responsabilidades para con el patrimonio, sin hacer mención de sus incentivos, intereses y capacidad de organización con respecto a lo patrimonial. O la medida en que ellos también construyen. Tal vez se deba a que la noción de patrimonio subyacente es de acervo y no de organismo vivo, que nace, crece, y se renueva socialmente.

En la sección sobre gestión de recursos se alude a la inversión gubernamental y la identificación de fuentes de financiación internacional, lo cual denota un interés de sustentabilidad financiera, sin embargo habría que desarrollar más estas ideas para que conformen una lógica de gestión que vaya más allá de lo simplemente financiero. En este mismo texto aparece en dos ocasiones la palabra empresa, pero con la misma comprensión unidimensional de lo organizacional: rentabilidad y lucro.

En el tema de emprendimiento hay una visión similar. En la sección de instrumentos económicos, el Ministerio de cultura (2013, 89) dice: “La Política forta-

lecerá [...] la gestión de recursos para desarrollar los componentes del PCMU con miras a identificar fuentes de financiación nacionales e internacionales, y a reconocer y usar alternativas de gestión y emprendimiento. Se apoyará a las instituciones relacionadas con el PCMU en el ámbito territorial para que usen los recursos provenientes de las regalías y del impuesto al consumo de la telefonía móvil”.

Esta perspectiva de lo económico muestra la contradicción existente, con frecuencia, entre los objetivos organizacionales y sus necesidades de supervivencia; el motivo de su existencia, que es proteger el patrimonio, versus la necesidad de financiar esas actividades de protección, que no siempre van en la misma vía y requieren creatividad para conjugarse.

En el documento “Patrimonio de la humanidad en Colombia” del Ministerio de cultura (2011) aparece el concepto de gestión asociado a la efectividad, así, se supone que una gestión efectiva del patrimonio puede ser fuente de desarrollo económico y social, sin embargo es una gestión en abstracto; no hay una asociación con las organizaciones que ejecutan y materializan esta gestión y que, por ende, potencian ese desarrollo, ni tampoco unos lineamientos sobre lo que es fundamental en las organizaciones patrimoniales culturales.

Estas propuestas de gestión en abstracto han sido perjudiciales en sectores como la salud, que es también un servicio de interés público, y se rige por unos principios distintos a la eficiencia. En los casos de bienes de interés público el proceso de efectización genera resultados perversos como el denominado “paseo de la muerte”, que no es más que negar la atención de urgencias a un paciente solo porque no cuenta con un seguro de salud al momento de tal urgencia, como ejemplo. En el ámbito patrimonial cultural las políticas efectivistas podrían evidenciarse en la escasez de recursos o la baja afluencia de público hacia las organizaciones culturales.

En la “Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural” (Mincultura 2013, 246) aparece el término organización en tres ocasiones, en la primera haciendo una diferenciación entre entes territoriales y organizaciones científicas, en el cual se incluyen universidades, centros de investigación y ONG, haciendo énfasis en la responsabilidad general sobre el patrimonio. En la segunda

se hace una diferenciación entre organizaciones del tercer sector y empresa privada: “En este sentido, un reto fundamental del Ministerio de Cultura y de la empresa privada es la consolidación de organizaciones capaces de retomar los aportes de la empresa privada para materializarlos en proyectos de gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural”.

Si bien la categoría conceptual Empresa Privada responde a una clase, muy amplia, de organización social humana, su uso supone una simplificación que conduce al error de suponer que todas ellas se rigen por principios de maximización de beneficios y funcionan con mecanismos puros de mercado, lo cual está muy lejos de la realidad. Grandes corporaciones, Pymes, asociaciones, empresas de tecnología, grupos de asesores, mini-markets o gremios de artesanos, son todas organizaciones de una diversidad enorme.

En el trabajo de Margarita Chaves, Mauricio Montenegro y Marta Zambrano (2010) sobre consumo, mercado y patrimonialización, por ejemplo, si bien aparece el de empresa privada en dos ocasiones, no aparece el concepto de organización. Aquí se ve a la empresa a partir del impacto de su participación en la definición del patrimonio inmaterial y como los diferentes intereses impactan este proceso. Aquí subyace una mirada interesante de las distintas lógicas de la organización patrimonial, disponiendo la discusión sobre quiénes pueden y deben planear y ofrecer los servicios patrimoniales y cómo administrar los beneficios financieros de la actividad. Los autores ponen el ejemplo de las concesiones turísticas que han entregado la oferta y administración a entes privados, dejando al margen, en algunas ocasiones, a los habitantes autóctonos, quienes son, ellos mismos, parte del atractivo. Este trabajo devela una contradicción profunda de las entidades estatales, más no de las organizaciones involucradas, lo que sería una mirada muy enriquecedora.

El trabajo de William López (2010) “Museos, Patrimonio Cultural y Mecenazgo: los límites conceptuales de la financiación de las instituciones de la memoria en Colombia” muestra que la falta de recursos públicos ha definido el devenir de lo patrimonial, en los museos, y cómo las lógicas crudas del mercado protagonizan, en muchos casos, sin mediar discusión las decisiones fundamentales, por encima de

criterios técnicos, teóricos e incluso de gestión pública. Lo cual, como se ha visto hasta ahora, también aniquila la complejidad organizacional. En el texto citado se trasluce el gran trecho que existe entre los discursos de lo cultural y las teorías contemporáneas de la organización. Y esto no es responsabilidad exclusiva de los expertos en lo patrimonial, a quienes habría que excusar de esa distancia, sino a la corriente principal (*mainstream*) de los discursos administrativos, tan cuestionados, pero tan usados hoy día. El autor dice: “en lugar de significar mayor autonomía para el ejercicio de las artes y la gestión del patrimonio aparece como la forma institucional de la nueva sujeción del campo cultural a los campos político y económico” (2010, 24). Sin pretender invalidar el valor científico del texto, es importante considerar que, en efecto, lo cultural siempre está sujeto a lo político y a lo económico, en cualquier época, en cualquier sociedad. Es lo esencial de la cultura, la interacción interdependiente entre lo económico, social y político con lo cultural. Por el planteamiento segmentado de las disciplinas científicas, tenemos la idea que no es así, sin embargo la visión sistémica nos saca de esas matrices unidimensionales.

En el documento de William López (2010) se ofrece el ejemplo de la exposición de las famosas muñecas Barbies en el Museo de Arte Moderno de Bogotá (MAMBO), la cual fue muy exitosa. Este ejemplo sobre la exposición de Barbies puede resultar chocante, aunque también habla de una realidad de las organizaciones, esto es, la incoherencia entre su gestión y sostenibilidad, y los valores colectivos que rigen a las organizaciones de patrimonio. Por ello solo las organizaciones de patrimonio en su unicidad —no un individuo, llámese gerente, administrador, director, etcétera— definen lo que no se hace, lo que no se negocia, lo que se conserva, lo que explica su ser y su existencia. Y ahí funcionan más cercanos a los sistemas democratizados que como sistemas jerárquicos (la organización industrial).

En el trabajo de Mauricio Montenegro (2010) acerca de la “Patrimonialización como Protección contra la Mercantilización: paradojas de las sanciones culturales de lo igual y lo diferente”; se hace referencia a lo empresarial en términos de los discursos administrativos norteamericanos, los cuales han permeado totalmente las prácticas de la empresa privada y se oponen a la naturaleza del patrimonio. En este

caso Montenegro ofrece una definición de lo patrimonial, que se desvía de este *management americano* para tener en cuenta el paso de lo pasivo a lo activo, de la propiedad y tutela de un acervo a la actividad de apropiación y uso, propone una postura de rechazo a la simple salvaguarda para estimular lo vital del patrimonio: su poder de revitalizar a las comunidades. A pesar de que nunca se menciona el concepto organizacional, solo estas ideas serían generadoras de organizaciones con otras estructuras, objetivos, estrategias e incluso lugares geográficos y fuentes de recursos.

En el trabajo de Montenegro también se hace referencia en dos ocasiones a la organización social: los colectivos interesados y a las organizaciones indígenas. En el primer ítem la referencia se hace por la *inmaterialización* del patrimonio que excluye de la propiedad y, tal vez de los beneficios que ella podría generar, lo que abre el campo de estudio de la materialización de lo inmaterial, para lo cual las organizaciones sí que son expertas. Y en el segundo, para poner de manifiesto que los actores propenden por unos intereses particulares en relación con lo patrimonial, en este caso están quienes desean conservar la idea de pertenencia a todos y no la de propiedad a algunos particulares, y quienes están ahora mismo buscando mecanismos para privatizar y rentar lo colectivo.

El trabajo de Juan Diego Sanín (2010) “Made In Colombia. La Construcción de la colombianidad a través del Mercado” analiza la conjunción de lo estatal y lo privado para la construcción de colombianidad. Es interesante como hace referencia a la intención de estas campañas publicitarias de mostrar “colombianidad”, en el exterior, haciendo uso de las herramientas tradicionales del mercadeo, sin embargo, hay que aclarar que estas campañas no intentan crear lo colombiano hacia dentro, porque sencillamente no podrían, ya que como el autor concluye estas campañas no representan las realidades sociales de la nación. En este trabajo se destaca el análisis de la interacción entre lo público y lo privado, que si bien puede ser exitoso para crear publicidad, también puede ser perverso, si se desea aludir a valores no tradicionales o no identitarios. Lo más interesante, no obstante, es que pone en evidencia la contradicción, muy frecuente, entre la promulgación de una identidad nacional y la promoción de una cultura nacional en el exterior. Y no es

que estos dos caras de lo patrimonial siempre sean excluyentes, sino que las organizaciones que enfrentan tales retos, probablemente tendrán algunas restricciones en su quehacer, como bien lo expone Juan Diego Sanín en el caso del Museo Nacional, que termina siendo menos popular que Andrés Carne de Res porque representa una colombianidad popular y colorida con la que la gente se puede identificar.

Finalmente en el trabajo de Eduardo Forero, Carlos Rodríguez y José Rodríguez (2006, 293) los autores afirman, con respecto a las organizaciones que “la ejecución de acciones concertadas entre los sectores públicos y privados, la realización de procedimientos transdisciplinarios [...] y el estímulo a las organizaciones locales se vislumbran como posibilidades de sustentabilidad y manejo alrededor de la áreas arqueológicas [...]”. Todas estas ideas denotan una comprensión más abierta de lo organizacional en la construcción de lo patrimonial. Y parafraseando a Cornelius Castoriadis (1998, 297), reconoce la importancia de las organizaciones que han logrado interpretar el valor y el significado de lo arqueológico, específicamente, constituyéndose en un recurso valioso para la construcción de significados sociales y la conservación del patrimonio. Este texto es, quizá, el que incorpora con mayor elocuencia, una concepción de organización orgánica, dinámica y socialmente rentable, sin hacerlo de modo directo.

En definitiva, los textos trabajados dan cuenta de la distancia enorme entre las propuestas conceptuales del patrimonio y los discursos de la gestión, pues en su mayoría adoptan la idea de gestión como “mercantilización” y la entrada de una racionalidad que definen como capitalista. Con frecuencia se recurre al término institución para referirse a la organización pública estatal. Con muy escasa frecuencia se usa el vocablo organización y es más usual hablar de empresa, aunque siempre entendida como empresa privada. Con excepción de los textos de política que asumen la posibilidad de interacción entre lo público y lo privado, tal vez más movidos por un interés económico, los textos no consideran esta posibilidad y, en ningún sentido mencionan la complejidad de las organizaciones dedicadas al patrimonio o la multiplicidad de manifestaciones asociadas a ello.

Conclusiones

Una visión más amplia y sofisticada de la gestión, en la conceptualización del patrimonio cultural, daría una mirada que reconoce la complejidad de estas organizaciones, sus dinámicas propias, las lógicas que subyacen a ella y los principios y valores que deben guiarla hacia su permanencia, todo ello sin desconocer que para garantizar tal supervivencia hacen falta unos recursos que faciliten su perdurabilidad. El museo puede ser la organización patrimonial cultural por excelencia, sin embargo, asumir un paradigma exclusivamente museístico pierde de vista la interacción con otras organizaciones u otras formas de patrimonialización como las fiestas, los paisajes patrimonio, o las asociaciones folclóricas, solo por dar ejemplos.

Dada la naturaleza del trabajo sobre el patrimonio tal vez esta línea de investigación sea más prometedora en organizaciones no tradicionales, creativas, con nuevos retos y otros esquemas de organización que no han sido sometidos al rigor inclemente del lucro y la entrada en los grandes mercados. No hay que confundirse, se puede gestionar la complejidad con simplicidad. Tal vez por ello, éste sea un ámbito en el cual se puede innovar con sencillez, al trabajar una verdadera gestión de la complejidad.

Este análisis toma especial relevancia por la apatía del *management* para explicar y tratar las lógicas de las organizaciones patrimoniales, cuyas externalidades son mayores que los beneficios que pueden privatizarse y cuyos distintos niveles de entrelazamiento con el futuro y el pasado hacen que sus tasas de retorno crezcan con el tiempo. Se intenta llamar a los administradores para trabajar en estrategias compatibles con lo patrimonial y a los científicos sociales para aprender sobre las dinámicas de la globalización, el mercado y la supervivencia. Esto sería un gran aporte a la construcción de patrimonio en una sociedad que lo requiere con urgencia.

La inclusión de la organización en los discursos de la gestión del patrimonio funcionaría como el elemento cohesionador, pero también como el elemento de agencia, capaz de ejecutar los emprendimientos, la innovación y la educación, en ambientes que requieren desarrollar nuevas habilidades y formas de relacionarse con el mundo. Una gestión basada en la complejidad puede reconocer las múlti-

ples facetas que juegan las organizaciones patrimoniales en la construcción de una identidad compatible con el tipo de ciudadanía que se requiere en el mundo de hoy, con el proyecto de país que queremos.

Una preocupación recurrente en los discursos sobre el patrimonio cultural es la trivialización de su sentido al aproximarse a las lógicas del mercado. El asociar el patrimonio al consumo puede ser un exabrupto si se considera el consumo en función de un sistema económico particular, pero si se piensa el consumo como aquello que, facilitando la vida material, está lleno de sentido, es innegable que el patrimonio también puede ser consumido. Pero ello no es de interés en este artículo, lo que sí es fundamental para este trabajo es entender que es la organización, cada una en su unicidad, la que define bajo qué lógicas responde a las demandas del ambiente y las normas que elige para no perecer.

Este trabajo es solo un primer acercamiento, así que los autores esperamos que haya muchos aportes, precisiones y conversación alrededor de este trabajo. Todas las observaciones o sugerencias serán recibidas con el mayor agrado. Se espera que en el futuro próximo se abran las discusiones sobre: (i) cómo la supervivencia de la organización patrimonial puede ir en contravía de la supervivencia del patrimonio mismo; (ii) la participación de las organizaciones patrimoniales en las lógicas de los ambientes presentes y futuros y sus posibilidades; (iii) análisis de las manifestaciones de la complejidad en organizaciones patrimoniales; y (iv) mecanismos de desarrollo identitario y participación mediante el trabajo de las organizaciones culturales y de patrimonio.

Referencias

Acevedo, Fernando. 2011. “¿Elitismo popular, demagogia populista o tecnocracia aséptica? Sobre la legitimación en la determinación del patrimonio cultural local”. *Apuntes*. 24, 2: 138-151.

Benhamou, Francoise. 2003. “Who owns cultural goods ? The case of the built heritage. Forthcoming”. En *Economics of the Arts and Culture*, ed. Victor Ginsburg, 187 - 202. San Diego: Emerald Group Publishing Limited, Elsevier Science.

Bernstein, Basil. 1998. *Pedagogía, Control Simbólico e Identidad*. Madrid: Ediciones Morata.

Bateson, Gregory. 1993. “Todo Escolar Sabe”. En *Espíritu y Naturaleza*, ed. Gregory Bateson, 35-79. Buenos Aires: Amorrortu Editores, S.A.

Blake, Janet. 2000. “On Defining the Cultural Heritage”. *The International and Comparative Law Quarterly*. 49, 1: 61-85.

Carr, David. 2000. “In the Contexts of the Possible: Libraries and Museums as Incendiary Cultural Institutions”. *RBM: A Journal of Rare Books, Manuscripts and Cultural Heritage*. 1, 2: 117-134.

Castañer, Xavier. 2013. “The challenges of managing cultural heritage organizations”. En *Handbook on the Economics of Cultural Heritage*, eds. Ilde. Rizzo y Anne Mignosa, 209-230. Northampton: Edward Elgar.

Castoriadis, Cornelius. 1998. *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Editorial Eudeba. Chaves, Margarita, Mauricio Montenegro, y Marta Zambrano. 2010. “Mercado, Consumo y Patrimonialización Cultural”. *Revista Colombiana de Antropología*. 46, 1: 7-26.

Dirección Nacional de Planeación (DNP). 2002. *CONPES. Lineamientos Para La Sostenibilidad Del Plan Nacional De Cultura 2001-2010 “Hacia Una Ciudadanía Democrática Cultural”*. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Bogotá: Dirección Nacional de Planeación DNP.

Desvallées, André. 1998. “A l’origine du mot “patrimoine”. En *Patrimoine et modernité*, director Dominique Poulot, 89-105. París: L’Harmattan.

Dong, Lorraine. 2012. “The economics and politics of international preservation collaborations: a Malian case study”. *Archival Science*. 12: 267–285.

Etkin, Jorge, y Leonardo Schvarstein. 1989. *Identidad de las organizaciones*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Etkin, Jorge. 2003. *Gestión de la complejidad en las organizaciones: La estrategia frente a lo imprevisto y lo impensado*. México D.F.: Oxford University Press.

Etzioni, Amitai. 1997. *Organizaciones modernas*. México: Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana.

Forero, Eduardo, Carlos Rodríguez, y José Rodríguez. 2006. “Arqueología transdisciplinaria: un modelo de análisis en la gestión, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y natural prehispánico en Colombia”. *Boletín de Antropología*. 20, 37: 288-306.

García Canclini, Néstor, y Maritza Urteaga. 2012. *Cultura y Desarrollo. Una visión crítica desde los jóvenes*. Buenos Aires: Paidós - Universidad Autónoma Metropolitana.

Guardia Butrón, Fernando. 1993. *Los monumentos históricos y la ciudad contemporánea*. La Paz: Secretaría Nacional de Cultura.

Hatch, Mary Jo. 1997. *Organization Theory. Modern, symbolic, and Post-modern perspectives*. New York: Oxford University Press.

Hernández, Macarena, y Esteban Ruiz. 2005. "Apropiación patrimonial en contextos mineros de Andalucía". *Revista de dialectología y tradiciones populares*. 60, 2: 103-128.

Herrera, Alexander. 2011. "Indigenous archaeology in Peru?" En *Indigenous peoples and archaeology in Latin America*, eds. Cristobal Gnecco y Patricia Ayala, 67-87. Walnut Creek: Left Coast Press.

Herrera, Alexander. 2013. "Heritage Tourism, Identity and Development in Peru". *International Journal History & Archaeology*. 17: 275-295.

Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). 2006. *Investigación para la definición de un marco conceptual de la política sobre patrimonio cultural inmaterial en Colombia*. Bogotá: Observatorio del patrimonio cultural MIA. http://www.icanh.gov.co/grupos_investigacion/antropologia_social/observatorio_patrimonio_cultural_1201/documentos

Jadé, Mariannick. 2006. *Le patrimoine immatériel: perspectives d'interprétation du concept de patrimoine*. París: L'Harmattan.

Kirshenblatt-Gimblett, Barbara. 1995. "Theorizing Heritage". *Ethnomusicology*. 39, 3: 367-380.

Levin, Madia. 2008. "A Strategic Organizational Behaviour Framework to Sustain the Effective Management of World Heritage Sites". Tesis doctoral, University of Pretoria.

Lowental, David. 1998. Fabricating heritage. *History and Memory*. 10, 1: 5-24.

López, William. 2010. "Museos, Patrimonio Cultural y Mecenazgo: los límites conceptuales de la financiación de las instituciones de la memoria en Colombia". *Revista Colombiana de Antropología*. 46, 1: 87-114.

Luhmann, Niklas. 2005. *Organización y decisión. Autopoiésis, acción y entendimiento comunicativo*. Barcelona: Editorial Anthropos.

Maldonado, Carlos. 2009. "Antropología, Historia y Complejidad. Cap. 2". En *Complejidad de la arqueología y el turismo cultural*, eds. Eduardo Forero Lloreda, Carlos Eduardo López Cataño, Carlos Edmundo Maldonado, 26-42. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Thinesse-Demel, Jutta. 2005. "Museums as ideal places for lifelong learning". En *Museums, libraries and cultural heritage*, comp. Unesco, 14-22. Hamburg: Unesco, Institute for education.

Mincultura. 2013. *Política para la Gestión, Protección y Salvaguardia del Patrimonio Cultural*. Bogotá: Ministerio de Cultura. http://www.mincultura.gov.co/ministerio/politicas-culturales/gestion-proteccion-salvaguardia/Documents/02_politica_gestion_proteccion_salvaguardia_patrimonio_cultural.pdf

Mincultura. 2011. *Patrimonio de la humanidad en Colombia*. Documento de trabajo. Bogotá: Ministerio de cultura. <http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/H-Patrimonio%20de%20la%20Humanidad%20en%20Colombia.pdf>

Mincultura. 2013. *Política para la protección del Patrimonio Cultural Mueble. Documento de trabajo*. Bogotá: Ministerio de Cultura. http://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/publicaciones/Documents/Politica%20PCMU_Colombia_ebook_final.pdf

Montenegro, Mauricio. 2010. “La Patrimonialización como Protección contra la Mercantilización: paradojas de las sanciones culturales de lo igual y lo diferente”. *Revista Colombiana de Antropología*. 46, 1: 115-131.

Morgan, Gareth. 1990. *Imágenes de la Organización*. Madrid: SAGE publicaciones.

Morel, Hernán. 2011. “‘Milonga que va borrando fronteras’. Las políticas del patrimonio: un análisis del tango y su declaración como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad”. *Intersecciones en antropología*. 12, 1: 163-176.

Morin, Edgar. 1993. *El Método. I. La naturaleza de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.

Paquette, Jonathan. 2012. “From Decolonization to Postcolonial Management: Challenging Heritage Administration and Governance in New Zealand”. *Public Organiz Review*. 12, 2: 127-138.

Pfeffer, Jeffrey. 2000. *Nuevos rumbos en la teoría de la organización. Problemas y posibilidades*. México D.F.: Oxford University Press.

Phillips, Rhonda, y Jay Stein. 2011. “An Indicator Framework for Linking Historic Preservation and Community Economic Development”. 113: 1-15. doi:10.1007/s11205-011-9833-6

Donati, Pier Paolo. 1997. “El desarrollo de las Organizaciones del Tercer Sector en el proceso de modernización y más allá”. *Reis Revista española de investigaciones sociológicas*. 79: 113-142.

Prats, Llorenç. 1997. *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Edit. Ariel.

Ramírez, Yvonne Rocío. 2015. "En los Montes de María el museo resiste: aproximaciones a la relación entre arqueología, comunidad y patrimonio arqueológico desde el Museo Comunitario San Jacinto, Bolívar, Colombia". *Memorias. Revista de Historia y Arqueología desde el Caribe*. 11, 27: 174-206.

Rodríguez Albor, Gustavo. 2012. "Gestión del Patrimonio Cultural y Cooperación Internacional". . 9, 16: 1-4.

Rosas Mantecón, Ana. 2005. "Las disputas por el patrimonio. Transformaciones analíticas y contextuales de la problemática patrimonial en México". En *La antropología urbana en México*, coord. , Mexico D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Sanín Santamaría, Juan Diego. 2010. "Made in Colombia. La construcción de la colombianidad a través del mercado". *Revista Colombiana de Antropología*, 46, 1: 27-61.

Slaby, Cecilia. 2013. "Imágenes de 'Lo Propio' y 'Lo Otro': Entre la apropiación y la resistencia en la espacialidad del dominio cultural. Una interpretación de la procesión del Corpus Christi cusqueño y la serie 'Les Incas'". *Espaço e Cultura*. 34: 173-194.

Schvarstein, Leonardo. 2001. *Psicología social de las organizaciones: Nuevos aportes*. Buenos Aires: Edit. Paidós.

Tolbert, Pamela, y Richard Hall. 2009. *Organizations - Structures, Processes and Outcomes*. New York: Prentice Hall Edit.

Tsang, Nelson, y Cathy Hsu. 2011. "Thirty years of research on tourism and hospitality management in China: A review and analysis of journal publications". *International Journal of Hospitality Management*. 30, 4:886-896.

Unesco. 2014. *What is meant by cultural heritage?*, <http://www.unesco.org/culture/ich/en/what-is-intangible-heritage-00003> Arrieta-Urtizberea, Iñaki. 2009. “Comunidades, científicos y especialistas en los proyectos patrimoniales y museísticos: de ‘arriba-abajo’, de ‘abajo-arriba’”. En *Activaciones patrimoniales e iniciativas museísticas: ¿por quién? Y ¿para qué?*, ed. Iñaki Arrieta-Urtizberea, 11-19. Bilbao: Universidad del País Vasco Edit.

Van Fleet, Connie, y Douglas Raber. 1990. “The Public Library as a Social/Cultural Institution: Alternative Perspectives and Changing Contexts.” En *Adult Services: An Enduring Focus for Public Libraries*, eds. Kathleen Heim y Danny Wallace, 456-500. Chicago: American Library Association.

Vich, Victor. 2014. *Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Zea, Luis Fernando. 2004. *La organización como tejido conversacional*. Medellín: Fondo Editorial Universidad.

HISTORELO

Vol 9, No. 18 / Julio - diciembre de 2017 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

Reseña de Libro

Acevedo Tarazona, Álvaro, y
Jhon Jaime Correa Ramírez.
2016.

*Tinta roja. Prensa, política y educación
en la Republica Liberal (1930-1946).*

*El Diario de Pereira y
Vanguardia Liberal de Bucaramanga.*

Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander
ISBN: 978-958-8956-06-0

Cesar Augusto Paredes Téllez

Universidad Industrial de Santander
(Bucaramanga, Colombia)

 orcid.org/0000-0003-0632-5562

Recepción: 14 de junio de 2016
Aceptación: 31 de enero de 2017

Páginas: 422-430

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.58122>



i



Acevedo Tarazona, Álvaro, y
Jhon Jaime Correa Ramírez.
2016.
*Tinta roja. Prensa, política y educación
en la Republica Liberal (1930-1946).*
El Diario de Pereira y Vanguardia Liberal
de Bucaramanga.
Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander
ISBN: 978-958-8956-06-0

Augusto Paredes Téllez*

*Historiador en formación de la Universidad Industrial de Santander (Bucaramanga, Colombia). Es autor de los artículos: “Reflexiones sobre el sentido de la modernidad: filosofía de la historia desde el psicoanálisis”, publicado en la revista *Reflexiones Marginales* de la Escuela de Filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México (México D.F. México) y “Carne de tu carne: la violencia y el erotismo como topología de la modernización en Colombia a través del gótico tropical”; publicado en la revista *Historia y Espacio* de la Universidad del Valle. Correo electrónico: cesar.paredes@correo.uis.edu.co  orcid.org/0000-0003-0632-5562

La prensa es transversal a la cotidianidad colombiana durante el siglo XIX y XX, también es una fuente documental del acontecer nacional, regional y local, finalmente es un producto de consumo cultural, pedagógico e ideológico que solo compartía voz con la radio al aparecer en escena la radiodifusora nacional. Es desde su valor comunicativo y papel histórico donde parten Álvaro Acevedo Tarazona y Jhon Jaime Correa Ramírez, los autores del libro *Tinta roja. Prensa, política y educación en la Republica Liberal (1930-1946) El Diario de Pereira y Vanguardia Liberal de Bucaramanga*. Si bien la prensa tenía la barrera del analfabetismo, las limitaciones de transporte por vías regionales y nacionales, además de la precariedad económica de gran parte de la población a la hora de tener acceso de la prensa; ha sido un insumo importante para interpretar historiográficamente la cultura política en primera instancia y otras temáticas históricas rastreables entre páginas.

En el libro *Tinta roja* los autores establecen las conexiones entre prensa y educación en dos periodicos locales: *El Diario de Pereira y Vanguardia liberal* de Bucaramanga. La educación liberal era una instrucción para disponer de la unidad de las bases del liberalismo en los años de la Republica Liberal (1930-1946). Para llegar explicar la continuidad temática de la instrucción liberal, los autores se centraron en el análisis de titulares, comunicados, cartas de lectores, columnas de opinión, editoriales y fotografías; siendo remota la participación de los lectores, e inexistentes las estadísticas sobre el consumo de la prensa a nivel local y/o nacional.

La investigación tiene como objetivo comprender y explicar las relaciones entre las políticas estatales nacionales y regionales y la sociedad civil, teniendo como puente informativo la prensa liberal, en el contexto de la Republica Liberal. Los vectores de análisis documental son: la influencia de la prensa en la opinión pública, la polarización partidista en Bucaramanga y Pereira, y finalmente la vocería discursiva en el naciente proceso de modernización urbana, todos estos elementos con miras a la construcción de una ciudadanía, y producto de los vertiginosos procesos de industrialización y constitución de una oligarquía capitalista.

Como constructora de opinión pública, la prensa desempeñaba un papel pedagógico, es decir, pendulaba entre la exclusión e inclusión del lector dentro del

canon de ciudadanía liberal. Esta es una de las mayores dificultades metodológicas señaladas en la investigación a la hora de realizar un análisis de recepción del producto cultural, político e ideológico en las “hojas luminosas”. La intermitente participación del lector en espacios circunscritos a la prensa —como las cartas del lector— remite al problema de las sociabilidades; esta es una categoría central en *Tinta roja*, desarrollada posteriormente al barrido bibliográfico y el estado del arte sobre el problema de investigación.

La categoría conceptual de sociabilidad aplicada a la Republica Liberal es a su vez una herramienta metodológica para comprender y explicar los vínculos en un grupo partidista específico, como lo era el Liberal en el poder central. Los jefes del liberalismo participaban de una red que atravesaba la región y llegaba hasta lo local por medio de la prensa; de esa forma la “gran política” se articulaba en última instancia con la política “profana”: las manifestaciones sociales de las corrientes lopistas y gaitanistas estrecharon la brecha de la discusión política sectorizada en espacios de sociabilidad como teatros, parques y cafés, para arrojarlos a la calle de forma masiva y errática. Ahora bien, otro punto de acercamiento entre los representantes del Liberalismo dentro o fuera del poder nacional, regional o local; y el pueblo, surgía de la ritualidad de las campañas políticas en periodos electorales anunciadas recurrentemente en la prensa.

Los primeros dos capítulos contienen un balance historiográfico sobre la Republica Liberal y el bipartidismo (1930-1946) —tomando como referencia libros, memorias y algunas tesis de grado que se han realizado en los últimos años— y permiten comprender el proceso modernización en la Republica Liberal con el liderazgo de los presidentes Enrique Olaya Herrera y Alfonso López Pumarejo, y eventos propios del ámbito internacional como la creación de un mercado internacional, la guerra contra el Perú, y la Guerra Civil Española de la que migraron combatientes Republicanos y Nacionalistas para revivir los discursos hispanistas.

En el tercer capítulo se establece un análisis sobre las formas organizativas del Partido Liberal, teniendo en cuenta las relaciones entre prensa y sociabilidades políticas, como se había señalado líneas arriba. Asimismo, se hace un análisis del pro-

selitismo, la financiación de campañas, las nuevas formas de mediación cultural y la participación política de las mujeres en las formas organizativas del partido, por intermedio de celebraciones en los clubes y bazares, los festejos y el recibimiento de candidatos locales o presidenciales pese a que aún no tenían derecho al voto (p. 224).

El periódico era un portador de luz y civilización —*una hoja luminosa*—, un medio de progreso y libertad que reflejaba la vida en los núcleos urbanos civilizados, constituyéndose en una ventana al mundo, guía para el perfeccionamiento humano y mensajero de la civilización (p. 334). En ese orden de ideas, el cuarto capítulo evidencia la relación entre política y empresa en los periódicos liberales convertidos en fábricas ideológicas al servicio de los partidos políticos. Se destacan los procesos instrumentales que mejorarían técnica y temáticamente la prensa, la circulación y distribución. Asimismo, se discute la importancia del suscriptor como sujeto de un partido político.

El quinto capítulo aborda el problema de la creación, mantenimiento y los fracasos de las políticas educativas en la Republica Liberal. Para esto, se presta especial atención a los discursos expuestos —en especial en las opiniones editoriales de ambos diarios en las ciudades de Pereira y Bucaramanga— sobre la educación, apertura y cierre de escuelas, los presupuestos educativos ante el aumento y declive de dineros destinados a salarios de los docentes; los modelos pedagógicos; las discusiones sobre las reformas educativas; y la relación del Partido Liberal con la educación (p. 346). El ítem de la educación y sus reformas fue importante para los objetivos del partido liberal, en un país que había quedado descentralizado y con cierta autonomía regional, a la vez que unificado en la veeduría institucional de la Iglesia Católica. Recuperar la educación laica con directrices y modelos educativos nacionales, repercutiría de modo generacional en el proyecto de modernización nacional con una mano de obra calificada y especializada.

En el capítulo sexto se desarrolla la interpretación del rol que desempeñó la prensa liberal en el marco de las elecciones locales, con un énfasis particular en la elección de los cabildos municipales en Pereira y Bucaramanga. En otras palabras, este capítulo esgrime las estrategias de la prensa para manipular las dinámicas electorales, consiguiendo adeptos a candidatos liberales y deslegitimando a los opositores. Los debates

políticos en la prensa eran diversos, pero tenían un fin común: persuadir a los copartidarios, a los posibles sufragantes y lectores de votar en pro de una representatividad en las corporaciones públicas del orden local, departamental y nacional.

En el séptimo capítulo los autores resaltan el énfasis discursivo en la “parábola de la Republica Liberal” —ascenso y caída— de la Republica Liberal. En este caso, su connotación alegórica, religiosa y simbólica expresada en ambos periódicos, que sin duda le confirió un carácter épico y dramático a las pugnas políticas y a la cultura cotidiana de la época (p. 505). Los acontecimientos y propuestas reformistas de la Republica Liberal, se fueron presentando a un ritmo de marcha y contramarcha desarrollándose, de forma contingente, con la prensa como punto de debate y control político. El desmoronamiento de la Republica Liberal se hizo patente en las dificultades para establecer una disciplina partidista y a su vez una unidad ideológica con consensos sobre el rumbo de las elecciones; la fragmentación del liberalismo se cristalizó en la figura de Jorge Eliecer Gaitán, que separado del partido creó su propio semanario titulado: *Jornada*.

Cabe resaltar que los autores plantean una interesante hipótesis contrafactual, producto de la revisión historiográfica y de la crítica a los presupuestos históricos oficializados sobre la Republica Liberal: quizás no hubo un ascenso claro de la Republica Liberal, ni siquiera a nivel electoral, si se miran detalladamente las cifras electorales del periodo; e incluso podría llegar a aseverarse que la caída de la Republica Liberal se debió en gran medida al fraccionamiento de las diversas huestes políticas en las localidades (p. 338).

En conclusión, es válido preguntarse si la Republica Liberal fue un momento histórico consolidado o una invención periodística e historiográfica, sostenida para infundir en la opinión pública y en la comunidad académica un halo de respaldo partidario, a la vez que una revisión histórica positiva, un reflejo de unidad nacional para desmentir las editoriales conservadoras sobre la ingobernabilidad impartida por el directorio liberal central, regional y local. En ese orden de ideas, es inevitable señalar que la Republica Liberal es susceptible de ser interrogada como una etapa de incubación de la violencia política, por los recurrentes llamamientos a una “cruzada partidista” (p. 560).

Referencia

Acevedo Tarazona, Álvaro, y Jhon Jaime Correa Ramírez. 2016. *Tinta roja. Prensa, política y educación en la Republica Liberal (1930-1946). El Diario de Pereira y Vanguardia Liberal de Bucaramanga*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Entrevista

“Sin historia no hay vida”

Entrevista a Eduardo Santa
Profesor Emérito y Maestro Universitario
Universidad Nacional de Colombia
(Bogotá, Colombia)
Realizada el 14 de febrero de 2017

Renzo Ramírez Bacca
Universidad Nacional de Colombia
(Medellín, Colombia)

Recepción: 18 de febrero de 2017
Aprobación: 19 de febrero de 2017

Páginas: 431-438

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.62761>



i



Entrevista a Eduardo Santa
Profesor Emérito y Maestro Universitario
Universidad Nacional de Colombia
(Bogotá, Colombia)
Realizada el 13 de diciembre de 2016

Renzo Ramírez Bacca*

Nació en el Líbano (Tolima, Colombia) hace noventa años, cuando su tierra natal era un centro de producción cafetera. Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, en donde fue líder estudiantil. En Estados Unidos continuó su formación de posgrado en ciencias políticas en la Universidad George Washington en Washington, y en Técnicas de Investigación en la Universidad de Columbia en Nueva York.

**PhD en Historia por la Universidad de Goteburgo (Suecia). Es Profesor Titular adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (Medellín, Colombia) e Investigador Senior (SI) del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Categoría A1 en Colciencias). Correo electrónico: rramirez@unal.edu.co  orcid.org/0000-0002-0615-7530

El Profesor Emérito y Maestro Universitario de la Universidad Nacional de Colombia —Eduardo Santa Loboguerrero— se ha destacado no sólo por su vida académica, sino también por su aporte y liderazgo directivo en otras instituciones como Colciencias, la Universidad Central, la Universidad Jorge Tadeo Lozano y del gobierno nacional.

Es pionero de la historia local libanense y regional antioqueña colombiana, pero también un destacado escritor nacional. No por otra razón es miembro de número de distintas academias de historia y literatura en Colombia, México y Estados Unidos; además de recibir varias distinciones en el campo de la literatura. Su basta obra comienza en 1951, cuando su tierra natal era epicentro de la violencia bipartidista, entonces publicó relatos, novelas y poemas en los que se destaca *La provincia perdida* (1951) y *Sin tierra para morir* (1954). Como historiador, es una lectura obligada para sus coterráneos e historiadores locales y regionales, su texto *Arrieros y fundadores* (1961), *Rafael Uribe Uribe, Biografía* (1962); y *La colonización antioqueña, una empresa de caminos* (1993), entre sus más de treinta obras de orden literario, histórico y humanístico.

En su entender Maestro,

¿Qué lo inspiró a historiar localmente su terruño natal?

Desde niño tuve una innata inclinación a hablar con los personajes de mi pueblo, viejos generales, filósofos y habitantes de alguna representatividad; interés que se mantuvo a lo largo de mi vida y que se fue acumulando en un reservorio de tradición oral tal que posteriormente en mi edad adulta se convirtió en libros.

*¿Cuál fue su experiencia cuando escribió **Arrieros y fundadores**, en 1961?*

Este libro en su momento, como también posteriormente, tuvo gran acogida entre los habitantes de mi pueblo. Todos lo querían adquirir, se vendió en su totalidad la prime-

ra edición; descendientes de las familias que figuraban allí lo guardaron como tesoro y la acogida para mí fue del todo estimulante para seguir en mi trabajo de escritor.

¿Qué recomendaciones puede ofrecerle a un joven historiador en formación?

Pasión por el trabajo, mucha disciplina y un interés sostenido por los acontecimientos históricos que no son otra cosa que la misma raíz del existir. La historia es la columna vertebral del conocimiento, la organizadora del acontecer y la que finalmente da sentido al conjunto de todas las ciencias. Sin historia no hay vida.

¿Ud., también se ha perfilado como escritor, cuál considera su mejor obra y por qué?

Es difícil para un escritor contestar su pregunta. Uno se enamora de la obra que está escribiendo y eso es justamente lo que da sentido al quehacer de escritor. Cada libro tiene su historia y cada uno ha sido concebido en una etapa vital con sus propias características, ilusiones y sueños. A mi edad, tal vez diría que mi primer libro “La provincia perdida” es tal vez mi mejor obra, porque allí está el germen de mi transcurrir como hombre de letras a lo largo de mis 70 años y más en el oficio. Es un libro que fluyó ágil y transparentemente y al que he sido totalmente fiel.

¿Qué importancia y relación puede existir entre la historia y la literatura?

Es una relación fantástica cuando se cuenta con dotes para uno u otro escenario. Autores con dotes para la literatura dan a la historia visos atractivos que hacen de la lectura algo de impacto y agrado. La Historia contada como enumeración de datos o árido recuento de cifras y acontecimientos podría volverse acartonada y carente de vida. El fuego literario brinda al relato histórico un ímpetu vital que hace de la historia realidad.

¿Qué significa historiar en el siglo XXI?

Significa vértigo de cambios frenéticos, concepción del tiempo en otras dimensiones, inclusión de la tecnología a gran escala y recuento de hechos a un ritmo singularmente efímero, volátil; multifacético. Demasiada información, demasiado acceso a hechos y por tanto una exigencia enorme para sintetizar, extraer, analizar y brindar visiones con sustento crítico.

Referencias

Santa, Eduardo. 1951. *Sonoro zarzal*. n.d

Santa, Eduardo. 1951 [1957; 2007]. *La provincia perdida*. Colombia: Ediciones Espiral.

Santa, Eduardo. 1954 [2003]. *Sin tierra para morir*. Colombia: Ediciones Iqueima.

Santa, Eduardo. 1961 [1983; 1997; 2011]. *Arrieros y fundadores*. Colombia: Editorial Cosmos.

Santa, Eduardo. 1962 [1968; 1970; 1974; 1998]. *Rafael Uribe Uribe*. Un hombre y una época. Colombia: Editorial Iqueima.

Santa, Eduardo. 1993. *La colonización antioqueña, una empresa de caminos*. Colombia: TM Editores.

Entrevista

“...el futuro del oficio del historiador es incierto.”

Entrevista a Francisco Uriel Zuluaga Ramírez

Doctor Honoris Causa

Universidad del Valle (Calí, Colombia)

Realizada el 13 de diciembre de 2016

Renzo Ramírez Bacca

Universidad Nacional de Colombia

(Medellín, Colombia)

Recepción: 18 de febrero de 2017

Aprobación: 19 de febrero de 2017

Páginas: 439-450

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v9n18.62762>



i



Entrevista a Francisco Uriel Zuluaga Ramírez
Doctor Honoris Causa
Universidad del Valle (Calí, Colombia)
Realizada el 13 de diciembre de 2016

Renzo Ramírez Bacca*

Francisco Zuluaga es historiador formado como Licenciado en Historia por la Universidad del Valle (Calí, Colombia). Bien puede advertirse que es parte de la primera generación (1967) de egresados titulados en el suroccidente colombiano. Lleva más de cincuenta años como profesor universitario. Recién graduado se vinculó al Departamento de Historia en su *Alma Mater*, y años después continuó su forma-

*PhD en Historia por la Universidad de Goteburgo (Suecia). Es Profesor Titular adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (Medellín, Colombia) e Investigador Senior (SI) del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Categoría A1 en Colciencias). Correo electrónico: rramirez@unal.edu.co  orcid.org/0000-0002-0615-7530

ción académica en la Vanderbilt University (Tennessee, Estados Unidos), donde obtuvo su *Master of Arts in History* en 1982.

Francisco es Profesor Honorario y ha contribuido a la formación de un sinnúmero de historiadores profesionales, pero también ha realizado numerosos estudios e investigaciones sobre historia local y regional. Su mérito y aporte a la sociedad vallecaucana sirvió para honrarle con el Doctorado Honoris Causa en Historia otorgado por la Universidad del Valle en 2009, y la Orden de Independencia Santiago de Calí en el grado Cruz de Comendador por el Concejo Municipal de Santiago de Calí en 2013, entre otras distinciones.

Como buen Maestro se preocupó desde el comienzo de su carrera por ofrecer a sus estudiantes herramientas de trabajo con sus *Ideas básicas de paleografía* (1976), la organización de los archivos locales y regionales;¹ y una comprensión sobre la historia regional y local con el *Módulo de Historia del Valle* (1993).² Más allá, sus preocupaciones investigativas, siempre estuvieron cercanas a la historia social, en particular, los pueblos de indios y la protesta social indígena y afro durante la Colonia,³ así como también por las historias locales de los municipios

1. Francisco Uriel Zuluaga. 1970. “‘Archivo de Calí’ Sebastián de Belalcázar. Microfilmación de Archivos”. *Revista de Archivos*. 2, 3; 1971. “Los archivos del Valle y su conservación”. *Logos. Revista de Humanidades*. 1; 1975. “Apuntes metodológicos para el estudio de la producción de oro a partir de los libros de fundición”. *Revista Universidad del Valle*; Francisco Uriel Zuluaga y Nelly Vallecilla. 1988. “Introducción al Conocimiento y Organización de los Archivos”. Cali: Banco de la República. Mimeo.

2. Francisco Uriel Zuluaga. 1991. La Experiencia Investigativa en la Historia Regional Colombiana”. *Revista Universidad Industrial de Santander*; Francisco Uriel Zuluaga y Alonso Valencia Llano. 1993. *Módulo de Historia del Valle*. Cali: Centro Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle; Francisco Uriel Zuluaga. 1998. “Territorios Humanos. Región Suroccidental”, en *Colombia País de Regiones. Tomo 3*, ed. Fabio Zambrano. Bogotá: CINEP.

3. Francisco Uriel Zuluaga. 1979. *Los Pueblos de Indios en la Colonia*. Cali: Universidad del Valle; 1993. *Guerrilla y Sociedad en el Patía*. Cali: Centro Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle; Francisco Uriel Zuluaga y Amparo Bermúdez. 1997. *La protesta social en el Suroccidente Colombiano: Siglo XVIII*. Calí: Centro Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Instituto de Altos Estudios Jurídicos; Francisco Uriel Zuluaga y Mario Diego Romero Vergara. 2007. *Sociedad, cultura y resistencias negras en Colombia y Ecuador*. Calí: Programa Editorial de la Universidad del Valle.

vallecaucanos,⁴ y el género biográfico de personajes ilustres de la región,⁵ entre otros temas. Profesor Francisco, visto del anterior modo:

¿Cuál es la experiencia e impacto del programa de historia de la Universidad del Valle en el suroccidente colombiano?

El programa de historia de la Universidad del Valle fue el primer programa de historia del Suroccidente Colombiano. Durante su vigencia ha producido, desde 1968 hasta hoy, graduados en Licenciatura en Historia, Historiadores, Diplomados en Historia, Maestros en Historia y Doctorados en Humanidades con énfasis en historia.

El impacto de este programa quizá podría evaluarse por sus resultados en publicaciones de los profesores, la revista *Historia y Espacio*, y el reconocimiento y posiciones académicas de nuestros egresados, la mayor parte docentes en Educación Media y algunos de ellos vinculados como profesores investigadores en universidades.

También podría adoptarse algunas actividades y hechos adelantados en el Departamento de Historia desde sus comienzos, y que pueden considerarse hitos importantes para la Universidad y la región. Al iniciar sus labores y, para dotar al programa de historia de una colección importante de documentos, se inició un programa de microfilmación de archivos notariales y documentales, así como una serie de publicaciones de Historiadores de la Región y de profesores visitantes extranjeros. En la década de los ochenta se gestionó y funcionó, por varias promociones, una Maestría en Historia que, con el concurso de Germán Colmenares, Jorge Orlando Melo y María Teresa Findji, resultó una camada importante para la docencia

4. Francisco Uriel Zuluaga. 1993. *Cartago la Ciudad de los Confines del Valle*. Cali: Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle; 1997. *Puerto Tejada. 100 años*. Cali: Editor Univalle: Francisco Uriel Zuluaga, Eduardo Mejía Prado, Rosángela Valencia Valderrama, y Alexander Arias Calero. 2012. *Valle del Cauca, procesos históricos*. Cali: Grupo Empresarial Manuelita, Santiago Cali. Directora general del proyecto: Doris Eder de Zambrano.

5. Francisco Uriel Zuluaga. 1985. *José María Obando. De Soldado Realista a Caudillo Republicano*. Bogotá: Banco Popular; Francisco Uriel Zuluaga, Eduardo Mejía Prado y Alexander Arias Calero. 2014. *Personajes ilustres del Valle del Cauca: microbiografías*. Cali: Grupo Empresarial Manuelita. Directora general del proyecto Doris Eder Zambrano.

universitaria; al cobijo de estas actividades se adelantaron varias investigaciones y foros, especialmente el Foro interno sobre el Concepto de Región. Años más tarde se ha ofrecido una Maestría que aún existe y que, en buena parte, ha sido base para el Doctorado en humanidades con énfasis en estudios afrodescendientes.

¿De los diversos temas y líneas de investigación que ha desarrollado, cual fue el que más le apasionó y por qué?

Todos los temas los he estudiado con intenso interés y pasión; por lo tanto, más que privilegiar alguno pienso que ha sido un proceso en el que he procurado responder a las necesidades de mi formación o a los requerimientos de la institución y/o del contexto social o disciplinar. Así, mi primera publicación fue sobre ideas básicas de paleografía, preparado para habilitar los estudiantes en la lectura de documentos más antiguos de nuestros archivos; asociado a esta idea adelanté el conocimiento sobre archivos de la región y algunos de mis primeros artículos publicados. Posteriormente, procuré acercarme a los estudios de grupos humanos subordinados, indígenas y afrodescendientes, siendo estos últimos a los que mayor atención he prestado y a los que más esfuerzos investigativos y publicaciones he dedicado. Todos estos temas, acompañados de trabajos sobre la Historia de Valle del río Cauca, han desembocado en un interés especial por la importancia de la Historia Local como fundamento necesario en la comprensión de otros niveles de la historia; lo que me ha llevado a reflexionar sobre la Historia local, tanto en términos teóricos como metodológicos y pedagógicos.

Si habláramos de distintas fases en la historiografía colombiana, incluido el momento actual, ¿cuáles podrían ser a su modo de ver?

Entendiendo fases como modalidades generales de hacer la historiografía me atrevo a distinguir entre una fase inicial que bien podríamos denominar historiografía heroico-republicana y la Historiografía Moderna.

La primera procuró, durante el Siglo XIX, destacar los líderes y los hechos sobresalientes de la Guerra de Independencia de España; y crear un sentimiento patriótico que homogeneizara la sociedad en el cultivo de valores europeos y una estratificación social donde el reconocimiento se restringía a los sectores dominantes, ignorando la participación de los sectores subalternos. Estos cultores apasionados por los hechos “memorables” del pasado, fuertemente criticados por German Colmenares en *Convenciones contra la Cultura*, nos dejaron trabajos importantes, buena parte en formato de Memorias sustentadas en documentos coetáneos. El principal exponente fue José Manuel Restrepo.

La segunda, la historiografía moderna, incorpora prácticas metodológicas, se desenvuelve durante el Siglo XX y a su interior pueden diferenciarse dos grandes tendencias. La historiografía de las Academias de Historia y la historiografía profesional universitaria. Las Academias, profundamente documentalistas, quizá siguiendo los principios metodológicos de Gabriel Monod (publicados por Francisco Javier Vergara en la revista *Educación pública*), se constituyeron a finales del Siglo XIX y comienzos de XX; en la presentación de sus trabajos predominan las Colecciones de Documentos y las Historias de las Ciudades. La Historiografía profesional universitaria se plantea como una disciplina que se preocupa más por procesos y acontecimientos en perspectiva diacrónica y en una reflexión sectorial interdisciplinaria y fuerte acento economicista.

A esta segunda fase puede agregarse un clima complejo que como generalidad busca reconocerse como Historiografía Crítica donde, a partir del reconocimiento de que el objeto de estudio de las ciencias sociales es el mismo, concurren tendencias que enfatizan diversos niveles y escalas del análisis. Algunas de ellas son: Historia de las mentalidades, microhistoria, historia local, historia regional, y aun la llamada Ciencias Sociales Críticas.

¿Qué diferencias y características generacionales identifica en los historiadores colombianos?

Progresivamente los historiadores se van aproximando a la historia real y concreta para fundamentar su análisis historiográfico y construir la Historia. Inicialmente los historiadores de fines del siglo XIX y comienzos de Siglo XX ignoraron la vida de lo

real o lo ajustaron a interpretaciones ajenas que, pretendiéndose universales, respondían a los intereses e ideología de los sectores dirigentes de la independencia de España; algunos de ellos, movidos por el encomio de las acciones y el protagonismo de sus allegados, simplemente se ajustaron a los modelos foráneos; otros, adoptando algunas de las incipientes normas de la disciplina histórica, procuraron recolectar, organizar y describir los hechos obtenidos en fuentes escriturarias. A mediados del siglo XX, se empieza a pensar la historia como una disciplina y a los historiadores como profesionales, quienes se acercan a la historia con la intencionalidad analítica que le brindan los desarrollos de la historiografía y las otras Ciencias Sociales; este cambio se inicia con las investigaciones que adelantó Jaime Jaramillo Uribe y un grupo de sus alumnos, en la Universidad Nacional, y la apertura de programas de Historia en las Universidades del Valle, de Antioquia, y la Javeriana, seguidas por otras universidades privadas y oficiales; estos historiadores han impulsado la interdisciplinariedad de las Ciencias Sociales y los estudios sectoriales nacionales y/o regionales. Hoy, gracias a los desarrollos teóricos y metodológicos, en los que ya están participando los historiadores, se abre un horizonte de múltiples fuentes y de herramientas para el análisis con que surge una avalancha de tendencias interpretativas, algunas de las cuales son: historias culturales, historia de las ideas, historia de las mentalidades, historias étnicas, historia local, historia de la ciencia.

¿Cuál es el futuro del oficio del historiador en nuestro país?

Sin hacer mucho énfasis en la diferencia profesional que, desde las autoridades oficiales, se hace entre Historiador y Licenciado en historia, el futuro del oficio del historiador es incierto. Teniendo en cuenta que:

Primero, la multiplicación de tendencias, teorías y métodos, han abierto un horizonte de nuevas fuentes, creando una aparente crisis tras la que se oculta un extraordinario interés por conocer el pasado en todas sus facetas y funciones sociales, para comprender el presente; de cuya creatividad puede esperarse todo un replanteamiento de la disciplina que robustezca el conocimiento de nuestra realidad.

Segundo. El lugar de confinamiento en que, desde los aparatos del estado, tanto el Ministerio de Educación como Colciencias le conceden a la Historia, están llamados a desaparecer los historiadores y disolverse en profesionales de las Ciencias Sociales. Los Licenciados en Historia, al desaparecer del pensum oficial los cursos de Historia, dejan de tener lugar, y los graduados como Historiadores deben especializarse con la expectativa de participar en la docencia universitaria. Los Historiadores, preparados para ser fundamentalmente investigadores, se deben someter a los criterios de los financiadores, el mayor de ellos Colciencias que, siguiendo las políticas del gobierno, cuyo mayor interés son proyectos de aplicación inmediata con una dominante hacia lo sincrónico y un relegamiento de la diacronía, sugieren resultados que tienden a olvidar *lo sido* para privilegiar la idea de que el hoy es principio y fin de la construcción de un mundo que debe mantener los paradigmas políticos actuales en un inmediato futuro.

Referencias

Zuluaga, Francisco Uriel. 1976. *Ideas Básicas de Paleografía*. Calí: Universidad del Valle. Serie Textos núm. 2.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1970. “ ‘Archivo de Cali’ Sebastián de Belalcázar. Microfilmación de Archivos”. *Revista de Archivos*. 2, 3.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1971. “Los archivos del Valle y su conservación”. *Logos. Revista de Humanidades*. 1.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1975. “Apuntes metodológicos para el estudio de la producción de oro a partir de los libros de fundición”. *Revista Universidad del Valle*.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1985. *José María Obando. De Soldado Realista a Caudillo Republicano*. Bogotá: Banco Popular.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1979. *Los Pueblos de Indios en la Colonia*. Calí: Universidad del Valle.

Zuluaga, Francisco Uriel, y Nelly Vallecilla. 1988. “Introducción al Conocimiento y Organización de los Archivos”. Calí: Banco de la República. Mimeo.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1991. “La Experiencia Investigativa en la Historia Regional Colombiana”. *Revista Universidad Industrial de Santander*.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1993. *Guerrilla y Sociedad en el Patía*. Calí: Centro Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1993. *Cartago la Ciudad de los Confines del Valle*. Calí: Gerencia Cultural de la Gobernación del Valle.

Zuluaga, Francisco Uriel, y Alonso Valencia Llano. 1993. *Módulo de Historia del Valle*. Cali: Centro Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1997. *Puerto Tejada. 100 años*. Calí: Editor Univalle.

Zuluaga, Francisco Uriel, y Amparo Bermúdez. 1997. *La protesta social en el Suroccidente Colombiano: Siglo XVIII*. Calí: Centro Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle, Instituto de Altos Estudios Jurídicos.

Zuluaga, Francisco Uriel. 1998. "Territorios Humanos. Región Suroccidental", en *Colombia País de Regiones. Tomo 3*, ed. Fabio Zambrano. Bogotá: CINEP.

Zuluaga, Francisco Uriel, y Mario Diego Romero Vergara. 2007. *Sociedad, cultura y resistencias negras en Colombia y Ecuador*. Calí: Programa Editorial de la Universidad del Valle.

Zuluaga, Francisco Uriel, Eduardo Mejía Prado, Rosángela Valencia Valde-
rrama, y Alexander Arias Calero. 2012. *Valle del Cauca, procesos históricos*.
Calí: Grupo Empresarial Manuelita, Santiago Cali. Directora general del pro-
yecto: Doris Eder de Zambrano.

Zuluaga, Francisco Uriel, Eduardo Mejía Prado y Alexander Arias Calero.
2014. *Personajes ilustres del Valle del Cauca: microbiografías*. Calí: Grupo
Empresarial Manuelita. Directora general del proyecto Doris Eder Zambrano.

HISTORELo

Vol 9, No. 18 / Julio - diciembre de 2017 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

Novedades Bibliográficas

*Antioquia: territorio y sociedad
en la configuración de una región histórica.*

*Hacia un nuevo siglo XIX
del noroccidente colombiano.*

*Balance bibliográfico
de Antioquia, Caldas y Chocó. Tomo 1*

Lina Marcela González Gómez

Oscar Almario García

Luis Javier Ortiz Mesa

2015

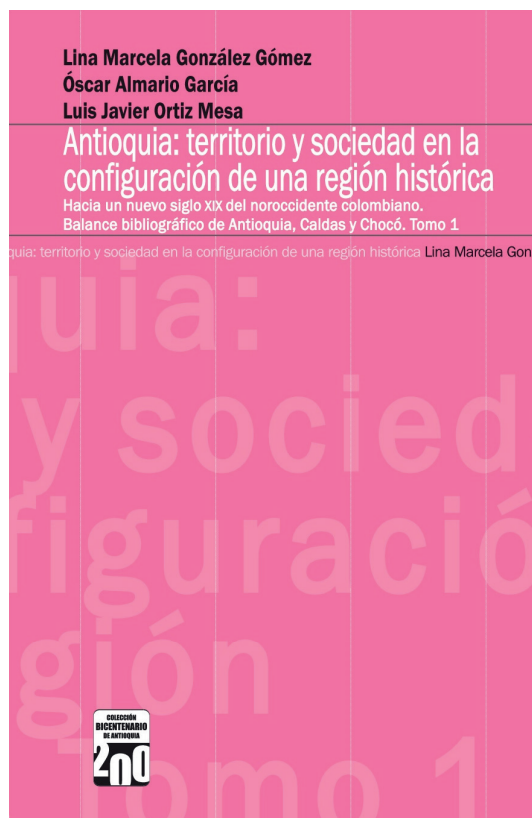
Medellín: Universidad Nacional de Colombia

ISBN: 978-958-775-479-7

Páginas: 451-455



i



*Antioquia: territorio y sociedad
en la configuración de una región histórica.
Hacia un nuevo siglo XIX
del noroccidente colombiano.
Balance bibliográfico
de Antioquia, Caldas y Chocó. Tomo 1*

**Lina Marcela González Gómez
Oscar Almarío García
Luis Javier Ortiz Mesa**
2015

Medellín: Universidad Nacional de Colombia
ISBN: 978-958-775-479-7

Hacia un nuevo siglo del Noroccidente colombiano es, como claramente lo expresa su nombre, un Balance Bibliográfico de Antioquia, Caldas y Chocó, que intenta mostrar, recurriendo a una lectura sistemática de la más importante bibliografía producida entre la década a 1960 y los años 2010-2014, cómo ha sido imaginada, narrada, representada e interpretada, la configuración histórica del noroccidente del país, un propósito en el que se empeñaron los autores hace casi veinte años y que, pese a publicaciones parciales, sólo hasta ahora puede entrar en circulación bajo la forma que aquí se presenta: una obra sobre la base de criterios rectores de consulta (los principales campos de trabajo que han preocupado a los investigadores, las cuestiones especialmente notables en sus hallazgos, los alcances y limitaciones de esas representaciones y las posibles proyecciones que han quedado abiertas para desarrollar en nuevas investigaciones), que incluye el análisis de más de cuatro mil registros bibliográficos.

Pese a lo anterior, los tres tomos que compone la obra, pueden ser consultados de manera independiente, pues cada uno de ellos, dejándose guiar por la propia bibliografía existente, logra mostrar las especificidades de estas tres sub-regiones, tanto en términos de su conformación histórica como de la historiografía particular que de ellas se habla, lo que permitirá al lector entender el territorio y la sociedad en la configuración de una nueva región histórica como lo es Antioquia; comprender a Caldas, como una región antigua y nueva, tradicional y moderna, local y nacional; y acercarse al Chocó decimonónico según sus investigadores, como una encrucijada histórico social, territorial y conceptual.

La bibliografía incluida en este trabajo, no deja lugar a dudas de la cantidad y la calidad de la producción académica con la cual se cuenta actualmente para entender el siglo XIX en las tres regiones aquí estudiadas, lo cual no es óbice para señalar que, no obstante lo mucho que se ha avanzado en las últimas décadas en el conocimiento de la singularidad histórica de Antioquia, Caldas y Chocó en el siglo XIX, todavía es mucho lo que falta por hacer en materia de investigación y comprensión del pasado de cada región y de la forma como se configuró el noroccidente colombiano en el periodo estudiado.

[Texto en la contraportada del libro]

